

TITULO:

"AZNALCÓLLAR. ACERCAMIENTO HISTÓRICO CULTURAL".

AUTOR:

ANTONIO RENDÓN JURADO.

N.I.F.: 28.853.730 T

AÑO: 1.994

A mi esposa Lola, y a mis hijos Antonio y Víctor...

ÍNDICE

A) GEOGRAFÍA.

- I .- Delimitación espacial.
- II.- Geomorfología.
- III.-El Clima.
- IV.- Las aguas.
- V.- El suelo.
- VI.- Vegetación, Fauna, Caza.
- VII.-Población y poblamiento.
- VIII-Estructura urbana-rural.
 - 1.- Principales cortijos, dehesas y casas de Aznalcóllar.
- IX.- Economía.
 - 1.- Datos específicos.
 - 2.- Minería
- X.- Apéndice.

B) HISTORIA.

I.- La antigüedad.

- 1.- Prehistoria.
- 2.- Protohistoria.
 - 2.1. Artes del metal y glíptica.
 - 2.2. La cerámica.

II.- La Romanización:

- 1.- Cartago.
- 2.- Roma
 - 2.1. Restos Arquitectónicos, arqueológicos y artísticos en época romana.
 - 2.1.1. El acueducto.
 - 2.1.2. Otros estos.

III.- Invasiones bárbaras.

IV.- Aznalcóllar islámica.

1. Introducción histórica.
2. Delimitación territorial en la cora de Sevilla.
3. Estructuras constructivas y posible diseño del suelo urbano.
4. Sucesos históricos de interés en época musulmana que afectaron a Aznalcóllar.
5. Itinerarios y vías de comunicación en época de dominación árabe.
6. Algunos restos artísticos menores encontrados en su término.

V.- La Edad Media Cristiana.

1. Introducción.
2. El Repartimiento.
3. Derechos y deberes de los nuevos pobladores.
4. El castillo de Aznalcóllar en época cristiana y otros baluartes defensivos. Funciones de la fortaleza.
5. Economía y sociedad en los siglos XIII-XIV.
6. La Iglesia Antigua.
 - 6.1. Planos y arquitectos.
 - 6.2. Alzado.
 - 6.3. Estudio de los vanos del muro sur.
 - 6.4. Otros datos numéricos de interés.
 - 6.5. Epígrafe final al estudio.
7. Otros restos artísticos de época cristiana.
8. Política, economía y sociedad en los siglos XV-XVI.
 - 8.1. Avatares políticos en el siglo XV.
 - 8.2. La era de los RR.CC. (1474-1516). Las ordenanzas reales.
 - 8.3. Evolución demográfica de la Aznalcóllar cristiana.
 - 8.4. Organización política del concejo.

- 8.4.1. Elecciones y cargos del concejo.
- 8.5. Datos económicos específicos sobre tierras y vecinos.
- 8.6. Los marginados sociales.
- 8.7. Economía y producción laica y eclesial.
- 8.7.1. Gráficos.

VI. Aznalcóllar en la época de los primeros Austrias. (Siglo XVI).

VII.- El siglo XVII.

- 1. Introducción histórica.
- 2. Economía y población.
- 3. El Conde Duque de Olivares y la Villa de Aznalcóllar.
- 4. El Convento del Buen Suceso.
- 5. Otras posesiones del Monasterio.
- 6. Descripción de los restos arquitectónicos del Monasterio.

VIII.- El siglo XVIII.

- 1. Introducción histórica.
- 2. Política y cultura.
- 3. Economía.
 - 3.1. La Hacienda municipal: ingresos y gastos.
 - 3.2. Aznalcóllar según los Estados Generales de legos y eclesiásticos (1756).
 - 3.3. El último tercio del XVIII.
- 4. La Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación.
 - 4.1. Planta de la Iglesia.
 - 4.2. Exterior de la Iglesia.
 - 4.3. Interior de la Iglesia.
 - 4.3.1. Retablo del altar Mayor.
 - 4.3.2. Retablo del Carmen.
 - 4.3.3. Retablo de la Soledad y el Santo Entierro.
 - 4.3.4. Capilla de la Virgen de Fuente Clara.
 - 4.3.5. Capilla del Santísimo Cristo del Perdón.
 - 4.3.6. Retablo de la Inmaculada Concepción.
 - 4.3.7. La Custodia.
 - 4.3.8. El Púlpito.
 - 4.3.9. Retablo del Cristo de la Veracruz.
 - 4.3.10. Pintura.
 - 4.4. Pleito entre las Hermandades de la Soledad y el Rosario.
 - 4.5. El bandolerismo de Aznalcóllar.
- 5. Apéndice al siglo XVIII (Actas de protocolos).

IX. El siglo XIX.

- 1. Introducción histórica.
- 2. Nombramientos de cargos de confianza en el Estado de Olivares.
- 3. Aznalcóllar y la dominación francesa.
- 4. Economía
- 5. Datos de población.

6. Pleitos y expedientes eclesiásticos.
7. Las hermandades de Aznalcóllar.
 - 7.1. La Hermandad de la Cruz de Abajo.
 - 7.1.1. Datos arquitectónicos y artísticos.
 - 7.2. La Hermandad de la Cruz de Arriba.
 - 7.2.1. La Capilla.
 - 7.3. La Hermandad de la Veracruz.
 - 7.4. Apéndice al siglo XIX.

X. Bibliografía.

AGRADECIMIENTOS:

La elaboración de un ejemplar como el que el lector tiene en sus manos, supone no solo el trabajo del escritor, sino el contacto y la colaboración estrecha con profesionales y ciudadanos, que interesados por la cultura, dan lo mejor de sí sin esperar nada a cambio.

Por ello es obligado citarlos. Aquí están sus nombres:

Don Juan Caballero Millán, Historiador del Arte, fotógrafo y amigo personal, de quien acepté y seguí buenos consejos para la construcción de este libro. Don Antonio Gómez Prieto, cura de la localidad de Aznalcóllar. A su lado, los amables habitantes y aficionados al arte que cito: D. Luis Carbajo, D. José María Macías, D. Francisco José Pérez, D. José Márquez, D. P. Librero, D. Antonio González, Doña Lola Escobar y su eficiente hermana Doña Ana Escobar, que abrió muchas tardes el Ayuntamiento para mi tarea investigadora en los archivos. Esta última es coautora de un estudio socioeconómico, junto a María Elena Puentes, que es citado en el epígrafe de la economía.

Maestros de E.G.B. como Doña Josefa Montes (Erillas), D. José Valderas (Gerena) y mis compañeros del Grupo de trabajo del año 1993-1994 (C.E.P.) D. Vicente Herrero, Doña Agustina Zambrano, y la inimitable english teacher del Cruz Blanca, Doña Rocío Ortega (an excellent translator).

Por la Hermandad de la Cruz de Abajo, gracias a sus dos jóvenes cofrades, D. Luis Mérida y D. José Antonio Losada; por la Cruz de Arriba, gracias a su presidente D. Serafín Mateos; por la Hermandad de la Veracruz, gracias a D. Juan José Medina. **Junto a ellos es necesario citar al magnífico fotógrafo Pepe Luis Sánchez.**

De la Universidad de Sevilla, agradecimiento expreso a las titulares del Departamento de Paleografía Doña Carmen del Camino y Doña Pilar Ostos; a D. Francisco Núñez de Historia Contemporánea; a D. Rafael Valencia, del Departamento de Árabe, así como a la bibliotecaria de dicha sección, cuyo nombre ahora no recuerdo... A partir de ella conocí a un joven y eficiente tipógrafo, D. Andrés Martínez, a quien agradezco sus conocimientos sobre numismática y objetos de raíz oriental.

También a mi amigo Adolfo Barallobre (magníficos diseños tridimensionales por ordenador). No olvido tampoco a Blas, portero del Colegio Cruz Blanca, con quien he hecho "algunos kilómetros" por el término con su todoterreno; a D. Francisco Mateos, Jefe de Operación de Planta de la mina, al arqueólogo D. Marcos Hunt que me mostró sus últimos avances en el estudio sobre el monasterio del Retamar. D. Francisco de Jesús Pareja, aparejador y amigo personal; D. Manuel Santos, guarda forestal.

Gracias también a D. Francisco J. González del Piñal Jurado, y D. Pedro del Prado, que facilitaron copias del manuscrito decimonónico del Cronista Navarro, y de la Breve historia local

de Aznalcóllar, respectivamente.

Al párroco D. Isidoro García, recientemente jubilado. A Doña Virginia Pérez Rendón, mi sobrina mayor, por sus trabajos a máquina, así como a Dña María del Carmen Barrera, Dña Ana María Mérida y Dña Encarnación Domínguez.

La mención última, y especial, es para mi compañero de trabajo y Concejal de Cultura, D. Juan José Ranchal, inductor del proyecto hoy convertido en realidad, que ha significado la edición de este libro. Con este ejemplar, el habitante de Aznalcóllar puede conocer algo de su historia y aprender de ella; el estudioso o el profesional que trabaje en la enseñanza tiene una piedra de toque básica, primigenia, sobre la que ampliar conocimientos, y que en modo alguno quiere ser definitiva o taxativa en sus consideraciones o afirmaciones.

Agradezco al pueblo de Aznalcóllar, y a su alcalde, D. Francisco Márquez, así como a su Secretario, D. Germán Hevía, la libertad de movimientos y las facilidades encontradas para la realización de mi trabajo.

INTRODUCCIÓN.

Aznalcóllar tiene su propia historia. Pero no una historia o ser histórico individual, cerrado, autónomo.

Por el contrario, su cultura y raíces entroncan con la de los pueblos de su entorno inmediato, Porque Aznalcóllar, al igual que Sevilla y Andalucía, tienen como rasgo fundamental la unidad en la pluralidad.

Para comenzar a hablar de Aznalcóllar no tenemos que esperar a que este pueblo tenga conciencia política, económica o grupal propia; ni siquiera a que posea conciencia de sí mismo.

Su estratégica realidad geográfica, de cara a la llanura de Sanlúcar y a la entrada de la sierra, la hacen blanco de antiguos asentamientos de población.

Debemos empezar a estudiar Aznalcóllar desde el punto de vista geográfico, en sus aspectos geológicos, hidrológicos, climáticos, ... y continuar el camino conociendo los primeros habitantes que se asentaron en nuestras tierras. Con ellos vendrá unido el acercamiento cultural que pretendemos para esta obra, que llegará a los albores del Siglo XX.

Aunque a veces pague de excesiva minuciosidad, intento ser claro y explícito en el desarrollo temporal de los acontecimientos históricos artísticos que aquí se describen. Perdonen los lectores mi falta de vocación poética para narrar los acontecimientos de una manera más amable.

Como norma de estudio para todo el libro, se introduce a lector la historia con unos datos históricos generales, que nos sitúan temporalmente en cada capítulo. Así del todo (la generalidad) se llega a la parte (lo específico de Aznalcóllar).

No es posible hacerlo de otro modo por el sentido didáctico que le quiero imprimir al texto.

Para acabar esta introducción de manera algo más lírica, cedo las siguientes líneas a D. Fernando de Ayesterán, quien realiza una de las más hermosas introducciones geográficas que he leído sobre Aznalcóllar, y que se publicó en un periódico hispalense el 13 de Abril de 1975.

"Desde el alto mirador del Aljarafe, desde Sanlúcar, mejor aún desde Albaida, al pie de la Torre Mocha de Don Fadrique, ábrese ante nuestros ojos la inmensa llanura, remendada de mil verdores, que comienza al pie mismo de estas colinas, la llanura por donde en hilos de agua el Guadiamar, hasta la lejana cadena de colinas en cuyas crestas azules chispean al sol los puñaditos de blancura de Paterna, Escacena y Manzanilla. A la derecha, hacia el NO, la descabezada de la sierra, esa imprecisa comarca que los moros andalusíes llamaron el Sened. Allí donde la llanura del Sened se hincha y empina para formar los tímidos primeros cerros, en el recuesto mismo de la Sierra, a media ladera, Aznalcóllar, derramada blanca por la falda hasta el llano, respaldada por la muela donde estuvo su castillo,

dominada al E. por el cerro del Molino.

Desde el Aljarafe hasta Aznalcóllar, dehesas, con el severo verdor de los encinares, revestido del dorado esquilmo en flor; un toro retinto, en gesto cuasi religioso, levanta el testuz al claro sol de la mañana. Verdiazules habares; lozanea la sementera el trigo "pelón", la cebada ya raspirroja; el praderío como nevado de margaritas, de jaramagos blancos y gualdas, morado de oloroso cantueso. En medio de una roza, un corral de colmenas. Una cigüeña acrecienta con su vuelo la mansa serenidad del azul y del aire...".

I.- DELIMITACIÓN ESPACIAL

Datos sobre situación, extensión y límites de Aznalcóllar.

La villa de Aznalcóllar se encuentra situada entre los meridianos 6°18' y 6°5' Oeste de Greenwich y entre los paralelos 37°32' y 37°33' de latitud Norte del Ecuador.

Su término municipal limita con la provincia de Huelva al Oeste en el meridiano de longitud 6°20'W, aproximadamente; al Sur con la villa de Sanlúcar la Mayor, en el paralelo 37°28'N.

Al Este, contrariamente a lo que pudiera pensarse por la cercanía de Gerena, limita de nuevo con Sanlúcar la Mayor, pues dicha cabecera de comarca tiene una lengua de terreno alargada delimitada por el río de los Frailes que compartimenta el lado oriental de Aznalcóllar con el meridiano 6°12'.

Al Norte, el punto más septentrional del término está en los 37°38' N.

La extensión del término municipal es de 198'8 Kms². (Ver mapa cartográfico de fines del XIX anexo.)

Datos del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Pascual Madoz. 1846.

"Aznalcóllar está situada en el confín occidental de la provincia, entre cerros bastantes pedregosos que se desprenden de la cordillera que va a parar a Aracena, a la margen derecha del río Cañaberoso (sic), :hállase combatida por los vientos N. y E; su cielo es alegre y el clima templado y poco saludable; se padecen calenturas intermitentes, catarros y muchas pulmonías, cuya causa principal es la inmediación del río y la mala calidad de las aguas de que se surte el vecindario en verano (...)"

Para conocer la forma y dimensiones de Aznalcóllar y su término debemos atender a las informaciones geodésicas facilitadas por los servicios cartográficos, las cuales nos permiten deducir las coordenadas precisas de los puntos de la red trigonométrica. Es por ello que se citan aquí los vértices geodésicos(1) de nuestro pueblo, materializados por hitos pétreos y hormigonados provistos de punta indicadora, y realzados sobre el terreno:

Nota 1. Puntos del terreno cuyas coordenadas geodésicas se han determinado de forma muy precisa.

VÉRTICES

Nombre	O	X	Y	Z
Águila	2	737.635'7	4.172.100'8	459'17
Aznalcóllar	3	741.496'7	4.156.590'4	140'72
Cabeza Gorda	3	726.661'0	4.154.246'5	245'32
Carrizal	3	733.718'7	4.166.035'2	400'84
Cejo	1	730.634'1	4.158.955'9	382'41
Contador	3	744.865'6	4.164.734'3	276'64
Cumbrecilla	3	719.766'6	4.162.540'5	369'58
Cruz Gorda	3	743.587'8	4.158.355'2	199'29
El Madroño	3	719.587'9	4.169.650'1	357'20
Fuente	3	727.236'7	4.161.449'6	447'93
Hornito	3	738.027'7	4.155.765'5	164'59
Mota	3	730.326'8	4.169.498'3	483'66
Ojo	2	722.127'9	4.158.001'2	374'52
Riscal	3	720.484'4	4.168.971'0	362'49
Tabernillas	3	739.862'2	4.162.144'5	271'65
Tagarnilloso	3	739.473'3	4.168.009'8	349'64
Talayuela	3	745.359'0	4.159.557'0	188'22
Valle	3	726.022'0	4.168.264'6	462'20

Otras notas geográficas.

En Aznalcóllar se dan dos relieves ambivalentes: el abrupto de las calles y casas en dirección a la sierra y el llano, suave en declive continuo hacia el Golfo de Cádiz.

Altura máxima: Al Norte del Término, en la llamada Casa el Corchito con 363 metros sobre el nivel del mar.

Altura máxima: Al Sur, en las zonas Los Llanos, en la cercanía de la Dehesilla, con 72 mts.

El pueblo en sí: La máxima se encuentra en el lomo del Cerro del Castillo con 168 metros.

En cuanto a las pendientes, el terreno de Aznalcóllar presenta zonas llanas con pendiente mínima inferior al 3%. Zonas de pendiente suave entre el 3 y el 7% y zonas de pendiente moderada entre el 7 y el 15 % (sierra).

II.- GEOMORFOLOGÍA.

AZNALCÓLLAR, desde el punto de vista geológico, pertenece al cinturón piritífero del S.O. peninsular, siendo una de las regiones más ricamente mineralizadas y con mayor diversidad metalogénica de toda España.

La Enciclopedia de Andalucía nos habla de tres formaciones geológicas principales:

- Prevolcánico (término Técnico: Devónico).
- Volcánico (Devónico-Carbonífero)
- Postvolcánico (Carbonífero puro).

Pero de todos estos períodos, Aznalcóllar se encuentra en pleno dominio de rocas metamórficas del período Carbonífero.

Estas proceden de rocas ígneas o sedimentarias que, debido a que el conjunto de esta zona ha sido plegado varias veces por la orogenia hercínica, han sufrido transformaciones químicas en su interior o en su composición; dichos cambios químicos son debidos a determinadas condiciones de calor y presión provocadas por fracturas y pliegues continuados, que han dado lugar a una tectónica intensa y sin estratificación, con un marcado metamorfismo regional, con plutonismo herciniano variado, incluyendo abundantes intrusiones varias, con importantes masas de sulfuros polimetálicos (piritas) volcanodetríticos del Carbonífero inferior.

Aznalcóllar está, en lo que los geólogos llaman reborde del zócalo hercínico (hercínico) de la Meseta, muy cerca del límite de dicha plataforma, y en la "cuenca molásica marginal terciaria" del valle del Guadalquivir, y del Guadiamar por añadidura, ríos que serán los inductores de los cambios morfogénéticos de esta zona.

El marco geológico regional en que se encuadra nuestro estudio nos muestra una fuerte producción de minerales metálicos asociados a los materiales litológicos antiguos, recubiertos por el Mioceno transgresivo que yace subhorizontal ocultando al Paleozoico.

Hace algunas décadas, Collantes de Terán (1) escribía lo siguiente: " La actual cuenca del Guadalquivir había constituido(...) el fondo de un mar terciario, que a modo de canal, más amplio que el actual estrecho de Gibraltar, aún no abierto entonces, ponía en comunicación el Atlántico y el Mediterráneo".

Los sedimentos de este antiguo mar (la caliza basta con numerosos restos de escualos, erizos de mar, ostras gigantescas,...) ocupaban una amplísima zona desde al Algarbe, pasando por las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia y Valencia, hasta las islas de Mallorca y Menorca, unidad entonces a la Península... En la primera Edad del Bronce, esta comarca

debió ser, como todo el valle del río, una provincia de la gran cultura argárica..."

Para terminar con el estudio sobre el modelado geológico de Aznalcóllar, hay que explicar que el pueblo se encuentra en las proximidades de los que el estudioso Sanz de Galdeano, en su mapa de accidentes tectónicos, denomina "Posición posible de fracturas". En efecto, parte del término de Aznalcóllar, sobre todo la zona más cercana al sur, camino de Sanlúcar la Mayor, formó parte de la depresión abierta al mar en la que desde el Terciario, las aguas inundaron el triángulo formado por Sierra Morena, la mesetas y las Béticas.

En los mapas de localización sísmica de diferentes etapas históricas de Andalucía, Aznalcóllar y su perímetro aparecen localizados con movimientos sísmicos de magnitud 4-5. Así, en los dos terremotos importantes sufridos por Sevilla capital (años 1608 y 1724), la intensidad de peligro sísmico parece que rondó las magnitudes 8 y 9. Aznalcóllar se situó en un índice medio de 7 grados de intensidad en la escala Richter.

III.- EL CLIMA.

Las características climáticas determinan el tipo de suelo y la vegetación propias de la villa. Ello provoca distintos usos en la utilización de la tierra, que puede ser destinada a cultivos, pastos o bosque. Las características atmosféricas que constituyen el clima de Aznalcóllar no son simples sino muy complejas, ya que la posición geográfica (al pie de Sierra Morena y en los confines del Aljarafe) hace que no sea exactamente el mismo en todos los puntos del término municipal. De todos modos, el estudio que aquí haremos tendrá un carácter general, y encuadrado en la zona geográfica del NO de la provincia de Sevilla.

Debido a su latitud, 37 grados norte del Ecuador aproximadamente, Aznalcóllar aparece en el borde meridional del cinturón de circulación templada.

Su lejanía del mar hace que la influencia moderadora de la temperatura que se da en zonas costeras no se produzca aquí. El viento sopla casi siempre del Oeste o del Noroeste, fundamentalmente en la estación fría. En el verano entran en acción las altas presiones subtropicales (Anticiclón de las Azores).

La situación serrana de la mitad septentrional del término hace que las precipitaciones atlánticas penetren con cierta facilidad, al igual que las que entran por el Golfo de Cádiz, provocando una pluviosidad superior a la de Sevilla capital. Así, la altura media de precipitación podría cifrar en 800-1000 litros anuales. Otros datos de interés: (2)

Días de heladas: de 1 a 10 días.

Días de nieve: menos de 1 día.

Número medio anual de días de tormenta: de 10 a 15.

Evapotranspiración potencial media: 950-1000 mm.

Precipitación máxima en 24 horas: 150-200 mm. máximo.

Número medio anual de días de precipitación mayor o igual a 0'1 mm: 40-60 días.

Duración media anual de la insolación; superior a 3.000 horas.

Temperatura media anual: 18-20 grados.

Frecuencia de la dirección e intervalos de la velocidad del viento en primavera de 21-50 Km/h. (sierra), en otoño superior a 50 km/h.

Las diferentes alturas del suelo de nuestro término municipal van a determinar diferencias algo significativas en cuanto a temperaturas, sobre todo en verano, en la que cualquier

masa de aire fresco es bien recibida.

La zona más fresca será la del término septentrional, por el Torilejo.

La que más se acerca a las características del Aljarafe será la meridional, por la Dehesilla.

Según los mapas de insolación anual facilitados por los servicios meteorológicos andaluces, Aznalcóllar se sitúa entre las 2.800 y 3.000 horas de Sol anuales. Los bancos de neblinas se localizan en las márgenes de los ríos del término, y en las inmediaciones del pantano que linda con Madroñalejo, debido a que la humedad relativa del aire es elevada, y la del suelo inferior, produciéndose el proceso de condensación a baja altura.

En resumen: Aznalcóllar pertenece al dominio mediterráneo de influencia continental atlántica, caracterizándose por la existencia de un período árido (evapotranspiración superior a la pluviosidad). La influencia atlántica atenúa la continentalidad, si bien los veranos son muy calurosos, produciéndose calinas en el estío.

Este clima provocará la existencia de unos suelos poco desarrollados, poligénicos, de baja potencialidad agrícola. Además, el relieve accidentado, con fuertes pendientes y escasa vegetación contribuye a que se registren fuertes problemas de erosión. Este clima mantiene una vegetación de hojas persistentes esclerófilas. El equilibrio ecológico es difícil de mantener en un paisaje que participa de la megageocora (3) del maquis meridional (hacia Sanlúcar) y, del alcornocal del suroeste peninsular (hacia el norte serrano).

La destrucción medioambiental es rapidísima, y por contrario, la recuperación del equilibrio es lenta.

IV. LAS AGUAS

La Carta Europea del Agua, firmada en Estrasburgo en 1968, dice lo siguiente en su primer punto:

"Sin agua no hay vida posible: es un bien preciado, indispensable a toda actividad humana". Aznalcóllar tiene suerte en este aspecto, pues la Naturaleza la ha dotado de este elemento cada vez más escaso.

El régimen del caudal de sus ríos-arroyos es pluvial mediterráneo, mermando sus caudales en verano.

Las aguas de Aznalcóllar pertenecen al dominio de la organización institucional conocida como "Confederación Hidrográfica del Guadalquivir", entidad creada en el año 1926; a su vez, las actividades relativas a su uso son dictadas por la Administración a través de la Ley de Aguas, promulgada en 1985, que coordina tanto las aguas que fluyen superficialmente como las que corren subterráneas.

RECURSOS HIDRÁULICOS.

El Guadiamar es el río al que desagua todo el sistema hidrográfico de nuestro municipio. Sobre una superficie de 1269,1 Km² recoge unas precipitaciones medias de 639,1 m/2, con un índice de escorrentía del 0,22 y una aportación media de 178 Hm³/año, según datos recogidos en el Anuario Estadístico sobre aguas del año 1992. Veamos como se describía en siglos anteriores:

RÍO GUADIAMAR.- También conocido como Río de Sanlúcar; marcha siempre de Norte a Sur, hasta desembocar en el curso bajo del Guadalquivir, por el sitio llamado "Caña de las Nueve Suertes" (según explica Madoz en la página 134 de su Diccionario). Rodrigo Caro lo considera el antiguo río Maenoba (río de los príncipes). Plinio en el libro 3, capítulo I, dice: "Ab ora venienti prope Maenobam amnen et ipsum navigabilem, haud procul accolunt Alontigiceli".

Hoy nos ha llegado con grafía árabe vocalizada: "Wadi Ahmar (Río Rojo) o quizás Wadi Yanbar según el estudio sobre la toponimia fluvial de Elías Terés.

En un documento reproducido por A. Herrera García, perteneciente al siglo XVII (4) se dice que su nacimiento tiene lugar en el sitio de "La Higuera"; a dos leguas más abajo se encuentra el Castillo de las Guardas, a mano derecha y a un tiro de mosquete, con dos molinos.

Gerena, m.i., legua 1/", molinos dos. Albaida, m.i., leguas 3/4, molinos dos del conde de Olivares. Sanlúcar la Mayor, m.i. legua 1/2. Aznalcázar, m.i., leguas un tiro de mosquete, con una puente de piedra de siete ojos. Quema, que son unas caserías de más de 30 vecinos, pero no es pueblo, en su ribera, m.i.. Y más adelante, camino recto, a distancia de media legua, entra en Guadalquivir; y las caserías de Quema están de Guadalquivir media legua a m.d.

Entra en el río de Guadiamar un río que se dice CAÑAVEROSO; nace en Sierra Morena, distante de Aznalcóllar 4 leguas y hacia el poniente, y pasa arrimado a este lugar, dejándole a m.d., donde hay tres molinos, y se junta una legua más abajo con Guadiamar, más abajo de la Torre de Crespín, que es del conde de Olivares, cosa de un tiro de mosquete.

Entra en el río Cañaveroso un arroyo, que se dice CRESPINEJO, que nace en el Castillo de las Guardas, más abajo una legua hacia el mediodía,..."

El río Agrío, tiene una aportación media de caudal de 40 Hm³, dato que registra la salida de aguas de la cuenca hidrográfica en función de las precipitaciones y la escorrentía. A continuación reseño los valores mensuales de agua recogida en el embalse-presa de la misma, construido en la confluencia de los ríos Agrío (Crispinejo) y Cañaveroso, ríos que se abren hacia el noroeste del término.(FOTO 1)

Enero 15, Febrero 9, Marzo 9, Abril 9, Mayo 8, Junio 8, Julio 7, Agosto 7, Septiembre 5, Octubre 6, Noviembre 6 y Diciembre 6. (en hectómetros cúbicos).

Como el embalse de Aznalcóllar tiene una capacidad máxima de seguridad de retención del volumen de agua, está dotado de una presa de regulación y de otra de derivación. Esta última recoge las aguas de la presa grande reguladora, formando un pequeño embalse que alimenta un túnel, el cual desvía las aguas del río en una longitud de 1490 metros.

Los arroyos que discurren por su término, tienen variaciones muy acusadas en su caudal, con las consiguientes remodelaciones de las márgenes, sobre todo en las zonas más deprimidas del Valle del Guadiamar. Este afluente del Guadalquivir, y sus arroyos (Baldarrago, Valdegallinas, Cañaveroso, Crispinejo, Barbacena, San Bartolomé, Jardachón o Hardanchón, las Cuevas, Alcarayón y Tejadillo), se quedan sin agua en el verano, aunque siempre quedan charcas que son aprovechadas para abrevar el ganado. Dice Madoz en su Diccionario de mediados del XIX, que "... en los inviernos lluviosos y en las tempestades, el Guadiamar se hace invadible y suele cortar por días la comunicación de Sevilla con las costas del Oeste; entonces se hace sentir en extremo la necesidad de un puente, el cual fue trazado y aún acumulados los materiales para su construcción a fines del siglo pasado... Las aguas del río y del arroyo Hardanchón dan movimiento a varios molinos harineros y crían alguna pesca".

En relación a la erosión, cuando no existe una cubierta vegetal (árboles, arbustos y hierbas) que frene de forma natural

los efectos destructivos del agua, viento y sol, se produce un desajuste en los sistemas morfológicos naturales. En un sistema ecológico estable, las plantas consiguen controlar estas agresiones medioambientales; Aznalcóllar ha sido privada a lo largo de su historia del tapiz vegetal que la protegía. Los ejemplos son bien patentes.

Y es que, en esta zona del confín del Aljarafe, se tienen conocimiento de asentamientos de muy antiguas culturas, lo que significa pagar un precio en forma de erosión. Las guerras en esta zona fronteriza y el ser campo de batallas en diversos períodos históricos, han provocado la tala y quema sistemática pues esta es la forma más eficaz de doblegar al enemigo. Además, la práctica de la minería ha provocado cambios muy profundos en la cubierta foliácea.

Las talas de árboles con motivos industriales (construcciones navales, fabricación de papel, leña común o industrias del mueble) han sido otros motivos de irracionalidad hasta el presente siglo.

Árboles nuestros como el olivo, la encina y el alcornoque tardan decenios en crecer; arbustos y matorrales tardan lustros, siendo ellos los que frenan los efectos erosivos. Quizá sea esa una de las causas por la que los ingenieros de IRIDA se conforman con plantar árboles de crecimiento rápido, que desaceleren la mortífera desertización.

Junto a los efectos de la erosión debida a causas naturales se encuentra la acción del hombre.

Dicha acción ha influido enormemente en la dinámica morfogénica. El ejemplo más significativo lo tenemos en las escombreras de escoria mineral que rodean la corta, las cuales han provocado un cambio total en la estructura del suelo de esa zona, ahora inservible.

Ese tronco de pirámide cortada que se divisa desde el horizonte es ya característico de Aznalcóllar, habiendo suprimido el hermoso y equilibrado sistema natural de lomas y cerros de la entrada del pueblo.

La destrucción de la cubierta vegetal por la sobrecarga del ganado pastante, y los incendios forestales (provocados o fortuitos) son de consecuencias geomorfológicas ciertamente trascendentes, aunque sean reducidas por los esfuerzos de los peones del IRIDA y las repoblaciones forestales o el interés de las asociaciones de caza de Aznalcóllar, muy comprometidas en mantener el status de equilibrio cinegético de la zona.

Pero debemos seguir en el estudio del agua y balance hídrico.

El arroyo de los Frailes, en el límite oriental del municipio, y el arroyo Garganta del Herrero, (Barbacena) en el límite occidental recogen las aguas de la sierra.

Con respecto a la calidad de las aguas, según el I.C.G. (Índice de calidad general), la pureza-potabilidad del Guadiamar es mala, en la mayor parte de su recorrido. No obstante, la calidad del agua de uso doméstico para los habitantes ha mejorado notablemente con la construcción de la presa. El agua consumida, en épocas de sequía es mezcla del pozo tradicional del que siempre se surtió Aznalcóllar (carretera de Escacena) y del pantano del Agrio, cuyo cauce está oficialmente protegido

por la Consejería de Medio Ambiente.

En lo que se refiere a los acuíferos, pozos y fuentes, debemos acudir a la clásica división litológica de España en tres grandes dominios:

- España silíceo (a la que pertenece Aznalcóllar).
- España caliza.

- España arcillosa (de la que participan ciertos suelos de Aznalcóllar).

Aznalcóllar, en el tercio occidental de la península se asienta sobre rocas antiguas, de naturaleza metamórfica (pizarras); estas rocas son poco permeables, por lo que las aguas subterráneas no tienen un peso específico en el consumo de la población. Los pozos que dan 1,2,3 litros por segundo como caudal se pueden considerar muy buenos.

Si el pozo está sobre terrenos terciarios (arcillosos) suele haber más cantidad de agua (de varios litros a decenas por segundo), usándose para el regadío. Las perforaciones pueden hacerse de hasta 200 metros de profundidad; por debajo de ese nivel, las aguas son muy salinas y no son potables.

Entre los acuíferos de mejor calidad destaca Charcofrío. Otros más cercanos al pueblo, hoy en desuso, son: Los Cantaritos, detrás del Colegio Las Erillas; La Noria al final de la calle de La Mina y La Pinea (a la caída del Cerro Viento, con profundidades de captación de las aguas muy variables).

Según datos del Ayuntamiento, el gasto total de agua para el año 1993 fue de 327.614 metros cúbicos, lo que supuso un gasto diario de 910 m³.

Ello conforma una tasa por habitantes de 0'16, resultante de la partición del consumo diario entre el número de habitantes, unas 5650 almas.

La mayor parte del consumo lo realiza la mina de Boliden, que utiliza las aguas del Río Agrio para uno de los procesos de separación metalogénica del cinc, el plomo y el cobre. (Proceso de flotación), que son los principales componentes de la pirita. De aquí se deduce la acidez de las aguas a partir del tramo minero del recorrido.

Junto al gasto de agua que realiza la mina, propietaria por otra parte del pantano, los terrenos de regadío de Aznalcóllar suponen la segunda actividad en cuanto a consumo de agua. El regadío de un cereal pobre exige algo así como 1.000 litros de agua por kilo de cereal cosechado; en el caso del trigo, esa cifra puede llegar a 1.500 litros (siempre hablamos de la región noroccidental de la provincia sevillana, porque en el España seca estos datos pueden multiplicarse por 3).

El resto es consumida directamente por las industrias y las gentes de Aznalcóllar.

En cuanto a las aguas subterráneas, éstas representan una fuente de abastecimiento cada vez más importante, vislumbrándose como las aguas nobles del futuro. Aznalcóllar disfrutó de unas aguas minero medicinales de gran renombre, como ya se encargó de recordar el eminente geógrafo Pascual Madoz, a quien hemos citado y citaremos con frecuencia en este volumen.

En la página 167 de su Diccionario Geográfico Estadístico... para Sevilla, escribe lo siguiente:

"AGUAS MINERALES. Las aguas más notables que de esta clase

hay en la prov. de Sevilla, son sin duda las que se encuentran a las inmediaciones del ant.monast. del Tardón, sit. en el térm. de Aznalcóllar, y cuyo abundante manantial está constituido en la actualidad en baños públicos con el nombre de Pradillo del Tardón. El terreno que forma la pequeña colina en que se halla aquel monast. y a cuyas faldas brotan las aguas minerales de que hacemos mérito, nada ofrecen de particular, pudiendo considerarse como de formación secundaria, compuesto de pizarras calcosas y arcillosas, con mezcla de óxido de hierro, sulfato del mismo y algún azufre. Las propiedades físicas de esta agua mineral, según los trabajos analíticos practicados en el año de 1.839 por el ilustrado profesor en medicina D. José María de la Cuadra son los siguientes: "es perfectamente diáfana, inodora, insípida al beber, pero dejando en el paladar alguna sensación de estipticidad y astringencia, propias de las sales de hierro: su temperatura en el surtidero escede en todo tiempo de 20° del termómetro de Reaumur: su densidad no la distingue del agua destilada, y su gravedad específica escede en 0'003 a la de la fuente (de Sanlúcar la Mayor) y en 0'010 á la de aquella:abandonada á la acción del sol y de los agentes atmosféricos, al paso que se va evaporando, se cubre la superficie de una película muy sutil, de color rojo de proto-óxido de hierro: cuece bien las legumbres; apaga la sed, y es apropósito para la nutrición de los animales; si bien su continuado uso no se halla libre de inconvenientes por las evacuaciones alvinas que suele producir. De este examen físico se infiere, que el agua en cuestión corresponde a la clase de las salinas y que su composición es muy sencilla; pudiéndose asegurar que aproximadamente se compone de las sustancias que á continuación se expresan, y que fueron el resultado obtenido por el citado análisis. En 400 onzas pues, de dicha agua, se encontraron 22 granos de sulfato de óxido de magnesio, 46 de sulfato de proto-óxido de hierro, y 8 de óxido de calcio; no habiendo podido apreciarse las cantidades de óxidos de hierro y magnesio libres. Es también muy probable que contenga alguna pequeña fracción de sulfuros de las mismas bases.

La propiedad medicinal inmediata de esta agua es la común a todas las minerales; esto es, producir la escitación de los tejidos de un modo más o menos sensible. Su acción específica es la que corresponde a todas las preparaciones de hierro: aumenta pues, en virtud de esta acción la del aparato digestivo y la del sistema bascular; y obra también secundariamente como laxante y diurética, en razón a las sales de óxido de magnesio que contiene. Por estas cualidades conviene en general a los sujetos de temperamento linfático; pudiendo perjudicar en ciertas circunstancias a los que están dotados del temperamento nervioso, o del decididamente sanguíneo, los cuales deben por consiguiente abstenerse algunas veces de su uso, y empezar siempre por beber el agua con mucha prudencia y en pequeñas dosis. Su administración puede ser muy útil a los que padecen infartos glandulosos o de las vísceras abdominales: en la hidropecia anasarca y en la ascitis: en la amenorrea, leucorrea y clorosis: en las gastritis y gastro-enteritis crónicas, pero de ningún modo en las agudas".

Notas. En el mapa de "explotación actual de los acuíferos",

del Atlas de Andalucía, Aznalcóllar aparece con la nota: "sin determinar. Aunque se especifica su naturaleza detrítica, y con recursos que se consideran moderados.

V.- EL SUELO .

Ya hemos dicho que el suelo de Aznalcóllar tiene relación geológica con el zócalo hercínico paleozoico de la Meseta; predomina el roquedo de pizarras, cuarcitas oscuras y silíceas.

Las blandas pizarras han sido excavadas fácilmente por el lecho de nuestros afluentes que desaguan al Guadiamar, produciendo amplios surcos. Sobre este relieve geológico se asientan unos suelos pobres, técnicamente conocidos como "tierras pardas meridionales, que son malas para el cultivo agrícola debido a lo raquítrico de su profundidad. La cubierta edáfica de mejor calidad la encontramos a medida que nos alejamos de las áreas de pizarra y nos acercamos al lecho arcilloso arenoso de las zonas llanas colindantes a la carretera de Sanlúcar la Mayor, o en las planicies del término de Gerena, en dirección a la carretera de Mérida. Allí los suelos tienen mayor profundidad y humedad, siendo usados para el cultivo de trigo, cebada, girasol o bien como dehesas boyales para pasto natural.

Los mejores suelos están en la zona sur (miocénico). Los suelos de la sierra son del tipo "litosol", con baja calidad para el labrantío, siendo usados para repoblación forestal (eucalipto y pino).

El suelo de labranza está dedicado casi exclusivamente a secano siendo importante el cultivo del olivar, árbol leñoso milenario en esta zona.

En la evolución geológica de Aznalcóllar hay que recordar que al comenzar la Era Secundaria, el borde Sur del macizo hercínico hispano se prolongaba por la actual llanura aluvial del Guadalquivir.

En su zona más meridional un gran brazo marino comunicaba las aguas del atlántico y el Mediterráneo; y será en el fondo de ese mar donde se acumulen restos sedimentarios (arenas, arcillas) procedentes de la descomposición de los granitos del fuerte macizo paleozoico peninsular. Luego serán transformados dichos sedimentos en pizarras (tan características de los escarpes aznalcolleros) y en margas.

La pizarra (5) es una roca sedimentaria silícico alumínica de grano muy fino, color gris azulado y que se divide fácilmente en lajas.

Procede de los depósitos arcillosos, que al sufrir grandes presiones y altas temperaturas han sido prensados por la compresión geológica. La pizarra de Aznalcóllar presenta una

característica estructura laminar (exfoliación pizarrosa). Se usa como teja; también para embaldosados, revestimientos hidrófugos y calorífugos. otro uso industrial de la pizarra es utilizarlo como materia inerte en discos fonográficos, pintura y fundición.

A fines de la era Secundaria, y durante toda la Terciaria se produjo el movimiento ascendente de la gran placa zócalo norteafricana, en dirección norte, prensando los sedimentos del período Secundario, y elevándolos a gran altitud. Surgieron, obviamente, las Cordilleras Béticas y Sierra Morena, a cuyos pies se encuentra Aznalcóllar.

Por último, a fines del Terciario, se produjo en el ámbito andaluz que nos ocupa, un movimiento opuesto: la emersión de los fondos marinos, que hizo que se desecase progresivamente la zona inundada por las aguas.(6). (Ver nota Lacus Ligustinus)

Las fuerzas tectónicas o morfogenéticas constructoras del relieve nos han llegado 3 áreas geológicas claramente diferenciadas:

a) La zona septentrional del término de Aznalcóllar, dominada por pizarras y grauvacas, (7) y que tienen un aprovechamiento forestal.

Las grauvacas son rocas detríticas, arenosas de color blanco grisáceo, formadas por la consolidación de los minerales resultantes de la descomposición del granito (principalmente: cuarzo, feldespato y mica alteradas).

b) La zona meridional del término.- De uso eminentemente agrícola, y de dominio geológico miocénico, donde aparecen arenas (polvo y partículas disgregadas del cuarzo), arcillas (silicato aluminico hidratado con óxidos de hierro) y margas (rocas sedimentarias formadas por arcilla cementada por carbonato cálcico).

c) La zona oblicua intermedia.- Es la franja volcánico sedimentaria donde se asienta el pueblo, así como el cinturón pirítico de la corta y los aledaños que constituye el espacio mineralógico más significativo de Aznalcóllar.

La provincia de Huelva, a la que Aznalcóllar está cercana en sus límites administrativos y geográficos, sobresale entre todas las españolas por su riqueza metalogénica: produce más del 75% del cobre español, otro tanto de la plata y unos valores importantes de hierro.

Aznalcóllar participa de la producción en el total nacional del siguiente modo (datos de 1984):

- Con el 50% del total de plata.
- Con el 25% del total de plomo.
- Ídem del total de zinc.
- Con el 10% de hierro y pirita.
- Ídem del total de cobre.

En resumen: el suelo de Aznalcóllar se incluye dentro de la clasificación edafológica conocida como "tierras pardas meridionales, creado sobre materiales paleozoicos, en zonas de mediana y fuerte pendiente, por lo que son afectados por una activa erosión (8). Los horizontes (capas del suelo que poseen características distintivas desde el punto de vista de su composición y estructura) están pocos definidos y desarrollados, como corresponde a un clima semiárido.

El color de la superficie edafológica es claro por la falta

de humus, aunque al profundizar aparece el color pardo oscuro. En general, los suelos del término son pobres y de escaso aprovechamiento, con predominio de las dehesas de alcornoques, encinas y pastos para el ganado.

IV.- VEGETACIÓN.-FAUNA.- CAZA.

La vegetación que cubre el suelo de Aznalcóllar ha variado grandemente desde la antigüedad. La acción antrópica sobre las plantas, y el hecho de que estas sirvan como fuentes consumibles y renovables de alimento, combustible,... ha provocado una tremenda deforestación, que sin lugar a dudas ha hecho cambiar la fisonomía de esta tierra. El último y mayor atentado a la estructura natural o medioambiental de Aznalcóllar se ha producido con los sistemas extractivos del mineral pirítico, que si bien ha creado una infraestructura de progreso (que da de comer a muchas familias), no obstante ha acabado con buena parte del equilibrio medioambiental que disfrutaba esta tierra. Pero el problema que debemos tratar en estas líneas es el de la vegetación natural, es decir, aquella que se desarrolla sin los estímulos o modificaciones de los humanos. (FOTO 2)

Si hemos de hacer una descripción estructural de la vegetación, debemos comenzar por los árboles y arbustos. Las especies dominantes actuales son el pinus pinea (pinos) y las dos variedades más usuales de quercus: el alcornoque (quercus suber) y encina (quercus ílex). Aunque pueda parecer raro, Aznalcóllar posee variedades de pino como el negral, que normalmente solo se encuentran en zonas de frío intenso y altura elevada como en los ascensos de Sierra Nevada. otras especies secundarias son el pino carrasco (alepensis) y el fresno (fraxinus excelsior). El castaño, y el ciprés, son menos abundantes. El eucalipto (Eucaliptus globulus) especie australiana que llenó los repoblados bosques de muchas regiones españolas, está siendo sustituido (en los suelos propiedad del IARA) por especies autóctonas. En efecto, la nueva y más racional política sobre medio ambiente no procura ya el aprovechamiento con fines industriales, sino el mantenimiento de unas superficies vegetativas estables que eviten la tremenda erosión que sufren los descarnados suelos de Aznalcóllar.

Frente a estas formas leñosas de posición erecta conocidas como árboles, surgen otras plantas leñosas que comienzan a ramificarse cerca del nivel del suelo: los arbustos.

Entre éstos destacan por su tradición en Aznalcóllar y todo el Aljarafe los acebuches y olivos silvestres, de la familia de las oleáceas.

También el madroño (arbustus unedo, ericaceas), que da nombre tanto a fincas del pueblo (Madroñalejo) como a pueblos

cercanos (El Madroño). El lentisco (*Pistacia lentiscus*), el majuelo o ciruelo silvestre (*crataegus monogyna*), la adelfa (*nerium oleander*) y el peral silvestre (*pyrus comunis*) completan el elenco más característico de los arbustos.

Junto a los arbustos, también tenemos formaciones y matas leñosas de tipo xerofítico: el matorral, unido a los regímenes climáticos subtropicales de verano seco (mediterráneo) y bosque esclerófilo. Destacan especies como la jara (*cistus ladaniferus*), la aulaga (*genista anglica*) y el mirto (*myrtus communis*).

Plantas comestibles o de caracteres medicinales no faltan en su sierra: romero, tomillo, manzanilla, menta-poleo, palmito, acelgas y espárragos silvestres,...

En plena sierra de Aznalcóllar, en el conocido por los lugareños como "Barranco de Doña Austria", encontramos una variedad autóctona de quercus, el quejigo, planta arbórea de tronco grueso y hojas aovado lanceoladas, coriáceas y cuyo fruto en bellota es parecida al de los robles. También, muy cerca del río Cañaveroso, se encuentra una variedad de planta venenosa herbácea, de hojas alternas e inflorescencias en racimo: la *Digitalis* (*Digitalia*). Es planta muy común de los bosques silícicos de las regiones frías, por ejemplo el Pirineo, pero curiosamente aquí sobrevivía lozana a solo unos 300 metros. (FOTO 3)

En cuanto a la fauna, todavía disfruta Aznalcóllar de buena cantidad de ejemplares de aves y mamíferos. Perdices, palomas torcaces, verderones, gorriones y alondras son usuales en los cielos más cercanos a la sierra, así como jilgueros, pardillos y zorzales. Aparte de estas aves sedentarias, existen otras en peligro de extinción como cernícalos, águilas y milanos.

Las migratorias más fáciles de encontrar son las cigüeñas, estorninos, tórtolas, alcaudones, vencejos, abejarucos y golondrinas.

Entre los mamíferos, el jabalí es la especie más abundante y buscada por los cazadores. Los cérvidos son pocos, aunque todavía se puede escuchar el hermoso canto nupcial o berrea en sus montes. Abundan los muridos (ratones de campo o de agua) y los lepóridos (conejos y liebres). Reptiles y anfibios característicos de la zona mediterránea que se encuentran con facilidad son: culebras, víboras, lagartos de campo, ranas, ... No faltan arácnidos muy comunes como arañas, escorpiones y ciempiés. Junto a ellos, los insectos y coleópteros: saltamontes, escarabajos, abejas, avispa, entre otros cientos de especies.

Aznalcóllar tiene una sociedad de caza mayor y menor. Es ésta una de las pocas actividades económicas que ha puesto de acuerdo siempre a las gentes de este pueblo. La actividad cinegética, complemento ideal de la silvícola y pastoril, se abre normalmente en octubre, con la veda del jabalí, que se cierra a finales de enero. Ciervos, gamos y muflones tienen prohibición de ser cazados desde hace 5 años por orden del IARA. Se cazan en cortijos como Vista Alegre y La Calera. Madroñalejo es coto para jabatos y perdices. Cañada Honda es buen coto para

caza menor de conejos, liebres, zorzales, tórtolas y palomas torcaces. Charcofrío disfruta de las mismas condiciones. A mediados de agosto se abre una media veda para tórtolas y palomas que se cierra a finales de agosto.

Hay tradición de cría de perros especializados para los diferentes tipos de caza. Podencos y mastines se usan para el jabato; el perdiguero para tórtolas y perdices; el bretón para los zorzales; podencos y galgos para conejos y liebres.

VII.- POBLACIÓN Y POBLAMIENTO.-

El término municipal de Aznalcóllar tiene una población censada que supera los 5.000 habitantes.

POBLACIÓN.- (Datos del censo de 1991 y anuario estadístico de Andalucía de 1992).

Según el censo de 1991, el municipio de Aznalcóllar cuenta con 5628 habitantes. Esta es su distribución por fajas:

<u>INFANCIA</u>	<u>JUVENTUD</u>	<u>ADULTOS</u>	<u>ANCIANOS</u>
31'3%	16'9%	38'5%	13'2%

En la población de derecho, clasificada por edades, el mayor peso recae en el tramo 10-20 años, que sobrepasa con creces las 1.000 personas.

La distribución poblacional en función del estado civil nos muestra 2.656 solteros, 2.579 casados, 370 viudos, 8 divorciados y 15 separados.

Existen 146 personas sin núcleo familiar estable, lo que sin duda provoca problemas afectivo-sociales, que intentan ser arreglados desde los servicios sociales del Ayuntamiento, así como desde las instancias educativas.

La densidad es escasa, en torno a los 20 habitantes por Km/2.

Como restos de antiguos poblamientos nos quedan numerosos asentamientos ibéricos (Castrejones,...) y romanos (mina, Mirandilla,...). La invasión musulmana y la Reconquista son responsables de la situación a la baja de la población. Desde la toma de Toledo (1.085) hasta las Navas de Tolosa (1.212), Aznalcóllar fue frontera abandonada y desierta, que separaba Al Andalus de los reinos cristianos del Norte. Después, con la reconquista hacia 1.248, se produjo una lenta y laboriosa labor repobladora, reconvirtiéndose Aznalcóllar en lo que siempre fue: una rica zona de pasto ganadera, con rebaños trashumantes y piaras de cerdos criados en mantanera en la zona norte; una zona minera en la franja central del término; y una zona sur de pequeñas parcelas de cultivo, que alternan con dehesas y cortijos de mayor entidad.

VIII.- ESTRUCTURA URBANA/RURAL.-

PRINCIPALES CORTIJOS, DEHESAS Y CASAS.

Aznalcóllar es un núcleo de pequeño tamaño de 19.873 Ha. con hábitat concentrado en el pueblo y dispersión en cortijo y serranía. La pobreza de sus suelos, el relieve quebrado y el escaso desarrollo de la red de comunicaciones que la surcan ha motivado su escasa atracción. Solo desde principios de siglo, con el aumento de la producción minera extractiva se produjo un estímulo poblacional emigrativo. Hasta mediados del siglo XX, otra factor de concentración/dispersión era el derivado de las actividades agrarias.

El diccionario geográfico de D. Pascual Madoz nos dice que la población hacia la primera mitad del XIX se componía "de 249 casas de 5 a 6 varas(9) de altura, distribuidas en 16 calles y 3 plazas empedradas y limpias (...), 272 vecinos y 1.134 almas."

Según el Anuario de Estadística de Andalucía (I.E.A. 1990) las viviendas familiares, según el estado constructivo del edificio, presentan estos porcentajes:

- El 0'41% están ruinosas.
- El 0'35 están en mal estado.
- El 1'05 se clasifican en deficiente estado.
- El 98'20% están en buen estado.

En este aspecto Aznalcóllar no tiene nada que envidiar a otros pueblos como Gerena o Sanlúcar, que presentan índices percentiles de viviendas muy parecidos al de Aznalcóllar. Poblaciones como el Castillo de las Guardas tienen solo un 67'30% de viviendas en buen estado, lo que nos indica el diferente nivel de riqueza entre ellas.

Siguiendo con datos estadísticos, que nos van acercando poco a poco al conocimiento real de las gentes y la economía de esta zona rural sevillana, diremos que Aznalcóllar cuenta con un total de 1.659 edificios/casas de las que 1.597 usan agua caliente por butano. Hay 4 viviendas colectivas o bloques de pisos públicos, y 4 privados, todas con alcantarillado y agua caliente central. Solo uno de ellos tiene garaje.

De las 1.659 viviendas privadas de Aznalcóllar, 1.595 no tienen plazas de garaje, mientras 64 si la tienen.

La casa tradicional de Aznalcóllar es la de 1 ó 2 plantas, construida en ladrillo (a tizón o bien trabada a soga y tizón) usándose los materiales característicos de esta zona: piedra en lajas de pizarra con argamasa y madera para el interior, con enfoscado y enlucido o las más modernas con materiales

prefabricados. El patio sigue gustando a los habitantes, aunque a veces se sustituyen por el corral al fondo. Con respecto al cerramiento predomina el tejado a 2 aguas con teja roja, teja árabe o uralita en las más pobres.

También observo cubrimientos planos.

A este respecto he de señalar la falta de diseño urbanístico individual y colectivo en las edificaciones. Conozco casas de reciente construcción con habitaciones interiores sin ventilación o apertura de vanos al exterior. No suele encontrarse diseño - proyecto sobre planos elaborados previamente, aunque si remodelaciones más o menos acertadas de casas antiguas, utilizando "soberaos" (desvanes) que apoyan sobre vigas de madera mientras los muros se construyen con macizado de piedra y arcilla.

La vivienda rural respeta algo más los estilos que nos son tradicionales. De este tipo, es modelo el cortijo-finca "El Campillo" propiedad de la familia Murube. Son haciendas situadas en terrenos de labor girasol/olivar, cuyos antecedentes más antiguos se remontan, en lo que a diseño arquitectónico se refiere, a las villas romanas (explotaciones de carácter agrícola con bodegas, prensa para aceitunas, cuadras, establos, pajar y silo-granero, así como habitaciones para vivienda de capataz, intendente gañanes y esclavos).

El modelo tipológico quedará fijado en el XVIII con la consolidación de la burguesía agraria sevillana: son grandes construcciones horizontales, sin apertura al exterior a excepción de la entrada principal que se significa con un arco-espadaña; son de planta rectangular y se organizan en torno a 1 ó 2 grandes patios, correspondientes a dos zonas claramente diferenciadas: la casa de labor y el señorío. La combinación de todas las estructuras morfofuncionales integran una unidad interdependiente.

Pero no nos engañemos: las viviendas rurales de Aznalcóllar son en general más pobres y de más reducidas dimensiones que las grandes haciendas de olivar. La casa rural no es solo el lugar donde se cobija la familia, sino también el instrumento de trabajo al servicio de las prácticas del campo. Ejemplos de este tipo de vivienda serían Casa Antúnez, Casa Barrera, Casa Jabuqueños (lindando con Barbacena) o la Casa de la Dehesa de la Sierra, muy cerca del vértice geodésico del Hornito.

Los cortijos son construcciones que sirven de centro rector de una propiedad agraria de mediano o gran tamaño. Muy cerca del pueblo se encuentra el Cortijo del Negro (dirección Barbacena); el cortijo de Garci-Bravo, el de la Dehesilla al sur del término, o el mismo cortijo del Torilejo, en la parte más septentrional.

El modelo es el de casa-patio con espacio central en torno al que se distribuyen las distintas dependencias (vivienda principal, auxiliares, almacenes y corrales, así como habitaciones para maquinaria y aperos de labranza).

La hacienda y el caserío también responden al modelo de casa-patio, aunque de inferiores proporciones, ligándose a explotaciones olivareras o de labores intensivas en secano (trigo, básicamente), o cultivos leñosos o herbáceos. Ejemplo de lo antedicho serían la Casa de las Coladas, cerca del Torilejo,

Casa Sebastiana (junto al cortijo Madroñalejo) o la Casa del Chaparral, cerca de la huerta de los Arquillos.

Frente a estas casas de construcción más o menos dignas que se han señalado, aparecen otras construidas con materiales pobres que se usan para el ganado, en el extrarradio de la población.

PRINCIPALES CORTIJOS, DEHESAS, HACIENDAS Y CASAS DE AZNALCÓLLAR

A continuación realizamos una aproximación nominal que no pretende ser exhaustiva, pero sí significativa de los principales elementos rurales que componen el término de Aznalcóllar, con brevísimos datos históricos-geográfico sobre ellos.

1.- DEHESA DE CAÑADA HONDA, al oeste, cruzada por el arroyo Saladillo y con una fuente de agua cristalina conocida como Fuente de la Teja. Más al occidente se encuentran Charcofrío, a unos 270 metros de altura. Al sur de la "Caña Jonda" hay varias casas: de Antúnes, de Los Alemanes, de Barrera, Casilla Guillén y Jabuqueños, así como la Casa de la Dehesa de la Sierra. Al norte de la Cañada Honda se encuentra el Cerro del Castillejo, que junto al Cerro de Los Castrejones son importantes arqueológicamente hablando, con restos de aparejo murario de los que se hablará más adelante. Estas elevaciones nos permiten observar los meandros del río Cañaveroso, o lo que los lugareños llaman "la cola del pantano".

Otro enclave es el conocido como la Zarcita, con una casa y una mina abandonada.

El Cortijo de Madroñalejo, donde el autor de estas líneas pasó en su infancia magníficos momentos; era esta entidad rural una antigua propiedad de la Diputación Provincial, y actualmente gestionada por el IARA. Desde él se dirige la repoblación con especies autóctonas que progresivamente van sustituyendo las especies extrañas (eucaliptus, básicamente), que se plantaron en decenios pasados. (FOTO 4)

La Dehesa del Perro, al suroeste del pueblo, cruzada por el arroyo de las Huertas y con varias fuentes, entre ellas Fuente Junquiles y Fuente Clara, cercanas ambas al Cortijo de Garci-Bravo donde se celebra la gozosa romería de Fuente Clara, patrona popular del municipio. (FOTO 5)

Muy cerca se encuentra la Huerta de Caño Ronco, la del Yesca y El Cortijo del Negro (entre los Km. 2 y 3 de la carretera de Barbacena. En dicho cortijo se encuentra una torre defensiva antigua, la torre de la Atalaya o "Atalaya del Cortijo el Negro", citada por Madoz y que estudiaremos en la parte histórico artística. Algo más adelante los restos pétreos de

bloques graníticos de lo que fue la Ermita de la Encarnación, cerca del olivar de Caparrós.

Al suroeste del término, en el límite de las provincias de Sevilla y Huelva, en la margen derecha del Arroyo de las Cuevas, se encuentran el Cortijo del Indiano; cerca de él, la Casa de la Beata.

En la margen izquierdo del arroyo Lucio del Prado se encuentran Los Llanos, Los Condes y la Dehesilla, junto al Cortijo del Palmar.

En los alrededores de las instalaciones de APIRSA están: la casa dehesa del Llano, Casa del Chaparral, Casa del Vaquero y Casa Las Mesas; también el pradillo del Tardón y el que fue Convento de los Frailes, que será ampliamente estudiado en este libro.

El Cerro de la Cruz Gorda encierra en su suelo la Casa del Guarda, muy cerca del río de los Frailes. Al norte está la Zahurda de los Llanos, que como su nombre indica es una casa humilde.

Otros puntos de interés:

- Cerro de los Pájaros, del Águila y de Andrea. Cerro de los Venados.

- Atalaya de Puerto Rubio. El Juncalejo.

- Cabeza del Muchacho y Dehesa El Campillo.

- Cerro del Pulpito, Bartolo y El Enriadero.

- Garganta de las Puercas, Casa de las Cañadas y el Gorrioncillo, hacia el km 10 de la carretera del Álamo, vía diseñada a principios de siglo y de la que reseñaremos datos de interés más adelante.

Por último reseño una lista de términos que cita el extraordinaria geógrafo P. Madoz en su índice Diccionario de 1845-1850.

1. El Álamo. Caserío de la provincia de Sevilla, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, término de la Aldea del Madroño.

2. El Tardón. Cortijo en la provincia de Sevilla (...) término jurisdiccional de Aznalcóllar. Baños Públicos.

3. Torilejo. Aldea agregada al ayuntamiento y feligresía de Aznalcóllar, de donde dista dos leguas al norte, en la provincia y diócesis de Sevilla (7 leguas). Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor. Está situada en terreno de Sierra en el confín de esta provincia con la de Huelva, y consta de 24 pobladores pobres cuya ocupación es la custodia del ganado y los trabajos del campo.

4. La Torre. Cortijo en la provincia de Sevilla, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, término jurisdiccional de Aznalcóllar.

5. Cubillo. Riachuelo con un puente llamado de Los Arquillos, con destino al paso de aguas, que por medio de una cañería destruida, iban desde Tejada a la antigua Itálica.

6. El Tizón. Cortijo en la Provincia de Sevilla, (...) término jurisdiccional de Aznalcóllar.

7. El Madroño. Aldea agregada al Ayuntamiento del Castillo de las Guardas (3 leguas) en la provincia (...) de Sevilla, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, situada al oeste de su matriz, en el confín de la provincia de Sevilla con la de Huelva, con clima saludable vientos del Norte, padeciéndose más

comúnmente tercianas.

8. El Pozuelo. Caserío del Término de Aznalcóllar.

IX.- ECONOMÍA.-

Según datos de un estudio socioeconómico realizado para el Ayuntamiento, Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima, absorbe el 40% de la población con posibilidades activas del municipio. Existe una importante insuficiencia de técnicos de grado medio y superior. Los jóvenes que consiguen acabar sus estudios no revierten con sus conocimientos al pueblo, asentándose en la capital sevillana o en la vecina de Sanlúcar.

Por ser la mina la inductora del movimiento poblacional, no ha existido como en toda Andalucía, una burguesía empresarial moderna y dinámica, capaz de emplear su iniciativa y medios financieros en beneficio del pueblo. Los técnicos superiores de la mina no viven en el municipio. El profesorado de entidades públicas realiza fuertes desplazamientos diarios para llegar a sus centros de trabajo. Pero no hay asentamiento definitivo de profesionales, de todas las ramas, que puedan impulsar la economía de la zona.

Existe un desarrollo económico sostenido, pero muy débil, y las pautas de consumo son iguales a las de los pueblos aledaños. Pero no se generan recursos financieros estables para iniciar un despegue. Existe actualmente una incipiente mancomunidad de municipios, en la que Aznalcóllar está integrada, que procura mediante una Sociedad de Desarrollo, el avance económico de los pueblos que la integran.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RETRASO ECONÓMICO DE AZNALCÓLLAR

1.- La mayor parte del relieve de Aznalcóllar es complejo, abrupto. Ello implica la imposibilidad de utilizar agricultura moderna y mecanizada.

2.- La riqueza piritífera no redundo en el desarrollo del término, pues la producción se destina inmediatamente a ser embarcada al exterior a los centros de transformación y elaboración. Aquí se extrae y se exporta, pero no se transforma. Así se generaría un tejido productivo más vertebrado.

3.- La componente geoeconómica de Aznalcóllar es un factor dominante. El empresario industrial, la burguesía industrial nunca se ha asentado aquí. Además, no se han producido los mismos saltos o etapas productivas que en otros pueblos de España (provincias catalanas, por ejemplo).

Sin embargo, Aznalcóllar fue rica en la Baja Edad Media, cuando el norte de África y Al-Andalus eran el espacio cultural,

económico y político más avanzado del Mediterráneo. También hubo de beneficiarse durante el proceso descubridor de fines del XV, cuando Sevilla era capital del nuevo Mundo.

Incluso en el XVIII, la comunidad se beneficiaba de una fuerte inversión monetaria, que permitió el levantamiento de la Nueva Iglesia de la Consolación.

Volviendo a echar mano de los tediosos datos estadísticos, diremos que actualmente, la distribución de la población activa (personas y trabajo) es ésta:

- a) Población activa ocupada: 68%
- b) Población activa desocupada: 32%

El empresariado lo conforma un 5% de la población activa, lo que asienta la afirmación que hacíamos más arriba. Si a ello sumamos el 4% de personas que trabajan por cuenta propia, resulta un porcentaje ridículo de individuos que se mueven en el mercado de trabajo asumiendo sus propios riesgos (10).

Es muy alto el índice de trabajo dependiente del lugar: 45%. La mina y la agricultura absorben casi todo el porcentaje. Más del 44% de los trabajadores son eventuales, sin empleo fijo. Ello provoca inestabilidad e inseguridad familiares fácilmente comprensibles.

Así, en la evolución del paro registrado por municipios, Aznalcóllar funciona así:

<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	(año)
384	432	372	320	353	(parados).

La tasa de paro en Aznalcóllar es inferior, no obstante, a la del resto de los pueblos colindantes, y por supuesto a la de Sevilla capital. En comparación con Gerena, parece que Aznalcóllar está en mejor situación laboral:

<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>
799	801	854	777	752

En esta evolución del paro tiene mucho que ver el nivel de instrucción (educación): de los 5.628 habitantes, 356 no saben leer ni escribir (ya existe escuela de adultos para romper esta inercia); 1.544 personas no poseen estudio alguno; ello supone un 54'8%, nivel altísimo; los estudios primarios han sido alcanzados por el 25% de los aznalcolleros y solo el 6% tiene estudios secundarios, peritajes y universitarios.

OTROS DATOS ECONÓMICOS:

1. Superficie agraria labrada: 20-40 %
Superficie agraria regada: inferior al 10%
Índice de mecanización: 30-60 tractores por cada 100 hectáreas de superficie agraria útil.
2. Vehículos ligeros por cada 1.000 habitantes: entre 100 y 150 automóviles.
3. Personas ocupadas minoristas: por cada mil habitantes solo 10 se calculan en Aznalcóllar, mientras Sanlúcar dobla esa cantidad en lo que a minoristas se refiere.
4. Personas ocupadas mayoristas: se encuentran menos de 5 mayoristas por cada mil habitantes tanto en Aznalcóllar como en Gerena, lo que nos indica una falta de estímulo empresarial evidente. Solo la comarca onubense de La Palma del Condado dobla en número de mayoristas a la Comarca de Sanlúcar.

5. Consumo de energía eléctrica.- Aznalcóllar se sitúa entre los 100.000 y 500.000 Mw/hora, cuadruplicando a Sanlúcar (25.000 a 100.000 Mw/hora). Lógicamente es la actividad minera de Boliden la receptora de tan voluminoso registro.

6. Líneas telefónicas. Nuestro pueblo posee de 100 a 150 líneas por cada 1.000 habitantes. Sanlúcar de 150-200 líneas; Castillo de las Guardas, Escacena y El Madroño disminuyen a solo 50 por cada mil habitantes.

7. Renta per cápita. Según datos de José Pérez Blanco, economista de la Diputación Provincial de Sevilla (11) estas fueron las cifras de ingresos personales percibidos en pesetas corrientes:

	<u>1960</u>	<u>1970</u>	<u>1974</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1980</u>
AZNA	25.962	48.000	93.703	129.368	159.848	193.352	254.158
GERE	23.787	47.899	90.149	124.462	153.786	186.019	235.436
SANLU	26.779	60.357	138.709	191.505	236.624	286.220	376.232

En el total de ingresos en millones de pesetas, Aznalcóllar obtenía en 1980 un máximo de 1.316 millones, superando a Gerena, que solo obtenía 1.182. Sanlúcar superaba a ambas con 2.918 millones de pesetas.

La renta per cápita en la década de los noventa ha crecido, elevándose por tanto el poder adquisitivo de los aznalcolleros.

Aznalcóllar y Sanlúcar calculan su renta por cabeza entre 440.000 y 525.000 ptas. Gerena entre 330.000 y 440.000, y el Castillo de las Guardas tiene una renta inferior a 330.000 pesetas.

NOTA FINAL. Existe un estudio socioeconómico elaborado por personal del Ayuntamiento de Aznalcóllar, al que remito al lector, si desea información más exhaustiva sobre infraestructuras educativas, equipamientos sociales y otros. En estas líneas no podemos dar cabida mayor a este epígrafe.

2. MINERÍA.

Sierra Morena es una de las regiones mineras más importantes de España. Sus explotaciones se remontan a períodos prehistóricos, como veremos en el capítulo correspondiente.

En la segunda mitad del XIX surge un afán de industrialización que promocionó la minería. Un grupo de hombres de negocios reunidos en torno al ministro de Fernando VII, D. Luis López Ballesteros, convirtió Riotinto, Guadalcanal y Aznalcóllar en polos de atracción mundial financiera.

En Aznalcóllar el período de expansión se inicia en 1.853, año en que se otorga la concesión de las minas de este pueblo. Es el momento en que una fuerte corriente de capital extranjero, básicamente inglés, llega a las minas españolas. La plusvalía producida por las extracciones se transfería en casi su totalidad al extranjero, pues el capital financiero inglés controlaba la producción mundial del cobre.

Según los datos facilitados por el estudioso Fernando de Ayesterán, en una serie de colaboraciones periodísticas para ABC, en 1867 y 1873, compañías inglesas se hacen cargo de las minas de Tharsis y Riotinto, respectivamente. Como antes

dijimos, las minas de Aznalcóllar ya estaban en fase de explotación por la Seville Sulphur and Copper Company Ltd, empresa originaria de la ciudad británica de Glasgow.

En relación al marco geológico regional en que se incluyen las minas de Aznalcóllar dice Ayesterán:

"Efectivamente, desde las minas de San Domingo, Aljustrel y Caveira, en el Sur de Portugal, se inicia un gran arco de yacimientos de piritas que tiene su otro extremo en las minas de El Castillo de las Guardas y de Aznalcóllar, provincia de Sevilla; este arco presenta un gran ensanchamiento en tierras de la provincia de Huelva, con una ancha zona que va de las minas de San Telmo y Cuevas de la Mora, por el Norte, hasta las de Herrería, Tharsis y Buitrón, más al Sur. Las mina de Aznalcóllar, a unos dos kilómetros del pueblo, extiende sus concesiones desde el arroyo del Tardón o de Los Frailes hasta muy poco más allá del arroyo de Espantarratas; el río Crispinejo atraviesa la zona minera de NO. a SE. Sus más importantes masas o filones son los de Cuchichón, con sus anejos de La Pañoleta y Santiago, y los de Silillos y La Higuera. Por carretera, las minas quedan de Sevilla, por Sanlúcar la Mayor, a unos cuarenta kilómetros; por Gerena, a treinta y ocho. Existía un ferrocarril Aznalcóllar-Guadalquivir, con embarcadero propio en San Juan de Aznalfarache y con un depósito de mineral en Camas, para facilitar la rápida carga de las embarcaciones.

Ciertos leves cambios en la agricultura y, sobre todo, el inicio de algunos trabajos de explotación en las minas de reciente concesión alteran el ritmo o vida social de Aznalcóllar ya por los primeros años de la década de los sesenta del siglo pasado. La intensificación, desde 1871, de los trabajos, ya directamente dirigidos a la explotación y laboreo de las minas, contribuye a dar una nueva fisonomía a la vida aznalcollera, que ya no es sólo ni principalmente agrícola. La creciente producción y exportación de minerales de todo el país, favorecidas por la euforia económica de los años 1875-1881, traen a Aznalcóllar un bienestar y nuevo sentido del vivir antes ignorado, y se produce hasta un cierto movimiento de inmigración, no obstante el escaso nivel de trabajo en las minas de 1872 a 1887. La crisis de la década de los noventa afecta en algún modo a la producción y exportación de minerales. Sin embargo, y a pesar de todo, la economía española no entra con mal pie en el siglo XX, y la exportación general de minerales tiene una reactivación casi inmediata.

(Ver Apéndice: Proyecto de Ferrocarril Económico)

A pesar de las adversas circunstancias de 1931 a 1936, la explotación continúa, aunque en menor escala; la Primera Guerra Mundial influye en el definitivo abandono de las minas; las instalaciones y las labores sufren el natural y consiguiente deterioro. No es necesario deducir-hágalo el lector por sí- las consecuencias para la vida del pueblo de Aznalcóllar. A mediados de la década de los cuarenta la Sociedad Minera y metalúrgica de Peñarroya inició conversaciones con la Seville Sulphur and Company Ltd., llegándose a un acuerdo; en consecuencia, por abril de 1952, hace ahora cuarenta y tres años, comenzaron las operaciones de limpieza y puesta en marcha.

La producción de mineral en las minas de Aznalcóllar durante el período de 1904 a 1917 fue la siguiente:

1904.....	63.701 Tm
1905.....	62.400 "
1906.....	72.758 "
1907.....	73.521 "
1908.....	79.147 "
1909.....	81.960 "
1910.....	85.399 "
1911.....	68.653 "
1912.....	90.487 "
1913.....	104.208 "
1914.....	51.072 "
1915.....	77.386 "
1916.....	93.144 "
1917.....	38.120 "

 TOTAL.....1.041.956 "

Un año antes, en 1903, comenzaba la construcción de la carretera provincial de Camas a Aznalcóllar. Todo ello conectaba con la mejora de infraestructura por carretera y ferrocarril de la que se benefició Aznalcóllar a principios de siglo. (Ver apéndice, Legajo 17, también extraído de los archivos de Diputación Provincial y el Legajo 30, en el que se resume la terminación de las obras en 1915).

La última de las mejoras de trazado viario para unir y revitalizar el NO de Sevilla y el Norte de Huelva se hizo a partir de 1945 (carretera Aznalcóllar- El Álamo (Ver apéndice, Legajo 20).

La historia reciente de la mina de Aznalcóllar comienza en el año 1960 con la fundación de la Sociedad Andaluza de Piritas S.A.

Entre 1960 y 1970 se produce la explotación del yacimiento a un ritmo de 100.000 T, anuales. Un año antes de esa fecha, en 1969 se hace un reconocimiento de criaderos para la nueva corta; es en 1975 cuando su Alteza Real El Príncipe D. Juan Carlos, inaugura los trabajos de construcción del centro minero, procediéndose al desmonte de la corta. El año 1976 se da comienzo a la construcción de las plantas de trituración y concentración.

En la primavera del año 1979 se inicia el proyecto de explotación piritífera, cuyo capital mayoritario correspondía al Banco Central, presidido en esos momentos por Alfonso Escámez. El grupo minero propietario de los derechos de explotación se asentará sobre 3.511 Ha. de terreno a 2 Km. al este del pueblo.

En la ejecución del proyecto hubo colaboración de ingenieros españoles y extranjeros. En concreto, la firma

alemana Matallgesellschaft y la empresa canadiense Wright por la parte foránea. Por parte española Dragados y Construcciones y la sociedad de Ingeniería Intecsa, junto a un variado número de pequeñas empresas suministradoras de bienes de equipo.

El presupuesto de inversiones fue el siguiente: (12)

	<u>Millones de pesetas.</u>
Investigaciones, estudios y planta - piloto	585.
Equipo de minería	1.081.
Infraestructura	2.417.
Desmante previo	1.405.
Planta de concentración	4.632.
Proyecto y dirección	40.
Gastos de financiación y Admón.	2.640.

TOTAL	12.800.

La puesta en marcha de la planta piloto de Aznalcóllar permitió explotar 43 millones de toneladas de pirita compleja y 47 millones de toneladas de roca volcánica piroclástica.

La producción de concentrados se estimó del siguiente modo:

	Tm/Año	Ley
	-----	-----
Zinc	114.000	50%
Plomo	42.000	50%(500 grs.plata por Tm).
Cobre (pirita) (13)	25.000	23%(1.200 grs. - plata por Tm)
Cobre (piroclas- to (14)	43.000	23%(200 grs.plata por Tm).

MINERALURGIA.-

El proceso comienza con el diseño de la corta, la planificación de la explotación y el desmante previo. Una vez extraído el mineral pasa a la planta de trituración primaria giratoria, que lo reduce a un grano inferior a 200 mm. A continuación se procede a la trituración secundaria (40 mm.) y terciaria (20mm.)

La siguiente fase es la concentración, con 3 procesos: molienda, acondicionamiento y flotación. Los concentrados resultantes se almacenan en tanques espesadores y sufren un proceso de filtrado, conduciéndose hasta secadores rotativos. Allí finaliza el proceso, una vez se ha depositado el producto en un almacén de concentrados con capacidad para 2.000 Tm. de cobre pirita y 5.000 Tm de Zinc.

La historia reciente de Aznalcóllar en el aspecto minero está unida a Boliden, grupo minero que posee el 99,8 % de las

acciones de APIRSA desde 1987. La mina de Aznalcóllar es la número 50 de las gestionadas por la multinacional sueca; otras son AITIK (norte de Suecia), Kidd Creek y Sudbury; los esfuerzos por captar nuevos filones han hecho que Boliden diseñe la búsqueda de nuevos yacimientos de mineral en los terrenos aledaños de la actual corta, en Los Frailes, como también lo hace en el Oeste de África (Perkoa Projec) o en el Norte de Chile (Collahausi Project).

El año 1992 El Rey de Suecia, Carlos Gustavo, visitó las instalaciones y fue recibido por más de 400 personas especialmente invitadas. Se le preparó una "voladura controlada" en la mina de Boliden (del grupo Trelleborg) de Aznalcóllar. Su visita de 2 días en junio también sirvió para inaugurar los nuevos sistemas tecnológicos aplicados a la planta. En la revista T.Time, de ese gran año Universal para Sevilla, el gerente máximo de la mina sueca ya citaba el "Proyecto Los Frailes" con estas palabras:

"Los Frailes puede ser nuestra próxima gran mina... es una gigantesca mineralización de sulfuro localizada a la misma distancia que la planta de concentración de Aznalcóllar. El yacimiento es uno de los que no descubrieron los romanos ni otros pueblos que le precedieron. Es una mina subterránea y cara de trabajar. Pero usando las últimas tecnologías de minería a cielo abierto (Open pit mining) y el más avanzado equipamiento podemos mantener el coste por tonelada de piedra de desecho lo suficientemente bajo como para el proyecto sea productivo. La producción anual de mineral sería de 4'5 millones de toneladas (ricas de mineral) y con 45 millones de toneladas de roca de desecho...La mina será definitivamente la más grande de Europa".

La mina necesita para su planta de concentración de mineral un volumen aproximado de 3 m³/Tonelada, lo que supone un total anual de 12 Hm³.

Los ríos Agrio y Cañaveroso tienen suficiente caudal para ello, por lo que se dispuso un sistema hidráulico que consistía en:

a) Desviación del cauce del río (que atravesaba inicialmente la zona de la corta.

b) Construcción de una presa de regulación aguas arriba y de una de derivación (aguas abajo).

Dicho embalse tiene una capacidad de 40 millones de metros cúbicos.

c) Construcción del túnel y canal de derivación, dirigido a la estación de bombeo, donde 3 bombas Worthington impulsan el agua a través de una tubería de acero de 600 m. de diámetro, revestida de hormigón.

d) Creación de una planta depuradora de aguas. Las aguas que proceden de la mina son necesariamente ácidas y con contenidos altos en cobre, zinc, hierro, plomo y sulfatos. El tratamiento de las aguas efluentes separa los lodos con un caudal horario de 600 m³. (Gráfico 0).

Las obras de infraestructura provocaron que la carretera Aznalcóllar El Álamo quedase inundada por la presa de regulación; asimismo la carretera Aznalcóllar-El Castillo quedó bajo las aguas de la presa de derivación.

Lógicamente se dispusieron nuevos trazados para ambas carreteras. Una paralela al embalse, de 4.300 metros con un viaducto-puente sobre la cola del embalse apoyado sobre 5 pilares de 111 metros y 36 de altura, construido en otoño de 1977. La otra carretera, de 1.700 m. es una vía de nuevo trazado que corona la presa de regulación.

ELECTRICIDAD

El suministro eléctrico a la planta se lleva a cabo con una línea aérea de doble circuito que transporta la energía a 132 Kv, desde la vecina subestación de Guillena, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, a las subestación propia de la mina, donde se transforma a 6 Kv, para los motores síncronos y asíncronos, y a 20 Kv para excavadora y perforadoras.

TRABAJADORES

La plantilla de la Sociedad Apirsa era, según consta en la memoria de 1977, de 392 personas, 9 eran ingenieros de minas, 14 titulados universitarios y 26 eran técnicos de grado medio.

Apirsa absorbió prácticamente la totalidad de la mano de obra disponible, transformando la masa laboral agrícola inicial en especialistas obreros industriales.

INVERSIONES

Fueron subiendo progresivamente desde 1973 a 1978. De los 225 millones de pesetas del año 73 a los 10.000 millones del 78.

ADQUISICIÓN DE TERRENOS

Según se expresa en la memoria de la mina de 1976, se hizo mediante acuerdo directo con los propietarios, habiendo sido necesario recurrir al trámite de la expropiación solamente en algunos expedientes aislados.

El Ayuntamiento de Aznalcóllar para facilitar la instalación de los vecinos y familias de trabajadores en el pueblo cedió terrenos para aquellos que se empadronasen en el término, en señal de política de bienestar social. Pero no urbanizó calles ni adecentó pavimentos (algo muy caro para un ayuntamiento pobre, cuyo suelo se asienta sobre terreno de roquedo y donde las obras de infraestructura cuestan tres veces más que en otros pueblos), por lo que el valor del suelo no subió ni se revalorizó, aunque eso sí, no existan problemas de especulación.

POLÍTICA ECONÓMICA

El concentrado de zinc es absorbido en su mayoría por las fundiciones españolas y el resto se exporta a Europa. Según una memoria de operaciones comerciales del año 1979, "nuestros concentrados han tenido buena aceptación en el mercado europeo, donde se viene notando una creciente escasez de materias

primas".

La política de comercialización es mixta: se venden directamente a empresas hispanas como "Española del Zinc, S.A." de Cartagena, y a empresas extranjeras como la Fundación Berzelius de la Metallgesellschaft alemana, la Vieille Montagne belga y la Asturienne francesa.

Fuera del continente europeo destaca por sus compras la norteamericana Associated Metals and Minerals Co. de Nueva York y la Suiza Rich A.G.

En el año 1975, en una entrevista realizada a D. Alfonso Escámez, el inversor y empresario más importante que ha tenido Aznalcóllar hasta la llegada de los suecos (Boliden), un periodista del diario ABC preguntaba: "¿Por qué, al final, la empresa alemana occidental, y segunda empresa mundial de metales, la Metallegesellschaft, no participa económicamente en el proyecto?". Se refería lógicamente al proyecto APIRSA.

La respuesta de A. Escámez deja muy clara la política del Banco en favor de los intereses españoles, aunque solo ha beneficiado a Aznalcóllar en favor de la creación de puestos de trabajo a medio plazo:

"La cosa tiene explicación muy clara: esta empresa a la que nos unen relaciones de amistad, ... estaba dispuesta a participar con un 40% de la inversión total de la explotación; pero a cambio quería llevarse el mineral para las grandes plantas de transformación que tiene Alemania Occidental. Ante esto, le hicimos ver nuestro deseo de que el aprovechamiento y el valor añadido se hicieran íntegramente en España, y por eso nos decidimos también nosotros a asumir ese cuarenta por ciento de financiación...".

Los problemas para Aznalcóllar se han dejado ver en la década de los 90, con buena parte de la plantilla de la mina en regulación de empleo, y con un pie en la calle. Con el "Proyecto Los Frailes", se inicia una nueva etapa de excavación minera, pero los problemas volverán a aparecer, en tanto no se creen nuevas formas de originar recursos económicos, pues Aznalcóllar sigue siendo solo eso: una zona extractiva donde solo se producen jornales mineros, y no auténtico desarrollo industrial.

La exportación de mineral no ha redundado en crecimiento económico real, aunque si ha mantenido a una población que de otro modo se hubiera visto obligada a emigrar.

APÉNDICE

Legajo 32. Proyecto de ferrocarril económico de Minas de Aznalcóllar a San Juan de Aznalfarache: Año de 1901.

Memoria descriptiva. 1ª parte, capítulo 1º.

"La sociedad gaditana de Minas, la Caridad de Aznalcóllar, explota hace varios años los yacimientos cupríferos de este nombre, con muy buen resultado; la gran ley que tenían los minerales, y los buenos precios de los cobres del mercado, les permitieron ir desenvolviendo su negocio con un rédito cada día más favorable sin tener necesidad de preocuparse del problema de transporte, pues el alto precio de la tonelada de mineral rico soportaba sin ningún inconveniente el traerlo a Sevilla directamente con un recorrido por caminos ordinarios de 31 Kms. y más adelante llevarlo a la Estación de Sanlúcar la Mayor en la línea Sevilla a Huelva, con un recorrido de 25 kms. por caminos y otros 25 por ferrocarril".

Nota: La continua explotación de la mina hizo que se agotasen los minerales ricos; por ello se tuvo que plantear la explotación de la importante masa de piritas de baja ley en cobre pero de alto contenido en azufre.

Ello significaba que los gastos de transporte que soportaba la explotación mientras el mineral era rico no podían sostenerse ahora.

En las proximidades de la Mina Caridad, existieron varias minas propiedad de la Sociedad Inglesa "The Seville Sulphur Company" que sufrían las mismas condiciones que las de la Sociedad Gaditana, es decir, poco mineral rico susceptible de ser embarcado en los transportes por carretera, viéndose la necesidad de crear un medio de transporte más económico que solucionase el problema.

A principios de siglo se cifraban la reserva de yacimientos de la mina en 5 millones de toneladas de "piritas pobres".

El proyecto desechaba el medio de transporte conocido como "de cable aéreo", pues la longitud del trayecto y el peso del material no lo hacían aconsejable.

Se decidió que el ancho de la vía fuese de 1 metro (ferrocarril de vía estrecha o ferrocarriles secundarios de Servicio General) entre carril y carril, "pues el hacerlo de ancho normal nos aumentaría el costo de un modo considerable" y el hacerlo de 0,75 podría resultar insuficiente en el futuro, lo que haría necesario replanteamiento y costos extras.

Parece que la decisión de construirlo de esa anchura de vía se debió a que desde Cala venía otro ferrocarril minero de gran importancia común, pudiendo establecerse "un sólo embarcadero para todos los minerales que afluyen por ambas líneas".

Nota: Se solicitaba en el proyecto que el Gobierno de su

Majestad concediera el derecho a "expropiar los terrenos que puedan necesitarse para la línea y la autorización necesaria para ocupar aquella parte del dominio público (Ayuntamiento) que por ella pueda quedar afectada".

Capítulo II. Descripción general del Trazado.

"Bajar a la Cuenca del Guadiamar, y una vez cruzado éste, atravesar en el sitio más conveniente la divisoria de dicho río y la ribera de Huelva y por su valle, apoyándose en las últimas estribaciones de la meseta del Aljarafe (venir a la ladera del Guadalquivir y buscar por ella el embarcadero en dicha ría (...)).

Punto de origen: en la orilla izquierda del Crispinejo (en el fondo de su valle) pues allí estaba localizada la principal masa de explotación cuprífera de la Sociedad Gaditana, debido a que en la orilla derecha sólo se explotaba la mina Silillos, propiedad de los ingleses. También poseían la mina Cuchichón, pero en la orilla izquierda.

Nota: Había tres propietarios importantes de la mina a principios de siglo:

- a) La Sociedad Gaditana "Mina Caridad".
- b) The Seville Sulphur Company Limited.
- c) Hijos de J.M. de Ibarra (Mineral de Adriano).

¿Por qué en el fondo del valle del Crispinejo? Porque si colocaban allí la estación de salida, se podía transportar por "planos inclinados y tendido de cable el mineral de todas las minas.

La línea general arrancarí­a de la Mina Caridad (Gaditana) y un ramal llegarí­a a una estación anexa de Cuchichón (inglesa), para así establecer la más absoluta independencia de los yacimientos.

Problema: Desde la estación de empalme hay una ladera con bastante inclinación que cae al arroyo de la ribera de Los Frailes, arroyo que desde las últimas estribaciones de la sierra, baja con un carácter torrencial en su parte alta y confluye con el río Crispinejo, no siendo evitable su cruce.

La solución vendrá dada por el cruce de dicho arroyo por la Vereda de la Carne.

Después se seguirí­a por su ladera izquierda, hasta llegar al arroyo de las Dueñas, atravesando un pequeño collado y caer al río Guadiamar, sin conectar con la confluencia del Crispinejo y el Guadiamar.

El Guadiamar puede ser cruzado fácilmente en ese tramo porque "las aguas son bajas y las avenidas medias y muy ancho el cauce" (...). Desde Gerena a Santiponce y de allí a Pañoleta.

El cargadero de mineral se establecerí­a en Triana. (La traza deberí­a venir atravesando la vega, evitando las costosas expropiaciones de las huertas y cortando el barrio de Triana en los Naranjales). De allí a Astilleros, propiedad de la Junta de Obras de Sevilla.

Sistema de carga:

Debían crearse medios mecánicos para poder elevar las vagonetas y volcarlos sobre los barcos.

El proyecto determina el lugar exacto del emplazamiento de descarga"Únicamente al final de la curva de Tablada, próximos a S. Juan de Aznalfarache se encuentra el sitio (...) para embarcadero, que tiene anchura suficiente, pues desde el pie de la ladera a la villa del río sólo hay 300 metros, siendo las expropiaciones en tierra de labor (...)"

Nota: Se desecharan por inviables económicamente otros trazados como los que cito a continuación:

a) Seguir conduciendo los minerales a la Estación de Sanlúcar la Mayor en la línea de Sevilla a Huelva.

Se construiría una línea férrea de 25,500 Kms. lineales, la cual aún siendo sólo de 0'75 de ancho de vía, y corriendo paralela a la carretera municipal cruzando el Guadiamar, tendrá un presupuesto de cerca de 800.000 pesetas según un estudio antiguo realizado, "cifra que subiría seguramente bastante con los aumentos que ha sufrido el precio de las tierras".

b) Llevar el mineral a la Estación de Escacena o Aznalcázar en línea de Sevilla a Huelva.

En el primer caso son 58 Kms. por ferrocarril para embarcar a Huelva. En el segundo caso el recorrido es de 25 Kms., con excelente perfil todo a favor de la carga, y hasta Sevilla 36 Kms. de ferrocarril en su mayor parte subiendo, lo cual eleva considerablemente las tarifas.

Nota final: "Dada la pequeña longitud del proyecto, este se ha comprendido en una sola sección, dividido en cuatro trozos para facilitar la subasta.

a) Principio: Mina de la Caridad y acaba en la aguja de salida del apeadero llamado de la Alegría. Longitud: 7.116'94 metros. (incluye el empalme con Cuchichón).

b) 2º Trozo: Desde el apeadero hasta la confluencia de los tres términos municipales de Gerena, Olivares y Salteras. Con un sólo apeadero, el de Chamorro.

Longitud: 6.660'21 metros.

c) 3º Trozo: Apeadero de Chamorro al de Santiponce, sito en el paso a nivel del Camino llamado de Valencina.

Longitud: 8.384,77 metros.

d) 4º Trozo: Apeadero de Santiponce a apeadero de S.Juan de Aznalfarache.

Longitud: 8.591'85 metros.

Los 300 metros hasta el desnivel del río son parte del proyecto de embarcadero que se presentó después.

Resumen general de los gastos de establecimiento del ferrocarril.

Expropiaciones:	83.491,97 ptas.
Explanación:	455.886'52 ptas.
Obras de fábrica:	90.006'16 ptas.
Casillas de guarda:	28.388'25 ptas.
Estaciones:	41.833,55 ptas.
Material fijo:	
Vía:	605.465'99 ptas.
Material para estaciones:	57.550 ptas.
Pasos a Nivel y variaciones:	13.707,50 ptas.
Material móvil:	336.000 ptas.
Accesorios generales:	4.770 ptas.
Teléfono:	16.071,26 ptas.

Gastos imprevistos, Administración y
Dirección: 259.825,68 ptas.
TOTAL. 1.991.996,88 ptas.
Proyecto extraído de los Archivos de la Diputación
Provincial de Sevilla).

Legajo 17. Vías y obras. (1903)

Carretera provincial de Camas a Aznalcóllar, (Trozo 1° de
la sección 2°).

Ingeniero director: D. Alfonso Escobar y Ramírez. Año de
1903.

"Liquidación del período de garantía de la Contrata del
trozo 1° sección 2°".

Don Alfonso Escobar hizo depósito para participar en la
subasta por valor de 1.758'92 pesetas, que era el 5% del importe
de la contrata de dicho presupuesto. Ello fue en Sevilla, el 10
de Agosto de 1898.

El presupuesto inicial fue de 30.598,86 pesetas de
ejecución material.

El presupuesto final fue de 35.178'34 pesetas, pues se
sumaba 305,90 pesetas de gastos imprevistos y 4.588,48 ptas. por
beneficio industrial. En el año 1.902, la Comisión Provincial
acordó una revisión del presupuesto presentado por D. Alfonso
por un valor de 1.452'80 ptas.

Legajo 30. Trozo 2° de la Sección 2°.

Año 1914-15.

"Con cargo al Capítulo X, artículo II del presupuesto Provincial del corriente año, se ha figurado una partida de 6.000 pesetas para la continuación de la Carretera de Camas a Aznalcóllar en su sección 2° y trozo comprendido entre Olivares y Albaida.

La referida cantidad de 6.000 ptas. ha sido ya consumida, y por ello se han paralizado los trabajos correspondientes (...). En el coste de esta zona hemos gastado menos de la cuarta parte del presupuesto, lo cual demuestra que las obras se han hecho con economía.(...).

Por todo, entiendo es urgente e indispensable continuar los trabajos.

Sevilla, 13 de Marzo de 1915.

El Ingeniero director"

(Dirigido al vicepresidente de la comisión provincial).

Ante la muerte del Contratista y la no continuación de las obras por sus herederos, la terminación se realizó contratando braceros y peones de la localidad y a cargo de presupuestos municipales.

Legajo 20. Proyecto de Camino vecinal de Aznalcóllar al Álamo.

Ingeniero: D. Cristóbal Prieto Carrasco. Año 1945.

Memoria.- (aprobada por la Excma Diputación Provincial según acuerdo tomado por la corporación de fecha 16 de junio de 1945)

"La construcción de este camino es de gran interés no sólo por lo que afecta a la Diputación Provincial, puesto que atraviesa en su mayor parte la finca denominada "Los Madroñalejos", perteneciente al Patrimonio Forestal de la Excma. Diputación, sino por poner en comunicación la parte N.O. de la provincia de Sevilla con el Norte de la provincia de Huelva, estableciendo contacto con Nerva, importantísimo centro minero, dado que existe un camino vecinal que une este pueblo con el Álamo, evitándose con esto el tener que dar la vuelta por el Castillo de las Guardas, que alarga el recorrido en una longitud de 26 kms. aparte de dar vida a toda la gran zona existente entre los pueblos de Escacena-Paterna-Nerva-El Madroño-El Castillo y Aznalcóllar, que con este camino hará que dichos terrenos puedan ser explotados con facilidad, creándose con ello una gran riqueza agrícola-forestal y ganadera.

Este camino tiene su origen en el Km. 29 del Camino local del Castillo de las Guardas, al N-431 de Sevilla a Portugal por Huelva, terminará en el Álamo con una longitud total de 23.105,50 metros.

A partir del origen se desarrolla por la margen derecha del Río Agrio y el arroyo Cañaveroso, siguiendo la senda denominada "El Lavadero", hasta el punto que se estimó más adecuado para cruzar el arroyo.

Una vez cruzado se sigue en busca del puerto de "El Madroñalejo", donde se encuentra con el camino de herradura de Aznalcóllar al Álamo, el que se sigue aproximadamente hasta llegar al arroyo de "Gago", en que se deja a la derecha para tomarlo de nuevo antes de llegar a las "Cumbres de Carrizal" no dejándola ya hasta el final del trazado (...).

En su mayoría el trazado se desarrolla por terrenos muy abruptos, excepto en los terrenos del Álamo, en que como ya hemos dicho es algo menos quebrado, lo que nos obliga a forzar hasta el mínimo admisible el radio de las curvas.

Las alineaciones en su total son 709, de las que corresponde 354 rectas y 355 curvas.

Por lo general las pendientes son moderadas dentro de los límites a que nos obliga el terreno y solamente en 4 puntos nos hemos pasado del 8%. Los volúmenes de desmonte y terraplén son:

85.568'249 y 83.671,152 respectivamente.

Justificación de precios (Jornales base, normales en la región: con las cargas de seguridad social incluidas).

Peón ordinario.....	10,00 ptas.....	15,48.
Oficial albañil.....	16,00 ptas.....	24,77.
Peón de mano.....	12,00 ptas.....	18,58.
Oficial Carpintero..	16,00 ptas.....	24,77.
Oficial Herrero.....	16,00 ptas.....	24,77.
Mecánico.....	20,00 ptas.....	30,96.
Capataz de Brigada..	25,00 ptas.....	38,71.
Machacador.....	16,00 ptas.....	24,77.
Barrenero a maza....	16,00 ptas.....	24,77.
Oficial adoquinador.	20,00 ptas.....	30,96.
Caballería menor....	15,00 ptas.....	

Volquete con -
conductor.....15,00 ptas.....

a) Metro cúbico de excavación en tierra. Un equipo compuesto por un capataz y 18 peones excava 60 m/3 por jornada. 5,59 ptas.

b) m/3 en terreno de tránsito. El mismo equipo excava 30 m/3 a 11,07 ptas.

c) M/3 en roca floja. El mismo equipo excava 22 m/3 a 15,22 ptas.

d) M/3 en roca dura. (pizarra). 16,54 ptas.

Presupuesto del camino.

- Presupuesto de ejecución material: 3.168.350'58 ptas.

- Presupuesto de ejecución por administración: 3.200.034,08 ptas.

- Presupuesto de ejecución por contrata: 3.643.603,16 ptas.

Sevilla a 31 de Diciembre de 1945.

Pliego de Condiciones Facultativas.

Artículo 1º) El ancho del camino será de 5 metros distribuidos así: 3,50 m. para el firme.

1,50 m. para los paseos, con 75 cms. cada uno.

Artículo 5º) Las obras de fábrica se construirán de hormigón hidráulico de 150 kgms. en los cimientos, 200 kgms. en el alzado. 250 kgms. en las bóvedas y 300 kgms. en las impostas.

Artículo 6º) El firme (...) se compondrá de una sola capa de piedra machacada cuyo espesor será de 10 cms. en los mordientes y de 15 cms. en el catro.

Sobre esta irá otra de recebo (...).".

NOTAS:

- (1). "Contribución al estudio de la topografía sevillana" A. Collantes de Terán. Sevilla 1977.
- (2) Según el Atlas Básico de Andalucía, dirigido por Manuel Pezzi Ceretto, Editorial Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia.
- (3). Megageocora. Terminología usada por el profesor Joan Vila Valentí, de la Universidad de Barcelona.
- (4) -"Descripción del río Guadalquivir desde la ciudad de Córdoba hasta entrar en el mar. "Autor: Gabriel de Santans. Biblioteca Nacional. Madrid. Manuscrito 6.043, folios 122-23. Extraído de A. Herrera García, en su obra: "El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen".
- (5). Pizarra. Etimológicamente procede del vocablo vasco: lapitz-arri.
- (6). Todo el bajo Guadalquivir era durante el Pleistoceno (hace más de 10.000 años), un profundo entrante del Océano Atlántico en la península, de manera que el Guadalquivir desembocaba a la altura de la actual Coria del Río. Los aportes fluviales han ido rellenando con depósitos detríticos y arcillosos esa franja primitiva.
- (7). Grauvacas. Del alemán "grau"=gris y "wacke"=alterado.
- (8). El índice de erosividad (erosión del suelo) reflejado en el Atlas de Andalucía, sitúa Aznalcóllar en una media de 150-200, lo que significa riesgo de erosión moderado-alto.
- (9) VARA. Medida de longitud de 0'83 metros para España, y 1'10 en Portugal.
- (10). Ver apéndice con datos del mercado de trabajo y agrupación por profesiones.
- (11) Las haciendas de los municipios de la provincia de Sevilla. José Pérez Blanco. Ejemplar del Instituto de Desarrollo Regional número 31. Universidad de Sevilla.
- (12) Página 8 del Catálogo editado por APIRSA en 1979.
- (13) Pirita. Mineral de sulfuro de hierro. Cristalizada en el sistema cúbico. De color amarillo, brillo metálico y duro. En nuestra zona se encuentra asociado fundamentalmente a cobre.
- (14) Piroclasto. Depósito de materiales volcánicos sueltos. El piroclasto de Aznalcóllar es un compuesto de calcopirita, blenda y pirita distribuidas en bandas en una masa de silicatos.

I.- LA ANTIGÜEDAD.

1.- PREHISTORIA.

El año 1.848 apareció en la legendaria Calpe (1) un ejemplar de cráneo femenino de homo neanderthalensis, predecesor del homo sapiens. En 1.857 otro ejemplar simiesco de la misma especie se encontró en Neander (Düsseldorf, Alemania).

A pesar de la localización primigenia del yacimiento andaluz, y que incluso dicho descubrimiento se publicó en la Revista científica de Gibraltar, el potencial investigador alemán decantó este descubrimiento y posterior calificación nominal de dicho ejemplar prehistórico con el término de Hombre de Neanderthal.

Dice Blanco Freijeiro (2) que el homo calpicus "no fué el primero ni el más antiguo poblador de Andalucía. Industrias de

hombres aún más primitivos, portadores de picos de piedra tallados en dos o tres caras (abbevillenses) se encuentran en las terrazas del Guadalimar y del Guadajoz...".

Pero, ¿y Aznalcóllar?. Es posible que nuestro término municipal fuese pisado por neanderthalensis, aunque no se han localizado restos óseos de este ejemplar humano primitivo de frente huidiza y mandíbula grande y tosca.

El historiador A. Herrera, en su reciente trabajo sobre Albaida del Aljarafe (3) coloca el listón de la cronología prehistórica en fechas mucho más recientes. Leamos sus palabras:

"...Todo el Aljarafe ha proporcionado restos de la actividad del hombre que se remontan, al menos, a la época de los primeros agricultores, lo que nos permite pensar que ya había gentes en estas tierras desde hace más de 5.000 años (...) Estas gentes, no formaron agrupaciones numerosas ni grandes poblados. Tenemos que figurárnoslos como grupos pequeños o tribus, viviendo en chozas, con una agricultura primitiva y unas pocas cabezas de ganado".

No existe, pues, una lectura uniforme de la vida neolítica en Aznalcóllar. Hay pueblos que saben cultivar el terreno y otros que sólo se dedican al ganado mayor. Y los hay que han alcanzado un nivel económico superior mediante la combinación de agricultura, pastoreo y minería. La vida neolítica de Aznalcóllar hay que unirla a las labores extractivas de mineral.

El arqueólogo Marcos A. Hunt ha acumulado importantísima información sobre la minería y metalurgia prerromanas en las minas de Aznalcóllar. En una reciente colaboración para la Revista de Arqueología (4) dice:

"Los más antiguos restos arqueológicos documentados en el área minera de Aznalcóllar provienen de 2 yacimientos, situados inmediatamente al sur y al norte de la corta actual y datables en el Calcolítico pleno (5). "El primero de ellos es un poblado situado en el km. 11 de la carretera que une las villas de Gerena y Aznalcóllar, muy cerca de este último término". Realizada la sección del terreno, de más de 60 metros, ha identificado hasta 12 unidades estructurales que corresponderían a silos y fondos de cabaña.

El refugio contra los avatares climatológicos de la naturaleza hostil hizo que el hombre diseñase estructuras para protegerse, o utilizase cuevas naturales que disputaría a las alimañas una vez dominado el fuego. Sabemos, por ejemplo, que los australopitecus usaban troncos de árbol clavados en el suelo y entrelazados con ramas alrededor de las estacas para protegerse del viento. También es conocido que la gruta es el lugar más eficaz de los refugios naturales, pues preserva de las inclemencias y asegura una temperatura media aceptable, pero Aznalcóllar no posee ninguna conocida, debido a las características litológicas del término, en el que predomina la pizarra y no el relieve kárstico, donde las aguas disuelven el terreno formando cavernas naturales.

El hombre prehistórico de esta zona desarrolló refugios de tipo cobertizo y amurallamiento de piedra. Más adelante construirá cabañas y casas con arcilla, cubiertas con ramaje vegetal y trabadas con pellas de barro.

La construcción excavada por Marcos Hunt en este poblado sin fortificación es un tipo de cabaña "semiexcavada, con zanjas o trincheras que (...) tienen sus paralelos inmediatos en el extenso poblado de Valencina de la Concepción (Sevilla)". La datación isotópica dá una cronología del año 2.100 a. C. (6).

De Valencina dice el profesor Corzo Sánchez: (...) "Las investigaciones modernas señalan, junto a sus famosos dólmenes, restos de grandes cabañas rodeadas de silos para el grano, con canales de drenaje, de un posible hábitat disperso. Sus habitantes eran agricultores y ganaderos con una economía floreciente". (7)

Hemos visto, pues, que Aznalcóllar tiene espacios de habitación similares a los de los grande constructores de su alrededor. Veamos ahora como los espacios cubiertos de vivienda no se pueden estudiar desmembrados de los espacios de culto.

En el hombre de la prehistoria existe una conciencia de depender de seres superiores, y ello impregna todos los acontecimientos de la vida colectiva e individual de los poblados. Del estudio de los artefactos y piezas del ajuar que se suelen encontrar en las viviendas y tumbas, el investigador puede deducir la evolución cultural de una determinada sociedad que se asentase en la zona que nos ocupa, e indagar el pasado histórico-etnológico, reconstruyendo por inducción sociológica la personalidad y hechos diferenciales que identifican dicha sociedad. Con ello entendemos su vida espiritual y rasgos sociales más importantes.

El 2º yacimiento del área minera de Aznalcóllar es una necrópolis de cistas, que Hunt data como del Bronce Pleno (8), típico de poblados en cabezos y casas de geometría cuadrada e indicios de un urbanismo incipiente. De dichas sepulturas "sólo se conoce una seccionada por el gran canal realizado para la desviación del río Agrio, al iniciarse la explotación a cielo abierto". (9) Añade el especialista que su organización y técnica constructiva es parecida a la necrópolis homóloga de Chichina (Sanlúcar la Mayor).

Para dar una visión más amplia que acerque al lector a este tipo de enterramientos, citaremos algunas necrópolis del mismo período en otras poblaciones:

- Almería: El Argar. Necrópolis de 2.000 tumbas.
Poblados.
El Oficio. Poblado sobre un crestón de rocas.
Enterramientos en las casas.
Fuente Álamo. Poblado con sepulturas en cista.
Metalurgia.
- Granada: Monachil (poblado), Zabalín (Necrópolis),
Caniles (cerámica), Atarfe (espada argárica).
- Jaén: Linares, Castellones (con hachas y puntas de
flecha de cobre), Peal de Becerro, Quesada y
Baeza.
- Córdoba: Fuente Tójar, Montilla (10).

Estos enterramientos practicados en el suelo constan de lajas de pizarra (en nuestro término municipal) dispuestas cuadrangularmente colocándose los despojos del difunto en su interior, encontrándose también a veces cerámicas lisas, copas,

y con mucha suerte espadas y alabardas.

Es posible que, a pesar del triángulo dolménico (11) que rodea el término, y que nos determina la existencia de sociedades perfectamente jerarquizadas en sus alrededores, los habitantes de la Aznalcóllar prehistórica no dispusieran de los elementos técnicos sofisticados de los que disponían los individuos que levantaron el dolmen de Valencina, por ejemplo.

Thurnwald (12) señala "que aunque haya varios grupos étnicos establecidos en lugares cercanos, es muy fácil que no posean los mismos rasgos culturales, e incluso que utilicen aperos e instrumentos diferentes; o que sus reglas de orden social (rango, política, ...) sean diferentes aunque estén bajo la tutela de un mismo jefe militar".

Parece, pues, deducirse que la zona de Aznalcóllar no fué cabeza visible de desarrollo lítico o instrumental, y que los habitantes del lugar serían de bajo rango social, con una industria de subsistencia básica y sometidos a la permeabilidad cultural de los pueblos que por vía marítima, fluvial o terrestre les inculcasen los avances técnicos y constructivos.

No obstante en la historia los razonamientos no pueden ser taxativos. Allí donde hay desarrollo minero hay también asentamientos humanos para llevar a cabo la explotación. A la par, deben desarrollarse caminos y sistemas de comunicación viaria para la comercialización de los minerales. Y así veremos, en el capítulo relativo a la ocupación musulmana que existía un circuito relacionado con Aznalcóllar que servía para el traslado de mineral, el cual se fundía en poblados relativamente cercanos como Peñalosa (actual cortijo de Peñalosa, carretera de Escacena) para posteriormente abrir el producto elaborado al comercio marítimo.

Pero no hay que adelantarse cientos de años a la historia para comprender que Aznalcóllar tiene un pasado milenario. De nuevo Hunt (13), en el artículo citado ut supra explica que "el hecho de que Aznalcóllar fuese centro de explotación, tratamiento y quizás distribución de materias primas se pone de manifiesto por los fragmentos de escoria y el percutor lítico con leve acanaladura procedentes del yacimiento de la carretera de Gerena".

Fuese o no centro de distribución de materias primas o sólo centro extractivo, lo cierto es que el hombre prehistórico de Aznalcóllar tenía a su disposición un medio geográfico inigualable para el asentamiento urbano:

a) Al Este, un criadero de mineral capaz de dar grandes cantidades de plata y cobre en bruto.

b) Al sur unas tierras relativamente llanas que desde la última glaciación (14) poseían unos niveles de pluviosidad superiores a los de hoy, lo que suponía posibilidades productivas agrícolas y estabulación primitiva de ganado.

c) Al oeste y al norte grandes masas boscosas y agua fluvial purísima (Cañaveroso y Agrio) que permitía suplir los defectos alimenticios de los primeros labradores, surtiéndoles de abundante caza, así como de leña y frutos silvestres.

Caro Baroja, (15) a la hora de indagar en el pasado histórico etnológico de una zona propone estas pautas:

1.- Si aparecen grandes tumbas y construcciones funerarias pétreas -no es el caso de Aznalcóllar por ahora- ello significa esfuerzo colectivo y sociedad estratificada, es decir pueblo con cultura compleja.

2.- Si los enterramientos son fosas comunes sin desarrollo pétreo esto significaría que hay pocos pobladores y la sociedad es fundamentalmente familiar, y dedicada a las labores de supervivencia. Este es posiblemente el caso de Aznalcóllar.

Consideran los historiadores que hacia el año 1.700 comienza a declinar la gran cultura de los pueblos del Sur peninsular, comenzando un proceso de autorrecreación de su propia cultura; así se dejan de construir los grandes sepulcros megalíticos y se sustituyen por formas simples de enterramiento sin cubrición pétreo. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, los sepulcros de cúpula, de corredor, dolménicos de gran tamaño precedieron a los enterramientos sencillos (galerías y cistas). Freijeiro (16) dice al respecto:

"La suposición, fundada en un pensamiento lógico, de que las tumbas pequeñas habían precedido a las grandes, se ha revelado como falsa, pues hay enormes dolmenes, como uno de los portugueses de O Carapito, de máxima antigüedad".

En ello incide Caro Baroja (17) cuando dice: "No se cree hoy que los pueblos evolucionasen sus construcciones funerarias de las formas más sencillas a las más esmeradas (planta circular de bóveda cónica)".

Poco o nada sabemos de las prácticas mortuorias concretas de nuestros antepasados prehistóricos, pero sabemos que en el Próximo Oriente era frecuente el ritual de embellecer las tumbas y cadáveres. La inhumación en los subsuelos de las propias viviendas era tónica común. En estas culturas orientales se dejaban al aire libre los cuerpos expuestos a la acción de los animales carroñeros. Los estudiosos de la arqueología hispana afirman, no categóricamente, que en la península no suelen aparecer enterramientos dentro de los poblados, llevándose a cabo la inhumación en cuevas, y sobre todo en sencillas fosas, agrupadas en lugares alejados de las habitaciones. Ello obliga a proteger los enterramientos con losas y alineaciones pétreas.

Pero volvamos nuestra mirada a los primeros mineros y metalúrgicos de Aznalcóllar, pues las minas de pirita de Aznalcóllar son milenarias.

Don Alfonso Escámez (18) presidente del poderoso grupo económico del Banco Central, decía en 1.979:

"El mineral de Aznalcóllar dormía el sueño de los siglos, como tantos recursos naturales inexplotados que nuestro país ofrece a la inquietud de sus hombres. Antiguas civilizaciones se beneficiaron de las capas superficiales del criadero, y en épocas históricas recientes, sus posibilidades no pasaron desapercibidas para el genio industrial inglés (...)"

Otro técnico en la materia minera como es el Sr. Christer Wallsten (19) explicaba en la revista T-Time, del grupo Trelleborg, lo siguiente:

"There are records showing minerals were being extracted in and around the present mine as early as 2.500 years before Christ. This has been documented primarily through fragments of

slag in old settlements within the industrial area. Carbon isotopes of slag have also confirmed that there was substantial production of silver from the Aznalcollar ore during the time of the Phoenicians, around 6.000-5.000".

(Traducción: Hay pruebas que muestran que los minerales se han extraído en la mina y sus alrededores desde el 2.500 a. C. Esto está documentado primeramente a través de fragmentos localizados en antiguos asentamientos dentro del área industrial. Isótopos de carbono extraídos de los fragmentos han confirmado además que hubo una sustancial producción de plata en el mineral de Aznalcóllar en el período fenicio sobre el 6.000-5.000 a. C.).

Así pues, nuestros antepasados tuvieron en algún momento, la adecuada tecnología para extraer y explotar plata y cobre. Nuestro hombre prehistórico, muy posiblemente observó las vetas verdes de malaquita y azules de azurita en sus prospecciones mineras. Este carbonato básico de cobre, que los mineros conocen como verdemonte -o verdemontaña- indica las zonas de oxidación en el yacimiento cuprífero, y como dice A. Blanco Freijeiro: "(...) sería inconcebible que un fenómeno geológico tan llamativo no despertase la curiosidad del gran detector y coleccionista de piedras que fué el hombre prehistórico". (20)

Prueba de esta actividad minera con tecnificación primaria la tenemos en este mortero machacadera de mineral (diapositiva 1) de los que existen varios ejemplares en el término municipal (piedra con cazoleta). (21)

Las primeras minas del hombre prehistórico son, básicamente, rebajamientos o surcos en la tierra, de relativa profundidad y a cielo abierto; a medida que avanzamos en la Edad del Bronce se comienzan a realizar perforaciones de mayor entidad (pozos, galerías).

Otras herramientas de uso cotidiano e indispensable del minero eran los martillos-pico, precedente prehistórico del martillo "de pizarrero", que como su nombre indica es un instrumento de percusión especial para la pizarra, con boca puntiaguda.

De nuevo, el maestro Freijeiro (22) explica como era el usado por nuestros ancestros: "Un guijarro natural, de 20 ó más centímetros de largo, pesado y duro, de forma ovalada, sin más retoques que un surco anular en la parte media para sujetarlo a un mango". (22)

Algunos ejemplares de ellos se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, procedentes del área minera de Huelva.

La fundición primaria del mineral se llevaba a cabo muy cerca de la mina. En una oquedad delimitada por material lítico se producía la fusión del cobre plata, utilizando leña y el material fundente que unido al mineral forma con la ganga combinaciones fusibles (arena, arcilla, bórax, ...). El cobre así obtenido tenía ciertas impurezas, pero, ya podía verterse sobre moldes para adoptar la forma preferida por el herrero.

Otros elementos líticos que, encontrados en el término, -y suministrados por vecinos de la localidad- demuestran la existencia de poblamientos neolíticos son estas dos hachuelas (DIAPOSITIVA 2 , 2 BIS), pétreas pulimentadas, quizás del Eneolítico final, y que tienen cierto parecido con las hachas

pulimentadas de la colección Siret (civilización del Garcel, Almería).

Los habitantes primigenios que se asentaron en los cauces de los riachuelos que circundan Aznalcóllar, buscaban en las orillas piedras de dureza notable que les sirvieran como útiles de caza.

Estos instrumentos, unidas a ingeniosas empuñaduras de madera o asta de animales dieron lugar a armas y herramientas importantísimas en los comienzos de la técnica humana.

El hacha fué fundamental en las culturas de economía maderera y forestal como es nuestro caso. El hacha puede ser de uso directo es decir, sin mango, como las que se ofrecen al lector, o bien pueden ser enmangadas por medio de fibras vegetales. Quizás, por su tipología, la del modelo a) sirviese para curtir pieles.

Pero la pieza más emblemática de raigambre neolítica en la villa de Aznalcóllar es un ídolo oculado, calcáreo, encontrado en el término y que posiblemente se usó como afilador de metales, por las muestras desbastadas de los laterales del cilindro.

Los ídolos cilindro suelen realizarse sobre distintos soportes: hueso, mármol, caliza, e incluso cerámica.

Su modelo inicial suele situarse en el Próximo Oriente (Tell Brak, Jericó, Tepe) con dataciones de fines del 4.000 a. C. .

La historiografía del XIX denominaba ídolo, peyorativamente, a los objetos e imágenes antropomórficas que fueron adorados por los pueblos prehistóricos.

En la actualidad, dicho nombre se reserva para aquellos objetos producidos por los pueblos de la antigüedad cuya significación religiosa nos es desconocida. Las culturas agrarias neolíticas rindieron culto a imágenes que encarnaban conceptos de fertilidad, acentuando los rasgos mamarios o ginecomórficos (Venus de Willendorf, por ejemplo). Otras figuras tenían un carácter esquemático, sin morfología definida, y cuyo rasgo más acusado eran los grandes ojos, vagamente esbozados por círculos estrellados (alabastros de Brak, Siria). Estas tipologías se difundirán con la cultura megalítica por el Mediterráneo. Ejemplos cercanos a nuestro betilo aznalcollero son los extremeños de alabastro

(2.000 a. C.) del Arqueológico de Madrid, que son piedras sin labrar o talladas rudimentariamente con forma cónica y a los que se les daba culto como símbolo de una divinidad o la divinidad misma. Los ídolos-cilindro también son considerados imágenes protectoras de los difuntos.

Se puede decir que los ídolos-cilindro, al igual que los ídolos-placa son más antiguos que los ídolos antropomórficos (la historiografía considera que la abstracción precede al naturalismo). Tienen, pues, sin duda, un carácter sacro, de culto.

Los ídolos cilindro y antropomorfos se suelen colocar en lugares privilegiados para la adoración, mientras que los cruciformes e ídolos placa se suelen llevar como símbolos de distinción social o como amuletos.

La decoración se hace con unos ojos radiados (símbolo del

conocimiento sobrenatural, o quizás el astro luminoso) y sin preocupación por el volumen corporal; las incisiones son líneas curvas paralelas, intentando la plasmación visual de un rostro humano, que tendría incluso su pelo.

Existen distintos ídolos de parecidas características; los más representativos son los procedentes de Lebrija y Morón -este último de 40 cm., poco usual-, pero el betilo encontrado en Aznalcóllar tiene unos "rasgos faciales" mas simplificados y cercanos al ídolo-cilindro de mármol del Museo de Cádiz. (DIAPOSITIVA 3)

Medidas y peso del betilo de Aznalcóllar:

Altura: 25 cm.

Diámetro: 8 cm.

Peso aproximado: 3 kilos.

2. LA PROTOHISTORIA.-

Entendemos por protohistoria la época en que a pesar de no existir fuentes impresas históricas y documentos escritos fehacientes, sí encontramos testimonios, sucesos y noticias referentes a ella por parte de los escritores de la antigüedad. Así, por ejemplo, Heródoto habla de los focenses y los tartesios; Hesíodo habla de Geryón, nacido en las fuentes inmensas del río Tartessos. Las Historias Filípicas de Pompeyo nos describen a Gárgoris, inventor de la miel, uno de los bienes productivos más antiguos de Aznalcóllar. Y Avieno, en su Ora marítima, da la más antigua descripción geográfica de la zona.

El final de la Edad del Bronce suele fijarse hacia el 800 a. C., momento en el que la metalurgia del hierro empieza a usarse en el Mediterráneo. El uso de la piedra sigue estando vigente, pero los útiles líticos han llegado a un grado de sofisticación máxima; por el contrario el metal es caro, y se usa como símbolo de distinción social: adornos fetiches y pequeñas armas. El portador de elementos metálicos puede

considerarse un privilegiado.

Es hacia el 650 a.C. cuando aparecen los primeros objetos de hierro en necrópolis catalanas. Luego aparecen en túmulos del Valle del Guadalquivir. Esta región, entre los años 1.000 y 750 a. C. se convertirá en la primera cultura superior de Occidente: Tartesos. En ese momento entramos en la protohistoria, dejando atrás la prehistoria.

El pueblo de Tarshish es fundamentalmente mineralúrgico; extrae cobre, plata (23) y oro, y está unido en el comercio con los navegantes atlánticos, que les suministraban metales como el estaño y productos derivados de la pesca y salazón del pescado. También artículos de lujo inexistentes en la cultura autóctona. Cuando entre los años 750-600 a. C. entran en contacto tartesios y fenicios (época orientalizante) Tartesos llega a su máximo esplendor.

A través de Gadir se dinamizó el comercio con el interior del Aljarafe. El interés por el comercio de oro, plata, cobre y estaño son esenciales en estos años para hacer afluir emigrantes a la zona que estudiamos.

Los navegantes fenicio-púnicos fueron la esponja cultural que provocó el desarrollo del comercio de objetos valiosos y la entrada en nuestro suelo de gustos y modas diferentes en lo relativo a la construcción de útiles artísticos. Con ellos llegó la milenaria cultura egipcio-mesopotámica así como la centenaria cultura griega.

También con ellos aparecieron nuevos modelos de organización social y, por tanto, nuevos modos de pensamiento; se transformaron los asentamientos poblacionales y las bases de la antigua civilización autóctona: nuevos dioses, nuevos enterramientos, nuevas bases políticas.

Lógicamente, no hubo asentamientos fenicio-púnicos en Aznalcóllar. Ello es debido a que el sistema comercial fenicio buscaba crear factorías cercanas a la costa, sobre todo a poca distancia de la desembocadura de un río que tuviese buenas posibilidades de atraque, o bien islotes con buen abrigo para las embarcaciones y protegidos de posibles ataques de los indígenas con los que se pretendía comerciar.

Sin embargo, Aznalcóllar sí estaba incluida en el territorio de Tartesos. Según Manuel Bendala Galán (24) "... en líneas generales puede decirse que Tartesos ocupaba aproximadamente el territorio de la Andalucía actual, desde Huelva hasta Murcia, extendiéndose algo al Norte, hacia el límite natural del Guadiana".

Posiblemente poblado post-tartésico fue Tejada la Vieja (Escacena del Campo) ciudad amurallada idónea y bien comunicada con los centros mineros de la serranía onubense, entre ellos Aznalcóllar.

La ciudad protohistórica de Talyata (Tejada) sin duda estuvo conectada comercialmente con la actividad extractiva de nuestro pueblo. El yacimiento arqueológico (25) se extiende sobre una superficie de casi 12 Has. Está amurallado parcialmente allí donde la topografía del terreno no da defensa propia natural. Paredes en talud de altura cercana a los 3 metros constituirían su perímetro defensivo. "La forma de construirlo consistió en levantar 2 paredes de mampuestos y

rellenar el espacio entre ellas con piedras y tierra". (26) El macizado se hizo con pizarras, adoquín, grauvacas, llevándose a cabo recrecimiento sucesivos.

Sus casas y dependencias tienen medidas muy amplias, con longitudes de hasta 19'60 m. y anchuras de casi 5'70. Una habitación modelo tendría 7'40 x 2'00 metros. Los muros con grosor variable de 50 cm. el más estrecho y 90 cm. el más amplio. La puerta tendría 1'10 de ancho. El marco cronológico lo sitúan los arqueólogos en torno al siglo VII a. C.

En relación a este poblamiento de Escacena podríamos estudiar el cercano yacimiento del Cerro de los Castrejones. Este poblado semiamurallado está en la margen izquierda del río Crispinejo, frente a los escombros mineros. Un barranco de fuerte escarpe defiende naturalmente el borde que da al río (flanco sur).

Este yacimiento ha sido estudiado por M. Hunt (27) de modo concienzudo desde 1.988 y estamos a la espera de que se publique información más detallada sobre sus características. Contentémonos ahora con unas breves líneas del ya citado artículo:

"... Protegido por un amullaramiento de más de 1'2 km. de longitud la cerámica recogida se encuadra en un arco cronológico que abarca los siglos VIII, VII Y VI a. C. Entre los varios objetos metálicos manufacturados con cobre como metal base, todos ellos con estaño, es destacable el fragmento de empuñadura de una espada del tipo Saldda, subtipo Villaverde del río, cuya mayor difusión se da en el siglo VIII a. C.". (28)

Del mismo poblado proceden posiblemente restos metalúrgicos como los que se muestran en la DIAPOSITIVA 4 facilitados por los habitantes del pueblo.

Las cabezas o puntas de flecha se fabricaron en la antigüedad prehistórica en sílex, siendo más tarde sustituidas por las metálicas de bronce y hierro. El ástil era de madera ligera y rígida a la vez, para que el alcance y la trayectoria fueran estables.

Puntas de flecha de bronce parecidas a las que mostramos y unidas a una cinta de metal de oro, fueron encontradas en la localidad Sevillana de Villaverde del Río, estando depositadas en el Museo Arqueológico.

El Dr. Corzo Sánchez (29) dice que sus poseedores eran guerreros de los comienzos de la Edad de los Metales "para los que su ajuar más valioso eran las puntas de flecha de fino metal, que le hacían superior a quien aún empleara flechas de piedra". Comienza así el proceso competitivo característico de los humanos, que provocará la jerarquización y el proceso técnico de los distintos grupos humanos. (Medidas de las piezas: 4'6 x 1'4 cm.)

Quizás lo más atractivo para el lector sea la carita femenina bronceína (2 x 1'8 cm.), procedente de alguno de los cerretes que rodean Aznalcóllar, o quizás del mismo cerro de los Castrejones (DIAPOSITIVA 4). Su tipología nos recuerda mucho al rostro femenino del Bronce Carriazo, hallado por el profesor Juan de Mata Carriazo en el mercadillo del "jueves" sevillano.

Parece claro el carácter orientalizante de este resto votivo, aunque lo más probable es que sea obra de un artista indígena que hubiese captado los gustos egipcizantes que le llegaban con la mercadería fenicia, y por tanto, esta pieza sea encuadrable en el arte ibérico propiamente dicho.

Representa una diosa protectora de los animales -de todo lo vital, de la naturaleza- con el habitual peinado de bucles espirales sobre los hombros, que iconográficamente procede de la representación de la diosa Hathor egipcia (30).

Hemos hablado mucho del comercio e influencia de los colonizadores orientales. ¿Pero cómo llegaban a Aznalcórdoba y otras poblaciones del interior para realizar su trueque?

Sin duda, embarcaderos y puntos de atraque para las barcas, como este de la fotografía 4bis servían para el abastecimiento interior. Las embarcaciones serían pequeñas, de poco calado, y desde luego de menor entidad que las cabotaje que llegaban a Ilipa (Alcalá del Río). Me inclino a pensar que serían barcas de piezas ensambladas y de línea de carga poco profunda.

En determinados días del mes los habitantes autóctonos se desplazarían a la búsqueda de los hermosos ejemplares de cerámica de bandas rojas y círculos concéntricos, o toda la parafernalia de objetos de adorno -metálicos o cristalizados-: peines, muebles, jarritos, braseros, unguentos, perfumes, joyas y telas, intercambiándolos por productos agropecuarios y minerales de estas tierras del Aljarafe. A este respecto ya hemos dicho en páginas anteriores que la capacidad comercial y artística de los habitantes de la Aznalcórdoba protohistórica fue menor que su capacidad industrial y metalúrgica.

Y llegados a este punto es conveniente hablar del desarrollo de la cultura ibérica (turdetana, en nuestra zona del Bajo Guadalquivir) cuyos restos se superponen -como no podía ser de otro modo- a lo tartésico. El arte ibérico que encontramos en nuestro suelo procede del tronco común cultural tartésico que se desarrolló durante la Edad del Bronce en el sur peninsular; rama común que dio homogeneidad a sus habitantes en lo relativo a construcciones, rituales, jerarquía, arte,...

En el mundo ibérico, de inevitables influencias orientales, los poblados crecen por doquier; en las necrópolis se adopta el ritual de la incineración; el hierro está más extendido para armas y utensilios y la cerámica a torno se usa con asiduidad.

En efecto, alrededor del siglo VI a. C., las oleadas colonizadoras celtas (31) de la Meseta alcanzan Andalucía, produciéndose una interconexión entre lo celta y lo tartésico. Si a esta tradición se superponen la influencia greco-fenicia tendremos el estímulo decisivo que configurará nuestro arte ibérico aznalcollero.

2.- 1. ARTES DEL METAL Y GLIPTICA.

Veamos algunas muestras de la estética ibero-turdetana en nuestro término municipal: (Datación aproximada: siglos V-II a. C.)

- a) Anillo de oro con león esquemático, de menos de 4 gramos

(DIAPOSITIVA 5). En el reducido espacio ovalado, el autor rebajó con un punzón la delgada laminilla áurea -valor de cerca de 24 quilates- para dar sensación de relieve. El resultado es tosco, sobre todo en el acabado estético de las fauces y melena del carnívoro félido. (¿Pieza autóctona o importada?).

b) Cencerro con figura alada. Muestra de la artesanía del metal local relacionada con la ganadería. En este tipo de piezas menores no se busca el detallismo ni la expresividad. Sólo un símbolo que identifique la potestad sobre la res. Un acabado vasto, con desproporción corporal y falta de profundidad caracterizan la pieza, que nada tiene que ver, a mi juicio, con la rica metalistería oretana. Es fundición a la cera perdida.

La técnica de la cera perdida consiste en realizar un modelo de cera, que posteriormente se recubre de barro; se calienta, derritiéndose la cera, que cae por un agujero dejado ex profeso. Después se vierte el bronce líquido, y por último se rompe el barro, quedando el objeto listo, para ser retocado con buril y lima.

c) Cuadrante del poblado de Lastigi (DIAPOSITIVA 6). Estudiaremos esta moneda con relativa profundidad intentando dar respuestas a algunos aficionados a la numismática que solicitaron información sobre la posible localización de Lastigi sobre suelo aznalcollero. La información que he recogido es contradictoria, como todo en la historia y la arqueología.

El anverso de esta moneda nos muestra un soldado imberbe con casco (galeam) y un penacho o garzota, orlado con corona de mirto. El reverso nos muestra la leyenda LAS (¿origen tirio o fenicio?). Plinio nombra Lastigi -sin señalar el punto exacto que ocupaba, ni el convento jurídico al que pertenecía- con estas palabras:

"Praeter haec in Celtica, Acinipo, Arunda, Aruci, Turobriga, Lastigi, Alpessa, ...".

Parece que Lastigi estaba cerca del Río Menoba (Guadiamar), por lo que pertenecería al Conventus Hispalense. El experto en numismática Francisco Mateo Gago dice: "Cotejado el estilo y la fábrica con otras monedas de la Bética (...) vemos que se parecen a las de Onuba (Huelva) y a las de Laelia. No debió encontrarse Lastigi a gran distancia de estas poblaciones, puesto que participaba de la misma población y cultura (...). Búsquese a Lastigi por aquella costa de poniente en que desemboca el Guadiana".

No obstante, encontrar esta moneda en nuestro término puede asentar la opinión de expertos como Juan Cubero y Piñol, que ya en el siglo XIX, decía lo siguientes: (32)

"Entre los pueblos de la España ulterior que batían moneda se encontraba Lastigi, ciudad antiquísima, cerca del pueblo de Aznalcollar, que estaba emplazada siguiendo el curso del Guadiamar hacia arriba, o sea, en el término de la Dehesa de Crispín, atravesada por el mencionado río".

Sin embargo, uno de los máximos especialistas actuales en numismática, Leandre Villaronga (33), sitúa Lastigi en el Cerro del Queso, de Sanlúcar la Mayor, incluyendo la moneda dentro del grupo de Laelia (zona latina, alrededores del Cortijo de Sobarvina).

Características importantes de este cuadrante serían:

Clase de metal: AE. Dimensión: 27 mm. Grado de rareza: 3 (normal).

Por último, señalaremos como dato para coleccionistas que, esta moneda en cotización de mercado sería de 2.000 pesetas si está bien conservada; de 7.000 pesetas muy bien conservada y 15.000 pesetas si el grado de conservación es excelente.

(Cronología: se calcula para la segunda mitad del siglo II antes de Cristo).

d) Monedas Ibéricas: as ilipense (Alcalá del Rio) y Obulco (Porcuna, Jaén).

La presencia de monedas y su uso en tierras andaluzas se cree comienza a partir del siglo II a. C. (34) con anterioridad, el trueque era la forma normal de comercio. Estas monedas, posiblemente encontradas en las faldas del castillo de Aznalcóllar, nos muestran que en sus alrededores se produciría el intercambio comercial más fecundo de la zona. El as ilipense puede ser de la primera mitad del siglo II a. C. Ilipa, ciudad latina de la Ulterior tuvo su propia ceca. La moneda tiene un diámetro de 3 cm, aunque no es muy valiosa, nos recuerda que entre el 207-206 a. C. se desarrolló en su suelo la 2ª Guerra púnica, ganada por el general romano Escipión al homólogo cartaginés Asdrúbal, lo que puso en manos de Roma toda la Bética.

Los símbolos iconográficos son: un sáballo (esturión) con creciente, y debajo la leyente ILIPENSE.

La segunda moneda, posiblemente es un Obulco (Ibolka) de 2'9 cm., de diámetro, con un yugo. Esta ciudad es citada por Estrabón, discurriendo por ella la ruta Cartago Nova (Cartagena) -Gadir (Cádiz).

e) Falo Broncíneo. (Ver DIAPOSITIVA 3). También de raigambre ibérica, pero ya cercano al período romano. Medida: 8 cm., Peso: 90 gramos.

El símbolo de la virilidad masculina ha sido ampliamente representado en todas las culturas con diversos significados: fecundidad, magia, religión, ... Ejemplos cercanos están las pinturas rupestres paleolíticas de Lascaux (cazador herido), y en Cogull con su danza fálica; ejemplos lejanos los tenemos en las orillas del Tigris y Nilo.

Pero hay que aclarar que su constructor y los poseedores a los que iba dirigido, no le daban el sentido obsceno que hoy se le supone, sino que era un amuleto, un protector ante la adversidad.

Deduzco, por sus características, que esta pieza es una de las que con asiduidad llevaban los soldados (romanos sobre todo) como talismán portátil para sobrevivir en la batalla. Falos como este sirvieron también en las ceremonias rituales y de iniciación, con las que se imploraba a la divinidad por las buenas cosechas agrícolas.

2.- 2. LA CERÁMICA.-

En este recorrido por el arte y la cultura desde tiempos prehistóricos hemos soslayado -intencionadamente- hablar de la cerámica, que es un elemento fundamental de apoyo didáctico para

arqueólogos e historiadores.

El arte de fabricar objetos de barro y lozas está íntimamente ligado al asentamiento sedentario que se produjo en el Neolítico. Dicho arte era desconocido para los hombres del Paleolítico (cazadores y recolectores nómadas).

Será en los últimos momentos del mesolítico cuando el hombre descubrirá la capacidad de endurecimiento de la arcilla, y que podía construir piezas que aplicaría a la vida doméstica.

Es muy lógico que las cerámicas y vasijas neolíticas quisieran imitar a los recipientes de cestería realizados con fibras vegetales. Así, las primeras cestas se construirían con enea o cualquier corteza correosa de plantas, a las que adherirían barros, secados al sol.

Más tarde aparecería la cerámica en barro, propiamente dicha, modelada a mano, aún sin el auxilio de elementos mecánicos. Las vasijas se realizarían por la superposición de adujas de barro en espiral (fideos o cilindros de arcilla blanda o mojada, en forma de rosca unidos por presión de los dedos.).

Estas piezas se cocerían en hornos abiertos, que no obtendrían altas temperaturas, por lo que serían material musivario fácilmente deleznable. Es por esa causa que se hallan tan pocas piezas completas.

R. Corzo Sánchez, al hablar de la cerámica andaluza neolítica dice lo siguiente: "... quizás las viejas cerámicas neolíticas andaluzas tengan que ver con el temprano cuidado del cerdo doméstico (...) animal que proporciona una fuerte reserva alimenticia, con productos susceptibles de larga conservación, para los que la cerámica es un contenedor muy adecuado". Esta aseveración es válida para Aznalcóllar en gran medida, porque el término municipal soporta una fuerte cabaña porcina salvaje, sobre todo en la Sierra del Campillo y Pata del Caballo.

Pero los restos cerámicos encontrados son de época más reciente, alrededor del 2.000 a. C. y corresponden a muestras de cerámica calcolítica encontradas en los yacimientos norte y sur de la mina y estudiados por M. A. Hunt. En una sección estratigráfica realizada en el cerro del Castillo distinguió en el estrato II restos cerámicos "de reducida bruñida y ausencia de torno, que puede paralelizarse con la Fase I, Bronce Final preferencio de San Bartolomé de Almonte ...".

Más tarde llegará, con la especialización técnica inevitable que sufrirá Aznalcóllar en época tartésica, la cerámica a torno. El alfarero usará un disco manual que gira horizontalmente y que lleva en su eje una pequeña mesa horizontal, sobre la que se coloca la pieza de arcilla que se ha de torrear.

No aparecen en Aznalcóllar esas piezas de amplio volumen de época tartésica (ánforas, tinajas) con decoración de fajas horizontales y motivos vegetales (palmetas, lotos) o zoomorfos (toros, esfinges, grifos) de origen orientalizante. Pero sin duda ese material circuló por la zona, y algo de su estilo captarían los alfareros nativos.

Por el contrario, sí tenemos piezas decoradas con haces de bandas rojas que describen filas circulares concéntricas y con 2 tonos diferentes: rojo y ocre (térreo). (DIAPOSITIVA 8), (siglo I, a.C.). Esta pieza, que es de influencia fenicia, aunque

realizada por alfares autóctonos de época cercana a Roma, nos muestra un procedimiento decorativo que se repitió durante decenios y que es conocido como "engobe" (35) de la cerámica. El teñido se realiza con la pintura roja de almagra (36). El objetivo estético es enmascarar el color natural de la tierra cruda.

Estas vasijas con fajas de pintura a bandas tienen un lejano parecido con las hermosas jarras protocorintias procedentes de las típicas importaciones griegas que realizaban los fenicios en sus intercambios comerciales de objetos valiosos (37). Las imitaciones locales aparecen desde el siglo VII a. C.

El cuello de vasija que se muestra se decora con 2 tonos monocordes, cuya banda ancha mide 4 cm. y la estrecha 4 mm; la boca de vertido mide 19 cm. y el peso total de la pieza es de 440 gramos.

No he localizado vasijas o recipientes de raigambre ibérica, que deberían mostrarnos una decoración ordenada mediante bandas rojas anchas que soportarían semicírculos concéntricos y líneas paralelas onduladas. Sin embargo sí posee el término vasija de barro, sin asa, lisas, con engobe rojo exterior; el interior suele perder su color natural ocre cuando sirven como pebeteros rústicos o quemadores.

La vasija que se muestra en la DIAPOSITIVA 9, debió servir para inhumaciones funerarias, a juzgar por los restos óseos que se muestran en su interior (no sabemos si corresponden a lo original o si han sido incluidos a posteriori). La boca mide 15'5 cm. de diámetro. La base de apoyo 6 cm. y la altura total es de 14 cm., con unos 750 gramos de peso.

Nota.- Según los estudios más recientes, parece que el ritual funerario tartésico evolucionó desde las cámaras dolménicas (2.000 a. C.) y los enterramientos en cistas (1.000 a. C.) hasta la incineración y depósito de cenizas en urnas y vasijas desde el 800 a. C.. Esta práctica inhumativa se asentará definitivamente desde el 300 a. C. por influencia griega.

Con relación a estos enterramientos y como ofrendas a la divinidad deben estudiarse los exvotos de arcilla de reducidas dimensiones de la DIAPOSITIVA 10. Se construían en señal de agradecimiento por los favores recibidos de la divinidad. Las 2 figuritas son femeninas, sin separación efectiva de piernas. Pesan 40 y 30 gramos respectivamente. La primera mide 7'5 cm. y la otra 6'5. Han perdido sus cabezas y no tienen restos de pintura a la vista. Deben ser datadas cronológicamente en nuestra era a partir del siglo I después de Cristo.

Como resumen diremos que, en Aznalcóllar no aparecen piezas cerámicas de temas figurados de ningún tipo, ni siquiera estilizaciones florales antes de Roma. La producción alfarera se puede considerar pobre y repetitiva, con piezas de baja calidad.

NOTAS.-

- 1.- Nombre de una de las 2 columnas que el semidiós Hércules colocó en su viaje al Jardín de las Hespérides, para señalar los límites del mundo, y separar el norte de África y el sur de Europa. La parte más septentrional era el monte Calpe (Gibraltar) y la más meridional la roca de Abila, que los marinos oteaban al cruzar el Estrecho.
- 2.- "Historia de Sevilla. La ciudad antigua (de la Prehistoria a los visigodos). Antonio Blanco Freijeiro. Universidad de Sevilla. Página 3 y siguientes.
- 3.- "Historia de la villa de Albaida del Aljarafe". A. Herrera y J. Ponce, Diputación Provincial. 1.992. Página 19.
- 4.- "Minería y metalurgia prerromanas. Las minas de Aznalcóllar. 1.993. Páginas 36-41.
- 5.- Calcolítico: fase de transición entre el Neolítico y la Edad del Bronce.
- 6.- "Minería y metalurgia ..." M. Hunt.
- 7.- "Historia del Arte en Andalucía". Volumen I. La antigüedad.

Ramón Corzo Sánchez, página 44.

8.- Ibídem.

9.- Dicha desviación alude a la construcción del sistema hidráulico que se creó para la planta de concentración de mineral, y que incluía la desviación del cauce del río, la construcción de una presa de regulación y otra de derivación con túneles y canales dirigidos a la estación de bombeo. De ello hablamos con características más técnicas en el capítulo de Geografía dedicado a las aguas.

10.- Taller de cultura Andaluza. Documento 17.1 Junta de Andalucía, Consejería de Educación.

11.- Los vértices dolménicos serían la ya citada Valencina, y las localidades de Cazalla de la Sierra y Castillo de las Guardas, con reducidas cámaras o corredores ampliados.

12.- Richard Thurnwald, antropólogo austriaco de la escuela funcionalista. "La economía de las comunidades primitivas (1.932)".

13.- Ibídem.

14.- La glaciación de Würm, que se remonta a unos 120.000 años atrás, y que parece que se retiró hacia el -35.000.

15.- "Los pueblos de España". Julio Caro Baroja. Madrid 1.981.

16.- "Historia de Sevilla", páginas 27-29 Opus cit.

17.- "Los pueblos de ... 1.981" Op. Cit.

18.- Alfonso Escámez López, "Carta del presidente, pág. 5 del monográfico denominado" Las piritas de Aznalcóllar. Mayo 1.979.

19.- Director de Boliden Apirsa desde 1.987. Empresa subsidiaria minera sueca de las piritas de Aznalcóllar, propiedad del grupo multinacional Trelleborg.

20.- "Historia de Sevilla". Op. Cit.

21.- Cortijo del Negro, otro ejemplar, en granito.

22.- Blanco Freijeiro. Pág. 37 Op. Cit.

23.- En el idioma celta es arganto; Quizás de ahí procedía el hombre de Argantonio dictador de los Tartesos hacia el 550 a.C.

24.- Tomo I. Historia de Andalucía. Página 99.

25.- Artículo "Tejada la Vieja. Ciudad Protohistórica". Jesús Fernández Jurado.

26.- Ibídem.

27.- Marcos A. Hunt. Opus Cit..

28.- En uno de mis paseos con la Profesora M. Valor Piacchota (Titular del Departamento de Historia de la Universidad de Sevilla) y el Concejal de Cultura de la localidad, J. José Ranchal, observamos restos romanos superficiales: tégulas y opus; restos de cerámica bruñida y asas de vasijas; nada vidriado.

29.- "Historia del Arte en Andalucía. Volumen I. Ramón Corzo Sánchez. Página 40.

30.- Durante los siglos VIII al VI, la mayor parte de las obras artísticas eran traídas directamente de Oriente, o fabricadas en Gadir (fundada hacia el 1.100 a. C.), concretamente en los alrededores del Templo de Melkart (Islote de Sanc Petri). A partir del siglo V a. C. los artistas indígenas generarán talleres locales que asimilarán las técnicas orientales creando iconografías propias.

31.- Etimología: "Keltoi", expresión griega. Su cultura religión y agrupamiento han sido conocidas por las descripciones grecorromanas y por excavaciones en alquerías y cerros; comerciaban con los grecofenicios comprándoles ánforas de vino y materiales de bronce, ofreciendo a cambio sal, esclavos y perros de caza (gran tradición canina de Aznalcóllar).

Su sistema de fortificación se basaba en construir murallas de espesor variable -hasta 10 metros- en cerros y elevaciones naturales del terreno, que se apoyaban alrededor de postes de madera, hincados ex profeso. Construían en zonas delimitadas por accidentes naturales (ríos, pendientes pronunciadas, ...), preparándose fosos y zanjas. Sus casas eran chozas de mimbre entrelazado y embarrado para dar fijación y consistencia, con un poste central cubierto de ramaje y paja. El grano se almacenaba en hoyos cercanos a la vivienda.

Los celtas fueron artesanos del bronce muy expertos. Sus empuñaduras y vainas de espadas de hierro fueron conocidas en la antigüedad. Realizaban además magníficos adornos, escudos y cascos, fundiendo el bronce sobre moldes de arcilla o batiéndolo a martillo.

Su animal sagrado por excelencia era el jabalí, venerado por su fuerza y valentía, que era representado iconográficamente junto a otros animales como el perro.

32.- Cita textual, incluida en "Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar". Autor: Pedro Barrera, obtenida del libro "Iberia Protohistórica" de Juan Cubero y Piñol, Valladolid, 1.871.

33.- "Corpus nummun Hispaniae ante Augusti aetatem. Autor: Leandre Villaronga i Garriga. Edición limitada de 1.000 ejemplares, de J. A. Herrero, S.A. Este especialista tiene un amplísimo curriculum profesional (Doctor Honoris Causa por la Universidad de Colonia, miembro de la Commision Internationales

de Numismatique, fundador de varias revistas especializadas.

34.- Cecas anteriores al 218 a. C. Sólo se conocen 5: Gadir, Cartago Nova, Ebusus, Arse y Rhode Emporion. Cecas de la Ulterior cercanas a Aznalcóllar serían: Ituci (Tejada), Lastigi y Laelia (Sanlúcar la Mayor) y la más alejada de Olontigi (Aznalfarache).

35.- El engobe puede realizarse con pincel -lo más usual-, por aspersion o por inmersión del objeto en la pasta.

36.- Usando óxido rojo del hierro. Almagre o almagra.

37.- El arte griego que llegaba a Aznalcóllar pasaba por el tamiz de los mismos fenicios, que no sólo comercializaban sus propios productos sino también los grecoorientales; así, la cerámica de figuras rojas pronto fue imitada por los indígenas, que quedarían perplejos ante su belleza. Las ánforas, copas, jarras y demás productos griegos serían comprados en el puerto de la ría de Huelva por los patricios turdetanos, que únicamente conocían la cerámica gris, o parda, con bruñido (o de tipo esquemático).

.. II.- LA ROMANIZACIÓN.

1.- CARTAGO.-

La pacífica vida de los habitantes turdetanos de Aznalcóllar tuvo que verse necesariamente interrumpida cuando los cartagineses, al olor de los metales argénteos y cupríferos, fueron adentrándose en las cuencas mineras tartésicas.

La invasión capitaneada por Amílcar, se produjo en el 237 a. C., desembarcando en las costas gaditanas. La causa principal de que el mediodía peninsular cayese bajo los intereses de Cartago (1) parece que se debió a que se quería compensar así las pérdidas de Sicilia, Córcega y Cerdeña en la 1ª Guerra Púnica (264-261) contra Roma.

"Ciertos dirigentes cartagineses -dice el profesor Bendala Galán (2)- propusieron salir de la crisis consolidando su posición y sus explotaciones en la propia Africa. Pero un sector de la aristocracia, encabezado por la familia de los Barca, logró imponer los criterios de quienes esperaban más del comercio y de la economía de mercado que de los frutos de la tierra. Se trataba de rehacer el imperio perdido y España, por sus riquezas y su mayor distancia de Roma, era la primera meta".

Los turdetanos ibero-tartésicos se defendieron como pudieron de la invasión, concentrándose en torno a dos príncipes: Istolacio e Indortes.

El primero de los jefes (muerto en el 237 a. C.), según el historiador Diodoro, formó un gran ejército con turdetanos y mercenarios celtas e íberos, que no logró detener la invasión del Valle del Guadalquivir, siendo derrotado por Amílcar Barca y crucificado.

Indortes el segundo jefe íbero (muerto en el 232 a. C.) -siempre según Diodoro- tras la derrota de Istolacio reunió un ejército de vetones y lusitanos y sabiendo que no vencería a los cartagineses en campo abierto (3) se refugió en la Sierra, donde sitiado por Amílcar, fue capturado, sometido a tormento y crucificado. No conocemos los lugares exactos de dicha batalla, pero, sin lugar a dudas, lugareños de Aznalcóllar participaron en dichos ejércitos, bien como soldados, bien como personal auxiliar de avituallamiento, infligiendo daños al invasor en el sistema de guerrillas y acoso practicado por Indortes.

Dominada la Turdetania, los púnicos intensificaron la explotación de la plata superficial de los criaderos de Riotinto y Aznalcóllar. De nuestras minas debieron salir muchos kilos de plata hacia Cádiz, para acuñar monedas -shekeles- con que sufragar los costes de la guerra. No se han encontrado monedas de este tipo con cabeza de Tanit y símbolos de la palmera y el caballo. Por el contrario, si existe un sello pétreo, con una figura femenina (Tanit) que sería de influencia oriental aunque de la nueva órbita cultural romana que muy pronto se asentaría en Aznalcóllar.

La sigilografía, como ciencia auxiliar de la historia, estudia estas matrices pétreas, que nos dan muestras de la actividad política, comercial y social de un determinado grupo humano. Sellar con una matriz de este tipo significaba un compromiso irrefutable que tendría el mismo valor que una firma actual de un contrato. Este sello, es pues, una marca de autenticación documental, como lo es, hoy en día la autenticación informático-electrónica de los bancos y documentos notariales. Y es que parece ser que los sellos aparecieron en la historia, antes incluso que la propia escritura. La imagen de esta Afrodita sobre palmeta es una muestra más de la espiritualidad oriental, marcada por la importancia de las poderosas imágenes maternas, que procedentes del Mediterráneo, comienzan a invadir las formas iconográficas que practican los artistas auctóctonos. Del culto a la Gran Diosa Madre se pasa a la Artemisa griega, y después a la Diana romana. Así, la Astarté de los fenicios se transformó en Afrodita griega y en Venus imperial romana -que ya se veneraba como Tanit ibera en Aznalcóllar-. Masa: 20 Gramos Diámetro: 2'1 cm.

NOTA AL LECTOR.- La sociedad cartaginesa era mediocre en sus creaciones artísticas, llevando a cabo un arte ecléctico de influencia helénico-egiptizante. Comercian con oro marroquí, plata del mediodía peninsular, estaño de Cornualles, ámbar del norte, y con el marfil y esclavos africanos. Su producción industrial se reducía a tejidos de púrpura, telas ordinarias, alfarería y armas. Su religión se caracterizaba por la barbarie (sacrificios de niños a Baal-Amon, Melkart y Tanit,) y la

superstición, no dando forma humana a los dioses.

2.- ROMA.

Con el breve estudio de esta pieza podemos dar comienzo a la historia de Roma en nuestro suelo, mucho más rica en datos y restos arqueológicos y artísticos.

Comenzando por los datos históricos tradicionales, diremos que, ante la creciente influencia cartaginesa, el senado romano, a instancias del tribuno Catón(4) ordena a las legiones que destruyan Cartago y su imperio. Entre el 209-206 a. C. las tropas comandadas por Publio Cornelio Escipión "El Africano" vencen a los ejércitos de Asdrúbal (yerno de Amílcar y cuñado de Aníbal) en Baecula (Bailén), Aurgi (Jaén) e Ilipa Magna (Alcalá del Río). El general cartaginés huye a su último refugio posible: Cádiz. Un año más tarde, el 205, la capital cartaginesa cae, con lo que el dominio púnico sobre el mediodía peninsular se disipó. No sabemos si los habitantes y reos (que trabajaban en las minas) de la Aznalcóllar post-turdetana se aliaron con el invasor romano para librarse del yugo cartaginés, pero es muy posible que lo hicieran. Un precedente parecido lo tenemos en la ciudad minera prerromana de Iiliturgi (5), que a pesar de su ayuda inicial a Roma, fue destruida por el propio Escipión.

Cuando las tropas romanas toman la península, su objetivo constructivo es crear nuevas ciudades y territorios que sigan la imagen de las urbes romanas. Esta semejanza con las ciudades metropolitanas se obtenía homogeneizando las nuevas poblaciones en el ámbito administrativo, cultural, constructivo, así como en lo religioso y en lo político. Pero la romanización del Aljarafe

sevillano, y, por tanto, de Aznalcóllar, fue sin duda fruto de una victoria violenta y no consecuencia de anexión pacífica, como ya hemos visto.

Lo que mueve al invasor romano es el expansionismo político, pero de Aznalcóllar le interesa el metal argénteo de las minas.

A este respecto, Caro Baroja cita a Estrabón en los siguientes términos: (6) "Los cartagineses que llegaron a Turdetania con Amílcar quedaron maravillados de que allí se usaran toneles y artesas de plata como algo natural a la vida doméstica". Esto demuestra que el nivel extractivo de mineral era alto.

Pero, ¿quién trabajaba en las minas? ¿Tenía Aznalcóllar mineros profesionales en época romana?.

Posiblemente cartagineses y romanos harían trabajar en las minas a los esclavos de guerra, a los prisioneros por delitos contra la República y a los siervos de menor estimación por parte del patricio. Aznalcóllar fué, posiblemente, un lugar de trabajos forzados; una zona que tenía un evidente valor económico por sus niveles extractivos de mineral, pero sin que se asentaran en ella los magmates o patricios de la nova urbs (Itálica). Estos, dejarían en manos de capataces (encargados de explotación, administradores de fincas) las tareas de dirección del proceso mineralúrgico y el mantenimiento del orden público establecido. De las primitivas minas a cielo abierto se pasaría ahora a los pozos y galerías excavadas, con el desarrollo instrumental que llegó gracias a los romanos.

Lógicamente, el nivel de valoración social que ocuparían los metalúrgicos sería claramente ínfimo, pero su labor era insustituible.

Itálica será el centro difusor de orden y protectorado de la zona; un gobernador ejercía la autoridad y establecía las directrices económicas y productivas de Aznalcóllar.

Con la victoria sobre los púnicos, llegó una época de relativa calma. Los soldados y legionarios veteranos son premiados con la "licencia", hecho que les permite asentarse en las tierras y parajes conquistados con una parcela de labranza (7). Dicho asentamiento permitirá el cambio progresivo de las costumbres del lugar, lo que provocará el ya citado proceso de romanización. Durante el proceso de asentamiento romano en Aznalcóllar, se produjo un fuerte avance del cultivo de la vid y el olivo. La preeminencia de estos cultivos en el Aljarafe contribuyó a una fuerte exportación que hizo disminuir la producción en Italia y Grecia.

Se crearon, según J. González, "negocios de exportación, barqueros, trabajadores de envases (ánforas), almacenistas, crédito, ...". Localidades como Gerena y Aznalcóllar verían surgir talleres de alfareros que realizarían envases destinados a las industrias báquicas y aceiteras. Dichos envases se inutilizaban al llegar al lugar de origen por lo barato de su fabricación. Es posible que el aumento de estos negocios fuese el detonante para que se creasen villas en Aznalcóllar, al igual que en otros términos, que aseguraron durante mucho tiempo un régimen de propiedades semi-latifundistas.

La romanización va a transformar, pues, la vida del

término, creándose una clase dirigente, una élite social de funcionarios nobles, aristocrática y prepotente, que reside en villas de tipo urbano. La ciudad dirige así, como siempre ha ocurrido, la vida de los núcleos rurales. Este hecho se produce, sobre todo, en los 2 últimos siglos de la República; se crea una fórmula administrativa que permitía repartir entre los licenciados de guerra (2ª Guerra Púnica) parcelas más o menos regulares de terreno -hazas-. Esta parcelación regularizará la distribución paisajística de modo ordenado y matemático, uniformidad que se mantendrá para generaciones y siglos venideros. Esta distribución se hizo agronómicamente, es decir, teniendo en cuenta la red de caminos y cañadas.

Un aspecto interesante a destacar en Aznalcóllar y nuestra zona de influencia es el fenómeno del bandolerismo, que muchas veces sólo unimos cronológicamente al siglo XVII y siguientes. Y sin embargo, este mal endémico ha arrasado nuestra tierra, como mínimo, desde la época romana.

"Natos abigeos (ladrones de ganado y bestias) fueron los andaluces, temibles cuatreros, decía Servio el escritor romano". (8)

Según explica el historiador José Santos, en la época expansiva del Imperio, existieron "guerrilleros" que entorpecían la labor de los soldados conquistadores. Alude a otros historiadores, como el ya citado en este libro A. García Bellido, que recoge testimonios escritos de Cicerón en los que habla de Sierra Morena en general como lugar de ladrones (latro) y bandoleros tribales (praedo):

"Era frecuente entre los pueblos peninsulares, antes y aún después de la llegada de los romanos, la formación de bandas armadas que desgajándose de las normas corrientes de vida se lanzaban a la aventura para vivir del robo y el saqueo, y en las que militaban los descontentos, los desheredados de la fortuna, ... Atacaban preferentemente utilizando el golpe de mano y se defendían en la ágil huida a las sierras, en cuyos escarpes anidaban como los pájaros de presa. Desde allí acechaban los caminos y los caminantes..." (9)

El ya citado Viriato sería un latronun dux (jefe de ladrones).

Una cita de Diodoro rescatada por A. García Bellido y recogida por Santos pone un primer punto y aparte al estudio de esta actividad delictiva, que veremos repetida en nuestro suelo y plasmada en papeles y legajos de nuestro depósito municipal de Archivos de Aznalcóllar.

"Hay una costumbre muy propia de los íberos, sobre todo de los lusitanos, que cuando alcanzan la edad adulta, aquellos que se encuentran más apurados de recursos pero destacan por el vigor de su cuerpo y su denuedo, proveyéndose de valor y de armas, van a reunirse en las asperezas de los montes, allí forman bandas considerables que recorren Iberia, acumulando riquezas con el robo, y ello lo hacen con el más completo desprecio de todo". (10)

2.- 1. RESTOS ARQUITECTÓNICOS, ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS DE EPOCA ROMANA.

La élite social de funcionarios que progresivamente iba surgiendo en Itálica trajo como consecuencia la construcción de lugares de descanso (villas) para esa gente opulenta. Gracias al polígrafo y escritor latino Terentius Varro (Terencio Varrón (116-27 a. C.) sabemos como eran las mansiones de los ricos: columnas de mármol, buenos pavimentos y hermosos cortinajes; pocos muebles decoraban los dormitorios, que eran pequeños. Los terratenientes de mayor capacidad económica solían contratar el servicio de hábiles artistas para decorar sus viviendas (villae), que poseían todos los lujos tradicionales, incluidos los pavimentos de "opus signinum", así como mosaicos de pavimento en blanco y negro. (11)

Estas unidades de arquitectura rural -cuyos enclaves serían algunas de las actuales fincas que rodean Aznalcóllar y Gerena- servían no sólo como lugares de recreo sino fundamentalmente como unidades de explotación agraria. En cuanto a su estructura, quedaría definida por un pórtico, al que se añaden habitaciones laterales e interiores alrededor de peristilos y patios.

Hernández Días (12) en relación a la vivienda y urbanismo romano en Aznalcóllar nos habla del despoblado de Los Merineros (DIAPOSITIVA 11):

"Situado a una media legua del pueblo; en él se encuentran gran cantidad de cimientos y muros de mampostería, tejas, ladrillos, trozos de columnas y revestimientos de mármol, vasijas de cerámica y algunas herramientas de hierro".

También el poblado de Las Mesas, próximo al convento de los basilios recoletos, tiene muestras de sillares escuadrados que nos dan fé de la ocupación romana. Allí he encontrado muestras de tegulae y opus, que unidos a restos de cerámica sigillata facilitadas por aficionados y gentes del pueblo, dan noticia de la progresiva romanización del término municipal. El mismo Hernández Días habla del poblado, así como del cortijo de la Torre, en relación a restos romanos. Otro lugar que es posible citar como asentamiento sería el cerro Escombreras, del que han salido diversas monedas encontradas en el término.

Ya fuera del término de Aznalcóllar, he visitado una finca, Mirandilla -del término de Gerena- de la que se deduce por sus restos que fue mansión de un rico hacendado.

Una vez que sea excavado por los arqueólogos, es posible que su planta responda a la tipología tradicional que describía Varrón en "De re rustica": atrium (o cuarto principal de estar, con apertura superior) peristilo (pasillo cubierto en torno a un patio), lararium (altar de los lares o dioses de encomienda doméstica) triclinium (comedor) cocina -cuyo combustible sería la leña de la cercana sierra-, tablinium (despacho habitación para negocios del propietario, dormitorios y habitaciones para siervos, así como dependencias para instrumentos de labranza. El sistema de calefacción era con leña/carbón.

Pero volviendo a Aznalcóllar y a nuestra hipótesis de que la población estaba compuesta por una parte de reos y otra de pastores -que se dedicarían a sus labores propias- es necesario citar que la vivienda predominante sería la chabola o barracón para hacinar a los presos en sus momentos de descanso o avituallamiento; el capataz y los soldados de la guarnición

tendrían viviendas de mejores características pero con elementos higiénicos insuficientes. Las casas de la gente pobre autóctona sólo contendrían algunos catres y banquetas. Las mujeres tendrían rueca (hilo) y bastidor para tejer. Se han encontrado dedales rústicos (13) que son símbolos de una población empobrecida y dedicada a las labores de subsistencia. Bellotitas de metal y asas de caldero típicamente romanas se encuentran con relativa facilidad en diversos lugares del término. (DIAPOSITIVA 12).

Así pues, parece que la sociedad asentada en nuestro término municipal evolucionó muy precariamente, dedicándose a lo que tradicionalmente ha caracterizado a Aznalcóllar: el pastoreo y las labores mineras. Cuando Estrabón, en el siglo I apoyándose en el geógrafo Posidonio, habla de la Turdetania como "lugar donde vivían los más cultos de los íberos (...) y país sumamente prospero (...) donde la exportación está facilitada por los ríos y estuarios ...," lógicamente no hablaba de nuestro suelo. No obstante, empezaron a dibujarse las características estructuras de poblamiento y ganado que son tradicionales aquí. Hablo de los rebaños y grandes piaras de puercos que T. Varron describía en su "Re rustica", y que por lo visto causaban admiración de los grandes terratenientes romanos; en el paisaje romano de Aznalcóllar también se observaban rebaños de toros, como los descritos por Estrabón en su libro III (2,3). En época romana comenzaría la deforestación intensiva de la sierra para roturar y cultivar los campos.

Es muy probable que la industria maderera fuese otro de los medios productivos de los que se surtían los habitantes originarios para sobrevivir. Y la miel, el jugosísimo néctar exudado y transformado por la acción de reacciones digestivas en el buche de las abejas. Lástima que no tengamos ninguna representación rupestre como la famosa "recolección de la miel" que posee el arte levantino en la Cueva de la Araña. Y es que la actividad apicultora tiene antecedentes remotos en nuestra cultura. Hoy en día, la miel de Aznalcóllar no tiene parangón en lugar alguno y surte a todos los pueblos del Aljarafe.

2.- 1. 1. EL ACUEDUCTO.

La obra civil más importante de la que se beneficia Aznalcóllar en el siglo II (Adriano) fue un acueducto que pasaba por los sitios conocidos como El Chaparral, Las Dueñas y Los Arquillos, y que llevaba aguas a la nova urbs hipodámica de Itálica.

De nuevo vemos unida a Aznalcóllar y la nueva Roma de la Bética, como algún autor la ha llamado; de nuevo un núcleo rural surtiendo de productos a la ciudad.

A. García Bellido (14) cita al historiador alejandrino Appianos cuando explica que "Itálica no fué, pues, sino un lazareto, un hospital permanente de campaña, y como consecuencia, un puesto militar avanzado", que debía servir para detener los ataques de los lusitanos y célticos que quedaban por someter, a la par de situarse en un punto estratégico de la vía Tejada-Aznalcóllar -Guillena-Alcalá del Río, que recogería la plata y el cobre de Aznalcóllar para ser embarcado en Ilipa

Magna o en la misma Hispalis.

Para el sostenimiento de ese puesto de avanzadilla (estamos todavía en el siglo II a. C.) hubo de recibir víveres y materias primas de las poblaciones circundantes, entre ellas la apreciada carne de jabalí y la miel silvestre de la que ya hemos alabado sus características más arriba. De nuestro término también procedería la necesaria madera de la sierra. Las canteras graníticas de Gerena surtirían del material pétreo para las construcciones de mayor envergadura, y para el futuro acueducto. Los ríos Guadiamar, Agrio, ... con la arcilla y el limo de sus cuencas darían la materia prima para los ladrillos que lleva la fábrica de esta obra pública.

En efecto, lo más importante que Itálica necesitaba en estos primeros momentos de asentamiento era el agua, el líquido elemento que es siempre el causante de los asentamientos urbanos o rurales.

Este acueducto primitivo, del siglo I de nuestra era, partíade la llamada Huerta del Río y Huerta de S. Basilio, aguas arriba del Maenoba (Guadiamar), en el término de Gerena. Este agua, de gran pureza, con sus 345.000 litros por día colmaba las necesidades iniciales de la Vetus urbs. primigenia.

Nota al lector.- Todos los datos que a continuación se expresan y algunos de los ya citados proceden de una memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Sevilla en Mayo de 1.975, y que reza por título "El acueducto romano de Itálica", firmada por la ilustre investigadora Alicia María Canto. Dicha memoria, completísima y de evidente rigor científico, fue dirigida por el profesor Pellicer y otros miembros del Departamento; ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realizaron perfiles planimétricos de la conducción, que serán reproducidos en este libro. Esta memoria me fué facilitada por D. José Valdera Gil, a quien agradezco la deferencia. En las líneas sucesivas evitaré las engorrosas e innumerables citas a pié de página que ofuscarían al lector a quien van dirigidas estas líneas, y que quedan para publicaciones más especializadas.

Cuando en el siglo II Adriano ordena la planificación de la nueva ciudad (amplias aceras con pórticos, nuevos sistemas de desagüe, nuevas termas, ...) los ingenieros observan la necesidad de ampliar la acometida de aguas, por el caudal insuficiente de los 4 manantiales que a partir de paredes rocosas de caliza, surtían el tramo del viaducto Pisana-Conti-Itálica.

Desde el siglo XVII se tenía noticia de la existencia de esta obra pública de abastecimiento, que es citada por Rodrigo Caro, quien seguramente conocía los dos tramos diferenciados en el tiempo. (Páginas 294 y 323 del estudio).

El 31 de mayo de 1.783, el erudito Padre Zevallos, acompañado por D. Diego del Corral -alcalde de Gerena-, hizo el camino desde esa población hasta el nacimiento del acueducto, notando muchos parajes donde duran vestigios del Acueducto". El padre Zevallos, que recorrió a pié todo el camino, sigue esta jocosísima descripción:

"Las fuentes de Tejada nacen en lo bajo de un valle que

viene de Norte a Mediodía, donde estuvo aquella antigua población. Luego que brotan las aguas, forman lagunas, que quieren ocultar su surgente ..."

He visitado, al igual que hizo el sacerdote, el valle artesiano que nutría de aguas el acueducto. De estos nacimientos acuíferos, el más importante en cuanto a vascularización hidráulica está enclavado en el cortijo de Peñalosa, donde localicé el manantial "Fuente Grande", actualmente seco por desgracia.

Casetas con potentes motores para el riego intensivo y pozos artesianos han desecado el manantial principal, así como los otros secundarios: Fuente Pequeña, Fuente de la Reina Mora, y otros de nombres curiosos que daban origen a numerosos arroyos (Junquillo, Fuente Vieja, Alpízar, ...).

Lo penoso de todo esto estriba en que 36'5 km. de acueducto realizado en técnica mixta de cantería y ladrillo hayan desaparecido prácticamente sin que nadie ponga freno a la acción antrópica que ha removido enormes sillares de piedra arenisca lisos y trabajados. Y es que una obra pública de tan grandiosas dimensiones (superada por los italianos Aqua Claudia de 69 km. y Aqua Marcia de 50 km.) que podía ser un orgullo más del mediodía peninsular, haya quedado reducido a tramos esporádicos como el que disfrutamos en el término de Aznalcóllar -no sabemos por cuanto tiempo-. (DIAPOSITIVA 13)

Pero sigamos con la descripción que el religioso realizó de esta obra cumbre de la ingeniería romana al noroeste de Sevilla:

"En algunos sitios, como al pié del monasterio del Retamar, de monges basilios recoletos, es manifiesta la fábrica del Acueducto, que es de pilastras y arcos rebajados, sobre las cuales dura todavía el encañado de las aguas dirigiéndose hacia Itálica. Dura esto por un tramo muy largo, por lo más bajo de la Dehesa de las Dueñas; sigue su viaje hacia la Pisana (...). La fábrica de este -acueducto- es siempre semejante hasta la muralla de Itálica. Es tan igual en dimensiones, forma y materiales, que parece haberse hecho en un día de una misma mano... La atagea o cauce por donde corría el agua es de dos varas de ancho, por donde se descubre mejor su hondura, que es por cerca de la Pisana, baja más de una tercia... Conserva en algunos sitios el estuco rebocado de este cauce cuando corrían las aguas por él... La obra fue sin duda espantosa, porque consideradas las vueltas y rodeos que toma, se podrá computar que corría por cerca de nueve leguas, grandeza que acaso no tendrá ejemplar en algunos de los Acueductos antiguos y modernos... Esta obra sin duda magnífica, se puede creer haber sido hecha en el imperio de Trajano... Y si en otras ciudades de España levantó Trajano magníficos Acueductos, más verosímiles, que proveyese a su patria Itálica del que tenía y traía con tan sumo gusto desde las fuentes de Tejada".

El proceso técnico de construcción de los 36'5 km. totales de recorrido hubo de contar con mano de obra trabajadora, que serían en casi su totalidad de las poblaciones por las que discurre el canal. Participarían también esclavos capturados en las muchas guerras que Roma libró hasta sofocar los reductos de resistencia local. Estos mismos se encargarían de las reparaciones, que hasta el siglo IV, se debieron realizar hasta

que las circunstancias históricas hicieron cesar en su mantenimiento.

Estos sometidos eran dirigidos por "aparejadores" y constructores expertos, que manejarían grúas y poleas para elevar los bloques pétreos en los tramos altos del recorrido. Parte de los esclavos se destinaban a picapedreros, obteniendo el valioso material pétreo de las canteras de Gerena, que después serían usados en el encofrado de las arcadas. La profesora Canto señala que "no sería raro que los técnicos, architecti, fueran enviados de Roma con planos preparados", pues hay detalles constructivos impropios de la producción local. "Pudo participar en el rigor un equipo de militares, habituados a estos menesteres, quizás relacionados con la Legio VII Gemina".

Cabe hablar ahora de la fuerte producción alfarera que parece caracterizó a las poblaciones de Aznalcóllar y Gerena, y que dotaría de mano de obras asalariada de primera calidad para la realización de la ingente cantidad de ladrillos que se usaron en la magna obra, que si bien no tiene el carácter colosal de otros acueductos hispanos (Segovia, Tarraco y Emérita) sí es una obra digna y "eminente pragmática. Se aprecia en general, un interés por economizar esfuerzo y riesgos, disminuyendo en lo posible las largas arquerías a base de rodeos, de evitar los sectores faldeando laderas (...) suavizando las pendientes, anexionando el mayor número de caudales posibles, calculando a la perfección el trasvase de cuencas". (15)

El trazado es ciertamente accidentado, con tramos elevados y subterráneos. (4 km. de arquerías; 16 km en superficie y 17 de túneles. 0'5 en conexiones y subestructuras de la conducción).

No me privaré de dar al lector algunos caracteres técnicos que definen la obra:

-El recorrido efectúa un amplio giro hacia el norte, buscando las pendientes y evitando los terrenos llanos que no dan cota suficiente (...). El acueducto serpentea buscando su nivel hacia los términos de Aznalcóllar y Gerena, bajando hasta introducirse en Itálica por el Oeste.

-El número total entre sillares lisos y trabajados se acerca a 110, con un promedio de 1 x 0'50 metros, con una talla de almohadillado y acanaladuras.

-El caudal de agua de las Fuentes que salen de Tejada ha sido tasado en 12.960 metros cúbicos/día, lo que comparado con los 354 m³ del tramo antiguo de Gerena, nos hace entender el tremendo interés en llevar este volumen de agua de buena calidad a las cisternas de Itálica.

Para terminar con el extenso estudio dedicado al acueducto romano de Itálica-Tejada, transcribo directamente los tramos correspondientes a Aznalcóllar y expresados en la tesis que nos sirve de base:

a) El cruce del arroyo de Santa María. -Aquí solo se conservan los machones de grandes pilares... cruzando la vaguada del arroyo... A unos 300 metros al norte del lugar donde pasa el acueducto, existe un manantial llamado Fuente Clara,... Virgen por la que actualmente se profesa gran devoción en Aznalcóllar. Puede tratarse de la pervivencia del culto a la ninfa del lugar. Después de enterrarse nuevamente y girando ya hacia el norte

reaparece para cruzar el arroyo del Pilar Viejo, en términos del Cortijo del Negro...

b) Los Arquillos. -Después de unos 4 km. de recorrido subterráneo, bordeando la meseta, aparece por el oeste, pasando cerca de otro manantial que debió también de añadirsele (aquí hay restos de 8 cimientos de pilares modernos, en hilera, cada 5 metros...). En el cruce del arroyo de los Arquillos los vestigios se reducen a un trozo grande de conducción; dos cepas de pilar, ... y 2 espigones uno en cada borde del arroyo, donde debía apoyarse el arco central (debía constar al menos de 5 arcos). El trozo mayor conserva mucho del revestimiento de ladrillo... Después, tuerce -el acueducto- hacia el NE, para cruzar el río Agrio.

c) Tramo del Río Agrio.- La conducción llega rodeando el cerro con una altura de 1'60 m., y tras salvar una hondonada continúa unos 200 m., y cruza el río oblicuamente, sistema que se escoge para que no sufran las bases de los pilares con los embates de la corriente. El río baja aquí con una fuerte coloración rojiza (explotación minera). Se da la circunstancia de que en la orilla Este hay unos grandes escoriales romanos... actualmente, a unos 100 metros de allí, está la mina Caridad.

d) El Chaparral.- A partir del Agrio, y en distancia de 1.100 m., se pueden seguir entre los olivares de esta finca vestigios considerables. El muro serpentea cerca de la carretera Aznalcóllar-Gerena, cruzándola en 2 ocasiones. Casi llegando al arroyo de los Frailes, y junto a la carretera, hay un sector de caja altamente interesante porque conserva 76 cm. de altura, la mayor de todo el specus del acueducto. Lleva media caña de hormigón hidráulico.

e) Paso del Arroyo de los Frailes.- (...) La conducción que venía recorriendo, el Chaparral sobre estructura compacta (...) se corta al abocar el arroyo. El trozo in situ demuestra que aquí es sólo hormigón, sin revestimiento de ladrillo. Una vez cruzado el arroyo, se ve obligado a continuar sobre arquería (...) A unos 120 metros del cruce, quedan conservados 6 arcos. Es la única secuencia de arcos que se conserva in situ de todo el acueducto DIAPOSITIVA 14, 14 BIS DETALLE.

La luz del arco es de 3 m., el dovelaje doble y la distancia interarcos de unos 4 metros aproximadamente. La fábrica es una muestra perfecta del trabajo de sillería romano, con una estructura macizada de hormigón interior, en el que va encajado el specus (canal) revestido de opus signinum (ladrillo). Los enjarjes están muy cuidados, para evitar el desplazamiento del dovelaje.

Este acueducto aunaba belleza y utilidad, estética y funcionalidad, y seguía prácticamente todos los detalles técnicos de ejecución que aconsejaban los arquitectos Vitruvio (10 libros de Arquitectura) y Frontino (Acueductos de la ciudad de Roma).

2.- 1. 2. OTROS RESTOS ROMANOS.

Aznalcóllar conserva variedad de restos arqueológicos de

orfebrería y metal, de uso relativamente corriente para la población allí asentada. Cientos de años de asimilación cultural (desde el 206 a. C. hasta la caída del Imperio, en el siglo V) y lingüística consiguieron formar un sólo estado agrupado con leyes comunes, que calaron en la población local. Este proceso de romanización trajo como consecuencia la asimilación de las técnicas artísticas romanas, herederas en cierto modo de las clásicas griegas, y tamizadas por la tradición local. Cuando el poder romano decae (476 d. C., Rómulo Augústulo es destronado por el bárbaro Odoacro) se había unido multitud de tierras y hombres, unificando sistemas de trabajo, gobierno, creencias, leyes, arte y disciplinas intelectuales. Veamos algunas muestras más de esta profundización cultural:

a) Anillo de Deméter-Ceres. - (DIAPOSITIVA 15, 15 BIS)

"La posesión de un anillo, y mucho más, el derecho a poseerlo, vino a significar en la sociedad romana algo trascendental, un privilegio que distinguía a los hombres libres de los esclavos(...). (16)

El arte de grabar piedras duras fué llamado por los latinos "Caelatura" llamándose a su artífice "Caelator" (17)

Como en el campo de piedra hay poco espacio, los símbolos o grabaciones deben ser muy significativos y expresivos. A este respecto, López de la Orden dice: "El anillo alojaba una figura o símbolo sagrado que identificaba a su propietario, de modo que debía procederse a su destrucción cuando este fallecía, o se les enterraba juntos(...)".

Ejemplos de ello los encontramos continuamente en las necrópolis y excavaciones arqueológicas. Así pues, los dibujos tallados sobre la gema serán muy naturalistas e iconográficamente entendibles por su poseedor.

Se necesita, además, un profesional de la talla que sepa realizar miniaturas artesanalmente: son los entalladores, artistas finísimos que condensan sabiduría y pericia. Roma es heredera en este aspecto, de Grecia y Etruria.

Aparte de la significación sagrada a la que se alude más arriba, los anillos tienen otra faceta no menos importante: son elementos de fuerte carga simbólica-amulética. A ellos se les encarga el cuidado de nuestra salud ante la enfermedad, siempre en función del tipo de gema que se utilice en el engaste.

Es lo que los técnicos conocen como "valor apotropaico": protección ante los males. Las sustancias minerales empleadas en la glíptica son de tres tipos:

a) Bituminosas: azabache y ámbar amarillo serían ejemplos de ello.

b) Metales: Como la hematita y malaquita.

c) Minerales silíceos o cuarcíticos: hay variadísimas muestras como el cristal de roca, el jaspe, ágata y el ópalo, que es el caso que nos ocupa.

El anillo de oro de la diosa Deméter es de gran pureza aurífera, con una ley sin duda superior a la de 18 kilates. Tiene un ópalo común naranja (o imitación vítrea de este mineral) engastado a cabujón en su aro delimitador. El nombre de ópalo parece proceder del sánscrito "upala" que significa gema preciosa. Los utilizados por los romanos, como en el caso que estudiamos, provenían de Dubnik, cerca de Presov, en la antigua

Checoslovaquia.

Sus propiedades son:

- Composición química: sílice con una cantidad variable de agua.
- Sistema cristalino: amorfo. Dureza: escala 5-6.
- No iridiscente (no refleja los colores del arco iris).

Nuestro anillo se talló con punta de diamante o con rueda (de barrenilla o punzón); los romanos utilizaban la ostracita humedecida en aceite o agua para el pulimento final. Nada podemos decir del artista caelator que realizó esta joya; sabemos, no obstante, que los orfebres eran libertos griegos con mote latino. No es aventurado pensar que es obra de uno de ellos, de los que trabajarían bajo la tutela de un hacendado romano aquí establecido.

Cronológicamente encuadro la pieza dentro de la glíptica romana de época Imperial. Posterior, pues, a la Romana Republicana, y con seguridad construída a partir del siglo I d. C.

Iconografía.-

El entalle de época romana que estamos analizando representa a una divinidad grecorromana muy conocida: Deméter-Ceres.

Deméter en la mitología griega es la "Madre de los cereales", la tierra fecunda que produce el trigo.

Es hija de Crono y Rea. Recorre el mundo en busca de su hija Coré y será raptada por Plutón, hasta que el padre de todos los dioses, Zeus, permitirá a Coré ver a su madre todas la primaveras.

Pertenece, pues, a la tríade de Eleusis (Deméter, Coré y Triptolemo) y tiene su antecedente en la religión -mitología egipcias (Osiris, Isis, Horus, y el renacer de la tierra cada primavera). La posesión de un anillo de esta divinidad supone para su poseedor una vida feliz en la eternidad existencial.

Las 2 espigas de trigo que se observan en la talla aluden a dos símbolos: la muerte y la vuelta a la vida. En nuestro anillo, esta diosa de las cosechas y la agricultura es representada, pues, con una mano que agarra fuertemente el símbolo cerealístico (trigo).

En otros objetos de glíptica de mayor tamaño (camafeos, por ejemplo), al tener más espacio para la talla, cabe una representación más amplia, como figura de pié con una mano que sostiene un plato con frutos y la otra con espigas.

Hay 2 modelos cercanos al anillo encontrado en el término municipal de Aznalcóllar:

a) Un nícolo azul de forma ovalada que se encuentra en el museo arqueológico de Sevilla, del siglo II d.C.

b) Una cornalina en anillo de plata, con forma ovalada y cara superior convexa que se encuentra en el Museo de Itálica, también de finales del siglo II de nuestra era.

Existen otras muestras de orfebrería anular, tanto en oro como en metal brocíneo:

-2 anillos-sellos, el primero de los cuales representa un caballo sentado y a su lado una figura de hombre erguido. El

otro una galera de remos. (La galera pretoriana tiene relación con las monedas de Marco Antonio). A este respecto diremos que la costumbre de adornarse los dedos con sortijas es antiquísima y aparece en casi todas las civilizaciones

(egipcia, cretomicénica, ...). Griegos y romanos los usaron labrados de diversa manera, siendo muy corriente el tipo anillo sello para autorizar documentos. Todos los hombres libres tenían el derecho a poseer un *annulus signatorius*. Foto 19

- Otra muestra la tenemos en un anillito de oro, sin inscripción, de 1'2 cm. de diámetro -para un dedo muy fino, de niño o mujer-, y de gran pureza (ley cercana a los 24 quilates); realizado a martillo y con un simple óvalo superior de 0'6 cm.

b) Cerámica sigillata. (DIPOSITIVA 16, 16 BIS)

La cerámica de uso corriente en la época del Imperio conocida como "*terram sigillatam*" se construía a molde con arcilla fina. Tenía un color rojizo-almagra y se terminaba con un barniz que daba brillo y calidad de acabado. Tenemos algunos trozos que formaban parte de piezas mucho mayores, pero que sirven, no obstante, para conocer el trabajo cerámico de Aznalcóllar en este período.

La sigillata encontrada es la corriente, la "Sigillata clara", con representaciones de momentos agrícolas. Si bien este tipo de cerámica se originó en Arezzo (Italia), pronto se extendió a la Galia y a Hispania, donde se crearon talleres-fábricas (Solsona, Mérida y valle del Guadalquivir) que las distribuían por todo el territorio, aunque variando los temas mitológicos clásicos de la sigillata aretina.

Uno de los trozos encontrados nos muestra un agricultor con azada en plena faena agrícola y separado por un fino caulículo arcilloso; otra figura se nos aparece con un racimo de uvas.

En un segundo trozo doble, de la misma pieza cerámica, otra figura masculina con faldellín y bota (de calzado) esparce el trigo desde una faltriguera. Junto, a él aparecen folículos vegetales (¿maíz?) que son el símbolo de futuras cosechas.

El borde superior de todos los restos cocidos está trabajado con una decoración geométrica ondulada triple, en forma de U. Cronología aproximada: Alto Imperio, 27 a. C., a 192 d. C.

El arte de cocer el barro tiene otras finalidades no menos importante como son las labores constructivas. En efecto, el trabajo de los alfares durante la construcción del acueducto Tejada-Aznalcóllar Itálica fué ingente. La profesora Alicia María Canto, ya citada más arriba, explica en su tesis que, muy posiblemente se crearon hornos *ex profeso*, de reducidas dimensiones para el cocimiento de las piezas, cerca de las labores constructivas de los canales.

Hace un estudio concienzudo de estos paralelepípedos latéricos mostrando la variada longitud, grosor, cochura y color, según de donde se tomase la arcilla:

- Ladrillos cocidos con arcilla del Guadiamar: 28-29 x 4'5-5 cm.
- Ladrillos del río de los Frailes: apenas sobrepasan los 21 cm.
- Ladrillos del Ágrio: 21 x 5 cm., pero de mejor calidad y más pardos.

Estos ladrillos y tegulas (*tegulae*:tejas) se encuentran

fácilmente en zonas cercanas al acueducto, así como en las faldas del Castillo y cerros y parajes que hemos citado en páginas anteriores como de asentamientos de poblados romanos.

También en barro cocido claro, sin pintar ni vidriar, aparecen figurillas humanoides, a la manera de exvotos, que son compactas y pequeñas sin separación efectiva de piernas. Ya mostramos en imágenes de huecograbado dos ejemplares: el número 1 pesa 40 gramos y mide 7'5 cm. de altura; el número 2, pesa 30 gr. y mide 6'5 cm. Y es que en los lugares de culto se efectuaban todo tipo de ofrendas, que se consideraban tanto más eficaces si se colocaba un exvoto o representación plástica (en metal, piedra o barro) de ofrenda a los dioses.

c) Apliques circulares macizos de bronce con formas zoomorfas y antropomorfas también se encuentran en nuestro término. Destaca una cabeza de oso en bulto redondo, realizada con la técnica de la cera perdida, y posteriormente cincelada a detalle; junto a ella una cabeza barbada, de cierto naturalismo, ambas procedentes de sendas asas de olla-caldero (aunque a veces estas piezas también se usan como remaches en puertas y muebles). Cronología: siglo I-II d. C. Peso: 30 y 50 gramos respectivamente.

En bronce también encontramos una manita de 2'5 x 1'2 cm., con el puño cerrado y borde superior curvo, que podría ser parte de una pieza de contenido erótico (mano fálica), o quizás simplemente un tirador mobiliario.

d) Figurilla de niño alado, en movimiento, de metal bronceo. Esta pieza de alas asimétricas y orla trenzada rústica que ciñe el pelo tiene cierta hermosura estética. (DIAPOSITIVA 17)

En la cultura romana se tenía la costumbre de disponer en la casa de un espacio en forma de hornacina, en un ángulo del patio, llamado larario. Allí se colocaban las imágenes y dioses preferidos, y unas figuras -manes, lares y penates- que eran las protectoras específicas de la casa.

No obstante, angelillos juguetones, así como ninfas y sátiros, eran los personajes escogidos para decorar los caños de fuentes públicas o de jardines privados; con estos modelos iniciales aparecerán los "erotes", niños de anatomía delicada, que serán la base iconográfica de muchos pintores -renacentistas y barrocos- de angeles cristianos, como el propio Murillo, que rodea a sus Inmaculadas de racimos inacabables de estos personajillos.

Cronología: Bajo Imperio: 192-476 d. C. Peso 40 gr.

e) Figura alada antropomorfa en movimiento ascendente, broncea, con cierta rusticidad en su forma pero claramente naturalista en la parte que se muestra al espectador. Parte trasera plana. Posiblemente sea de fecha anterior al Imperio, con resabios de trabajo autóctono local. Quizás sea una hebilla a la que le falta el clavillo (hebijón) articulado del pasador, que serviría para sujetar la correa que pasa por dicha pieza, la cual queda horadada por 2 hendiduras de diferente calibre. (DIAPOSITIVA 18)

Medidas: 4'5 x 2'8 cm.

Peso: 50 gr.

f) Miliarios y otros elementos pétreos. (Encontrados mu-

chos de ellos en el sitio llamado "El Pedregal", una tierra de cultivo situada hacia el km. 3 de la carretera de Escacena).

El miliar era una piedra o columna que indicaba una distancia de 1.000 pasos. Este hito pétreo se colocaba en las calzadas romanas que indicaba el constructor o restaurador de la vía, señalando en millas la distancia al punto de origen o destino.

El mejor conservado pertenecía a la vía Ostium Fluminis Anae, Ilipla, Tucci, Itálica (ver mapa de red de vías). En el Museo arqueológico de Sevilla tenemos la muestra máxima de la provincia: el miliario monumental de Adriano, con la inscripción Hadrianus Avg fecit. En el bloque pétreo aznalcollero se lee:

"USSIN - RINI - CIO - EUB" (¿ ?). Medidas: 32 cm. en declive y 22 de grosor.

La vía Hispalis-Ostio Fluminis Anae iba desde la desembocadura del Guadiana hasta la capital de la provincia de la Lusitania: Emérita (Actual Carretera Nacional 630, Ruta de la Plata).

El Itinerario de Antonino dá una distancia total de Ayamonte a Mérida de 313 millas (463 kms.)

La parte del trayecto que nos interesa es la ruta Niebla-Sevilla, donde estaría Aznalcóllar, que parece clara: Hispalis-Itálica: 6 millas. Tucci a 18 millas. Ilipla a 22 millas. Onuba a 30 millas. Ostio Fluminis Anae (desembocadura) a 24 millas.

Otra pieza grabada se encuentra en el patio exterior de entrada al jardín del Cortijo de la familia Tassara. El nombre de "Valeria" (quizás una amante) se repite escrito 3 veces.

De esta misma tierra de labrantío, y arrancado por los arados mecánicos tenemos una basa de columna marmórea, de dimensiones muy regulares, un machacador granítico con bola, y un dintel de puerta en mármol, con decoración de rosetas (¿tardorromano?) que está rebajado para el giro del gozne.

Un capitel calizo -que fué expuesto en la vitrina de la biblioteca recientemente inaugurada en Aznalcóllar- cierra esta brevísima reseña de objetos de raigambre romana. Este elemento, colocado sobre el fuste de la columna, está decorado con estrías y acantos perfilados. Altura: 20 cm.

g) En lugares muy diversos del término de Aznalcóllar han aparecido multitud de monedas romanas; valiosas unas, vulgares otras. Denarios de plata republicanos e imperiales (con valor de 10 ases); sestercios (cuarta parte del denario) de Comodus y Gordiano III (Imper Gordianus pius divi Augustus), y alguno más raro como el sestercio de Lucilla (18) y otras monedas varias interesantes para aficionados al nummus, pero cuyo estudio no cabe en estas líneas.

Por último, se han encontrado fíbulas y broches a modo de imperdibles de diversa cronología, así como piezas curiosas de ajuar femenino; destaca un mango de espejo con trabajo radial y líneas dentadas laterales.

Los círculos grabados en esta pieza maciza tienen diversas medidas, que oscilan entre los 7 y 4 mm.

Con estas líneas damos por terminado el capítulo dedicado a Roma.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

1.- Carthago en latín, Antigua ciudad de África del Norte, fundada por los fenicios de Tiro o Chipre, en el siglo IX, cerca de Túnez.

2.- Manuel Bendala Galán. Historia de Andalucía. Volumen I. De Tartessos al Islam. Pág. 130.

3.- Dice Blanco Freijeiro (La ciudad antigua...) que: "pese a la encarnizada resistencia, los tartessos sucumben. El cartaginés traía consigo a sus veteranos de Sicilia, marcados y curtidos en 100 batallas. Su caballería numida, integrada por ágiles jinetes, constituía un digno rival para la ibérica..." (pág. 103).

4.- "Delenda est Carthago": Cartago debe ser destruida, frase del estadista romano Marcus Porcius Cato (Catón el Viejo) que comenzó su carrera militar a la temprana edad de 17 años; con esta sentencia ponía de manifiesto a la peligrosísima rival que Roma tenía en Cartago.

5.- Iiliturgi. Nombre ibérico: Iltharaca, núcleo minero de Cástulo.

6.- Estrabón II, 2, 14, cita literal de Julio Caro Baroja, en "Los pueblos de España".

7.- Blanco Freijeiro dice: "A raíz de su victoria, Escipión establece un contingente de veteranos en Itálica, a ocho km. de Sevilla y en posición estratégica por 2 conceptos: al término de la vía de comunicación por donde los minerales de la Sierra de Huelva llegaban al Guadalquivir y a la entrada de la Céltica "región por conquistar". Página 108. La ciudad antigua. Historia de Sevilla.

8.- "El bandolerismo en Andalucía. Sevilla y su antiguo Reyno

de José Santos Torres. Editorial: Muñoz Moya y Montraveta. Página 90 y siguientes.

9.- Ibidem.

10.- Ibidem.

11.- El pater familias debía tener una finca bien edificada, con buenos materiales (...). Se debía atender a 3 partes: urbana, rústica y fructuria (almacenes). La primera sería rica; la tercera debía tener piezas para el aceite, prensa, vino, mosto, trigo, pajares; las del vino estarían lejos de los baños, cisterna, hornos y estercoleros. En las grandes fincas, (Merineros, La Torre, Mirandilla) la villa tendría 2 patios o cohortes. En el interior convenía que hubiese un estanque para abreviar los animales. En el exterior podía haber depósitos de agua para los estercoleros, aunque estos debían estar fuera de la villa, junto a la cual se hallarían las eras, huertos y jardines cercanos.

El cultivo del prado se haría con siervos, libres, o con ambos a la vez. La población de tales fincas no era muy grande; para un olivar de 240 iugera (yugada que labraba en un día una yunta de bueyes), bastaban un villico, con su mujer, 5 operarios, 3 yunteros, 1 asnero, 1 porquerizo y un pastor.

Notas extraídas del estudio realizado por Julio González del Repartimiento de Sevilla, CSIC 1.951.

12.- Catálogo arqueológico de la provincia de Sevilla. J. Hernández Díaz. Sevilla 1.943.

13.- La invención de la aguja y el dedal se data hacia el 16.000 a. C. Este descubrimiento variará la existencia cotidiana de los humanos, porque los vestidos hasta entonces consistían en trozos de piel de animales colgados o anudados al cuerpo. Ahora es posible la confección y ensamblamiento a la medida del cuerpo. En época romana se seguirían usando, junto a las vasijas, los odres de piel de cabra cosidos, para la contención de líquidos (vino, agua o aceite). Además, la aguja permite crear múltiples objetos de adorno. Llevar colgado del cuello el símbolo de una bellota como la mostrada en páginas de tipografía, es un talismán valioso para un cazador de jabatos.

14.- "Itálica". A. García Bellido. Biblioteca de Cultura Andaluza. 1.985.

15.- La cuenca del Guadiamar, con los arroyos de Peñalosa, Barbacena, de las Cuevas, Tamujoso, Pilar Viejo, de los Arquillos y de los Frailes, así como los ríos Agrio y Guadiamar. En el tramo de Gerena, la cañada de Conti, y ya en la vertiente del Guadalquivir los arroyos de La Piedra, del Pájaro Blanco y del Judío.

16.- "La glíptica de la Antigüedad de Andalucía", María Dolores López de la Orden, Universidad de Cádiz, 1.990. Op. Cit. pág. 9 del prólogo.

17.- Glíptica.- Arte de grabar sobre piedras finas. Será en Egipto y Mesopotamia donde adquiere dicha técnica categoría artística. Etruscos y romanos heredarán dichos conocimientos.

18.- Lucilla, o Annia Lucilla. Hija de Marco Aurelio y de Faustina. se casó con Vero en el 164 d. C. Al principio fué mujer virtuosa y prudente, pero abandonada por su esposo, se entregó al desenfreno y la depravación. Al morir Vero, casó de nuevo en segundas nupcias con el senador Claudio Pompeyano, y vivió una unión incestuosa con su hermano Cómodo. Muere desterrada en Caprea en el 182 d. C.

El anverso de esta moneda muestra a Lucilla; el reverso a Diana Lucífera, con las siglas S.C. (Senatus Consultus). La Diana porta lanza.

III. INVASIONES BÁRBARAS.

La actividad minero-extractiva de Aznalcóllar no debió reducirse con el declive romano. En realidad, fuera quien fuera su dominador, estas tierras se explotaban desde tiempo inmemorial, y así seguirían hasta nuestros días. El profesor Bendala reafirma lo antedicho cuando dice que "(...) La Bética mantuvo a buen ritmo su actividad económica, comprobada, por ejemplo, en la continuada explotación de sus minas (1)".

Pero ¿qué ocurrió con Itálica, nexo fundamental de interés económico para Aznalcóllar? ¿Se despobló, o por el contrario, aumentó su producción y población?. Los historiadores no coinciden en los juicios sobre las características que confluyeron en las zonas rurales y urbanas del Suroeste peninsular. Sí parece que, a partir del siglo III, las clases pudientes se desplazaron a las zonas rurales y disfrutaron de sus posesiones rústicas -y lujosas a la vez- dirigiéndolas personalmente o bien delegando en capataces. (Villicos) (2)

Las prospecciones realizadas hablan de un fuerte número de villae señoriales romanas que se fundan en esta época, poniendo las bases del futuro latifundio andaluz. En ellas, la producción oleícola seguiría siendo el bien máspreciado, tal como explica Al Himyari en Levi Provencal: "...Este aceite procede del Aljarafe, región... toda ella sombreada por olivos e higueras" (3)

De todos modos, el lugar preeminente que ocupaba Itálica aún en la época de Constantino, se verá relegado ante la creciente influencia de Mérida en la época visigoda.

Será con la infiltración germana en las fronteras del Norte (406) cuando se produzca el fin del Imperio, siendo invadido sucesivamente por francos, visigodos, suevos, vándalos, alanos, burgundios, hérulos, ostrogodos, ... Son los pueblos eufemísticamente llamados "bárbaros", por estar situados fuera del limes o frontera romana, como también lo estaban los bereberes africanos o los partos de Pérsia.

La violenta invasión de las tribus germanas destruyó la ya deteriorada economía de subsistencia de la Bética noroccidental.

De nuevo, la relativa prosperidad cultural y económica retrocedía ante el empuje de las tribus germano-escandinavas. Bendala Galán, al analizar la Crónica de Hidacio -a la que califica de fuente primordial- insiste en una región "empobrecida y afectada por la presión fiscal... período de caos y destrucción".

De los pueblos procedentes del Norte del Rin que cruzaron el Pirineo, los vándalos silingos (de origen escandinavo) se apropian de la Bética: los alanos de la Lusitania-cartaginense; y los suevos y vándalos asdingos de la Gallaecia.(4)

"Hispalis tendrá que resignarse a ver como los vándalos son los únicos autorizados ahora a llevar armas en la ciudad y en el campo, y como imponen su derecho a instalarse en las fincas romanas, compartiéndolas con sus antiguos poseedores". (5)

Los vándalos silingos serán expulsados por los visigodos en la primera mitad del siglo V, pero hasta el reinado de Theudis (531-548) no se asientan definitivamente en nuestro término, si es que hubo consolidación efectiva en nuestras tierras. Quizás una guarnición pequeña se asentase en las cercanías del futuro Monasterio del Tardón, cerca del cual se desarrollaban tareas de extracción mineral, útil para la orfebrería y metalistería propia del arte visigodo.

En efecto, además de los restos romanos, esparcidos por doquier, la Doctora Valor Piachotta localizó un fragmento pétreo que muy posiblemente tuviese raigambre visigoda. (año 1.993) (6)

Debemos pensar que, el ejército invasor -al igual que hicieron los precedentes- aprovecharía las infraestructuras y edificaciones ya construidas en este terreno, adecuándolas a sus nuevas necesidades.

Los visigodos no construirían nada que no tuviese función militar de facto. Pactarían con la clase aristocrática hispanorromana el pago de tributos, y la mayor parte de la población del término seguiría con sus labores de pastoreo y subsistencia agrícola que le caracterizaban, junto al inevitable trabajo del mineral. Así, los campesinos triburarían a la nueva nobleza visigoda, siendo esclavizados aquellos que no pagasen el "diezmo". En cuanto a la estructura social, "paralelamente a la disminución de la población libre, se va constituyendo una clase cada vez más homogénea, ..., compuesta por siervos, libertos, semi-libres, y en general, todo el campesinado dependiente en mayor o menor grado, que cultivaban las tierras de los grandes propietarios". (7)

En lo que el arte se refiere, Aznalcóllar no conserva, como Gerena, los cimientos de una basílica paleocristiana del siglo V. No haremos aquí una semblanza histórica del asentamiento de la ideología doctrinal cristiana en la Bética, pues no es ese nuestro objetivo. Pero sí debemos señalar hitos importantes que delimiten cronológicamente el por qué aparecen restos como el señalado en poblaciones tan cercanas geográficamente a Aznalcóllar.

Sabemos que la Iglesia cristiana consigue su primer triunfo con la libertad de culto, que se establece a raíz del Edicto de

Milán (año 313) dado por Constantino. Con Teodosio se reconocerá el cristianismo como religión oficial del Estado. Pero con la llegada de las tribus germánicas, adoradoras de Odín -que sólo recibía en el paraíso o Walhala a aquellos que morían en combate-, se trastocó el orden religioso de la Bética. Esta cuestión religiosa quedó zanjada con la conversión de los godos al catolicismo en el 589, y la aparición de gigantescas figuras de la cultura eclesial que fueron San Leandro y San Isidoro, que convertirán Spalis (antigua Hispalis) en la sede arzobispal de la cultura y las letras.

Volviendo a la basílica gerenense, tenía planta rectangular, con ábside orientado al este; 3 naves, la central más ancha que las laterales, con cubierta sostenida por columnas -de acarreo- en un total de 10.

Los pocos restos artísticos que se conocen de la época visigoda siempre se relacionan a relieves de capiteles de impostas, donde predominan las decoraciones geométricas, espirales, círculos y rosetas, o bien figuras botánicas y zoomorfas de animales estilizados.

Quizás el dintel de puerta en mármol con decoración de rosetas que se muestra en la DIAPOSITIVA 19, sea la forma estética más representativa del arte visigodo -tardorromano- en Aznalcóllar.

(Está en un porche del Cortijo de los Tassara, desafiando las inclemencias del tiempo).

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

- 1.- "Historia de Andalucía". M. Bendala Galán. Pág. 170.
- 2.- Parece que la finca ideal era la de 250.000 m² ó 100 yugadas, según explican los tratadistas de agrimensura tardorromanos.
- 3.- "Historia de Sevilla". A. Blanco Freijeiro. Pág. 159.
- 4.- Los visigodos, posteriormente, mantendrán la organización administrativa creada en época de Diocleciano (245-313) el cual agrupó las provincias del sur del Imperio en unidades de gran tamaño: Bética, (Aznalcóllar), Lusitania, Cartaginense, Tarraconense y Gallaecia.
- 5.- "Historia de Sevilla... Pág. 176.
- 6.- Magdalena Valor Piachotta, Titular del Departamento de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla.
- 7.- Historia de Andalucía. Tomo I, pág. 174

IV.- AZNALCÓLLAR ISLÁMICA (VIII-XII).

1.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.

En la historia de los musulmanes en España no existen documentos "de archivo" para que el investigador pueda apoyarse en ellos y construir una historia económica o social de la conquista, lo que redonda en un muy imperfecto conocimiento del mundo islámico. Es difícil para los arabistas organizar el entramado socioeconómico andalusí de las grandes ciudades; la tarea es aún más complicada en el caso de una población agrícola como la que nos ocupa: Aznalcóllar.

Intentaremos, no obstante, dar algunos datos generales y específicos de la zona del Aljarafe que nos expliquen las formas de propiedad de la tierra, los grupos de poblamiento, la economía, el arte y las vías o itinerarios usados por sus habitantes. Los restos arqueológicos encontrados en el término municipal nos servirán para agrandar nuestra visión de conjunto sobre la zona.

Comenzamos nuestro estudio de la etapa islámica explicando que la conquista de las tierras del término de Aznalcóllar debió realizarse entre los años 711 (92 de la Hégira) y 712 (93 de la era musulmana).

Existen 2 versiones sobre la conquista de la Spalis Visigoda que intentaré resumir:

a) Versión de Ibn al-Sâbbat.

Según este autor, la Sevilla (Spalis) visigoda fué conquistada sin lucha, mediante pacto con Tariq.

Tariq Ibn Ziyad, gobernador de Tánger, pasó el estrecho con un número aproximado de 7.000 hombres-arabo-bereberes- más otros 5.000 que se le unieron después.

Los habitantes de Sevilla y su alfoz quedaron en pagar a los invasores el tributo o impuesto de capitación (yizya). A estos hispanos godos sometidos mediante tratado se les permitía conservar sus propiedades y realizar sus prácticas religiosas. A los hispano-romanos que habitaban las tierras del Aljarafe la

tierra de Sevilla, se les gravaba también con otro impuesto (jaray) sobre las tierras, del cual se les dispensaba si abrazaban la religión coránica. Muchos se acogerían a esta modalidad fiscal para conservar sus bienes casi intactos.

Nota.- Los cristianos que asumieron el Islam fueron llamados "muladíes". Los que por el contrario conservaron sus creencias, aunque viviendo en territorio islámico fueron llamados "mozárabes".

"La vida de Sevilla debió cambiar poco mientras Tariq proseguía su marcha en dirección a Ecija, Córdoba y Toledo", dice el arabista Bosch Vilá. (1)

El traductor más fiel de Ibn al Sabbat, Emilio de Santiago, explica como, una vez sometida Medina Sidonia, Tariq ocupó Morón, conectando después con la vía Augusta donde caería Carmona, la plaza fuerte más importante de Bética Occidental. El tratado de paz de Tariq con el gobernador de Sevilla, incluía - aparte del tributo- el derribo de la parte occidental del Alcázar visigodo (antiguo corral del Rey, parte trasera del recinto eclesial del Salvador).

b) Versiones de Al-Razi, Ibn'Idari y Ajbar Maymuá, entre los más conocidos cronistas árabes.

Según ellos, el walí (gobernador) de Yfriqiya, Musá Ibn Nusayr tomó por la fuerza Medina Sidonia (Saduna), Alcalá de Guadaira (Qal'at Ra'waq) y Sevilla (Isbiliya), "siendo arzobispo Don Oppas, hermano del rey visigodo Witiza. Los defensores de Sevilla huyeron en gran número y buscaron refugio en Beja... y en Niebla" (Labla). (2)

Hasta allí los persiguió Musa, dejando en la capital una guarnición. Los pobladores sevillanos, viendo marchar al invasor, se rebelaron siendo sofocados nuevamente por el hijo del walí, Abd al-'Aziz hacia el 713 (año 94 de la era musulmana), pasando Spalis a llamarse Isbiliya.

Es muy posible que los habitantes que vivían cerca de las minas y que habían sufrido multitud de razzias, correrías y pillajes a lo largo de los siglos ni siquiera se enterasen de que el lugar donde ahora se asentarían se llamaría Aznalcóllar.

Explica Rafael Valencia (3) que "este término, de indudable origen árabe, al menos en la primera parte del topónimo, procede de la forma Hisn (fortaleza), plural Husun. Quizás pudiera tratarse de un término mixto de palabras árabe castellanas". (4)

Vicente García de Diego López, en el año 1.959 escribía (5) que Aznalcóllar procede del árabe azn-al-collar, forma reducida de Isn al-Culiy'at (colina-Isn) asentando en dicho término -con evidente error- la Tucci céltica. Según este autor, su castillo es anterior a los romanos.

Pedro Barrera (6), atendiendo a la etimología de su nombre, Hanz-al-Kollar, traduce como "recinto amurallado".

La pregunta que un lector avezado se haría a continuación sería:

¿a quién pertenecían los terrenos de la actual villa y sus contornos antes de la conquista árabe?

Una mujer conocida como Sara "la goda", hija de Olmundo y nieta del Rey visigodo Witiza, aparece como dueña de amplias

posesiones en la zona del Aljarafe. (7)

En efecto, recordemos que a la muerte del rey Witiza (710) se inició una guerra civil entre los partidarios de coronar al sucesor natural (su hijo Akhila) o a Rodrigo (favorito del senatus). Los partidarios del bando regio witiziano pidieron ayuda a Tariq, por mediación del Conde D. Julián -gobernador de Ceuta-, que los auxiliaría en su litigio contra D. Rodrigo.

Los hijos de Witiza (Olmundo, Artobás y Rómulo) nunca pensaron en Tariq como jefe de una tropa de conquista, sino como un simple mando logístico aliado de una de las facciones enfrentadas.

De todos modos, fueron recompensados (después de la derrota de Rodrigo en Waddi Lakka (¿río Guadalete? ¿Barbate? ¿Guadarranque?) por el Califa Al Walid.

Alamundo (u Olmundo) "se reservó las propiedades que su padre tenía en Andalucía Occidental (8). Esas propiedades -se habla de las 1.000 aldeas, cortijos, fincas rústicas- debían de hallarse probablemente entre Sevilla y Niebla (9). Es lógico que Aznalcóllar fuese una de esas aldeas, que se transformaría en alquería (al-qarya) con los musulmanes.

Sara viajó a Damasco para solucionar problemas de reparto territorial surgidos entre su tío Artobás y ella. En la ciudad Siria, el califa omeya Hisam b. 'Abd al Malik la desposó con Isa b. Muzahim. Éste murió pronto en tierras de Al Andalus, contrayendo nuevas nupcias con Umayr b. Sa'id, cuyos descendientes serían la nueva clase aristocrática que gobernaría los destinos políticos y económicos del Aljarafe (y Aznalcóllar) durante decenios.

Estas tierras altas van a ser repobladas en una primera oleada por árabes baladíes y sirios (yund).(9)

Pero los verdaderos pobladores, los que contribuirían al proceso de fusión étnica con los habitantes de la Aznalcóllar postvisigoda serían los yemeníes, "que formarían una nueva clase social árabe que, utilizando esclavos o viejos colonos (muladíes o mozárabes) para el cultivo de las tierras, prevaleció sobre el resto de la población...". (10)

Los aristócratas yemeníes y lajmíes mandaron construir, gran cantidad de molinos para el trigo y la aceituna en el Aljarafe. Es muy posible que alguno de los actualmente desaparecidos en el propio término (La Molineta, por ejemplo), tuviesen raigambre árabe. Buena parte de ellos estarían en activo con la siguiente conquista que sufriría nuestro término con las tropas castellanas (1.248)

En un breve estudio de los recintos fortificados del Andévalo (11) sus autores admiten que los bereberes (berberiscos) se establecerían en las zonas más montañosas o de relieve accidentado (El Sened) tipo Aznalcóllar, frente a los árabes (yemeníes sobre todo) que se decantarían por las zonas bajas y llanas.

Ortiz de Zúñiga (12) nos habla de estas tierras como pobladas de alquerías, aldeas y lugares en época mora. Sevilla recibiría de ella ordinario y copioso alimento. En los lugares fuertes y murados los moros recogían los réditos de sus rentas. Para Pedro Barrera (13) Aznalcóllar "fué muy importante en tiempo musulmán y bien fortificada, fué cabeza de distrito del

Aljarafe. En el repartimiento de tierras y alcarrias se refieren 4 términos: Aznalcázar, Aznalfarache, Sanlúcar y Tejada", que según Ortiz de Zúñiga, ponen en lugar de Aznalcóllar, que era la cuarta cabeza de distrito. "En ello coincide otro historiador, Vicente García de Diego López, que en su estudio de la toponimia del Reino de Sevilla, dice: "En la época árabe (el Aljarafe) comprendía 4 distritos: Solucar Albaida (Sanlúcar la Mayor), Aznalfarache (S. Juan de Aznalfarache), Aznalcázar y Aznalcóllar". (14)

No se entiende el por qué estos autores colocan a Aznalcóllar como tal cabeza de distrito, máxime teniendo en cuenta que no conocemos documentos de época anterior al siglo XIII.

Es por ello que debemos intentar no caer en falsas suposiciones, ni intentar engrandecer poblaciones o sucesos históricos para hacerlos acontecer en donde no ocurrieron.

Una vez explicado lo anterior diremos que Aznalcóllar aparece citada por primera vez, y de manera documental, en el "Repartimiento de Sevilla", que fué el sistema de repoblación utilizado por el rey Fernando III para premiar a las tropas que le ayudaron en el cerco y conquista de Sevilla y sus tierras dependientes, entre ellas Aznalcóllar. El máximo especialista en este menester es el historiador Julio González, que en su obra fundamental para el siglo XIII sevillano reconduce el tema sobre la cabecera de distritos del Aljarafe: "...Los pueblos que tenía -el Aljarafe- en la época del Repartimiento eran Aznalfarache, Sanlúcar, Aznalcázar, ya cerca de las marismas y Tejada en otro extremo, bien comunicada y con campo rico. Los 4 distritos del Aljarafe fueron repartidos con Sevilla, a diferencia de los de la Sierra, que siguieron suerte diferente en eso". (15).

2.- AZNALCÓLLAR Y SU DELIMITACIÓN TERRITORIAL EN LA CORA DE SEVILLA.

Comenzamos nuestro estudio acercándonos al término de Aznalcóllar a partir de la división administrativa que los árabes organizaron sobre las tierras, pueblos, aldeas, cortijos, haciendas y castillos (husum) sometidos y encuadrados en la cora de Sevilla. (16)

No existen tratadistas árabes conocidos que delimiten exactamente la ubicación de la cora sevillana, y mucho menos la localidad de Aznalcóllar. Sí tenemos descripciones de geógrafos árabes, de las cuales seleccionó la conocida cita de Ibn Gálib, y recogida por Joaquin Vallve: (17)

<<La cora de Sevilla se encuentra al este de la cora de Niebla y al oeste de la de Córdoba. Fue una de las capitales que los reyes no árabes escogieron como sede del reino. Está situada sobre el "Río Grande" (al-Nahr al-A'zam), cerca del mar. Se distingue por sus cualidades y particularidades sobresalientes. Las partes altas de la ciudad dan al monte Aljarafe (al-Saraf), la región más fértil y rica, plantada de olivos, siempre verdes,

que se suceden sin interrupción. El Aljarafe tiene una extensión de varias parasangas o leguas, tanto en longitud como en anchura. Su aceite es famoso por su finura y dulzura; su sabor no cambia, pudiéndose conservar largo tiempo gracias a la calidad especial del suelo. Del mismo modo, su miel se conserva sin formarse grumos y pertenece largo tiempo sin cambiar su estado primitivo. También sus higos, una vez secos, se conservan mucho tiempo. Entre las cualidades que la hacen única es que su tierra produce un algodón extraordinario, que se exporta a todos los lugares del mundo y abastece a al-Qay-rawan y otros países. Todo lo que allí se planta o se siembra brota y crece como en ningún otro sitio y esto se ha comprobado y es evidente su superioridad.

Posee los beneficios que encierra el mar y la tierra firme. Reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de los cereales y de la ganadería, de toda clase de frutos y de la pesca y caza, tanto en tierra como en la ribera. Sus prados no se agostan ni se secan en verano y su forraje está siempre verde. Por eso la cría de sus animales es buena y la leche de sus ganados no falta. Si todos los rebaños de al-Andalus se encontrasen allí reunidos, podrían apacentarse con suficiencia. En sus costas se cultiva excelente la caña de azúcar.

De Sevilla a Córdoba hay noventa millas. La cora de Sevilla tiene muchos distritos: el de la "Ciudad" (al-Madina). Uliya, al-Basal, el de Itálica (Táliqa), el del Aljarafe (al-Saraf), el del "Río", (al-Wadi), el de la "Vega" (al-Fahs), el distrito de Tussana (Tocina), el de Qatrasaniya, el de al-M(un)as(t)ir y otros>>.

El profesor R. Valencia, titular del Departamento de Árabe del distrito universitario de Sevilla, explica con respecto a Aznalcóllar que dicha localidad era punto estratégico, enclave defensivo de cierto interés militar, pues de su baluarte dependían sus pobladores en caso de ataques desde el norte o la Lusitania. Este valor estratégico de localización hace que no se encuentren datos relativos a su fortaleza ni a la guarnición o defensas allí destacadas.

Aznalcóllar no aparece ni en el despojo de crónicas, ni en descripciones geográficas o repertorios poético-biográficos andalusíes; no conocemos sus competencias jurídicas (como por ejemplo, si era residencia de un juez de distrito) o políticas (no sabemos si existía algún delegado del amil o gobernador de la cora).

No obstante, las fuentes árabes sí especifican algo más en relación al Iqlim del Aljarafe(18), que es una entidad geográfica y tributaria más perfectamente definida.

Jacinto Bosch, traduciendo a los geógrafos árabes de la época, nos describe el Aljarafe como "situado en un terreno ligeramente elevado, de tierra rojiza, que se extiende a lo largo de unas 40 millas (75 km.) de norte a sur y de 12 millas (22 km.) de oriente a poniente. Estima la superficie aproximada en 1.650 km² para el límite del iqlim islámico, incluyendo en esa superficie "el sened" (o Sanad), es decir, "la parte menos llana, zona de cerros y collados, al norte del Aljarafe propiamente tal, hacia la Aznalcóllar y Gerena actuales y en dirección a Niebla".(19)

Por lo explicado ya sabemos que Aznalcóllar pertenecía a la Cora de Sevilla (20) y que dentro de ese macroespacio se incluían los aqalim o distritos, 12 en total para los geógrafos del siglo XI, al-Bakrí y al-'Udri. No obstante, Ibn Gálib, del siglo XIII, los reduce a un total de 10.

En uno de esos aqalim estaría incluida la aldea de Aznalcóllar. Es probable, por las deducciones de los estudiosos (21) que nuestro término se incluyese entre el distrito de Al-Barr y Al-Basal.

En Al Basal (22) se encontraba Tilyata (Tejada). Bosch Vilá establece este distrito como las "tierras próximas al oeste del río Guadiamar".(23) Era pues, el límite oeste de la Cora, muy cercana y a la kura de Niebla. Al-Barr correspondería a los terrenos situados entre el Campo de Tejada, el Aljarafe propiamente dicho y el distrito de Al-Wadi (Alcalá del Río). Tendrían pues jurisdicción sobre ambas orillas del Guadiamar.

La última unidad administrativa que nos queda por estudiar serían las alquerías. Ciertamente, Aznalcóllar sería una qarya (plural qurá): una unidad de poblamiento agrícola, minera y ganadera de rango administrativo inferior, es decir, lo que Bosch define como núcleo rural mínimo(...) de producción tributaria integrada en el Iqlim. (página 327 de la Sevilla Islámica).

Su topónimo Hisn, ya citado más arriba, es una denominación característica de su cerca o amurallamiento. Posiblemente sus recrecimientos murados sea algo anteriores al siglo XII, y se realizaron, al igual que otros recintos amurallados del Andévalo onubense, para la salvaguarda de los núcleos de poblamiento rural en época musulmana. El arqueólogo M.A. Hunt Ortiz ha realizado una cata arqueológica de 4'2 metros en el Cerro del Castillo, distinguiendo hasta 16 estratos diferentes que se inician en la roca madre (estrato I) y termina en el XVI, con el nivel revuelto superficial donde se mezclan restos cerámicos prerromanos y de épocas posteriores.(24)

FOTOCOPIA DE "ESTRATIGRAFIA DEL CASTILLO".-

3.- ESTRUCTURAS CONSTRUCTIVAS Y POSIBLE DISEÑO DEL SUELO URBANO.

El máximo conocedor de la estructura y urbanismo de las ciudades y alquerías hispano-musulmanas, Leopoldo Torres Balbás (25) nos explica cómo eran los núcleos de poblamiento árabe:

"Integraban las más importantes ciudades -no es el caso de Aznalcóllar- un núcleo central murado, la madina en el que solían estar la mezquita mayor, la alcaicería y el comercio principal, y una serie de arrabales (rabad en singular, arbad en plural) relativamente autónomos y apenas coordinados con aquella. Protegía casi siempre a estos últimos una cerca, independiente de la de la medina. Medina y arrabales formábanse por la agrupación de barrios (harat, en singular hara) de muy desigual extensión, a veces reducidísimos, no más grandes que una calle, con puertas en sus extremos para cerrarlas de noche".

Obviamente, Aznalcóllar no era una gran población; era un

enclave defensivo que se acrecentó con el tiempo, adosándose arrabales al núcleo defensivo original. El relieve donde se asentaba el castillo condicionó la formación de esos arrabales. En Aznalcóllar, el único acrecentamiento posible es hacia el Sur /donde se asienta el actual Ayuntamiento y hacia el Oeste -menos probable-, ya que el profundo foso de la ladera hacia el río limitaba el resto de su perímetro amurallado por el este y norte.

Lo más frecuente es que el barrio original estuviese hacia el mediodía, por ser el arranque del camino más frecuentado, en dirección a Solúcar Albayda, y hacia la ruta del mineral. El arrabal de Aznalcóllar tendría su propia cerca, de menor entidad, lógicamente, que el perímetro murado del castillo, hecha de tapial y pizarras macizadas con argamasa.

La población se surtiría de pozos de agua de calidad media.

Por ser una villa defensiva de poca entidad, quizás el rabad (arrabal) tuviese una sola calle, donde se realizaría el trueque de mercancías, que siempre estaría relacionado con la guarnición del castillo.

En relación a la casa, la vivienda, debemos imaginarla construida con materiales ligeros (ladrillos) y peyas vegetales. Ello sería debido a la provisionalidad de los pobladores que se asentaban en Aznalcóllar, siempre en relación a las rutas comerciales o a expensas de las expediciones militares. Esta "arquitectura de casas temporales" seguiría el típico tejido urbano que caracteriza a los árabes: calles estrechas, laberínticas, con variopinta tipología de tiendas, talleres y almacenes.

Las casas de las familias más pudientes, así como los maysares (cortijos) se organizarían en torno a un patio, interior o exterior a la construcción, pero siempre abierto al cielo. Las habitaciones eran polivalentes en su uso, y con mobiliario ligero, como corresponde a poblaciones nómadas: catres, esteras, alfombras, cojines, ... (26)

La vegetación ocuparía un lugar importante para los pobladores musulmanes, y seguro que los alfares, aparte de construir ánforas para el aceite u otros líquidos, crearían macetones para flores que diesen frescor a las estancias interiores de la casa.

Por último hemos de señalar estructuras constructivas de importancia capital para el funcionamiento de una población: son las acequias, norias y aceñas.

Los pobladores de Aznalcóllar conocían los 3 sistemas de irrigación, usando fundamentalmente el primero y el tercero de los citados.

La acequia (al-saqiya) es un sencillo canal por donde se conducen las aguas para regar o para otros fines; la acequia recogía las aguas directamente de los riachuelos que proceden de la Sierra, por efecto del desnivel. La aceña (al-saniya) sería el molino harinero típico situado en las cercanías del cauce de un río, o dentro mismo de él. Aznalcóllar es catalogada en el Repartimiento como "Hereditad de pan", por lo que el número de molinos harineros tuvo que ser amplio.

No sabemos si Aznalcóllar contó con norias fluviales. Estas elevan el agua por medio de grandes ruedas hidráulicas y son

movidas por la corriente del río. Se asientan sobre fuertes pilares dentro del agua, que es levantada en cangilones o cajetas de madera, y que posteriormente se deriva por caños acequias y también conducciones subterráneas para hacer el riego.

Las más cercanas a Aznalcóllar y estudiadas por Torres Balbás serían las de Palma del Río (Córdoba) sobre el Genil, hechas de cangilones o arcaduces. En tierras cordobesas son conocidas como "norias de vuelo" (na'ura en árabe) para distinguirlas de las "norias de sangre", movidas por tracción animal. Si hubo norias en Aznalcóllar en época musulmana podemos deducir por el caudal bajo de los ríos que la riegan, que no pudieron ser del primer tipo (de vuelo) descrito.

No obstante, los árabes -inteligentísimos diseñadores de elementos hidráulicos- construían pequeñas presas o azud junto a estos ingenios para los momentos de reducido caudal o agua calma, acelerando el movimiento de los cangilones.

Quizás el sistema de irrigación del Convento de los Frailes tenga su precedente en estos sistemas creados por los musulmanes.

Restos del amurallamiento del Castillo aún son visibles desde el actual cementerio, adaptándose a las curvas de nivel. La población árabe e indígena se autoprotegería con una simple muralla de mampuestos de pizarra, sin complicaciones constructivas (antemuros, barbicanas, ...). La población musulmana se asentaría en las faldas del Castillo, y en cerretes como la Mesa Grande y la Mesa de las Vacas.

Otra zona de asentamiento posible sería en las inmediaciones del Cortijo del Negro, por restos arqueológicos y artísticos encontrados y que serán analizados después.

A los pies de la fortaleza, en sus faldas pedregosas, numerosos alfares trabajaban el barro usándolos para recipientes de aceite, fundamentalmente. Un recuerdo de esta actividad la tenemos inmortalizada por G. Hoefnaglius en un conocido grabado del "Civitatis Orbis terrarum", dedicado a Gerena.

Serviría, pues, el amurallamiento para defenderse de los frecuentes saqueos que sufrían los pobladores en su pobre economía de subsistencia (ganado y cosecha). El amurallamiento de Aznalcóllar quedaría definido en la cima del Cerro del Castillo, con un perímetro elipsoidal, y con un aljibe que los lugareños conocen con el nombre de "La Tinaja", que servía para acumular el líquido elemento.

Nada sabemos de los que fueron sus constructores. Según Torres Balbás, "...hay poquísimos nombres conservados de arquitectos y maestros de obras de los siglos XI al XIII. Si aparecen nombres en lápidas o crónicas, casi nunca son del alarife (constructor o maestro albañil) sino de intendentes y funcionarios palaciegos bajo cuya tutela se elevaron las obras". (28)

Al hablar de los recintos fortificados árabes del Andévalo Onubense los estudiosos Pérez Macías, Roldán Castro, Lorca y Funes (29) coinciden en afirmar que la nota dominante de este tipo de poblaciones, con las que Aznalcóllar tiene evidentes concomitancias, viene caracterizada por recrecimientos defensivos murados "por medio de una cerca, que por lo general no sobrepasa el metro y medio de anchura. Sus características

constructivas son también comunes, mampuestos irregulares simplemente trabados con barro o a hueso... Son la defensa de la población ante la presencia de enemigos, sin ninguna posibilidad de contragolpes, y permitían el resguardo de la población hasta la llegada de los refuerzos militares de los centros urbanos de los que dependen".

Al ser preferentemente bereberes los invasores islámicos que se asentaron en los cerros y collados de la Sierra (Sened), las características constructivas de su cerco mural no debían diferir mucho de los elevados en el Rif occidental (Norte de Africa) (30) por estos contingentes militares. Perímetros murales de parecidas características al de Aznalcóllar serían los Castillos de Buitrón, Salomón y Almonago, relacionados - ¡cómo no!- con la explotación mineral del cobre y el metal argénteo.

Posteriormente, albañiles, obreros, cerrajeros y pintores serán llamados constantemente desde la otra orilla del Estrecho para construir residencias y construir obras hidráulicas. Estos obreros de la construcción serían los que construirían, bajo la tutela de algún alarife desconocido para nosotros, el edificio religioso gótico mudéjar del siglo XIV, conocido como la Capilla del Cementerio, que más adelante se estudiará por ser unidad artística encuadrada en el Medievo Cristiano.

Terminamos nuestras notas relativas al hábitat fortificado de Aznalcóllar señalando que su situación geográfica (altura superior a 300 metros, cercanía a la corriente fluvial del Agrío y a sus depósitos minerales, así como su conexión directa con las materias primas de la sierra) hacían del emplazamiento del cerro del Castillo un lugar idóneo para el poblamiento.

4.- SUCEOS HISTÓRICOS DE INTERES EN ÉPOCA MUSULMANA QUE AFECTARON A AZNALCÓLLAR.

SIGLO VIII.

1.- Revuelta, yemení contra la autoridad omeya de Córdoba, entre los años 765-766, capitaneada por Sa'id al- Yahsubi, alias al-Matari, en el distrito de Labla (Niebla). Ocupó Sevilla y en su camino hacia la capital llevó bandolería y pillaje por el Aljarafe. Fué derrotado en Alcalá del Río por las tropas de 'Abd al Rahman I.

SIGLO IX.

2.- Invasión normanda de Tejada el año 844. Expediciones de saqueo vikingas (llamadas por los árabes mayus) afectan a las costas francesas gallegas y lisboetas, para posteriormente realizar rápidos despliegues por las costas de Al Andalus. Con navíos de excepcional movilidad y ligereza los hijos de Odín, adoradores del fuego, buscaban oro, plata, esclavos y ganado, en una dinámica guerrera propia de la mentalidad escandinava de ese tiempo.

Parece que en septiembre del año 844 (230 de la hégira) pasaron por Isla Menor, Coria del Río y Tejada. Los habitantes del Campo de Tejada (Talyata) les hicieron frente pero fueron derrotados y saqueadas sus haciendas, cosechas y ganados.

Cuando marcharon sobre Isbiliya la desazón de la población

fué generalizada. Sólo la llegada de las tropas de Ibn Rustum les hizo retroceder, de nuevo hacia las zonas altas del Aljarafe, donde volvieron a saquear e incendiar. hasta que en noviembre fueron expulsados definitivamente en dirección a Lisboa.

3.- Revuelta árabe-muladí en Al Andalus, el año 889. El promotor de la revuelta contra el poder cordobés fué Kurayb b. 'Utman b. Jaldun, propietario yemení con haciendas en el Aljarafe. Consiguió derrotar en Tejada al gobernador del emir, aliándose con Ibn-Marwan de Mérida y con los bereberes de Niebla y Sidonia. Así pués, los yemeníes de la región se agruparon en torno a dos familias: los Banu Jaldum y los Banu Hayyay. En el lado opuesto, los hispanos agrupados en torno a las familias muladíes Banu- Sabarico y Banu Argelino, defendían el poder establecido y apoyaban al emir cordobés Abd Allah.

La victoria yemení en los campos de Tejada, Aznalcóllar y Gerena supuso una gran masacre de muladíes, y la independencia de hecho en Sevilla y su tierra hasta el año 902, que cae de nuevo bajo la tutela califal cordobesa de Abd al -Rahman III.

SIGLO XI.

4.- La caída del Califato (1.035), tras la insurrección de Abu-l-Qasim trae la soberanía de Sevilla, que se convertirá en el más poderoso reino de taifa (31) de Al Andalus. El reino de Sevilla alcanzará su máxima expansión con la dinastía abbadi. Será con el hijo de Abu-l-Qasim, 'Abbad (llamado históricamente Al Mu'tadid) con quien la taifa sevillana se expanda territorialmente hacia el Oeste, atacando Mértola (1.044) y Niebla. Dice J. Bosch Vilá (32) que "pese a su ataque, al Mu'tadid sólo consiguió que se formara una coalición contra él en la que entraban el bereber al-Muzaffar de Badajoz, y el también bereber Badis, de Granada, y los hanmudies de Málaga y Algeciras, para proteger al de Niebla frente a la codicia de 'abbadi sevillano.

Sin duda, las querellas guerreras de Al-Mutadid y sus adversarios asolaron los campos y ganados del término de Aznalcóllar.

5.- El último rey árabe sevillano de la dinastía abbadi, Muhammad al-Mu'tamid, que había firmado un tratado por el que se sometía al pago de un tributo a los reyes de Castilla a cambio de respetar las fronteras del reino de Sevilla, pide ayuda a los almorávides, gobernados por el emir Yusuf b. Tasfin de Marruecos. La causa radica en la presión militar ejercida por el rey Alfonso VI, sobre las fronteras abbadíes.

La excusa para atacar el Aljarafe vino motivada por la "muerte alevosa de un judío, Ben Salib, recaudador de los tributos debidos por parte de al-Mu'tamid y el encarcelamiento de quienes le acompañaban... Alfonso no tuvo bastante con la excarcelación de los detenidos y, con todo, lanzó tropas a saquear e incendiar las aldeas del Aljarafe, reduciendo a la condición de esclavos a cuantos sevillanos hallaba en su paso".
(33)

6.- Hacia el año 1.091, los almorávides someten a al-Mu'tamid, iniciando su etapa de esplendor en Sevilla. En ese año caían las fortalezas y castillos de Gerena y Aznalcóllar sin

ofrecer resistencia, a juicio de los historiadores árabes. (GRAFICO ANEXO).

SIGLO XII.

7.- Hacia la primera mitad del siglo, el imperio almorávide estaba en plena decadencia. Las tropas cristianas acosaban las tierras y cosechas que proveían a Sevilla de su alimento, llevando a cabo pillajes y correrías por la Campiña y Aljarafe sevillanos. A su vez, un nuevo pueblo guerrero, los bereberes sahárnicos almohades debilitaban aún más el imperio almorávide de Marruecos, del cual dependía Sevilla.

Entre el 1.146 y el 1.147 los almohades son dueños del Campo de Tejada (Aznalcóllar), Aznalcázar y todo el Aljarafe.

8.- En el último tercio del siglo XII, el reino portugués ataca Sanlúcar la Mayor, haciendo huir a las tropas almohades en desbandada hacia Triana. En palabras de Bosch Vilá. Es posible, que ante el empuje de los lusitanos y castellanos, Ya'qub al Mansur ordenara reconstruir los castillos que eran fronterizos con Portugal. Tenemos la fecha exacta de la construcción del castillo de Aznalfarache (1.193), pero no sabemos la de Aznalcóllar, que debió ser alrededor de esa fecha, al menos, los recrecimientos de la cerca del cerro del Castillo.

SIGLO XIII.

9.- En 1.224, el Aljarafe es atacado por tropas leonesas y los castillos del Aljarafe son tomados por el disidente gobernador de Sevilla 'Abd Allah al - Bayyasi, aliado de Fernando III. Con esta derrota, declina finalmente el dominio almohade en el Reino de Sevilla.

Hacia 1.236, Fernando III conquista Córdoba, pero esto ya es parte del irresistible ascenso castellano, que debemos tratar en otro capítulo.

5.- ITINERARIOS Y VIAS DE COMUNICACION EN ÉPOCA DE DOMINACION ÁRABE.

(Nota: las vías que aquí se citan son solamente las relacionadas con Aznalcóllar. Suprimimos pues el estudio de otras de capital importancia como la ruta Sevilla-Algeciras, o Sevilla-Córdoba).

La comunicación de Sevilla (Isbiliya) con sus tierras del Aljarafe se hacía cruzando el río Guadalquivir. Esta vía fluvial había sido dotada con un "puente de barcas" que servía para comunicar el agro y la ciudad (badí y madina). Los patrones que dirigían barcazas y bajeles transportaban materias primas sobre sus aguas: cereales, carbón, ganado, ... también obreros y esclavos.

Sevilla era cruzada por una red importante de caminos y calzadas, muchas de ellas de origen romano y ya citadas en este libro. (34)

Fátima Roldán Castro (35) sitúa a Aznalcóllar en el epígrafe de itinerarios menores con estas palabras: "...Hay unas

vías de entidad menor (antes ha hablado de unos itinerarios mayores que unían distintas capitales de conventos administrativos) establecidas en función del comercio y transporte minero". Una de ellas era la que unía Niebla con Aznalcóllar. Lo describe así:

"Está demostrado que ya en época romana se trabajaban en Onuba (Huelva) los metales extraídos de las minas del Andévalo, y que desde allí partían hacia el resto de la península o hacia el exterior por el río hasta el mar... El punto de confluencia de todas las vías de trayectos cortos que unían los centros mineros era Onuba... Hasta Onuba llegaba un camino procedente de Urium, que al mismo tiempo se comunicaba con Tucci en la vía que llevaba desde Ilpla hasta Sevilla".

Estamos pues hablando de uno de los ramales de la famosa vía Hispalis-Ostio Fluminis Anae, citada como calzada romana.

Pero parece ser que en época árabe Itálica quedaría fuera de la ruta Labla-Isbiliya. También sería transitada la que se conoció como "Vereda de los Camellos", que recorría el borde norte del término de Aznalcóllar, lindado con el límite municipal del Castillo de las Guardas (Cortijo del Torilejo), que era la primitiva ruta tartesia del mineral.

Al Udri, geógrafo almeriense del siglo XI, describe distintas etapas o mansiones en el itinerario Sevilla-Niebla. El tramo árabe es el mismo que el romano en lo que se refiere a Aznalcóllar:

-De Sevilla a Tejada: una etapa (mahalla) de 20 millas, y desde esa población a Niebla otra mahalla de igual distancia.

Al Udri coincide con otro geógrafo, Ibn Hawqal, que dice escuetamente que se tardan 2 días. (página 143 de Fátima Roldán).

Los últimos estudios sobre itinerarios del mineral parecen señalar que la producción de las minas de Aznalcóllar en época islámica no tomaba el camino de Sevilla, sino que se fundía en poblados del Andévalo (Peñalosa y San Bartolomé de Almonte) para posteriormente ser vendidos o embarcados en las costas gaditanas. (J. Fernández Jurado y D. Ruiz Mata).

6.- ALGUNOS RESTOS ARTÍSTICOS MENORES ENCONTRADOS EN SU TÉRMINO.

Al igual que hemos hecho en los anteriores capítulos, completamos, el estudio de la época islámica en Aznalcóllar en la presentación de objetos artísticos hallados en diversos lugares del término.

1.- Mango de espejo metálico. Con dimensiones muy regulares: 7 cm. de alto por 4 de ancho. Esta pieza de tocador femenino es maciza, con un mango rectangular donde se graban círculos concéntricos (6 en total) con una leve horadación rehundida en cada uno de sus centros. La parte superior, curva, con 3 bordes puntiagudos deteriorados, también muestra trabajo radial (3 circunferencias). El mango rectangular es dentado, con incisiones simétricas. (DIAPOSITIVA 20)

Para el artista musulmán, los motivos geométricos no tienen solo carácter decorativo, sino que se piensan con sentido matemático. El radio del círculo puede ser un módulo compositivo que crece ad infinitum, y forma parte de la concepción esotérica

del Universo musulmán.

2.- Mango de cuchillo metálico "alla damaschina". Con decoración de lazos fitomorfos y motivos vegetales muy del gusto oriental. En esta pequeña superficie se imita el arabesco, con finos tallos frondosos que, a su vez, forman parte de otros juegos de hojas y racimos sin fin. Interesa al artista la decoración total del mango, sin dejar vacíos. Los tallos florales resaltan de la base bronceada que está sulfurada o con pátina (sulfuración natural del bronce con el paso del tiempo y al contacto con el aire). (DIAPOSITIVA 21)

3.- Cuenta de collar hispano-árabe. Decorada con círculos concéntricos (8 en total) de parecidas características a las descritas en el mango de espejo arriba explicado. De nuevo la circunferencia como génesis de desarrollo geométrico en la estética de las piezas de adorno personal.

A pesar de que los árabes son grandes creadores de artes suntuarias, e industriales, la mayor parte de las piezas encontradas en nuestro suelo tiene un valor ínfimo, muy alejado del lujo y la suntuosidad de la corte sevillana y cordobesa. A ello hay que unir la prohibición coránica de utilizar metales preciosos en las artes industriales (aunque esta ley fué transgredida en numerosas ocasiones en la época omeya).

4.- Anillo emiral de plata. Siglos VIII al X?. (DIAPOSITIVA 22)

Esta muestra de la glíptica árabe, aparte de la significación de individualidad de quien lo porta, tiene una fuerte carga simbólica-religiosa.

El nombre del poseedor (según transcripción del árabe realizada por D. Andrés Martínez Calerón, especialistas en numismática musulmana) es Abd-al Ali, que traducido viene a significar: "siervo del más alto". El mensaje grabado en el anillo, sería completo así: "Creo /Abd al-Ali/ en Dios". Sin duda, estamos presentando al lector el nombre del primer habitante conocido de época musulmana en Aznalcóllar.

En todo el arte musulmán, la palabra Dios (Allah) es repetida innumerables veces, pues Alá lo vé todo, lo sabe todo y participa en todos los actos humanos; Allah es omnipresente y todo el orden del universo es el reflejo de su potencia celestial y creadora.

5.- Dedal de oro. De 2'2 cm. de altura, de forma cilíndrica, encontrado en unos terrenos conocidos como "La Cárcava", en el interior del pueblo, hace unos 30 años. Su ley es cercana a los 24 quilates, y su casquete es esférico, con un diseño muy parecido a los dedales industriales de uso corriente, pero trabajado a martillo. Una faja inferior con arabesco vegetal de 0'8 cm. de grosor, define su decoración. El resto, hasta el extremo del casquete que lo cierra, está trabajado con los hoyuelos típicos.

Nota: La colección más importante de dedales de España se encuentra en Museo Marés de Barcelona.

6.- Dedal de espartero árabe. Como corresponde a la sociedad de reducidos medios económicos que hemos venido describiendo en Aznalcóllar, se encuentran en el suelo del término dedales para trabajar el esparto, que eran empleados para hacer sogas, esteras, suelas, ...

Este que describimos tiene forma cilíndrica, con la superficie exterior llena de hoyuelos para que la aguja sea empujada. Queda cerrado por un casquete ovalado, puntiagudo, muy característico de estos objetos de trabajo doméstico. 6 cm. de alto.

7.- Compás de medición árabe incompleto. Este instrumento tiene forma de aguja, con 2 agujeros del mismo diámetro para colocar otra pieza gemela y así trazar arcos de circunferencia y distancias sobre los mapas. Dimensiones: 8 cm. de largo x 1'2 de ancho.

8.- Cucharitas y sondas metálicas para mezclas de polvos curativos. Recordemos que árabes y judíos siempre fueron considerados grandes especialistas en medicina; a ellos acudían los reyes cristianos para sanar enfermedades, aún en contra de la opinión de los miembros religiosos de sus cortes, que los tomaban por adoradores del diablo.

Pero su radical empirismo hacía que sus orientaciones médicas, tomadas de las ciencias antiguas griegas, triunfaran ante la ignorancia cristiana. Dos ejemplos eminentes los tendríamos en Ahmad b. Iyas, y el ya citado médico y pensador Al -Razi.

9.- Tres pesas de plomo, usadas para nivelar los valores de las balanzas de precisión, también usadas por médicos y alquimistas.

10.- Moneda de oro fatimí, posiblemente acuñada en Lérida, del siglo XI, según el parecer del profesor Rafael Valencia. Anverso y reverso tienen una grafía de trazos elegantes y equilibrados; de las 5 leyendas radiales concéntricas, 3 están libres de escritura y 2 con decoración epigráfica (tercera y quinta faja desde el centro de la moneda). Acuñada en las fértiles llanuras del río Segre catalán, colonizadas por los musulmanes y que serviría para pagar la soldada de las tropas o bien reconstrucciones de castillos en época de la taifa sevillana que en ese siglo se expandía hacia el Oeste del Al Andalus (Nota: también los dinares de los ziríes de Granada tienen leyendas concéntricas).

11.- Seis semi-dirham de plata almohades del siglo XII, bien conservados. El más pequeño es un cuarto de dirham. El primero de izquierda a derecha sería falso, realizado en cobre. El tercero con caracteres cúficos y el sexto con escritura nesjí. Es considerado vulgarmente como el "dolar" de la época, moneda con la que se realizan buena parte de las transacciones comerciales del período.

12.- Monedas fraccionarias en plata del Califato, con mensajes proféticos y escritura nesjí y cúfica: "No hay dios, sino Dios". También: "Mahoma enviado de Dios". Otra con el nombre del emir Ali b. Yusuf. La pequeña, horadada por 2 agujeros, sería un quirate sin valor, almorávide de Alí Ben Yusuf, de los años 500-537 de la hégira, con peso de 1 gramo de plata.

13.- Una vasija de barro, con asa, sin vidriado ni decoración. En los primeros tiempos de la conquista, la funcionalidad prevalecía sobre cualquier otro criterio decorativo. Las piezas cerámicas son de una pobreza manifiesta, nada parecidas a las vasijas de lujo abasíes.

Dimensiones: Boca: 5 cm. Base: 6'5 cm. Altura: 18'5 cm.
Peso: 300 gramos.

14.- Tres lucernas o lamparillas de aceite, en barro claro, poco cocido, de 50, 55 y 90 gramos, respectivamente. Las lámparas de aceite en arcilla presentan 2 orificios: uno para respiración y carga y otro para que salga la mecha o quemador, que podía ser de cáñamo o junco trenzado. (Ver modelo DIAPOSITIVA 9).

El hombre ha utilizado lámparas desde la prehistoria; la más rústicas consisten en piedras ahuecadas o conchas en las que se echaba sebo o grasa, usando fibras vegetales o pelo. En Oriente (Tiro, Palestina) existía la costumbre de depositar lámparas de cerámica o metálicas en los enterramientos.

Dimensiones:

	<u>Lámpara 1</u>	<u>Lámpara 2</u>	<u>Lámpara 3</u>
Largo:	4'5 cm.	11 cm.	12'5 cm.
Ancho:	3'5 cm.	7 cm.	7'5 cm.
Alto:	1'5 cm.	3 cm.	3'5 cm.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

- 1.- Historia de Sevilla. "La Sevilla Islámica". Jacinto Bosch Vila. Pág. 16
- 2.- Ibidem. Pág. 17
- 3.- Sevilla musulmana hasta la caída del Califato. Contribución a su estudio. Tesis doctoral de Rafael Valencia Rodríguez. Universidad Complutense de Madrid. Febrero de 1.985. Pág. 347
- 4.- Según Valencia, apoyado por el Diccionario árabe-español de F. Corriente, del Instituto Hispano-árabe de Cultura, hisn y sus plurales significan: fortaleza, fuerte, baluarte, torre, ciudadela, parapeto, ...
- 5.- Estudio Histórico crítico de la Toponimia mayor y menor del Antiguo Reino de Sevilla (Separata Archivo Hispalense, 2ª etapa, nº 97. Autor: Vicente García de Diego López, año 1.959).
- 6.- "Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar". Pedro Barrera.
- 7.- El Aljarafe, o Iqlim al-Saraf, que traducido significa "el otero", es decir, terreno alto y superior, pero con sentido de elogio, de exaltación del lugar.
El Aljarafe es conocido desde la antigüedad por ser terreno feracísimo, y sin duda, uno de los máximos proveedores de la Itálica romana y la Spalis visigoda. El poeta árabe Iln Saffar elogia dicha zona cuando dice que "ofrece las delicias del Paraíso". Poetas árabes cantaron en sus versos que "Sevilla es la novia y el Aljarafe su diadema". Antes de ellos, Estrabón -el célebre geógrafo griego del siglo I a. C.- escribía en su magna obra "Geografía" (dedicada por entero a Iberia) estas palabras: "...aquella fertilísima porción de tierra que los antiguos llamaron Huerta de Hércules". Geógrafos latinos llamaron a estas tierras "Campum Elisium o Vergentum", sirviendo de granero al Imperio.
- 8.- Historia de Sevilla. La Sevilla Islámica. J. Bosch Vilá. Pág. 61
- 9.- J. Bosch Vilá. Pág. 21
- 10.- J. Bosch Vilá. Pág. 29
- 11.- "Avance al Estudio de los recintos fortificados del Andévalo onubense y su origen norteafricano". J. Aurelio Pérez Macías, Fátima Roldán Castro, y otros. Actas del Congreso

Internacional "El Estrecho de Gibraltar". Ceuta. 1.987.
Tomo II.

12.- "Anales seculares y eclesiásticos de la muy noble y leal Ciudad de Sevilla". Diego Ortíz de Zúñiga.

13.- "Breves apuntes históricos...". Pedro Barrera. Pág. 3

14.- Estudio histórico crítico de la toponimia mayor y menor del Reino de Sevilla. Archivo Hispalense número 97. Pág. 58

15.- "El Repartimiento de Sevilla". Julio González. Madrid 1.951. Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC). Pág. 381

16.- Cora.- Del árabe kúra, plural kuwar. Es la circunscripción provincial en la que se dividía la España musulmana. La Cora o provincia de Sevilla, durante el Califato tenía un gobernador nombrado por el Califato y una caja de reclutamiento y movilización.

17.- "La división territorial de la España Musulmana". Joaquín Vallvé. Páginas 322-323

18.- Iqlim.- plural aqalim; es el espacio territorial sometido a tributo, es decir, las zonas agrícolas, comerciales y artesanalmente agrupadas. Palabra que sería sinónima de "distrito".

19.- Sevilla Islámica. J. Bosch Vilá. Pág 335

20.- Según la tesis de R. Valencia, la cora abarcaba el tercio suroccidental de la provincia actual, así como los extremos norte y este de la provincia de Huelva. Históricamente correspondía, pues, a la parte central de uno de los conventi en los que se dividió la provincia romana de la Bética en época de Augusto.

21.- E. Gálvez, R. Valencia y J. Bosch.

22.- "Al-Basal", literalmente traducido como <<la cebolla>>, Iqlim de la cora de Isbiliya, que según toponimia de documentos árabes, era su distrito más occidental, situándose en el límite con la circunscripción de Labla (Niebla) durante las épocas del emirato y califato omeya.

23.- Río Guadiamar. Nombre que para algunos arabistas procede de Wadi Ahmar, y para otros de Wadi Yanbar. En el libro de la "Toponimia Fluvial" de Elías Terés se explica dicho río como aquél que bordea el Aljarafe sevillano, atravesando el distrito de Sanlúcar la Mayor, por lo que se le llama también "río de Sanlúcar". Esta última denominación es la que Madoz señala en la página 134 de su Diccionario y 167 del mismo, al hablar de su recorrido. La traducción podría ser "río rojo" o "río colorado".

24.- Página 40. "Minería y metalurgia...".

25.- "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas". Tomo XVIII. Leopoldo Torres Balbás. Páginas 149-177. Revista Al-Andalus.

26.- En Relación a cortijos de los alrededores de Aznalcóllar ocupados por musulmanes, existe una cita de Pedro Barrera en la página 3 de su "Breves apuntes históricos y arqueológicos".:

(...Hace unos años fué descubierto un patio de azulejos blancos y verdes en el cortijo de Crispín, en cuyo centro había un pozo que se conserva, y satisface hoy las necesidades del cortijo".

Visitado el pozo de Crispín, observo que está reconstruido, con ladrillo rojizo escuadrado con arco de medio punto y geometrías pétreas coronado por esfera vidriada de azulejería sobre 3

plintos de piedra. Nada queda de ese patio, que tenía estructura circular, y que posteriormente sirvió como tentadero de vacas, según descripción verbal de uno de los encargados).

27.- "Las norias fluviales en España". Leopoldo Torres Balbás. Revista Al-Andalus.

28.- "Arquitectos andaluces de las épocas almoravide y almohade". Leopoldo Torres Balbás. Pág. 214

29.- "Avance al estudio de los recintos fortificados islámicos del Andévalo Onubense y su origen Norteafricano". J. Aurelio Pérez Macías; Fátima Roldán Castro; J. Andrés Lorca Buenafé; Ana Funes González. Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar. Ceuta, Noviembre de 1.987. Actas del Congreso.

Tomo II.

30.- Rif.-Es una cordillera agreste y abarrancada del Marruecos septentrional, que bordea la costa mediterránea, poblada desde siempre por tribus nómadas bereberes que participaron en la conquista hispana del 711, y que sin duda trasladaron sus modelos de vida (vivienda, sistemas defensivos y costumbres) a la tierra conquistada.

31.- Reyes de taifas o reyezuelos y notables de las distintas coras de Al Andalus, que ante la debilidad de Córdoba, empezaron a independizarse. Ello provocó fitnas (guerras civiles, que debilitaron la unidad musulmana, provocando el resurgimiento castellano.

32.- Sevilla Islámica. Pág. 111

33.- Sevilla Islámica. Pág. 125

34.- Levi-Provençal señala que los caminos mencionados por las fuentes árabes, corresponden en gran medida al trazado de las vías romanas. En ello abunda también Torres Balbás.

35.- "Niebla musulmana". F. Roldán Castro. Páginas 137 y siguientes. Diputación de Huelva. 1.993

. V.- LA EDAD MEDIA CRISTIANA.

1.- INTRODUCCION.

En 1.248 se formaliza el sitio de Sevilla, cuando D. Pelayo Pérez Correa, Gran Maestro de la Orden militar de Santiago, llega a las murallas de la capital, habiendo reducido las fortalezas avanzadas que la protegían, entre ellas las de Aznalcóllar.

En efecto, para reducir Sevilla era necesario cortar el suministro de víveres a la urbe (madina). Una vez aislado el territorio aljarafeño y la Campiña, y aislada Sevilla de Triana por las naves del almirante Ramón Bonifaz, a la capital no le quedaba otra salida que la rendición.

Los ejércitos de Fernando III vinieron de Córdoba a Sevilla. La antigua capital omeya cayó en 1.236. Jaén cae en 1.246. Mientras el Rey Santo conquista el valle del Guadalquivir, Sancho II de Portugal ocupaba las partes más occidentales que le son naturales a los lusitanos, como el Algarbe, en 1.249. Este hecho producirá una indefinición territorial y geográfica entre las fronteras luso-castellanas, que se solucionó en parte cuando Alfonso X, en 1.253, redactó el "Privilegio de 6 de Diciembre", con el que toma posesión teórica de toda la zona al este del Guadiana, estableciendo los términos del alfoz (la tierra) de Sevilla. (1)

Pero para tomar posesión real de un territorio no solo bastaban los documentos, sino que había que poblar dichos terrenos y defenderlos; este problema crucial, el de la repoblación de las zonas urbanas y rurales, será la causa de que la Corona cediera tierras a las órdenes militares, caso este que no fué el de Aznalcóllar, que siguió siendo de jurisdicción realenga. (Por ello no aparece su mención en los bienes del Cabildo ni de la Catedral).

El establecimiento definitivo de la frontera con Portugal se produce en el año 1.297. (GRAFICO ANEXO)

Hemos dicho que Aznalcóllar debió ser conquistada antes que Sevilla, por ser lugar de defensa adelantado. En efecto, los preparativos para el asedio de Sevilla habían comenzado en

1.246, habiéndose producido ya la crisis del Imperio almohade. La historiadora Mercedes Borrero Fernández (2) nos dice que hubo negociaciones entre Fernando III y los caudillos musulmanes Axacaf y Aben Choeb para ceder el territorio del Aljarafe, que estaban en su poder. Según Ladero Quesada (3), entre estos preparativos previos a la conquista de Sevilla y su tierra, también se encontraban pactos inteligentes con reyezuelos árabes sometidos a vasallaje como Ibn Mahfud. "Fernando III fomentó todo lo que significase oposición ... en Al Andalus... Apoyó la formación de una taifa independiente en Niebla, donde Muhammad Ibn Mahfud gobernó desde 1.233 hasta 1.262..."

En estos 2 años, Aznalcóllar debió sufrir numerosos robos y saqueos en las fértiles tierras que la limitan por el sur. Ya conoce el lector que desde fines del XI, tropas cristianas atacaban en razzias el área circundante y abastecedora de la Sevilla musulmana. Al igual que en el siglo XII, donde hubo expediciones de castigo procedentes de Portugal (años 1.178-1.181) desde el Algarbe hacia el Campo de Tejada.

Julio González (4) habla sobre la cruda realidad de esta zona: tierras quemadas y destruidas.

Incluso después de la conquista de Sevilla, la tierra de Aznalcóllar se vió envuelta en sangre nuevamente. "También la zona del Campo de Tejada quedaba bajo dominio cristiano en la primera fase conquistadora. Pero hasta 1.253, un reyezuelo moro llamado Hamete se hizo fuerte en el lugar hasta su captura y muerte" (M. Borrero Fernández). Alfonso X se hará con el control total de la zona, obligando al pago de parias, a asistir a las reuniones de Cortes y a prestar ayuda militar al rey de Castilla cuando fuera requerida, a estos reyes vasallos de Niebla y Tejada.

En la página 370 de su Diccionario (5) el historiador Madoz nos cuenta como debió ser la rendición de Sevilla capital: "El vecindario, desahuciado de socorro y acosado por tan largo sitio, se presta a capitular: el vencedor impone a los que quieran permanecer en la ciudad casi las mismas condiciones que habrían sufrido los cristianos en ella el año 712, impuestas por Muza: cada uno tiene libertad de vivir enteramente a su manera, y sin más diferencia que pagarle a él el tributo dado hasta entonces al rey de Marruecos; quienes prefieran ausentarse tienen el derecho de disponer de sus haberes... Fernando ofreció también al gobernador Abú el Hasán, que a la sazón mandaba en Sevilla, la elección del punto para su residencia si no quería permanecer en la ciudad, pero nada aceptó el esforzado Hasán, y se embarcó para el Africa con sus almohades y alguna parte del vecindario que se decidió a seguirle..."

No hay noticias de lo que aconteció en Aznalcóllar en el momento de su conquista. Podemos aventurar que debió quedar muy mal parada: sus casas construidas con pobres materiales semiderruidas o vacías, los barrios y casas aledaños a la muralla deshechas, desapareciendo el comercio y la vida propiamente urbana.

La población quedó constituida por gentes de 2 lenguas y religiones diferentes, solo unidos por una incipiente lengua común: el romance.

2.- EL REPARTIMIENTO.

Alfonso X será un rey también importante para la ciudad de Sevilla y sus pueblos, ya que dicta el Repartimiento (sistema de repoblación novedoso que consistía en la distribución de tierras entre los conquistadores). El reparto de tierras y heredades se concedía a los que habían participado en la conquista. Unos oficiales reales, los repartidores, se encargaban de la ordenación y distribución individual de las tierras y bienes susceptibles de ello, previa aprobación del Rey.

Ello se formalizaba en documentos, "los libros de repartimiento", en los que se otorgaron grandes señoríos, y que favorecieron sobre todo a ordenes militares y nobles.

Con el Repartimiento, convivieron en Aznalcóllar la masa de población cristiana que procedente del sur del río Duero bajó hasta aquí y los moros mudéjares que quedaron sirviendo en los menesteres propios de su tiempo, para los que los cristianos no tenían recambio. Por ejemplo: los alarifes y albañiles que serán los constructores de la hermosa iglesia mudéjar que tenía Aznalcóllar, hoy desaparecida (solo queda la Capilla del cementerio, que analizaremos más adelante).

A estos mudéjares se les permitía permanecer en sus hogares mediante pleitos y capitulaciones, extendidas por los secretarios del Rey.

Mientras -según Madoz- los reyes cristianos se dedicaban a avacindar en la capital una población nueva, adajudicándole las casas y haciendas de los musulmanes, eximiendo de tributos y volviendo a ser una Sevilla populosa y fuerte, Aznalcóllar y los pueblos de su contorno comenzaban un lento caminar para asentar en sus tierras nuevos pobladores que levantasen el tantas veces talado, saqueado y maltratado Aljarafe.

Veamos a continuación el primer documento histórico cristiano en el que se cita a Aznalcóllar, extraído de la edición de Julio González, en su obra: "El repartimiento de Sevilla": (6)

(IV. "Hereditamiento del Cillero, Almacen y Galeras del Rey)

(A. Cillero).

a) Sanlúcar.

Así heredó el rey a Sanlúcar, que es su Çillero: (7)

Dióle en término del cuerpo de la villa en que hay ochenta e dos mill pies de olivar e de figueral sanos, e son por medida quatro mill arañçadas.

Diól Benizuza en que ha quinze mill pies de olivar e de figueral, e por medida de tierra quinientas e quatro arañçadas.

Diól Guazindinar, en que ha treinta mill pies de olivar e de figueral, e dióle y el rey a don Martín Fernández, su notario cien azañçadas de olivar e diez yugadas en Alaquaz. E dió el rey a D. Juan García, su mayordomo mayor, Cañandini Toda por hereditamiento en cambio de Caçalla Almançoz, que él le había dado antes, que dió el rey después a los christianos pobladores de Sanlúcar, e las cien azañçadas que avía aquí Don Martín Fernández cambiógelas el rey en Caçalla de Almançor. Ay dado en término de Sanlúcar a los moros dende dozientas yugadas, anno e vez. E despues no fallaron que avía heredad de pan (8) en Sanlúcar mas de çinquería yugadas, que dieron a los moros, e a

los christianos pobladores dende diérangela en termino de Aznalcolla.

Caçalla Almançor, que es de término de Aznalfarache, en que avía cinquenta mill pies de olivar e de figueral, e por medida de tierra ochocientas azançadas, e fue asmada en quatrocientas azançadas de sano, que avía dado a D. Juan García, su mayordomo mayor. Dióla el rey a estos pobladores de Sanlucar que aquí están escritos. E dio y el rey a D. Martín Fernandez, su notario, çien azançadas de olivar e unas casas, e un molino de azeyte, e todo lo que y finca mandó el rey a estos pobladores de Sanlucar que aquí son escritos, que lo partiesen entre sí por cavallerías e por peonás. E estas cien arançadas de Don Martín Fernández diógelas el rey en cambio de las otras cien arançadas que él avia dado ante en Guaçindinar. E dió el rey otrosi a don Juan García, en cambio de Caçalla Almanzor, quel avía dado, Cançindinar toda por heredamiento. E dió otrosi el rey a estos pobladores de Sanlucar la heredad de pan que avía suyo en Haznalcollar".

Relación de los pobladores de Sanlúcar, algunos de los cuales obtuvieron tierras en Aznalcóllar.

Estos son los cavalleros:

Don García, clérigo.	Domingo Martín.
Don Pelayo.	Pascual Pérez Alcalde.
Pero Díaz.	Ibannez de Ubeda.
D. Cebrian, el escrivano.	Domingo Polo.
D. Polo, <u>el alcalde</u>	D. Gonçalo.
Lorençio.	

Estos son los pobladores de Sanlúcar, que son los peones:

Domingo Pascual de Xódor.- Romero.

García de Molina.
Domingo Martín, yerno de Domingo P. de Xodar.
Don Matheos, yerno de Domingo Pérez.
Domingo Santiago.
Don Ervás.
D. Ibánnez de Carmona.
Domingo Pérez de Lara.
Don Caro.
D. Martín.
Donna María.
Donna Pascuala.
Domingo Ibánnez, sin fijo.
Don Ibánnez, alguacil.
Don García, hermano del alguacil.
Domingo Rubio.
Domiingo Ibánnez.
Benito Bueno.
Donna María de Lorenço.
Domingo Pérez de Carmona.
Don Clemente.
Donna Menga Sancho.
Pedro Conegero.
Pascual Pérez, almocadén.
Martín, hermano del alguacil.

Pero Fernández.
Pascual Miguel.
Pascual Ibáñez.
Juan Gómez.
Martín Pascual.
Martín García de Molina.
D. Martín.
Domingo Sancho de la Figuera.
Don Pelayo.
Martín de la Portería.
Domingo de Brihuega.
Sancho Munnoz.
Donna Fara Ibannez.
Ibáñez Domingo de la Figuera.
Domingo Minguez.
Don Polo, el alcalde, (se repite en los caballeros).
Martín Domingo de Jerez.
Ibannez Domingo de Cabra.
La muger de Pascual Sancho.
Don Miguel de Baeça.
Don Ibannez de Pero Moro.
Don Vicente.
Donna Marina.
Don Ibannez, el pastor.
Don Martín, yerno de D. Ibannez de Cabra.
Don Remón, pastor.
Pedro, almogávar.
Martín Cobo.
Martín Domínguez, su yerno.
Pedro Ibannez.
Sebastian de D. Pedro Ibannez.
Estevan Martín.
Don Estevan, su concunno.
Domingo Pérez, montero.
Pedro Ferrera.
Donna Maria, suegra de D. Remón.
Sancho Domingo de Madrid.
Domingo Perez de la Figuera.
Martín Gómez.
Don Marcos de Molina.
Donna Menga de Molina.
Domingo Pedro.
Nunno Pedro.
Domingo Ibannez, yerno de Martín Ibannez.
Sancho de Villena.
D. Gil de Donna Marina.
D. Pedro Catalán.
Pedro Blanco, el tio.
Dominigo Lena.
Juan Perez, almocadén.
Domingo Pascual de Molina.
Pedro Guadiana.
Pedro Molina.
Don Polo, padre de Domingo Polo.
Domingo Ibannez, hermano de Domingo Polo.

Pascual Domínguez, fijo de Martín Pascual.
Martín Pérez.
Ruy Pérez de Uclés.
D. Domingo de Taraçona.
Pero Domingo de Trujillo.
Pedro, fijo de D. Polo.
Ibannez Domingo, yerno de Sanç Munnoz.
Don Domingo, yerno de Ibannez Domingo.
Don Ibánnez, yerno de D. Gonçalo.
Domingo Aragonés.
D. Remón Aragonés.
Pedro Navarro.
Martín Domingo de Lopera.
Domingo Pérez de Valencia.
D. Lanos.
Domingo Pérez de Madrid.
D. Martín de Lopera.
Bernal Catalán.
D. Martín de Scanuela.
D. Gutierre de Safagund.
Domingo Pérez Castellano.
D. Millán, yerno del Castellano.
D. Tomás de la Figuera.
Pero Martín.
D. Domingo de Atiença.
Ibánnez Sancho.
Domingo García.
Don Domingo, concunno de D. Cebrián.
Pero Ruiz.
D. Lugo de Fita.
D. Ibannez cunnado de D. Cebrián.
D. García.
D. Fernando.
Martín Domingo.
Domingo Sancho de la Figuera.
Dos fijos de Pascual Sancho.
Domingo Tomé de Alaraz.
D. Fernando de Domingo Munnoz.
Maria Polo.
D. Pascual, yerno de Martín Pérez.
Pero Marquez.
Lorenço.
D. Guillermo.
D. Estevan.
Domingo de Valdolíás.
Domingo Perez de Tierra de Sandina.
D. Cebrián.
Juan Márquez, tabernero.
Pero Pérez, padre del sacristan.
Juan Fernández.
Don Nicolás.
D. Matheos de Villanueva.
Don Domingo.
Don Illan.
Domingo Castellano.

Pedro Cobo.
Fermín Martínez.
D. Vicente de Trevinno.
D. Pedro, yerno de D. Gonçalo.
Pedro Martínez, de Ruy Martínez.
D. Tabernero.
Andrés de Lisbona.
Domingo Vidales.
D. Juan de Alcaçar.
Juan Pérez de Mérida.
D. Juan de Burgos.
Domingo Mellado.
Pero Miguel.
Pero Domingo.
Pero Martínez de Calahorra.
Domingo Martínez de Huerta.
Domingo Munnoz.
Atán yerno de Menga Pedro.
Don Guillem, molinero.
Don Monço, claverero.
Pascual Domingo, yerno de Menga Pedro.
Domingo, tabernero.
Domingo Innigo de Alcaféz.
Don Nunno, yerno de Juan Perez de Mérida.
Miguel Pérez de Mérida.
D. Estevan de Mérida.
D. Ximon de Mérida.
D. Diego, sobrino de Martín Pascual.
Ibáñez el Rubio.
Pedro García de Berlanga.
D. Martín de Cervera.
Domingo Conejero.
Domingo Martín, yerno de Domingo Vidal.
Martín Fernández.
Pero Días.
D. Juan.
Pedro Pérez.
Domingo Pérez.
Don Ibáñez.
D. Remondo Catalán.
Domingo Pascual, fijo de Martín Pascual.
D. Matheos, el calderero.
Pascual de Boniella.
Domingo de Sagramenna.
Martín Meléndez.
Rodrigo de Orgaz.
Juan Pérez.
Marcos de Beteta.
D. Ibáñez, hermano de Martín Gomez.
D. Marcos de Atiença.
Pedro Martín Andrés.
Pedro Sancho, yerno de D. Pascual.
Domingo Martín de Posadilla.
D. Martín de Molina.
D. Martín Martín del Villar.

D. Estevan.
D. Llorente de Villar de Campos.
D. Ibannez.
Domingo el Cobo.
Domingo Ervás.
D. Sebastián.
D. Adán, primo de D. Pelayo.
D. Pero Mínguez.
D. Pascual.
D. García, yerno de Cervera.
D. Estevan.
Domingo, alfageme.
Don Ibannez de Fontoria.
Pascual Martín.
Juan Domínguez de Huete.
Domingo Pérez de Martos.
Domingo Pérez de Segura.
D. García de Celada.
Pero Martín, alfageme de Villalón.

Estos son las viudas que no an hijos:

Donna Menga la Serrana.
La Madre de Pedro Guadiana.
Mari Domínguez.

Estos son los albarranes pobladores de Sanlucar que no an mugeres:

Domingo Luengo.
D. Vicente.
Domingo Munnoz.
Pero Martín.
Domingo Pérez.
D. Aparicio, ferrero.
Domingo Pascual.
Pedro Pascual.
Domingo Gil.
Fernando.
Domingo Minguez.
Fernando de Simancas.
Martín, fiijo de D. Gonzalo Martín.
D. Juan Aragonés.
Mingo.
Fernán Peláez.
Sancho.
Juan, çapatero.
Domingo Martín de Posadilla.
Martín Bartolomé, sobrino de D. Pelayo Alfonso.

Según el profesor Ladero Quesada el repartimiento estableció entre los nuevos pobladores tres calidades sociales: las de peón, caballero y caballero de linaje. Las 2 primeras se distinguían sólo por la forma de cumplir las obligaciones militares el beneficiario, a pie o a caballo (...) Un lote de peonía era la mitad con respecto a otro de caballería". Este especialista en historia medieval nos explica que el repartimiento no consiguió fijar de forma absoluta una población ni un régimen de propiedad. Hubo abandonos de repobladores, sustituciones de personas, compraventas y donaciones, de tal

modo que el régimen de propiedad debió ser muy fluido hasta mediados del siglo XIV. De las tres calidades sociales de los repobladores, Aznalcóllar sólo se benefició de 2: caballeros y peones.

Se citan 11 caballeros y 188 peones para Sanlúcar la Mayor y su heredad, Aznalcóllar.

Poco o nada sabemos de estos repobladores a excepción de lo que se escribió en el pergamino.

Hay un cura, Don García. 2 alcaldes, Don Polo y Pascual Pérez. El tratamiento de "Don" posiblemente signifique una preeminencia del primero de los citados. No debe extrañar al lector la existencia de 2 alcaldes, cosa usual en otras poblaciones, y cuyas funciones judiciales se extendían a la jurisdicción civil y criminal, exceptuando ciertos casos de especial gravedad que los resolvían los alcaldes mayores (lugartenientes del adelantado). Don Polo se repite en la lista de peones, lo que puede ser un error o repetición intencionada. También se encuentra D. Cebrián, el escribano.

Pueblos cercanos como Albaida del Aljarafe no aparecen con tanta población hidalga. (28 repobladores según la carta puebla, o carta de población firmada por el deán de la catedral de Sevilla). Y es que Solúcar, que ya había sido cabeza de distrito en época mora, seguiría siendo grande en los proyectos de Alfonso X. Dice J. González (páginas 389 y siguientes) al respecto: "Sanlúcar se proyectó para más, y por su conexión a la vida económica de Sevilla prosperó... El repartimiento se la dota de varias alquerías y se establecieron en ella 230 vecinos (¿?) cristianos, y a su lado unos moros. Por su proximidad a la ciudad admitió más población de la establecida en los heredamientos repartidos y así en 1.426 tenía más de 400 vecinos, a pesar de que habían surgido en el siglo XIV y XV otros pueblos en su término". Uno de ellos será Aznalcóllar, a quien se trasvasará población de esta cabeza judicial.

Volviendo sobre nuestros primeros pobladores y sobre el uso del "Don", Antonio Herrera García, el gran especialista en temas del Aljarafe, escribe en la reciente historia local de Albaida que dicho tratamiento de don o Doña a los nombres significa por fuerza algún tipo de distinción... "dada por cierta condición hidalga, por su posición económica o por alguna formación en las artes liberales". (página 39 de la Historia de la Villa de Albaida del Aljarafe). Tenemos así a Don Ibannez (alguacil), Donna María de Lorenzo, Don Ibannez (el pastor), Don Guillem (molinero), Donna Menga La Serrana, Don Aparicio (ferrero), ...

Algunos de estos destacados y también peones puede que se quedasen tras el sorteo, con las 50 yugadas que se citan para el término de Aznalcóllar.

En cuanto a la procedencia, hay algunos topónimos que identifican a sus pobladores: Ibannez de Ubeda, Domingo Pascual de Xodar, Don Ibannez de Carmona, Domingo Perez de Carmona, Domingo de Brihuega, Martin Domingo de Xerez, Ibannez Domingo de Cabra, Don Miguel de Baeza, Sancho Domingo de Madrid, Ruy Pérez de Uclés, Pero Domingo de Trujillo, ... y un largo ecétera. Población castellana y de la Baja Extremadura son las notas predominantes, como puede observar el lector.

Prueba de la importancia que la Corona daba a este enclave

de Sanlúcar fué la presencia de diversas subcategorías sociales: alcaldes, alguaciles, almocadén (capitán de tropa a pie), almogavar (soldado de tropa que se empleaba en hacer entradas y correrías en las tierras del enemigo), montero (para la cercana sierra y para el reconocimiento de los cazaderos de oso y puerco), cura, sacristán, molinero, tabernero, herrero, y albarranes (mozos solteros, dedicados a las tareas agrícolas). Algunos de los citados comenzarían a labrar las tierras del llano que se extiende en la margen derecha del Guadiamar desde las primeras estribaciones de la Sierra hasta la subida a Sanlúcar (las tierras que cruza la Comarcal SE-523 con fincas de máxima productividad como las actuales de Frutansa, o el mismo Cortijo de Crispín).

3.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS NUEVOS POBLADORES.

Junto a las tareas del repartimiento de la tierra conquistada, los reyes cristianos se encargarán de la regulación jurídica de la vida ciudadana; para ello se otorgará un Fuero a los habitantes de Sevilla y su tierra. Este documento es el texto básico, por el que debían regirse todos los vecinos, muy interesados en la ordenación jurídica y penal que delimitase sus nuevas atribuciones y derechos en la rica tierra sevillana.

Para el doctor Vicente Romero Muñoz (9), el Fuero de Sevilla no se redactó en las Cortes celebradas en el año 1.250, sino en el 1.252, y en él se concedían una serie de derechos a la ciudad para beneficiar y atraer a sus habitantes. Con él se hace partícipe a los vasallos y pobladores de los bienes que Dios otorga al conquistador.

En esta "carta" del ordenamiento civil se agrupan preceptos sobre la clase de los Caballeros (con los mismos derechos para los sevillanos y toledanos), los mercaderes (a los que se les permite que "vendan e compren francamente e libremente en sus casas sus paños e sus mercancías"), las gentes del mar y los impuestos.

El capítulo dezmatorio queda especificado así en el Fuero:

"Et mandamos comuralmientre a todos los que fueren vecinos y moradores en Sevilla tan bien a Cavalleros cuemo a mercaderos cuemo a los dela Mar cuemo a todos los otros de la villa que nos den diezmo del axaraf et del figueral. Et si alguno vos demandare de mas deste diezmo que a nos avedes a dar del axaraf et del figueral, que nos somos tenidos de defender vos et de amparar vos contra qui quisiere que vos lo demande ca esto del axaraf et del figueral es del almozarifadgo et del nuestro derecho. Et mandamos que de pan et de vino et de ganado et de todas las otras cosas que desde vro decho a la eglia..." (10)

Entre estos derechos que se conceden al territorio de Sevilla se cita expresamente en varias ocasiones los mismos privilegios que a la ciudad de Toledo. Es decir, Sevilla fué dotada de las mismas condiciones, franquicias y contenidos jurídicos que la antigua ciudad cristiana:

"Dámosvos, a todos los vecinos de Sevilla, comunalmentre

Fuero de Toledo. Et damos et otorgamos demas a los cavalleros todas las franquezas que han (tienen) los cavalleros de Toledo... ()

De estas leyes y privilegios, interesan para Aznalcóllar las disposiciones relativas a medidas de tierras, ganado y colmenas.

Según Julio González, al llevarse a cabo el repartimiento de Sevilla, los castellanos empleaban sistemas de medición diferentes; uno para Alcalá del Río (donde quedaron cierta cantidad de moros sujetos a vasallaje mediante capitulación); y otro sistema de medidas que se generalizó en todos los demás campos del alfoz sevillano, entre ellos la heredad de pan que conocemos como Aznalcóllar. Dicho sistema se reduce a estos patrones:

a) El estadal pequeño de Sevilla: medida de superficie equivalente a 134'15 m².

b) La yugada de tierra que era el equivalente a 60 aranzadas., siendo la aranzada de Sevilla 50 pies. (11)

"En Sevilla, igual que en tierras castellanas o leonesas se emplea la yugada para medir tierras de pan llevar (Aznalcóllar) y la aranzada para viñas, olivares y huertas (Sanlúcar, por ejemplo). La aranzada de olivar se vendía en 1.253 a 1 maravedí; en 1.258 ya había subido; la yugada de heredad, si en 1.259 cuesta 2 maravedís, en 1.264 valía ya 16". (J. González).

Por lo que se refiere al ganado lanar, Alfonso X da disposiciones que lo protegen en 1.266, dando facultad a los pastores y vaquerizos de Sevilla, para "hacer mesta con sus ganados" en 3 momentos del año: Por San Juan, Nuestra Señora de Agosto y S. Miguel.

Alfonso X concedió otro privilegio para que fuesen más ricos los sevillanos, eximiendo de montazgo (tributo que pagaban los ganaderos por usufructo de los montes, bosques y prados del rey), servicio, pedido y demás pechos (tributos) a los ganados del reino de Sevilla.

Por último, las numerosas colmenas del territorio de Sevilla fueron protegidas del robo o destrozo con las ordenanzas que a su favor se dictaron en 1.253.

Pero ¿de qué derechos disfrutaba un poblador rural de tierras de realengo?

En principio, aunque las tierras no pertenecían de derecho a los habitantes, el rey permitió su uso y cultivo, excepto los bosques y cazaderos reales. Sólo cuando la Corona empieza a dotar al municipio de Aznalcóllar de "propios" (terrenos que el concejo local puede arrendar para obtener un rendimiento económico) comenzará a subir la masa de población de la villa. Aznalcóllar en los decenios siguientes a la conquista de Sevilla sería una de las más lentas en el desarrollo demográfico, aunque no hay datos fiables hasta el siglo XV, que después analizaremos.

Los habitantes de Aznalcóllar, siempre muy unidos familiar y tributariamente a los de Sanlúcar, alquilaban las tierras a los representantes del rey, pagando con una parte de la producción (diezmo) al almojarife, recaudador de la corona. El pago también podía hacerse en metálico. Si se hacía en especie,

el grano se acumulaba en la cilla o almacén real. Se sabe que desde 1.568 hay documentación de tipo administrativo referentes al pósito (cilla) municipal de Aznalcóllar.

Muy posiblemente, en los primeros momentos de implantación del diezmo, el grano se almacenase en los recintos eclesiásticos. A partir del siglo XV, o quizás desde el momento en que Aznalcóllar se segregó de Sanlúcar, dicha población ya tenía algún tipo de tercia, alfalí o alhorí para guardas "el pan".

Vicente Lleó Cañal, en la introducción al libro "Pósitos, cillas y tercias en Andalucía", hace una breve reseña de estas construcciones desde la prehistoria a la actualidad. Hace entender que todas las sociedades primitivas o modernas, han creado sus primeras formas arquitectónicas para guarecer y resguardar los alimentos, antes incluso que para dar cobijo a sus propios cuerpos. En Grecia, por ejemplo, el almacén antecede al templo como obra constructiva.

Del mismo modo podemos intuir que se crearía en el interior de la muralla del Cerro del Castillo un edificio destinado a cobijar el grano, al menos hasta la construcción de la Iglesia morisca del XIV.

Los derechos de los pobladores de villas que no pertenecían al rey eran más amplios. Todas las tierras entregadas lo eran en propiedad, para sí mismo, su familia y herederos. El poblador podía venderlas, empeñarlas o cambiarlas, pero siempre que pasaran un número de años (variable) antes de su traspado. Antonio Herrera escribe que ante todo debía saberlo el cabildo, y únicamente se prohibía traspadar las propiedades a noble, caballero o religioso libre de pagar impuestos... Entienda el lector que el principal objetivo de la Corona era asentar población fija, que levantase la producción agrícola y llenase las cillas reales (12).

Las obligaciones de estos pecheros (pobladores que pagaban impuestos) eran cultivar las tierras "anno e vez", es decir, mitad del terreno sembrado y mitad en barbecho; labrar los olivares e higuerales, y cuidar de viñas, colmenas y ganados.

4.- EL CASTILLO DE AZNALCOLLAR EN ÉPOCA CRISTIANA. Y OTROS BALUARTE DEFENSIVOS.

Con el asentamiento de nuevos pobladores, el recinto amurallado de Aznalcóllar debió repararse; también se sustituirían las tortuosas calles de raigrambre musulmana por un trazado más racional, evitando la sinuosidad típica árabe. Con la ampliación de espacios, varió también la vivienda, produciéndose una fusión híbrida entre el arte gótico y el musulmán, que darán lugar al arte gótico-mudéjar de ladrillo tan característico en nuestro suelo.

Los especialistas en poliorcética coinciden en que los primeros castillos cristianos de Andalucía serán herederos de las técnicas constructivas musulmanas. Se edifican con antemuros, barbicanas, torres albarranas, corachas y puertas en recodo, uniéndose con piedras en seco y argamasa en determinados lugares.

El arte mudéjar reformará las edificaciones defensivas

apareciendo los matacanes (obras de voladizo) sobre las puertas y ángulos de las torres, los rastrillos, las torres circulares, garitas y blasones.

Como ya indiqué en el capítulo relativo a los musulmanes, no conocemos la estructura alzada del castillo de nuestro término. Sí podemos aventurar que el Castillo tendría una puerta de ingreso, comunicada con dependencias más o menos regulares (¿rectangulares?) a las que se accedería por el típico sistema de eje acodado de finalidad defensiva.

El cubrimiento sería el típico a base de bóvedas de medio-cañón hechas en hormigón, y recubiertas de enlucido, si nos atenemos a los cubrimientos parecidos de las atalayas que se encuentran cercanas a Aznalcóllar. (Cortijo del Negro). La fábrica del muro que se conserva en el cerro es mampostería de factura descuidada hecha con argamasa de cal y arena para cementar las pizarras y grauvacas usadas en su estructura. También de tapial son los restos que se conservan del perímetro amurallado de Sanlúcar la Mayor.

Como se explicaba en páginas anteriores, el castillo se acomodaba a la topografía rocosa del terreno. El castillo está en uno de los muchos cerros que circundan Aznalcóllar, pero no tendría una posición fácil de defender si no se hubiesen construido "torres de flanqueo". No creo que población de las características y demografía de Aznalcóllar tuviese un sistema sofisticado de defensas. La zona más débil, que es la que mira al pueblo desde la puerta de ingreso al cementerio, quizá tuviese zanja tipo foso o cava, mientras que la caída topográfica hacia el pantano sería la defensa natural al otro lado.

En época del Repartimiento, se crearon núcleos de poblamiento rural agrupados en torno a "torres-fuerte" (atalayas) que nacen para dar protección y albergue a las familias de labriegos que bajo su custodia inician el repoblamiento del lugar.

De entre estas torres con finalidad defensiva se destacan en el término municipal de Aznalcóllar 2 fundamentales: la torre del Cerro del Castillejo, desde la que se domina el actual puente de la presa, y el Torreón de la Dehesilla. De la primera construcción no queda prácticamente nada, excepto restos de aparejo murario hecho a base de pizarras trabadas en tramos aislados del cerrete, todo cubierto de maleza. Podría considerarse una torre vigía para aviso de incursiones lusitanas o ataques desde el Norte.

Daremos más importancia a la segunda, que domina y protege las extensiones más ricas de las tierras de cultivo de Aznalcóllar.

TORREON DE LA DEHESILLA (CORTIJO DEL NEGRO).

A la izquierda de la carretera de Escacena, en tierras de la familia Tassara, está la torre del Cortijo del Negro, que es una construcción de planta rectangular de 9'30 metros de lado mayor por 6 metros de lado menor. (DIPOSITIVA 23, 23 BIS).

Es de época cristiana, posterior a la reconquista de la

zona (1.247-48) por tropas castellanas.

El cimiento del edificio se haya construido con piedra caliza y pizarra hormigonada, en la que se observan restos de escorificaciones minerales. Dichos cimientos aparecen encofrados, de manera superpuesta.

Los sillares constructivos se unen con argamasa en el sistema constructivo conocido vulgarmente como "tapiazo".

Su puerta esta orientada al Norte. La entrada aparece resaltada con un dintel de roca pulimentada y con rebaje rehundido para el gozne de la puerta. Poseía 2 plantas en alzado. La primera fué de medio cañón, y se observan todavía sus arranques. A la segunda se accedía por medio de rampas de peldaños.

Julio Caro Baroja (13) cita la obra *Bellum Hispaniense* al afirmar que para guardarse de los frecuentes ataques e incursiones de bárbaros (celtas y lusitanos) y bandoleros, las casas-habitaciones se protegían con torres y fortificaciones hechas de mortero. "Desde lo alto de estas edificaciones se veía tierra en todas direcciones". En ello redunda Julio González (14) cuando dice que algunas villae formaron pequeñas fortificaciones desde la caída del Imperio. Antes incluso, en la época de César, los puntos distantes de las ciudades se hallaban protegidos por torres que servían de atalaya y fortín. Los árabes conocieron tales torres, y a ellas responden los topónimos encontrados por los castellanos.

Estas torres defensivas estaban relacionadas entre sí por medio de espejos que brillaban al contraste solar o bien con piras de fuego (humos). Por su posición estratégica formaban una red de alarma que prestó importantes servicios a los cristianos en las guerras de reconquista.

Tito Livio, historiador romano del siglo I, en su obra maestra *Ab urbe condita Libri* (libro XXII, 19-6) habla de ellas en estos términos: "(...) multas et locis altis positas turris Hispania habet, QUIBUS et speculis et propugnaculis adversus latrones utuntur".

En esta cita tomada de García Bellido (15), de su obra *"Bandas y guerrillas en las luchas con Roma"*, se denota el temor de los pobladores y campesinos y cómo realizaban arquitecturas para defenderse de ese peligro.

Los romanos llamaron a estas torres propugnacula, praesidia, turres Hannibalis y turres speculae.

Las torres andaluzas a que se refieren los cronistas cristianos y musulmanes son de propiedad particular de vecinos ricos, estando construidas en extensiones de tierras feraces y amplias, como los cortijos, a los que se protegen en caso de peligro.

Dice J. González, (16) que los castellanos encontraron en Sevilla no menos de 15 torres con la denominación de "borg" y el nombre propio, en su mayoría árabes, algunas del siglo XI al XII; y que los propietarios árabes de esas torres pertenecieron en gran parte a poderosas familias. Por ello es muy posible que la fortificación se les permitiera desde Sevilla por la categoría social de sus dueños. No obstante, la nuestra parece ser de época cristiana.

"Prescidiendo de la urbana y elegante de D. Fadrique en la ciudad, hay otra suya en Albaida. No muy lejos se encuentra la de Loreto. Esta como las demás que se ven en el campo, está desmochada, y es que en alguna época, especialmente en época de los RR.CC., no pocas se mutilaron. Famosa fué la de Membrilla, desmantelada en el siglo XV; (...) y la del Cortijo de la Torre" (Carretera Gerena/Olivares).

Los castillos y los baluartes defensivos de menor entidad, lejos de ser únicamente recuerdos de un romántico pasado, de añoranzas de un tiempo de princesas y galanes, son centros de poder y de férreo control sobre los individuos. "Tan característico era el castillo sobre todo el pueblo, que los musulmanes a veces olvidaron la nomenclatura antigua, desaparecida tal vez por alguna destrucción y pusieron otra con referencia al castillo" (Julio González, "Repartimiento"). Así surgieron Aznalfarache, Aznalcóllar y Aznalcázar, por referencia a otro nombre anterior relacionado con la forma Hisn, como ya estudiábamos en época islámica.

Nuestro interés en el castillo de Aznalcóllar y en las torres defensivas radica en encuadrar en el contexto histórico adecuado estas edificaciones, entendiéndolas en su sentido de construcciones omnipotentes y controladoras del poder político-económico sobre la zona y sus pobladores. En general, podría entenderse que Aznalcóllar se coloca por debajo del macrosector defensivo que agrupa a las sierras de Aroche, Aracena y Constantina, y cuyo objetivo básico sería constituir un primer baluarte defensivo contra las incursiones lusitanas. De todos modos, Aznalcóllar no era zona fronteriza directa con Portugal en época cristiana (gráfico 4). Su amurallamiento es posible que se deba al interés de la corona por cuidar las fértiles llanuras sanluqueñas de los ataques de los bandoleros de la Sierra. Otra misión sería la de servir de baluarte defensivo para asentar la vigilancia y consolidar el poder cristiano sobre la sierra norte recién conquistada (no olvidemos que se produjeron revueltas de pobladores hasta el asentamiento definitivo de las fronteras con Portugal). Una tercera misión vendría identificada por la necesidad de la existencia de fortalezas defensivas desde las que desarrollar el poblamiento de una zona pobre y deshabitada, agrupando a sus pocos habitantes alrededor de un centro neurálgico, usado en época anterior como zona de comercio e intercambio, y en los momentos cristianos como centro administrativo y jurisdiccional del término.

5.- FUNCIONES DEL CASTILLO.

Nuria C. del Prado, en su estudio sobre los Castillos de la Baja Edad Media, amplía a 5 las funciones de un Castillo Fortaleza: Militar, repobladora, política, control de caminos y otras funciones. (17)

a) **MILITAR.**- Su objetivo es proteger el propio castillo y su entorno, vigilar el territorio y avisar a otras fortalezas de los movimientos del enemigo. Así, el Castillo de Aznalcóllar debe entenderse como una prolongación de los intereses de la corona de Castilla. A este respecto, Collantes de Terán considera que las fortalezas se asientan "en las inmediaciones

de los antiguos pasos y caminos, dominando y controlando las múltiples vías de acceso y penetración a Castilla". Pero debemos recordar que, como mínimo, el amurallamiento de Aznalcóllar es musulmán, y que su objetivo sería la defensa de los lugares de labranza de olivo y vid, y de los ganados que pastaban en la sierra, evitando su robo o saqueo por las frecuentes expediciones de tropas cristianas. (18)

La función eminentemente militar del Castillo y la guarnición de Aznalcóllar quedará claramente fijada con los sucesos políticos ocurridos después del reinado de Alfonso XI y de su hijo Pedro I (1.325-1.369).

A la muerte de Pedro "El Cruel", en 1.369, una familia noble cristiana (los Trastámara) sube al trono en la persona de Enrique II, que detendrá el poder desde ese año a 1.379.

Se produce una guerra civil provocada por pretendientes con más derecho y por subditos disconformes; esta guerra no era más que un símbolo del enfrentamiento entre 2 formas de vida: la feudal, que otorga todos los beneficios del estado a los nobles, y la burguesa, en la que mercaderes y juristas tienen un papel predominante.

Con la victoria definitiva de Enrique de Trastámara se abre un período de paz con Granada (hasta 1.406), y se lleva una política de ampliación de las tierras sujetas a señorío feudal, que se mantenían o transmitían por vía de mayorazgo.

Así, en Sevilla crecieron en poder y lugares jurisdiccionales familias tan renombradas como los Guzmán, Ponce de León, De la Cerda, ...

De este período final del siglo XIV interesa destacar el papel fundamental que Sevilla y su tierra en la crisis "internacional" promovida por el intento de Juan I de ser coronado rey de Portugal.

En efecto, el hijo de Enrique II, por una complicada red de pactos matrimoniales tuvo derechos firmes a ostentar el centro lusitano desde 1.383. A ello respondió una alianza anglo-lusa, que se oponía a la persona del duque de Lancaster. Dentro del marco de estas acciones bélicas se incluye un documento de los Papeles del Mayordomazgo, de los años 1.384-1.386, localizado en el archivo municipal de Sevilla (19) por el que se da cuenta de los maravedises que Pedro Jiménez (mayordomo de Sevilla) recaudó de algunos lugares de la tierra de Sevilla, entre ellos Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor. Estos tributos o pechos de galeotes se destinaban a las 3 galeras que el rey mandó construir en los astilleros de Sevilla en Junio de 1.384, "con arreglo a las cuantías de los vecinos de dichos lugares, a razón de 25 maravedises por ciento". (Collantes de Terán)

Como prueba de que la guarnición y el Castillo de Aznalcóllar estaba activo en el último tercio del siglo XIV, tenemos un documento (VER ANEXO) que hace mención de ello, y que debemos relacionarlo con la tensión fronteriza con Portugal. En efecto, tras la Batalla de Mértola (20) Sevilla ordena al mismo corregidor Pedro Jiménez que los maravedises que recaudaba por los pueblos -concejos del alfoz- fuesen destinados a los veteranos de la batalla de Mértola, tanto hombres de a caballo como de a pie. En este mandamiento de 4 de Septiembre de 1.385 (6 folios) se ordena que "diese a todos los que quedaron en

dicha villa con Fernán Arias de Cuadros, después que se ganó, el sueldo de todo el tiempo que habían servido, además del de los 2 meses que se le habían pagado, a razón de 6 maravedises diarios a los de a caballo y 4 a los de a pie y asimismo para que se pagase en demasía a cada uno 2 mrs. del primer mes y 4 del segundo, descontándoles a los hombres de a pie el sueldo de 15 días, que cada uno de ellos había de recibir en su pueblo de origen". (Collantes).

Dentro de esta política de acciones bélicas de los reyes de la dinastía Trastámara se incluye otro documento (VER ANEXO), de fecha 1400-1401 (siendo rey Enrique III). Es un mandamiento de Sevilla a los 37 concejos de su alfoz (Aznalcóllar, Gerena, Escacena, Sanlúcar, entre ellos) para que "las cantidades que habían recaudado entre sus vecinos y moradores, (...) las enviasen a Alonso Pérez de Godoy o a Micer Luis Bocanegra, mayordomos de Sevilla, para hacer que los pusieran en un Banco, para hacer con ellas lo que Sevilla les ordenase". (Collantes).

Estas cantidades servirían para pagar el sueldo de 15 días a los ballesteros y lanceros enviados por cada Concejo al servicio del Rey y su aliado el Maestre de Santiago.

En el documento leemos cómo Aznalcóllar había de dar un ballestero de su guarnición, que montó (costó) 90 maravedises. Gerena, quizás con mayores efectivos militares, había de dar 4 ballesteros y 3 lanceros por 15 días. Los ballesteros a razón de 6 maravedises, que montaban 360 en total, y los lanceros a razón de 5 maravedises, lo que en 15 días suponían un total de 225 maravedises.

b) **Repoblación.**- Para repoblar el territorio recién conquistado a los musulmanes era necesario un centro de población importante que lo coordinara. Este centro fue obviamente Sevilla. Es posible que en Aznalcóllar quedasen, al igual que en otras antiguas alquerías, población musulmana que hubiera pactado con los cristianos, quedando en calidad de sometidos o mudéjares (21). Lo que no sabemos es si llegaron a conservar su libertad o la posesión de sus propiedades, como explicaba Madoz en su estudio histórico de la conquista.

F. Simonet (22) al estudiar los mozárabes en España explica como se ha generalizado la creencia de que los musulmanes respetaban a los pueblos que se les rendían, incluso en la organización tribal y gubernativa. Para dicha tolerancia era solo parcial, sobre todo si hacemos mención a la legislación musulímica, que cita así:

"...los cristianos dimníes o mozárabes debían tratar a los musulmanes con honor y reverencia, como a superiores, levantándose cuando ellos se acercasen, y cediéndoles los asientos cuando ellos quisieran sentarse (...) debían dejar a los mahometanos el mejor lugar en los paseos y caminos (...). A los cristianos de ambos sexos les estaba prohibido montar a caballo, por el carácter noble de este animal, sino solo mulas y asnos".

No cabe duda que esta legislación restrictiva que sufrieron los cristianos en época árabe dibió multiplicarse por 2 en la nueva situación geopolítica hispana tras la conquista, sufriendo los musulmanes vejaciones y humillaciones parecidas o mayores.

La coexistencia se permitió hasta la sublevación mudéjar de

1.264, que provocó la huida del reino sevillano de estos pobladores moros.

La profesora Nuria C. de Prado considera que la sierra quedó en buena parte despoblada; "tal vez esta comarca (refiriéndose a la Sierra Norte Sevillana, pero que nosotros interesadamente ampliamos hasta la villa de Aznalcóllar) al no tener para Sevilla ningún interés económico más allá de las maderas y algún otro producto (miel, frutal) y sí un valor militar por ser la frontera con Portugal, hizo que la ciudad (Sevilla) centrara sus esfuerzos en tener fortificada la sierra, manteniendo un mínimo de población que sostuviera ese aparato militar".

Es por esto que dicha estudiosa considera que la repoblación de esta zona fuese "marginal, lenta y casi espontánea". Ni siquiera las labores extractivas de la mina hicieron que la repoblación acelerase su ritmo.

c) **Función política.**- De las 2 anteriores funciones de los baluartes defensivos, surge necesariamente esta tercera aplicación.

Existen documentos varios que revelan el interés directo de la Corona en la guarda y sostenimiento de los Castillos.

En el "Inventario de papeles del Mayordomazgo", analizados por Collantes de Terán (23), encontramos la primera cita sobre el Castillo de Aznalcóllar, correspondiente al período 1.386-1.396.

En él se cita al edil Martín López, a la sazón alcalde de Aznalcóllar (24), a quien Sevilla mandó libramientos pecuniarios para las labores de reconstrucción del Castillo de la villa. Contiene 3 mandamientos de los veedores de la guerra a Fernán Martínez de Medina (mayordomo de Sevilla), a Juan Fernández de la Cuadra (recaudador) y al Concejo de Aznalcóllar, para que otorgasen ciertas cantidades para las citadas obras de reconstrucción. (VER ANEXO)

Incluye también una acreditación del citado Martín López de los gastos que había hecho para las obras del castillo, y un mandamiento de Pedro Rodríguez de Esquivel (mayordomo de Sevilla), al Concejo de Aznalcóllar, referente a gastos hechos en las mismas obras, todo lo cual sumaba 2.388 maravedises. Las fechas de los citados mandamientos van desde el 29 de Agosto de 1.386 hasta el 1 de Marzo de 1.387. (Collantes)

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL DOCUMENTO: "PARA LAS LABORES DE AZNALCOLLAR".-

"Dirigido a: Martín López, vecino de Haznalcóllar:

Por carta de los veedores de la guerra, fecha XXIX días de agosto de MCCCLXXXVI (1.386) mandamos a Fernán Martínez de Medina, Mayordomo de Sevilla, que de los maravedies que recauda de las rentas de Sevilla que de ende a Martín López, alcalde de Haznalcóllar para cal e ladrillo e maestros para las labores que Sevilla le mando fazer en el castillo del dicho lugar: 500 maravedies.

Por carta de los veedores de la guerra, fecha de XXX de diciembre de MCCCLXXXVI mandamos a Juan Fernández de la Cuadra, que de los 30.000 mrs., que recaudo por Sevilla, que de ende a

Martín López... 471 maravedies.

Por carta de los veedores de la guerra de fecha XXI días de diciembre de 1.386 mandamos al Concejo de Haznalcolla que los 228 mrs. y 6 ds. que les copo a pagar del medio caballero que había de dar por sus cuantías según el repartimiento que Sevilla mandó fazer en el castillo del dicho lugar en este mismo año, que los den e paguen luego a Martín López su vecino..."

En relación a la categoría social de los alcaldes de fortalezas, Nuria Casquete de Prado, en su profundo estudio sobre los Castillos en la Baja Edad Media, rescata una orden de Alfonso X (partida II, título XVIII, Ley VI) en la que estableció el Sabio Rey los parámetros para elegir a estos representantes reales:

"Deue ser de buen linaje, de padre e madre. Non deue ser muy pobre, porque non aya cobdicia de querer enrisquecer de aquello que le dieran para la tenencia del castillo". Es decir, para el siglo XIII, la alcaldía del Castillo de Aznalcóllar se dió a caballeros hijosdalgo que eran vecinos de Sevilla, posiblemente. En el siglo XIV pueden detentarlas vecinos fijos asentados en la localidad (caso de Martín López). Y en el siglo XV se vuelve a la antigua reglamentación dispuesta por Alfonso X (condición de caballero), pero con la diferencia de que ahora serán regidores del concejo sevillano, teniendo las tenencias carácter vitalicio.

En efecto, en el siglo XIII, los alcaldes los elige el rey, mientras que en los siglos XIV y XV los elige la ciudad hispalense.

Entre sus competencias y atribuciones, señala la historiadora arriba citada, las siguientes:

1.- Interior del castillo.- el alcaide tendrá hombres suficientes para la guarda del castillo; cubrirá el abastecimiento de alimentos, armas y pertrechos, así como la labranza del castillo (y reconstrucciones del amurallamiento, como hemos visto en el documento).

2.- Exterior del castillo.- tiene potestad para la demanda de prestaciones militares a las gentes de la villa. Exige víveres y productos del campo a sus habitantes.

En cuanto a su nómina, dependería de la situación estratégica del castillo. A mayor peligro y misiones, mayores emolumentos pecuniarios.

En el castillo de Aroche se dotaba a su alcalde, en el siglo XIV con una cantidad de 3.000 maravedises, siendo un punto muy estratégico.

Otras villas de inferior escala en cuanto a peligro fronterizo cobraban en torno a los 600 maravedises anuales. Este sería el caso de Aznalcóllar.

En el siglo XV, la tenencia de los castillos pasará a ser un cargo más bien honorífico, pues han pasado los peligros bélicos para los que fueron creados, convirtiéndose en un cargo funcional que paga la hacienda sevillana. Así, en la primera mitad de esta decimoquinta centuria todas las tenencias de alcaldía de fortalezas se pagan entre 4.000 y 6.000 mrs. Hacia 1.480 este gravoso cargo político queda fijado entre 6.000 y 12.000 maravedises.

Los RR.CC. promulgarán un edicto por el que no se nombrarán

más alcaldes de fortalezas, procediendo a la demolición de muchas de ellas, entre las cuales está la de Aznalcóllar. (25)

Otros alcaldes de fortalezas cercanas fueron la familia de los Cerón, en la década de 1.440-50 en Sanlúcar la Mayor, y Fernando Ortíz (década de 1.440-1.460) en Aznalcázar.

d) **Función de control de caminos.** La presencia del Castillo de Aznalcóllar está íntimamente ligada al problema del bandolerismo de la zona: el amurallamiento de la villa, serviría en época cristiana -como sirvió en los siglos anteriores- para proteger contra quienes atentaban contra el libre tránsito de personas o caminantes; los usuarios de estos caminos o calzadas (de las que ya hablamos en Roma e Islam) harían alto en su descenso de la sierra en el Castillo, el cual ejercería un control fiscal materializado en el cobro de diezmos o rentas de paso de mercancías y ganado.

e) **Funciones varias,** como Casa del Cabildo por ejemplo. Es muy posible que las primeras reuniones de los integrantes de la hacienda concejil de Aznalcóllar se llevasen a cabo en una de las habitaciones del Castillo tal como hicieron los concejos de otros pueblos arrasados durante el proceso de conquista y repoblación. Otra función inevitable a una zona ganadera como Aznalcóllar sería el usar la fortaleza como corral de Ganado y refugio de los vecinos para protegerse en caso de algaras y ataques.

6.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LOS SIGLOS XIII Y XIV.

En los primeros siglos medievales, los leñadores, herreros y soldados de la milicia son más importantes socialmente que los labriegos. Se derriban encinas y alcornoques, abriendo nuevos espacios para los cultivos cerealísticos, evitando los escarpes serranos. Los herreros y carboneros trabajan duro para fundir el mineral que sale de los pozos mineros. Pero los campesinos tienen un nivel de vida precario, viviendo de lo que producen o de lo que pueden cazar furtivamente en los bosques propiedad de la Corona. La realidad vital se basa en el sistema feudal, en donde los labriegos no poseen tierras propias, excepto algunos grandes hacendados que han reunido en sus patrimonios las tierras que inicialmente se dieron a los pobladores durante el repartimiento. En Albaida del Aljarafe está el infante D. Fadrique; en Aznalcóllar el propio rey es un señor feudal más, propietario de todos los bienes raíces de su suelo. La Hacienda real necesita dinero para mantener sus mesnadas y la obtiene de sus tierras y súbditos, imponiendo a los campesinos el impuesto de talla o pecheros. Estos arbitrios son cobrados por "los alcaldes de la tierra", que se encargan de los asuntos de justicia y hacienda a partir del siglo XIV. En principio son nombrados por el rey para plazos anuales o bianuales, pasando después a ser vitalicios. Entre los pecheros surgen a veces los francos, grupos diferenciados que están exentos de pagar impuestos. En los siglos más avanzados de la Edad Media, el sistema de compraventa de franquezas se haría uso corriente.

Los alcaldes de los castillos daban la condición de francos, es decir libres de pago, a los hombres de su confianza y a los militares profesionales de la guarnición (ballesteros y lanceros).

En los siglos XIII-XIV los siervos intentan rescatar su libertad de los señores: los campesinos necesitan mantener su independencia pagando para ello sumas importantes que les permiten hacer contratos de arrendamiento de las tierras que alquilan. Su subsistencia es precaria, estando supeditados a los cambios climatológicos. Un invierno sin lluvia o un régimen de tormentas inadecuado hará pasar hambre a toda la villa. (26)

De las 3 calamidades más temidas por el hombre de la Edad Media (guerra, peste y hambre) la falta de alimento es la que provocó más daño en la débil economía de la Aznalcóllar medieval. Años de malas cosechas (27) diezmaron su frágil economía agraria y la penuria reinó en campos y casas. El aporte de pan (de trigo y cebada) solía correr a cargo de la Corona quien destinaba una partida anual para los gastos de los castillos (envíos de grano para la milicia). Si los avatares meteorológicos eran favorables, la propia tierra de Aznalcóllar producía suficiente grano para los pocos habitantes del término. No tenemos datos del archivo para estos siglos XIII-XIV, pero se sabe que en la 15ª centuria, en 1.433 había censados 36 cabezas de familia -sólo se censaba el pater familias-, que multiplicando por una cifra media de 6 integrantes del núcleo familiar total harían un total de 216 habitantes aproximadamente y para esta fecha. 33 años más tarde, en 1.486 el padrón vecinal daba un número de 75 cabezas de familia, elevándose a 86 en 1.493.

Junto a los malos años de cosecha, las epidemias de peste en su triple presentación virulenta (bubónica, pulmonar e intestinal), contribuyeron a dilatar la regresión de la población ya iniciada en el siglo XIII en Aznalcóllar. Las carencias documentales de estos períodos obligan a estudiar esta lacra en relación a sucesos y regiones más amplias. Las primeras epidemias de peste en Europa con carácter generalizado se refieren a los siglos XI y XII, como la importada de Antioquía en el 1.128. Pero es en el XIV el que ve despertar la pandemia (epidemia generalizada) de peste más brutal hasta entonces conocida. Normalmente, la cronología de la peste coincide con los años de hambre, aunque existan brotes autónomos de plagas pestíferas.

Hacia 1.347 aparece un primer brote, cuyo contagio, lento y ramificado, se extendió desde China hacia Europa oriental, siguiendo desde allí las vías comerciales terrestres y marítimas hasta llegar a la península ibérica y a nuestra serranía. 14 años más tarde volvió a, rebrotar diezmando enormemente la población europea. Hablan los estudiosos de 25 millones en Europa y 23 en Asia. Sólo Gran Bretaña parecía salvarse del desastre. Debemos imaginar una Aznalcóllar desierta, con cadáveres que se acumulan en la calle durante días, sin que nadie se atreva a recogerlos. A sacerdotes y monjes implorando la misericordia divina (Se sabe que muchos curas abandonaron sus puestos eclesiásticos) y a los feligreses buscando su propia salvación.

Los síntomas que eran visibles para los ciudadanos eran: fiebre altísima, manchas oscuras en la piel y tumores negros en el cuello, axilas o ingles. ¿Por qué sobreviven algunos de los que cuidan a los enfermos, mientras otros resultan infectados?

La medicina de esa época cree que la enfermedad se evita quemando maderas que huelan bien o rodeando al enfermo de olores acres. Mientras, los sacerdotes predicaban el fin del mundo, que dicen que está cerca a causa de los pecados del hombre porque, Dios golpea con su ira la Tierra.

Algunos de los más afamados médicos de la Corte francesa, como Guy de Chauliac (28), intentan dar explicaciones variopintas a la epidemia; cree que al estar la naturaleza formada por 4 elementos (agua, aire, tierra y fuego), uno de ellos deben haberse corrompido. En su opinión, la peste nacía de la corrupción del aire. Cuando el aire se corrompe, forma densos y pestilentes miasmas. Si esos miasmas entran en contacto con personas y animales rompen el equilibrio del cuerpo y traen la peste.

En las ciudades importantes como Sevilla se organizan comités de sanidad, y se ponen en marcha lazaretos para atender a los desfavorecidos. Mientras tanto, la ciencia médica musulmana se inclina por permanecer al lado de los enfermos aunque no pueda curarlos. Consideran que la música suave, masajes corporales, aromas fragantes, humos de frutas y olores penetrantes ayudan a mantener el cuerpo en calma y equilibrio, pues si el cuerpo está en calma, los miasmas no pueden atacarlo.

El Corán, libro sagrado de los islámicos, dice que no se debe huir de la peste, pues el Profeta Mahoma asegura que Allah tiene un lugar especial reservado en el paraíso para los que mueran de esta enfermedad.

No andaban muy descaminados los físicos árabes al hablar de la higiene corporal (masajes y baños) como remedio contra la enfermedad.

Hoy sabemos que el agente causal de la peste, la *Pasteurella pestis* o bacilo de Yersin es un coccobacilo grampositivo que se transmite al hombre de diversas formas; una de ellas a través de las pulgas, que al chupar sangre de un animal infectado traspasa gran cantidad de esos bacilos al estómago humano, una vez es inoculado con la picadura.

Otra forma de contagio es a través de roedores como el conejo de campo, liebres y ardillas, muy comunes en esos siglos en el término de Aznalcóllar. Cuando el hombre caza, despelleja a estos animales y se contagia. Por ello la profilaxis e higiene de los alimentos, algo desusado en esos siglos medievales, eran fundamentales para evitar la epidemia.

Otro de los productos consumidos frecuentemente en el término sería carne. La cercanía de la Sierra, la amplitud de pastos y la facilidad para mover el ganado en caso de ataque o bandillaje (encerrándolo tras la cerca mural del castillo) hacía de este manjar un abastecimiento generalizado de la población. La carne de jabalí (etimología: yabali, que en árabe significa cerdo montés) sería la más apreciada y común en nuestro término, constituyendo el alimento más buscado por los múltiples cazadores furtivos que son tradición en esta tierra.

El jabalí común (*Sus scropha*) que se caza en esta sierra tiene casi 1'5 metros de longitud y se alimenta de hayucos y bellotas, excavando la tierra con su hocico para extraer raíces. Este animal proporciona de 150-200 kilos de carne, siendo una pieza de caza muy apreciada, de sabor exquisito. La caza era una

actividad que sólo podían desempeñar los nobles, siendo a la vez deporte y riesgo. Al cazador furtivo se le condenaba a muerte si era pillado en los cazaderos reales.

El rey y los señores feudales realizaban la depredación usando rehalas (jaurías de perros) de 12-24 canes. La manera tradicional, que ha llegado hasta nuestros días, consiste en soltar los perros, que acosarán al animal hasta que es obligado a acular. El combate finaliza cuando el montero acaba rematando al animal con el cuchillo. Otra forma de caza era la batida, en la que el animal es derribado al pasar frente a las líneas de monteros, con flechas. En la actualidad se les abate con balas de un calibre mínimo de 27 mm.

Del siglo XIV tenemos un documento relativo a la carne de Aznalcóllar en los papeles del Mayordomazgo, inventariados por Collantes de Terán. (29)

La transcripción dice literalmente: "En Aznalcóllar rematose el dinero de la carne del dicho lugar en Estaban Sánchez, vecino de dicho lugar por 30 maravedises". Gráfico 9

Con respecto a la caza, la fuente bibliográfica más importante del siglo XIV es el "Libro de la Montería", de Alfonso XI, compuesto entre los años 1.340-1.350.

El libro de Montería tiene 3 partes que se corresponden con los 3 libretos de que consta. Ha sido analizado profundamente por Antonio López Ontiveros, Bartolomé Valle Buenestado y Francisco R. García Verdugo, publicando el ejemplar relativo a Caza y Paisaje Geográfico de las Tierras Béticas. (30)

Estos autores nos dicen que el primero de los libros habla "del guisamiento que debe traer todo montero", es decir de los modos y maneras de dirigirse en la actividad cinegética. El segundo libro habla sobre "la crianza y física de los canes", de la que tanto saben los criadores de perros actuales de Aznalcóllar.

El tercer libro, que se hizo con la ayuda del "Cuerpo de monteros reales" nos muestra los cazadores andaluces; la parte que nos interesa viene descrita en la comarca cinegética conocida como "Valles de Haznalcollar", en el capítulo XXIV-2. También interesan los capítulos XIV-0 (Arroyo del Crespín) y XXVIII-0 (El Carcaboso).

En ellos se hacen las aportaciones geográficas y cinegéticas sobre el término municipal, especificando los montes "de oso" y los montes "de puerco".

La delimitación de los cazaderos de Aznalcóllar se hizo con ayuda del cuerpo de monteros reales, de los cuales teníamos un nombre en el Repartimiento de Sanlúcar: Domingo Pérez. Estos venadores u ojeadores de caza indicaban a los geógrafos del rey el nombre del cazadero, con indicación de las especies cinegéticas (oso/puerco) y la estación en que aquellas se cazan, seguido del lugar concreto en que se han de colocar las "Vocerías" (31) y las "Armadas". (32)

La actividad cinegética descrita en este Libro de Montería para Aznalcóllar y los demás pueblos sólo se refiere a la caza mayor, considerada como la más noble y la que debe ser practicada por los caballeros.

Caballería y montería están íntimamente relacionadas por su carácter paramilitar, manteniendo a los nobles en la tensión

viril que les caracteriza. Dice Alfonso XI: "Non ha mas acostada a la caballeria que esta", refiriéndose a la actividad de caza del oso y puerco salvaje.

En orden de importancia, el primer puesto lo ocupa la caza del oso pardo, (*ursus arctos*). Era la especie dominante en nuestros montes de sierra. Se caracterizaba por su robustez, sus dedos armados de uñas corvas de gran tamaño, su hocico alargado y orejas pequeñas, adaptándose perfectamente al clima de la sierra por su alimentación omnívora. Su área de campeo era amplia, entre 60 y 100 kms.

El segundo lugar en cuanto a importancia montera la tenía el puerco, el jabalí salvaje, que aparece absolutamente en toda Andalucía, aunque todavía se cazan en Aznalcóllar buenos ejemplares. Este animal se adapta muy bien a la serranía del término por su polifagia, habitando los extensos despoblados de bosque y matorral de la Aznalcóllar del siglo XIV, donde encontrba la tranquilidad que necesitaba para su crecimiento.

El tercer puesto lo ocupaba la caza del ciervo-venado, que a juicio del rey, "es menor que la montería del oso nin del puerco".

Esta preeminencia de unas sobre otras obedecen a la dificultad que presentan los distintos lances o encuentros con la res. La caza del oso ensalza la dignidad del linaje de aquel noble que la practique.

La caza menor (conejos, liebres, ...) no era tarea noble, por lo que no se cita en la obra literaria del rey. Estos menesteres, aunque no permitidos en los bosques reales, fueron tónica común de los habitantes de Aznalcóllar, que así completaban su débil dieta alimenticia.

Según el libro de montería, el invierno es la estación más propicia para cazar reses. Octubre, Noviembre y Diciembre son meses en que los jabalíes y osos están cebados, gordos, y se desplazan más lentamente. Además los perros afinan su olfato con el frío, localizando más fácilmente la presa.

El verano es época menos propicia, por lo que si se ha de cazar, se recomienda en abril y mayo, porque "los panes comiençan a nascer, y van començando a engordar". Además es la época del celo, y el montero puede encontrar varios ejemplares juntos.

Para la caza, el período más negativo es Julio y Agosto, porque el calor evita que los cazadores y perros puedan actuar con presteza, tal como dice Alfonso XI en la página 44: "non hay canes ni homes que puedan correr".

Nota.- Cuando se habla de cazadero de invierno, el Libro de montería alude en realidad al otoño climatológico propiamente dicho, es decir, Septiembre a Diciembre. Cazaderode verano, de igual modo, implica la primavera y días finales del verano.

7.- LA IGLESIA ANTIGUA. **(CAPILLA MAYOR MORISCA DEL CEMENTERIO).**

7.- 1. PLANOS Y ARQUITECTOS.

La Capilla del cementerio formaba parte de una edificación

de mayor entidad hoy desaparecida: la antigua iglesia gótico-mudéjar de Aznalcóllar, posiblemente del siglo XIV. (33)

En el archivo de la Catedral de Sevilla, en el legajo "Obras de iglesias", aparece un plano (VER ANEXO) con la siguiente leyenda:

"Plano superficial de la iglesia parroquial de la villa de Asiarcollar (sic) (...)" (34)

Este plano fué elaborado por los arquitectos Antonio Matías de Figueroa y José Alvarez, siendo el primero arquitecto del Arzobispado sevillano y el segundo maestro de obras del Cabildo. Era éste un proyecto de remodelación de la Iglesia primitiva, y dicho plano se elabora para demostrar la forma en la que debía hacerse el remozamiento. Por ello, en la parte superior del documento, y en su margen derecha aparecen 19 acotaciones muy útiles al estudioso que desee conocer las dimensiones y características arquitectónicas de la antigua fábrica de la Iglesia.

En el plano se observan 3 naves de la misma anchura compartimentadas por columnas de base cuadrada; el acceso al templo se realizaría a través de 2 puertas, una a los pies (orientada al Oeste) con cuatro arquivoltas y otra en la nave de la Epístola (orientada al Sur) con un pórtico cubierto y con tres arquivoltas más estrechas.

La iglesia se cubriría con alfarjes artesonados lignarios en el interior, y cuya armadura sería de par y nudillo, con tirantes, hilera y solera, mientras el exterior se cubriría a dos aguas (nave central) y con pendiente simple (a un agua) en las laterales con la típica teja árabe. La planta del edificio en su sección horizontal es cuadrada. (35)

La propuesta de Figueroa y Álvarez era ampliar por la fachada de los pies, pero las obras no se iniciaron siquiera, quizás por considerarse dicha edificación distante e insana, iniciándose los trámites para adquirir nuevos terrenos sobre los que edificar la nueva iglesia parroquial que hoy conocemos como de Nuestra Señora de la Consolación y de la que hablaremos más adelante. (36)

D. Diego Angulo Íñiguez, en el discurso inaugural del año académico 1.932-33 que denominó: "Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV", nos habla de una lucha sostenida entre el elemento mudéjar y el cristiano en lo que se refiere a los diseños de fábrica de iglesias; en dicha dialéctica constructiva triunfó la utilización de la bóveda ochavada sobre los muros de la Capilla Mayor de las iglesias moriscas, como es el caso de Aznalcóllar y la Capilla del Cementerio. (Foto 37)

En Sevilla, los templos se cubrían en la nave central "con las formas góticas de los conquistadores", mientras que en nuestra Capilla vence la carpintería morisca, renunciándose al abovedamiento total de la iglesia que era algo normal en la arquitectura gótica.

El estilo constructivo de los alarifes de esta zona es de escasa variedad, pues normalmente se reducía a construir iglesias de una sola nave. Los ejemplos constructivos de tres naves no son usuales; por ello, la Iglesia antigua de Aznalcóllar tenía cierta importancia constructiva.

Ya he dicho anteriormente que las capillas moriscas suelen

estar cubiertas por bóveda ochavada; así, en efecto, la encontramos en nuestra Capilla. Esta obra arqueada que cubre los espacios comprendidos entre los cuatro muros es un octógono de 8 ángulos iguales cuyo contorno tiene 8 lados, alternando entre sí los de igual longitud. Esta bóveda ochavada se apoya en trompas lisas, es decir, en 4 bovedillas semicónicas, con el vértice en el ángulo de dos muros y la parte ancha hacia afuera en saledizo. Con ello el alarife transformó la planta cuadrada en octogonal, ya que dicha solución constructiva (que se utilizó con frecuencia en la arquitectura románica del siglo XI) permite añadir 4 lados achaflanados por el interior del recinto. Sobre esa planta octogonal creada se edificó la cúpula que muestra 8 nervios al exterior.

7.- 2. ALZADO.

El alzado de la Capilla (DIAPOSITIVA 24) nos muestra unos muros de grueso ladrillo aunque en el interior han sido enfoscados cubriéndose con gruesas capas de cal, que habrán de ser levantados en la restauración hasta dejar el muro limpio original.

Los alicatados del interior son modernos, de sello claramente industrial y no artesano. En su concepto decorativo se fusiona la geometría mas variada con una gama cromática amplia (verde, naranja, ...) usando la típica laceria cristalizada geométrica de los ceramistas mudéjares, cuya tradición ha llegado a nuestros días.

La fábrica del edificio está hecha en aparejo compuesto de hiladas alternantes de ladrillos recortados a soga (presentados en su cara más ancha) y tizón (en su cara más estrecha); la unión se realiza con mortero-argamasa, trabado con emparrillados de madera, observándose en el exterior los huecos dejados por los mechinales, que como sabemos son los agujeros que resultan en las paredes laterales por ocuparse durante la construcción con las agujas del andamio.

Exteriormente, la Capilla muestra saeteras verticales enmarcadas por ventanas ciegas de herradura (37) y lobuladas. (38)

Existen adovelamiento de ladrillo en las ventanas, y el alfiz o arrabá está rehundido. Las albanegas del arco están libres de decoración siendo el despiece de las dovelas bastante regular.

7.- 3. ESTUDIO DE LOS VANOS DEL MURO SUR.

1ª Ventana.- (La más alta). Saetera trilobulada enmarcada por arco de herradura ciego (sin luz), con despiece de dovelas al centro del arco y a la línea de impostas bastante regulares; el último ladrillo enjarjado es concéntrico al intradós. Lo que fué la clave del arco está en la actualidad deteriorada. El peralte es de medio punto de radio; el alfiz rehundido tiene una cierta tendencia a la cuadratura; las albanegas siguen la línea de hiladas del muro, estando desprendidas de decoración.

2ª Ventana.- (la más inferior). Por lo que observo parece haber sido remozada en época reciente, pues el ladrillo es de diferente textura y color al característico mudéjar. El aparejo es más irregular y ya no observo la saetera con terminación

trilobulada, y sí, por el contrario, un grueso ladrillo colocado a soga. Las albanegas están macizadas con argamasa y no siguen las hiladas como en su gemela.

La restauración debe cuidar este aspecto así como los repellados de cemento que se observan en la construcción en su parte superior, que según el plano sería el "Cañón de las pezas del reloj" (sic).

Volviendo al interior de la Capilla, en la pared sur, aproximadamente a 1 metro del suelo, y sobre la ya descrita decoración musivaria inferior de la torre capilla, aparece una puerta de 2 hojas sin valor lignario, que esconde los tramos de escalera caracol que permiten el acceso a la parte superior de la bóveda -campanario-, coronada por una pieza cerámica amarilla de perfil cóncavo convexo.

Los escalones que constituyen dicha escalera se cubren con bovedillas de aristas, siendo el tránsito muy estrecho y para una sola persona.

En la planta del plano superficial realizada por Figueroa y Álvarez aparecen 6 columnas de apoyo sobre las que apearián los arcos que sostendrían el cubrimiento. No he localizado ninguno de dichos soportes en el pueblo, pero como dice Antonio Sancho Corbacho en su obra "Arquitectura barroca sevillana del XVIII": "si las 6 columnas (...) responden a la construcción primitiva y no a una restauración del siglo XVI, sería una de las iglesias más interesantes de las que utilizan este soporte en el grupo de las mudéjares del siglo XIV; abonan por la antigüedad de ellos las mismas declaraciones de los arquitectos antes citados". (39)

En efecto, en el documento firmado por los 2 arquitectos citados ut supra el 26 de marzo de 1.782, un año después del dictamen con memoria explicativa, se dice con respecto a los soportes que eran "de fábrica humilde, y de mucha antigüedad".

En el ángulo sureste se ha construido en este siglo un cuarto anejo a la edificación gótico-mudéjar, destinado a guardar trastos y cosas inservibles del cementerio, realizado con apresto muy irregular de pizarras y ladrillos, techado con uralita; dicha "obra" la considero un atentado salvaje contra la pureza arquitectónica de la obra descrita, y que sin duda debe desaparecer con la restauración. (DIPOSITIVA 25)

Observo macizados de cemento en las caras norte y sur del muro que se corresponderían con los accesos lógicos a la Sacristía nueva (zona 7 del plano) y Sacristía antigua (zona 8).

También se ha macizado, para dar estabilidad a la construcción el acceso a la Capilla desde lo que fué la nave central (fachada Oeste), aunque observamos el arco apuntado toral de ladrillo en el imafrente.

El muro blanquado de la cerca del cementerio en su cara sur se corresponde en su actual desarrollo con el del plano, por lo que puede ser el original. Por ejemplo: la zona 11, que se describe como "almacen (sic) de materiales" sigue sirviendo como tal.

Existe un manuscrito llamado "Memoria del derribo de la Iglesia Antigua de esta villa de Aznalcóllar; construcción de la nueva; quema de la Hermita del Sr. S. Sebastian y cosas que han

sucedido desde el año 1.782, obra del cronista Miguel Navarro. Este documento es vital para la mejor comprensión de los datos históricos que adelanto en mi estudio.

He aquí algunos retazos:

"(...)La antigua iglesia de esta villa, situada a la falda del cerro que se llama del Castillo, que según tradición tenía más de 5 siglos, (...) la empezaron a derribar para hacer otra nueva a fines del año 1.782, por lo que se trasladó la Parroquia a la ermita del Sr. San Sebastián (...). El último día del año, que fué el de San Silvestre bajaron las campanas (...) La fábrica que tenía la iglesia vieja era de 3 naves y sobre maderas todas las techumbres; 2 puertas, y la principal estaba mirando al pueblo hacia el mediodía y la otra al poniente. Los altares que tenía eran siete (...)" (los describe según los vé).

Estas 6 columnas y 3 puertas de hierro y una mesa grande que estaba en la sacristía numero 11 se las llevaron a Umbrete de donde era el maestro de la obra de la nueva Iglesia, llamado Antonio López, conocido por Chamusquina (...). Tenía dicha Iglesia 3 naves que las cubrían maderas y tejados; tenía 6 columnas de mármol blanco, las que vestían de gala todas las semanas santas y día de la Santa Cruz, 3 de mayo (...).

A principios del XIX todavía había memoria histórica del doble uso de esta construcción como iglesia y cementerio, como lo demuestra un testamento que viene citado en el Legajo 129, folio 11 del Archivo de Protocolos Históricos de Sanlúcar la Mayor. En él, D. Cristóbal Garzia Peynado de la Vanda, hijo de un conocido escribano público de Aznalcóllar (Juan Garzia Peynado) solicitaba por testamento lo siguiente:

"Hallándome en avanzada edad y con varios achaques, pero en mi entero acuerdo y caval juicio, memoria y entendimiento...Ordeno, que quando la Divina Voluntad lo fuere de llevar mi alma de esta a la vida eterna, mi cadáver, amortajado con avito de Ntro. Padre S. Francisco de Asís, sea sepultado en el zementerio de la Iglesia Antigua del Pueblo, en donde se entierran los cuerpos difuntos..."

7.- 4. OTROS DATOS NUMERICOS DE INTERÉS SOBRE LA CAPILLA.

(Gráfico 10 y 10 bis).

Altura:

9'20 metros desde el suelo hasta el arranque de la cúpula.

2'40 hasta el pináculo de coronamiento. Total= 11'60 metros.

Antepecho entrada exterior: 9'10 metros.

Muro norte: 7'90/ Muro Sur: 7'90 metros.

Planta interior: Entrada hasta altar= 5'60

Lateral hasta lado escalera= 5'12

Escalera de caracol= 27 escalones

7.- 5. EPÍGRAFE FINAL AL ESTUDIO.

En el tomo II de la "Historia del Arte en Andalucía" denominado el Arte en el Sur de Al Andalus, en el capítulo II (páginas 183 a 186), el Doctor Enrique Pareja López, director general de la obra y autor de estas líneas, dice lo siguiente:

"En la Sierra Norte sevillana, se contrasta la vieja población de Aznalcóllar, dominada por las construcciones

islámicas de su fortificación y su antiguo cementerio en el que se conserva la única Zawiya andaluza que conocemos. La llamada Capilla del Cementerio, resto del antiguo monasterio musulmán, tiene también planta cuadrada (...)"

Como estudioso del tema, y apoyándose en la obra de Antonio Herrera García "El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen", publicado por Diputación en 1.980, el Dr. Pareja López lanza la hipótesis de que dicha Capilla fué parte de un oratorio-morabito ocupado por santones (en árabe Waliya o sahid) que serían ermitaños, eremitas o ascetas dedicados a prácticas devotas y místicas.

Dichas construcciones (zawiyas o ribats) surgieron en Al Andalus en el siglo XI cuando se implanta un mayor puritanismo religioso asumido por almorávides y almohades. De este modo concluyen las líneas que he diseñado sobre la Capilla presbiterio del antiguo templo parroquial. He de expresar, no obstante mis reservas sobre el tema, máxime en cuanto no se ha encontrado hasta la fecha documento árabe impreso que nos hable de dicho oratorio zawiya o de peregrinaciones de gentes de ese tiempo a este lugar. Esperamos que con las actuales excavaciones arqueológicas en el perímetro mural de la fortaleza, se confirme (todos lo deseamos) la existencia del oratorio musulmán.

7.- 6. OTROS RESTOS ARTÍSTICOS.

Otras muestras artísticas que nos dan constancia de nuestro pasado medieval son:

a) Un sello de cuello con la leyenda: "Alfonso Fernández", cuyas medidas son de 2'40 cm. x 2'9 cm. En su interior quedan señalados 2 lirios en relieve rebajado, señal inequívoca que en heráldica se conocen como "Flor de Lis". La forma heráldica de la flor de lis es de origen incierto, pero su uso se hace común a partir del siglo XII como sello de la casa real de Francia.

b) Una pieza metálica con cabeza antropomorfa, barbada, ciertamente naturalista, con dos rosetas geométricas adosadas, las cuales poseen 2 incisiones u horadaciones en parte superior e inferior; 2 cruces rehundidas lineales labradas dentro y una palmeta con líneas rectas geométrizantes que extienden su desarrollo hasta el borde semicircular de la pieza. Puede ser una hebilla de cinturón, o quizás un aplique de Mueble. Medidas: 2'5 de alto x 5'5 de largo.

c) Un juego de 3 hebillas medievales y 2 puntas de fundas de cuchillo metálicas. Las hebillas tienen unas curiosas formas de guitarra, y la que mejor se conserva nos muestra una cruz central, mal terminada, con unas líneas marcadas a su alrededor, siguiendo el borde exterior de la pieza.

Los extremos de las fundas de cuchillo se unirían a piezas de cuero, y cosidas ambas servirían para portar el instrumento afilado.

8.- POLITICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

8.- 1. AVATARES POLITICOS EN EL SIGLO XV.

"En el año 1.454 reyna Don Henrique IV, y a las varias conmociones públicas de su tiempo suceden las de Sevilla, fatigada de bandos y discordias civiles, que la hacen teatro de

tragedias e infortunios, y más cuando el Infante Don Alonso, hermano del rey, le pretende en el nombre y en el efecto usurpar la Corona; dura infausto este reynado hasta el año 1.474..., y en el son Arzobispos de Sevilla D. Alonso de Fonseca el viejo, ..., el Cardenal D. Pedro Riaño, que no llegó a la posesión, y el gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza". (40)

Sirva esta introducción histórica de Ortíz de Zúñiga para comprender el estado de tensión en que se encontraba el reino en la primera mitad del XV. Existe una lista interminable de alianzas y ligas nobiliarias durante el reinado de Enrique IV, que son clara muestra del descrédito de la monarquía. Este rey tuvo un favorito o valido, D. Juan Pacheco, que llevó las riendas del poder y utilizó sus influencias para su propio provecho personal. La aceptación por el rey Enrique de su hermanastra Isabel (de Castilla) como heredera del reino castellano, permitió que Juan II de Aragón solicitara el matrimonio de Fernando, su hijo, y heredero, con Isabel (heredera indirecta frente a Juana la Beltraneja), enlace nupcial que se realizó en 1.469.

Los 4 últimos años de reinado de Enrique IV fueron aprovechados por ambos bandos para afianzar sus posiciones y atraerse nuevos partidarios. Muerto Enrique, se produce la guerra civil.

Con los RR.CC. se inicia una época de autoritarismo monárquico, de la que se beneficia el reino, aunque los nobles sigan manteniendo buena parte de sus posesiones.

8.- 2. LA ERA DE LOS REYES CATÓLICOS (1.474-1.516). LAS ORDENANZAS REALES.

Fernando e Isabel someten a los nobles feudales disidentes, ocupando o demoliendo sus castillos, y concentrando el poder político en la Corona, creando unas nuevas relaciones administrativas y comerciales para el reino.

Los nobles serán ahora no enemigos, sino compañeros en el último deber de reconquistar los reductos islámicos de Málaga y Granada (reinos nazaríes). Con la excusa de la guerra santa cristiana contra los moros, los RR.CC. consiguen el alistamiento de los habitantes de los antiguos feudos como Aznalcóllar, arengados desde los púlpitos por la influyente masa clerical.

De la regencia mancomunada de los RR.CC. nos interesan para Aznalcóllar no las grandes líneas macropolíticas que se marcaron en el futuro reino hispano, sino los Títulos de Ordenanzas que hablan de nuestra villa, incluidos en el Ordenamiento General "de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla: de todas las leyes y ordenamientos antiguos y modernos...", mandadas recopilar y redactar por los "Catholicos Reyes". (41)

Se dice a este respecto en la ordenanza título "De los olivares, y viñas y dehesas, y otras heredades", lo siguiente:

"Como quiera que para confervació de los olivares, y viñas, y deheffas, y de las otras heredades, y montes, antiguamente fueron fechas ordenanças, aunque algunas de llas fon neceffarias, y muy prouechofas, otras ay que imponen liuiana pena, y otras muy riprouechofas. Parefce que depues en treynta

dias de Agofto año de M.ccc.xc. el Cabildo y Regimiento de dicha cibdad, acordaron de fazer, y fizieron otras ordenanças fobre ello; y por nofe auer fecho en ellas mencion de las antiguas, para quitar confusion, conviene que todas fean aqui reduzidas en una conformidad, quitando lo fuperfluo, y tomando lo mejor, y mas neceffario de cada vna dellas, al tenor de las quales es efte que fe figue.

Primeramente que los axemileros (42) puedan yr a acortar, y traer leña para fus prouifiones, y no para vender, de los montes realengos: es a faber en los mótes realengos de Gerena, y Guillena, y Aznalcollar y Caftilblanco, y Caftil de las guardas, y falta los Palacios, guardando las deheffas deheffadas de los dichos lugares, que tienen para fus ganados; afsi mifmo, que guarden los heredamientos de viñas, y huertas, que fon en termino defta cibdad, y fu tierra. E qualquier azemilero que fuere, o paffare contra lo fufodicho, que por la primera vez pague de pena cient marauedis; y por la fegunda dozcientos mrs. y por la tercera quatrocientos mrs. y mas pague el daño, el tercio para el que lo acufare, y el otro tercio para el reparo de los muros, y puente defta cibdad, y el otro tercio có el daño, para el dueño de la heredad, y mas que efte treynta dias en la carcel.

Otrofi, q en los montes que fon realengos, que cada vno pueda entrar libremente, y cortara, y a llevar leña para fu proueymiento, tanto que no la faque de quajo; y q ninguno no fea ofado de los prédar, ni defender la leña de los tales montes, y qualquier que los prendare, y que lo defendiere, que pague de pena, por la primera vez cient mrs. y por la fegunda dozcientos mrs. y por la tercera trezientos marauedis; y efte mifma pena aya el que facare la dicha leña de quajo, el tercio para el que lo acufare, y los dos tercios para los reparos de los muros, y puente defta cibdad.

Otrofi, porque nos es fecha relacion, que en cortarfe los montes por pie en efte cibdad, y fu tierra, y en defceparfe, viene mucho daño a efte cibdad, y fe deftruyen los montes. Por ende ordenamos, y mandamos, que las enzinas candales no fe corten...

En este mismo título de Olivares, viñas y otras heredades, se cita Aznalcollar en dos de las actividades que le han sido características durante toda su historia: el pastoreo y la caza:

"...Otrofi, el paftror que truxere yefca, y eflaun, faluo el que eftouiere (salvo el que obtuviere) en los hatos, que los prenden por doze marauedis: y efte, que fea defde primero de Mayo, fasta pofterero de Octubre.

Otrofi, todos aquellos que fizieren carbon en el quemado, hafta dos años quel monte fea quemado; faluo en lo feco, que pierda el carbon, o la valia, y pague doze marauedis por cada vez.

Otrofi, los ganados que fellaré en las quemas, fasta ocho dias despues de que fuere puefto el fuego, que preeden a cada hato, y a cada manada de ganado por doze marauedis; y efte, que fe entienda de los ganados, mojones aquíde, fegun q es dicho.

Otrofi, las colmenas que fallaren a menos de vna legua de las viñas del termino, que vertieré las aguas del termino de Sevilla, del dia de fancta Maria de Agofto en adelante, que las

tomen todas los arrendadores; faluo las colmenas, que eftan en las pofadas viejas, y las colmenas que los vezinos touieren en los corrales, o entre fu heredad, que no fea entre las viñas, y que fea fafta veynte colmenas en vno, y que no aya pena por ello.

Otrofi, todos aquellos que quifieren fazer cafca, que la fagan allende de los terminos de Tejada, y de Caftil de las guardas, y de Santolalla, y de Almaden, y del Pedrofo. Otrofi, que la no fagan en los terminos de Gerena, y de Guillena, y de Haznalcollar; y fagá el tercio del arbol fazia el cierço, y cualquier, o qualefquier que contra efto fueren, que paguen por cada pie, doze mara uedis, y de mas, que les tomen las beftias, y la cafca: y fi facaren contra otro viento, que paguen otros doze marauedis; y fi defcaxcaren todo el arbol, que peche fetenta y dos marauedis, y que tambien pierda las beftias, el que las alquilara para traer efta cafca, por quanto fon encobridores del mas fobredicho, como fi lo fixieffe.

Otrofi, qualquier que fallaren que trae cafca de los dichos lugares, que por la primera vez, que pierda la cafca, y las beftias en que la truxeren, o la valia, y que peche cient marauedis; y demas fi la dicha cafca fiziere, fino en los dichos lugares, que por la fegunda vez, que peche cient marauedis, y le den cient açotes por la villa.

Destacamos de este documento las fuertes penas impuestas por la Justicia Real contra aquellos que quisieran cazar fuera de la ley en los montes de Aznalcóllar. "A cualquiera que hallaren que trae caza de los dichos lugares, si es la primera vez que pierda la caza, y las bestias en que la acarreasen, o su valor, y que peche (pague) 100 maravedis. A la segunda ocasión, que peche 100 maravedis, y le den 100 azotes en la villa".

Otro título incluido en las Ordenanzas que se cita a Aznalcóllar lo tenemos en el denominado: "De los diezmos y tasmías (43) de la tierra de Sevilla". Después de especificarse las horas y lugares de entrada a Sevilla de los aprovisionamientos de vino, cueros y bestias, que se harían por la puerta del Arenal, se establece el tributo que todas la poblaciones (que se citaran) han de pagar a la Hacienda Real:

"Título de los Diezmos, y de las tasmías de las villas, y lugares de Seuilla, de que han de auer los fieles del vino, de cada diezmo y Tasmía, una carga de vino, o vna dobla de oro, qual mas quifiere, para fu falarío del aforar el repartamiento, el qual es efte que fe figue:

Sant Iorge de Coftantina, Hinojos, Torralua, Haznalcazar, Hinojales, Salteras, El donadio de Torres y machuçadillo, Caftilleja del campo, Paterna de los judios, Palomares, El Pedrofo, Sant Nicolas del Puerto, Real, Gelillo Sátiago de Alcalá de Guadayra, Villanueva del camino, San Iuan de Haznalfarache, Aroche, Alanis, Pilas, Bentofique, Aracena, El donadio de Marruecos, Benacaçon, Burujana, Huevar, Bollullos, Caçalla de Almançor, Gines, Carrion de los ajos, La Puebla de los Infantes, Caftil de las guardas, Albayda, Heliche, Efticolinas, que es villa de olivares, Haznalcolla, Quartos, Dos Hermanas, Sufre, Santiago de Coftantina, Huegar, Chucena, Caçalla de la fierra, Cübres de Fant Bartolome, Santeftacio de fant Lucar la Mayor, Las torres de Palencia, Paterna del Campo,

La Puebla de Coria, Valencina, Tofton, Alcala del rio, Santolalla, Ierena, Castilleja de la cuefta, Sant Miguel de Alcala de Guadayra, El Almaden, Gelues, Lebrixa, Santa Coftança, Mançanilla, Cumbres mayores, Cumbres de enmedio, Sant Pedro de fat Lucar la mayor, La torre de Gradaymira, Efcacena del campo, Coria, Camas, La Rinconada, Cala, Guillen, Tejada, Villanueva de Alifcar, Santa Maria de Alcala de Guadayra, Cortegana, Cafa luenga, Vtrera.

El último de los títulos que presentamos al lector es el relativo a las "Ordenanças de la Mefta". En esta orden, se manda a los criadores de ganados mayores o menores de Sevilla y su tierra que anualmente se junten para elegir sus Alcaldes de Mesta en el hospital de los criadores sito en la collacion de la Iglesia del Omniun Santorum de Sevilla, en la Calle del Arrayán, "el Sabado la vifpera de Cafimodo, depues de la Pafcua florida de cada vn año".

No sólomente se elegian los Alcaldes de Mesta, sino que tambien se libraban los pleitos y causas ocurridas en este año de trabajo. El curioso modus operandi de estas corporaciones queda reflejado en esta transcripción parcial de las Ordenanzas:

"Otrofi, mandamos, que en cafo que los dichos dos Alcaldes de mefta no fe acordaren en vna fentencia, o parecer, o touieren alguna dubda, tea obligados de tomar, y tomen configo, para determinacion de la cauta, o dubda, vn tercero que fea criador del tal ganado fobre que litigan, que fea hombre de buena vida y fama, y fin fofpecha, a ninguna de las partes: el qual faga juramento, que juntamente con ellos juzgara aquella caufa, bien y derechamente, y fin amor, ni defamor, ni aficion de perfona alguna: y fecho el dicho juramento, fe juzgue y determine en la caufa, o dubda, lo que fuere acordado por todos tres, o la mayor parte dellos: y que efto mifmo fe guarde, en cafo que los dichos Alcaldes, o alguno dellos fuere recufado por fofpechofo o por alguna de las partes. E fi el tal tercero que los Alcaldes afsi nombraren, no quifiere jurar, o dar fu parecer, que los dichos Alcaldes lo compelan a ello, con impoficion de pena pecuniaria que para ello le pongan, fegun fu aluedrio; con tanto que no puedan exceder de feyfcientos marauedis; y la fagan executar en los que en ella incurrieren, la qual fea la mitad para los propios de la cibdad; y la otra mitad para el hofpital de fant Salvador, do fe acogen los enfermos de buuas".

Asimismo, se establece que los Ayuntamientos de Mesta (reuniones anuales) para escuchar trabajos y gastos y penas de los vecinos de la tierra de Sevilla, se hagan en los siguientes días:

"Conuiene a faber el Domingo de Cafimodo de cada un año, en la dicha cibdad de Sevilla, en el Prado de Sancta Iufta, donde siempre se acoftumbro hazer; y el Domingo figuiente, de aquella parte del Alcantarilla que efta sobre el Salado, de aquel cabo de Utrera...

Otrofi, mandamos, que todos y quelefquier conoedores, o rabadanes de todos, oquelefquier hatos, o rebaños, o cabañas de ganados mayores, o menores, o yeguas, o bueyes de la dicha cibdad, y de las villas y lugares de fu tierra, fean obligados a venir y parefcer perfonalmente en los dichos ayuntamiento de mefta, y en cada vno dellos, fegun y como aqui fe declara:

cóuiene a faber los vezinos del cuerpo de la cibdad, y de Alcala de Guadayra, y del lugar de Dos Hermanas, y del lugar del Rincon, y de la Puebla, y de Coria, y de Palomares, y de Tomares, y fu mitación, y de Mormujos, y de Valencina, y de Bollullos y fu mitación; y de Sant Iuan de Haznalfarache y fu mitació: y de Salteras, y del lugar de Efpartinas, y de Benacaço, y de las villas de Sanlucar, y de Haznalcaçar, y de Hueuar, y de Pilas, y de Hinojos, y de Caftilleja del campo, y de Mançanilla, y de Efcacena, y de Paterna, y de Tejada, y de Haznalcollar, y de Gerena, y de los Beçudos, y de Guillena, y de Burguillos, y de Alcala del rio, y de Caftilblanco, y de la Rinconada, en las meftas que fe han de hazer en el prado de Santa Infta, fegun dicho es.

8.- 3. EVOLUCION DEMOGRÁFICA DE LA AZNALCÓLLAR CRISTIANA.

La primera oleada repobladora que afectó a Aznalcóllar ya hemos visto que procedía de gentes venidas de Castilla y León, fundamentalmente burgaleses, palentinos y vallisoletanos, es decir, los habitantes de las cuencas medias del Río Duero y también del Tajo (Toledo, Cuenca).

Los historiadores confirman que tras las sublevaciones moras e invasiones tardomarroquíes del segundo tercio del siglo XIII, se agota el flujo de emigrantes castellanos y comienza el crecimiento lento de la población asentada, aunque, desde luego sometida a los fenómenos negativos de hambres y epidemias que hemos señalado anteriormente.

Según M. A. Ladero (44) "entre las epidemias, ningunas tan mortíferas como las de peste bubónica, que tuvieron lugar en 1.350, 1.364. 1.374 y 1.383, aparte de las epidemias de fiebres tifoideas y paratíficas, viruela sarampión, gripe y enfermedades de tipo colérico. Si a esto unimos las guerras y situaciones de inseguridad, muy frecuentes entre 1.275 y 1.369, habremos de concluir que el siglo fue muy difícil para la población sevillana, porque además algunas de sus desgracias incidían especialmente sobre los niños, cuando la mortalidad infantil ya era por sí elevada...".

Aparte de esto, en la población que se asentará en Aznalcóllar, existe el lógico intercambio humano con los distintos pueblos de la "tierra" de Sevilla, con traslados de individuos inmigrados desde la Palma, Almonte y tierras del Condado y el Andévalo onubense.

Veamos a continuación varios cuadros de densidad demográfica, según los datos facilitados por la historiadora Borrero Fernández (45) y obtenidos del estudio de los padrones en cuantía de vecinos. (46) (VER GRAFICO ANEXO)

En el gráfico tridimensional que ofrecemos al lector hemos incluido voluntariamente los datos numéricos relativos al año de 1.849, según censo de Pascual Madoz. La causa radica en que se quiere hacer observar la lenta evolución poblacional que ha sufrido el municipio de Aznalcóllar, aunque como se observa siempre es creciente. No ocurre así lo mismo con Sanlúcar la Mayor y Escacena, que tienen altibajos en su demografía, destacando espectacularmente el bajón entre los años 1.534 y 1.538.

Con estos datos numéricos seleccionados, observamos como de

los pueblos que rodean a Aznalcóllar, todos le superan en población vecinal en los diferentes años de realización de los padrones. De todos modos, el crecimiento demográfico es evidente. Desde el primer censo demográfico fiable para Aznalcóllar, el de 1.433, vemos la progresión numérica efectiva: 36 vecinos en 1.433, 75 en 1.486 y 86 pobladores censados siete años más tarde, totalizando una población real inferior a los 200 habitantes a fines del siglo XV (multiplicando el índice vecinal por 2 para transformar dichos datos en vecinos). (47)

El mapa provincial que se presenta (48) es una muestra gráfica evidente de la entidad demográfica que Aznalcóllar tenía en relación a otros pueblos del Aljarafe, situándose en un lugar intermedio entre los 100-200 vecinos, observándose ya que la cercana Tejada se encontraba despoblada, y que Sanlúcar la Mayor y Aznalcázar seguían siendo, como en época árabe, centros importantes de actividad económica y poblacional.

Sabemos que el siglo XV fue para los reinos cristianos una época de grandes necesidades militares (hombres y armas), como consecuencia de los continuos acosos al reino nazarí de Granada, ya cercano a su ocaso.

Ello provocó la llamada a las armas mediante levás (enganches de reclutamiento) y alardes (paradas militares para conocer los efectivos humanos). Estas quintas significaban la movilización de todos los recursos humanos disponibles para allegar tropas.

En relación a los datos del total general, en los concejos de la tierra de Sevilla se observa un mayor número de soldados movilizables que en Sevilla capital. Pero, ¿Cómo afectó este proceso a Aznalcóllar y su población?

En los repartimientos referidos a lugares, que aparecen en la sección 16° del Archivo Municipal de Sevilla (49), encontramos una fé de escribano con la relación de hombres de armas y mantenimientos que corresponden a Aznalcóllar para la guerra con Granada, con fecha de 24 de Julio de 1.490:

"En Haznalcolla, castillo e lugar de la muy noble...cibdad de Sevilla... El jurado de Seuilla Francisco de Olivares parecio ante Ruy Lopez, alcalde de dicho lugar, Juan Lopez, alguacil,... y mostró y presentó una carta de la dicha cibdad firmada... ordenando se repartiesen por la dicha cibdad e su tierra 600 caballos e 6.000 peones, espingarderos, carpinteros,...".

La contribución del pueblo de Aznalcóllar se especifica en las líneas siguientes en estos términos:

"...dos de caballos, e 10 ballesteros, e 22 lanceros, e 2 asnos e un hombre para con ellos e medio cahiz de cebada...".

En el segundo y tercer folio del escrito se especifican los nombres y apellidos de las personas que debían facilitar las tropas, si no eran ellas mismas las que estaban obligadas al reclutamiento. Veamos algunos de ellos:

"Caballeros:

La mujer de Alonso López, que Dios haya (significa que está muerto) deue dar 1 caballero. La mujer de Juan López, que Dios haya, deue dar 1 caballero.

Ballesteros:

1 ballestero, Mateos Fernandez, y ha de servir su yerno Alonso Sanchez por él...". Otros nombres de habitantes de la

Aznalcóllar de fines del siglo XV que servirían en las labores de acoso al reino nazarita fueron: Pero Sanchez, Bartolomé Rodríguez, Juan López, Alonso Fernández de Carmona, Alonso de Martín Alonso, Juan Márquez, Lorenzo Fernández, Juan Delgado y Ruy López de Gonzalo López, todos ellos ballesteros. Los nombres de los citados, más los lanceros García López el Mozo, Alonso Martínez de Guadalupe, Pero Fernández, ...certifican la procedencia de los repobladores: el Duero y Castilla.

Por último citaremos a aquellos que habían de dar los dos asnos y la cebada: Gonzalo López de Martín Alonso y la mujer de Alonso López (los pollinos); la mujer de Alonso López, la mujer de Juan López, Juan Delgado, Lorenzo Fernández, Juan Márquez y Pero Domínguez (una fanega de trigo cada uno).

El documento cita incluso el que se encargaría de conducir a las bestias: Pero García de la Parrilla.

Después de ser nombrados o elegidos los que aportarían su esfuerzo a la conquista del último reducto musulmán, se les apercibía y ordenaba "...que estén prestos y a punto para salir los caballeros con sus caballos, los lanceros con sus lanzas,..." , puesto que recibirían otra carta de llamamiento, obligándoseles a desfilar bajo el pendón de la ciudad de Sevilla y al mando del Sr. Conde de Cifuentes.

El documento es firmado por el escribano de Aznalcóllar en esos años, D. Fernán Sánchez. (VER GRAFICO ANEXO)

En efecto, ante la ausencia de fuentes demográficas directas de la Baja Edad Media, estos documentos militares son útiles para nuestros fines, aunque estas "cifras de movilizables" (padrones militares) (50) solo indican el número concreto de soldados que han de integrar la tropa. Evidentemente, el servicio de armas a la Corona no obligaba a todos los miembros de la comunidad, sino que tenía en cuenta la edad y condiciones físicas del individuo; también la clase social y el rango jurídico del llamado a las armas.

Collantes nos da ya un padrón de población movilizable (51) en % con relación al total de vecinos respectivos, de los que sólo se extraen para nuestro estudio el de 3 pueblos:

AÑOS	1.407	1.433-42	1.484-85
Aznalcóllar	-----	61'1%	-----
Gerena	-----	64%	-----
Sanlúcar la Mayor	-----	50'7%	68'8%

Se observa, aún con la falta de datos de principios del XV, que Aznalcóllar tendría una masa de población más joven que la de Sanlúcar, su centro administrativo matriz. Es muy posible que este tanto por ciento superior de Aznalcóllar y Gerena en cuanto a soldados movilizables se deba a que Sanlúcar poseía habitantes con mayor renta y status social y jurídico. Estos pobladores ricos de cierta edad pagaban dinero a pecheros y hombres jóvenes para que prestasen el servicio militar en su lugar, explicando quizás esa diferencia porcentual de más de 10 puntos.

La evolución demográfica una vez concluida la toma de Granada (1.492) siguió siendo positiva para Aznalcóllar.

En 1.511 había censados 93 vecinos, llegando a 125 en el año 1.534, y a 132 según el padrón militar de 1.538, pero seguía

siendo muy inferior a la de Gerena, Escacena, y por supuesto, Sanlúcar la Mayor; esta última población ve su máxima elevación demográfica en 1.534 con 629 vecinos censados, decreciendo su número a 524 cuatro años después.

Veamos otro cuadro de densidad de población obtenido parcialmente de los presentados por Borrero Fernández para el Aljarafe-Ribera: (52)

Densidad de población en 1.534 (vecinos dividido entre km²).

Lugares	Km ²	Vecinos	Densidad
Aznalcóllar	198'73	125	0'63
Gerena	129'68	264	2'03
Sanlúcar	134'76	629	4'67
Escacena	135'05	349	2'58
Olivares	45'49	92	2'02

En este cuadro observamos como, a pesar de que Aznalcóllar posee más propiedad territorial que las poblaciones colidantes, su densidad de población es la más débil con un índice de 0'63. La máxima densidad demográfica corresponde a Sanlúcar con 4'67. Y Olivares, a pesar del reducido espacio geográfico que ocupa, muestra una densidad muy aceptable de 2'02, lo que demuestra la pujanza de este distrito que albergará en el XVII a la egregia figura del Conde Duque de Olivares, señor de Aznalcóllar por cesión real, como ya estudiaremos.

En la primera mitad del XVI, uno de los males más temidos por la población, el hambre, diezmó a la vecindad de Aznalcóllar. Aunque el Campo de Tejada era una magnífica zona de abastecimiento cerealero para Sevilla, Aznalcóllar (con poco terreno real para el cultivo, mediatizado a la parte Sur y SO del concejo) tenía una baja productividad de trigo y cebada, aunque suficiente para alimentar su bajo nivel demográfico.

Pero con los intensos años de sequía, intercalados con otros de lluvias torrenciales de la primera década del XVI, se produjo tal carestía que la población sufrió los efectos. A este respecto, rescatamos una cita de M. A. Ladero (53) extraída de los Archivos de Simancas, en la que se explica la crítica situación creada, en Aznalcóllar, en la que el pueblo se levantó y fue a reclamar pan del pósito eclesial al mayordomo, accediendo éste al reparto de grano para calmar la revuelta:

"...e para esto todo el pueblo se junto, e le requieron que les diese el dicho trigo pues que el pueblo muria de hambre, sy no que de hecho entrarian e lo tomarian por no ver morir sus hijos delante de sy..."

Otro retroceso poblacional queda reflejado en las Actas Capitulares de 1.507, del Archivo municipal de Sevilla, estudiadas por M. Borrero con relación al mundo rural sevillano del Aljarafe: "Fue sin duda la epidemia de 1.507 una de las que más gravemente afectó a la zona. En Aznalcóllar, el Concejo del lugar asegura que de 90 vecinos que tenía antes de la pestilencia han quedado 33, es decir 1/3 aproximadamente". (54)

8.- 4. ORGANIZACION POLITICA DEL CONCEJO DE AZNALCOLLAR.

En el siglo XV, el alfoz sevillano tenía 26 municipios rurales de realengo que tributaban directamente a las arcas reales. Uno de ellos era Olivares, que formaba parte del señorío laico, mientras Aznalcóllar estaba aún dentro de las fronteras del Concejo realengo. Según M. Borrero en 1.484 aún no estaban señalados los límites entre Aznalcóllar y Sanlúcar, ordenando Sevilla que se reuniesen las autoridades locales de ambos sitios para señalar sus lindes claramente. No obstante, Aznalcóllar empezaba a tener ya entidad propia, rigiéndose por las Ordenanzas del reino de Sevilla que antes hemos presentado, siendo la piedra de toque legal para el funcionamiento del Concejo de Aznalcóllar en los primeros años.

Podemos decir, pues, sin temor a equivocarnos, que a partir de fines del XV, Aznalcóllar posee su propio Concejo Local, que será llamado Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aznalcóllar, subordinado lógicamente a la competente autoridad concejil sevillana, y con su término legalmente constituido y con sus propios órganos de gobierno, compuestos por vecinos del lugar.

El rey aparece como último fiador responsable de los acuerdos y decisiones del concejo, el cual se somete a la tutela regia en lo relativo a privilegios y deberes. El rey designa oficiales y regidores para que diriman los asuntos y litigios que se susciten en el término, y para que administren sus rentas. Estos oficiales no viven en el término, sino en Sevilla, en contacto con el Concejo hispalense, el cual ejercía una fortísima presión sobre todos los concejos de su tierra.

No en vano están obligados sus pobladores a pagar los tributos y diezmos en Sevilla. Así los pobladores pagan peajes por los movimientos de mercancías y animales, así como, por sus instalaciones agrícolas. Y es que "la economía campesina del alfoz (...) contribuía con sus productos y rentas a hacer posible el estilo de vida urbano". (Ladero Quesada)

Existe pues una total interdependencia entre Sevilla y los concejos de su tierra.

El concejo realengo de Aznalcóllar no sólo dependía de sí mismo y de Sevilla para subsistir. También tenía relaciones con los concejos limítrofes. No existían límites reales geográficos entre los distintos municipios; si había vados y cañadas de uso común, llamadas "tierras de comunal", donde pastaban los ganados de los vecinos laicos y religiosos de la villa. La falta de terrenos "propios" (55) del Concejo, provocaba no pocas dificultades fiscales ante la Hacienda Pública. Un ejemplo de lo anterior queda reflejado en un Edicto dado a conocer el 25 de Enero de 1.749, que lleva la firma del escribano oficial de Aznalcóllar, D. Joseph Antonio de Urrutia: (56)

"Sea notorio a todas las personas, vezinos, estantes y havitantes desta V., criadores de ganado, panaderos y otras cualesquiera personas (...) que se hallan en este termino y jurisdiccion, como por su Magestad que Dios Gurde, y los Señores de su Real y Supremo Conzejo de Castilla se ha dignado hacer merced a esta villa en calidad de Propios las tierras llamadas: Vajondillo, Dehesa de la Sierra, de los Llanos, Campillo y Chaparral, para que lo, goze zerrado a todo aprovechamiento de

pasto, lavor y bellota".

Para que el ganado antes pastante en esos terrenos tuviesen nuevo suelo quedaron libres como pastos de comunal Los Labradillos Altos y Bajos, y la Tierra de Tejadilla, pudiéndose usar por los ganados del común y comuneros más de 18 leguas de terreno.

Nota.- Por ese tiempo actuaba como Comandante del Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aziarcollar D. Domingo de Zisneros.

Antes de las Reales Dotaciones de Propios a la villa de Aznalcóllar, era norma común el libre tránsito de mercancías, ganado y personas, produciéndose un intercambio permeable de personas y bienes productivos.

Con anterioridad a los RR.CC. y a esa fecha de 1.484 que hemos citado para la segregación de Aznalcóllar del distrito de Sanlúcar, nuestro término se comportaría legalmente como una "pedanía".

En efecto, durante el reinado de Alfonso XI (1.312-1.350) se establece un modelo de organización municipal controlado por la Corona a través de los Regimientos, corporaciones locales de carácter centralista que sustituyeron a los concejos municipales. La minoría aristocrática y burguesa de Sanlúcar la Mayor, descendiente de la primera oleada de pobladores castellanos, dirigió los destinos productivos de la aldea de Aznalcóllar. Repetimos, no obstante, que Aznalcóllar y su término no fueron tierras de señorío o de orden religioso-militar, al menos hasta la cesión (por compra a la Corona) al Conde de Olivares y Duque de Sanlúcar la Mayor.

Desde los últimos años del siglo XV hasta fines del XVII, la propiedad del suelo siguió conservando la misma estructura medieval. Si en el período de 1.312-1.315 las tierras de jurisdicción realenga en el reino de Sevilla eran 22.587 Km² (es decir, el 74% del total), durante el reinado de los RR.CC. las posesiones reales solamente representaban 1/3 de las tierras del reino. (57)

La cesión de tierras reales tenían un fin evidentemente productivo y asistencial, tal como hemos visto en los extractos de las Ordenanzas para la ciudad de Sevilla relativas a los Alcaldes de la Mesta o al uso por los acemileros: "...Que los azemileros puedan yr a acortar, y traer leña para sus provisiones, y no para vender, de los montes realengos... de Aznalcolla, y Caftilblanco, y Caftil de las Guardas,...". (58)

Esta disminución de las posesiones reales prosiguió en los siglos XVI y XVII, convirtiéndose en tierras de señorío. Dio comienzo un proceso de roturación de tierras y baldíos que crearon no pocos problemas y tensiones en el campo andaluz. Estos terrenos eran vendidos por la Corona, siendo usurpados por la nobleza (el Conde-Duque Don Gaspar de Guzmán, en nuestro caso), mientras los campesinos los cultivaban, ignorando a sus poseedores.

En 1.633 se dicta una Pragmática (disposición legislativa especial que los soberanos dictan por cuestiones legislativas fundamentales) que mandaba que las tierras roturadas sin licencia desde 1.595 volvieran a convertirse en pastos, debido a las continuas quejas de los alcaldes de la Mesta.

Las desamortizaciones significaron el fin de los realengos y supusieron la enajenación y subasta de las propiedades de entidades religiosas y tierras baldías a partir de principios del XIX, algo que estudiaremos en el capítulo correspondiente a Expedientes de Desamortización de la Comisión Gubernativa de Sevilla, impulsada por el Conde de Fuente Blanca.

8.- 4. ELECCIONES Y CARGOS DEL CONCEJO.

A fines del siglo XV y durante todo el XVI, los integrantes del Concejo de Aznalcóllar serán nombrados por regidores que tienen su sede en Sevilla, pues existe una dependencia jurisdiccional del Cabildo hispalense. Si bien los funcionarios concejiles de gobierno los eligen los vecinos lugareños "libremente", deben pasar por el tamiz aprobatorio de Sevilla.

La elección de oficiales del Concejo local es anual, seleccionándose 6 personas de distintas escalas socioeconómicas que debían vivir en el término. Estos 6 individuos formaban una comisión que debía confeccionar una lista de elegibles entre todos los vecinos del término, excepción hecha de los escribanos -por cuestión de incompatibilidad pública- los francos o exentos de pecha -ballesteros, hidalgos,...- y gentes de poco juicio, cavadores, jornaleros, ...

A partir de la compra de Aznalcóllar por el Conde de Olivares, será el propio valido y sus sucesores en el condado, quienes nombren y den refrendo a los integrantes del Concejo.

Veamos un modelo tipo extraído del Archivo de Aznalcóllar correspondiente al año 1.720. (59)

"D. Antonio Philipez de Guzman, Marques de Astorga y Conde de Altamira, duque de Sanlucar la Mayor, Marques de Leganes,...(procedo al nombramiento) de personas de intelligenza y satisfazion que sirvan los oficios de justicia de mi villa para el año que viene, de 1.721, (... esperando que bien y fielmente usarán y gobernarán cada uno el oficio en que va nombrado...). como dato anecdótico, citaremos los nombramiento como alcaldes ordinarios de D. Juan Antonio de Ortega y D. Francisco Martín de Ramos; como regidores D. Francisco Vernal de Estrada y D. Miguel Geronimo Navarro; como alguacil mayor D. Pedro Bernal; como alcaldes de la Hermandad a Alonso de Quintanilla y Sebastián Pérez González; y como mayordomo del Pósito a Pedro Delgado.

La fecha de elección sería el 24 de Junio, día de S. Juan.

Cargos:

- a) 2 alcaldes, para la administración de justicia civil, nunca la penal o criminal.
- b) 1 alguacil, encargado de ejecutar la justicia, y que según las Ordenanzas de Sevilla, debían ser "Hombres nuevos y mancebos".
- c) 2 regidores, elegidos por el rey periódicamente, y que no residían en Aznalcóllar, pasando por el término para repasar directrices emanadas de la superioridad. (No eran puestos de carácter vitalicio como los "veinticuatro" del Concejo hispalense).
- e) El escribano, que sí era puesto de carácter vitalicio, siendo frecuente el traspado de poderes de padres a hijos, ya que la población de Aznalcóllar eran gentes rurales iletradas en su

mayoría. Es quizás el cargo más importante del Concejo de Aznalcóllar, por detrás de los regidores. Redactan las Actas del Cabildo, dan fe de las sesiones judiciales y en el caso concreto de Aznalcóllar administraba también la contabilidad, función que en otros Concejos más importantes del Reino de Sevilla llevaban a cabo unos funcionarios de depositaría o mayordomos. Lógicamente, este funcionario-escrivano es el más rico de la comunidad.

Podemos citar como ejemplos nombres como los de Joseph Antonio de Urrutia, y Francisco de Andrade.

Será a partir del XVIII cuando encontremos la figura del Depositario mayordomo de cuentas. Nombres conocidos a través de nuestros archivos son Juan Rodríguez Figueroa, y Francisco Ramos.

Otros funcionarios concejiles designados directamente eran el portero, que realizaba las funciones de pregonero también; y el boyero, que guarda las dehesas y propios pertenecientes al común y al Concejo, informando a los alcaldes de las infracciones.

Junto a estos "habitantes oficiales", está la sociedad vecinal de Aznalcóllar, que es bastante simple; soldados pertenecientes a la guarnición del Regimiento; un grupo mayoritario de pecheros con sus familias, que actúan como pequeños propietarios y que muchas veces trabajan eventualmente como braceros en el olivar y el cereal (que son los cultivos más rentables del Aljarafe en este momento histórico). En primavera y otoño se echaba mano de "cogederas" de la Baja Extremadura, y por supuesto de Aznalcóllar.

Veamos lo expresado anteriormente con cifras facilitadas por M. Borrero en el ya muchas veces citado estudio sobre el Aljarafe y Ribera para los siglos XV y XVI.

8.- 5. DATOS ECONÓMICOS SOBRE VECINOS Y TIERRAS EN LOS SIGLOS XV Y XVI.

PROPIEDAD VECINAL A FINES DEL XV. TIERRAS DE CEREAL.

FANEAS	VECINO/FANEAS						TOTAL VECINOS/FANEAS
	1-5	5-10	10-20	20-50	50-100	Más 100	
Pueblos							
Aznalcólla	13/18	1/9'5	7/87	4/118	3/173'5	--	28 / 406
Sanlúcar	33/83	11/84	22/348	17/559	5/337	--	88 / 411
Gerena	14/47	16/131	18/274	14/437'5	3/185	1/170	66 /1244'5
Huévar	1/4	- - -	1/12	- - - -	- - -	--	2 / 16
IDEM. A PRINCIPIOS DEL XVI.							
Aznalcollar	8/18	4/28'5	9/134	7/260'5	1/66	--	29 / 507

Nota.- Fanega= 5.944'7 metros cuadrados.

Del extracto de pueblos seleccionadoso vemos como en Aznalcóllar predomina la pequeña propiedad, en donde 13 vecinos censados se repartían 18 fanegas de tierra de cereal de mediana calidad; 4 vecinos son propietarios de 118 fanegas; sólo 3

vecinos se pueden considerar ricos, repartiéndose 173 fanegas y media. Gerena nos muestra un único titular con más de 100 fanegas de posesión. Huévar es la población más pobre del Aljarafe en estos momentos con sólo 2 propietarios para un total de 16 fanegas.

A principios del XVI se nota una progresiva concentración de la propiedad, disminuyendo el número de pequeños propietarios: de 13 vecinos propietarios de 1 a 5 fanegas sólo quedan 8 que conservan sus posesiones sin venderlas a hidalgos. Aumentó la proporción de vecinos con fincas medias de entre 20 y 50 fanegas. No obstante, sigue sin existir la gran propiedad o latifundio.

PROPIEDAD VECINAL/TIERRAS ERIAZOS Y ARANZADAS SIN ESPECIFICAR.

Pueblos	Vecinos total	Aranzadas	Indice
Aznalcóllar	4	1'87	0'47
Sanlúcar	79	74	0'94
Gerena	41	27	0'66
Aznalcázar	101	101'86	1'01

Del extracto de pueblos seleccionados, Aznalcóllar aparece como la población más pobre en cuanto al índice (división entre vecinos y aranzadas, entendiéndose por aranzada la porción de tierra que puede ser labrada por una yunta de bueyes en un día. Aznalcázar y Sanlúcar, las dos cabezas de distrito en época mora son las más ricas también en este período final de la Edad Media.

PROPIEDAD VECINAL/TIERRAS DE VIÑAS (PRINCIPIOS DEL XVI)

Pueblos	Vecinos Total	Aranzadas	Indice
Aznalcóllar	59	55'62	0'94
Aznalcázar	227	346'25	1'53
Mitación de Tomares	38	80	2'11
Coria	67	101'5	1'51

En cuanto al número de aranzadas plantadas de vides, también Aznalcóllar era deficitaria en relación a los vecinos. Sólo hay que echar un vistazo a una población como Tomares, con menor número de vecinos censados, y que, sin embargo, sobrepasa a nuestro término en 1'17 puntos en cuanto a cepas/índice. Aznalcázar también era la más rica propiedad con un índice de 2'11.

Además, a pesar de que el número de vecinos había aumentado en Aznalcóllar de 56 censados en los años finales del XV, hasta 59 en estos comienzos del XVI, el número de aranzadas se había reducido: de 56'89 a 55'62, con lo que el índice de cepas también se vino abajo en 0'7 puntos.

Siguiendo con nuestro estudio de los habitantes que conforman la sociedad de Aznalcóllar en los comienzos del Renacimiento y siglos siguientes, hemos de especificar que muchos de los vecinos censados son "absentistas", es decir, que

no tienen vecindad permanente en la zona rural en que se asientan. Son sevillanos, con intereses económicos ligados al suelo aznalcollero, que sólo pasan pequeñas temporadas en él, organizando los asuntos de su hacienda. Naturalmente son vecinos francos, exentos de pagar impuestos, y tienen fuerte poder económico sobre la comunidad. Veamos esto con un documento extraído del Archivo Histórico de Aznalcóllar, correspondiente a los años 1.637-1646. (60)

"Cristobal Ruiz, natural y vecino de la ciudad de Sevilla, y heredado en esta villa (Aznalcóllar) como más haya lugar en derecho, comparezco ante Vds. (Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa) y digo que yo soy descendiente por línea recta del barón Lope Ruiz, vecino que fué de la villa de Requena...Soy caballero hijodalgo notorio de casa y solar y debengo quinientos sueldos según Fuero de España, por lo que debo gozar de todas las franquezas de tal hijodalgo como las han gozado el mismo Lope Ruiz y los demás mis predecesores".

Con esta instancia, pretende Cristóbal Ruiz que no se le incluya en la Carta Ejecutoria de Repartimientos de pechos, que fué elaborada por el Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aznalcóllar, pues según su condición, debe gozar "de todas las franqueças y pribilegios" que se le guardan a los tales caballeros.

En documento anejo de fecha 22 de Diciembre de 1.637, y con firma de D. Juan Oliver (notario que certificó su validez en la Real Chancillería de Valladolid) se le reconoce al susodicho el título de hijodalgo, pasando directamente a ser vecino franco, exento de impuestos.

8.- 6. LOS MARGINADOS SOCIALES.

En este recorrido por la sociedad de la Aznalcóllar postmedieval hemos dejado para el final a los grupos humanos marginales: criados, esclavos y desheredados de la fortuna.

El máximo estudioso sevillano en este aspecto concreto de la esclavitud es Alfonso Franco (61). En su estudio sobre la esclavitud en las tierras de Sevilla a fines del medievo facilita un cuadro estadístico obtenido de las "Relaciones de Padrones de bienes". Entender a los esclavos como bienes materiales, como lo es una casa o un animal, es algo usual en la sociedad medieval, y que no es en absoluto perseguido por la jerarquía eclesiástica. No obstante, la sociedad sí exigía al señor que bautizase al esclavo (obligación más moral que efectiva). Los libertos eran todos cristianizados, pues para obtener la ansiada libertad no sólo debían pagar por ello, sino profesar la religión católica, aunque tampoco parecía existir sinceridad en las conversiones a la fe:

CUADRO COMPARATIVO DE ESCLAVOS EN DISTINTAS ÉPOCAS (S. XV-XVI)

Pueblos	AÑOS	1.484-93	1.512-19	1.538
Sanlúcar la Mayor		22	- -	75
Aznalcázar		6	17 - 43	53
Escacena		14	- -	35
Benacazón		- -	4	- -
Aznalcóllar		1	- -	1

Según el cuadro presentado (reducido), la proporción es ascendente en todos los pueblos con datos suficientes, contrariamente a lo que pudiera pensar el lector si nos atenemos a la lógica que supone un descenso del número de esclavos a medida que la sociedad avanza.

Sólo Aznalcóllar mantiene su cifra intacta 54 años después del 1^{er} censo.

La posesión de esclavos, generalmente varones y adultos, era símbolo de preeminencia social; eran utilizados en el servicio doméstico, en tareas de labranza y oficios artesanales. Los criados eran de origen étnico diverso, predominando a partir del Descubrimiento los indígenas y los negros africanos. El precio de tasación de un esclavo adulto era de 5.000-6.000 maravedises, reduciéndose su precio a la mitad si el individuo era anciano.

8.- 7. ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN LÁICA Y ECLESIAL EN LOS SIGLOS XV-XVI.

El siglo XV constituye el ocaso de la Edad Media. La llama humanista que ensalza el ideal antropocéntrico comienza a sustituir a la cultura teológica del medievo, sobre todo durante el reinado de los RR.CC.

La sociedad burguesa castellana y aragonesa realiza y aplica constantes progresos científicos y técnicos. Nuevos inventos o adelantos industriales serán la forja catalana, el molino de viento, el reloj de pesas, las gafas-anteojos, el herraje de los animales, el perfeccionamiento del timón de las naves, entre otros...

Con la ordenación jurídica de la vida ciudadana que incentivaron los Reyes Católicos, la actividad comercial se dinamiza con mercados y ferias (Aznalcóllar no tuvo ninguna conocida, pero si Sanlúcar y otros pueblos); se lleva a cabo la regulación y almacenamiento de determinados productos (vino, aceite, por ejemplo); hay fijación de precios, pesos y medidas (62) y se inicia el control de las actividades agrarias en tierras públicas, baldías y privadas (Ladero Quesada (63). Todo ello conlleva la aparición de impuestos ordinarios y extraordinarios, y el cobro de porcentajes por todo lo que se compraba o vendía, con excepción del pan, la carne y el vino. El aceite, abundante en Aznalcóllar y en todo el Aljarafe desde siglos anteriores, era gravado con un porcentaje fijo que en 1.570 era de 5 maravedises por quintal, y una blanca por arroba.

No tenemos noticia exacta de datos económicos o de corporaciones gremiales de estos siglos finales de la Edad Media. Realmente, hasta el siglo XVIII, en que se realizan los catastros del Marqués de la Ensenada y se publican los Estados Generales de Cuentas y Producción de Legos y Eclesiásticos, no podemos hablar de manera taxativa de datos estadísticos en

economía. (64)

8.- 7. 1. ESTUDIO ESTADISTICO GRAFICO SOBRE POBLACION Y RIQUEZA.

8.- 8. 2. ECONOMÍA ECLESIAL.

Tampoco sabemos gran cosa sobre las cofradías y hermandades asistenciales de carácter piadoso, creadas en el medievo por gentes de la misma profesión económica. El ejemplo más característico de Aznalcóllar sería la Hermandad de la Veracruz, fundada el 7 de Septiembre de 1.491. (65)

Como dice el gran historiador sevillano Domínguez Ortiz: "Un conocimiento completo de la economía... en la era preestadística nunca será posible por la deficiencia de las fuentes... Las comunidades o individuos que eran objeto de tales investigaciones fiscales se defendía practicando una ocultación, cuyo grado dependía de la eficacia del aparato administrativo". (66)

Pero ¿qué ocurre con la Iglesia en este siglo XV?

A pesar de las frecuentes generalizaciones didácticas que indican un decaimiento del poder eclesiástico en favor de la pujanza aristocrática y burguesa, el poder económico y social de la Iglesia era enorme. Reduciéndonos al área geográfica del arzobispado sevillano, se sabe que apenas varió en su delimitación administrativa. Aznalcóllar estaba incluida, en la circunscripción de la archidiócesis, dentro de las vicarías del Aljarafe central, en concreto en la de Sanlúcar la Mayor, junto a Salteras y Gerena. El Campo de Tejada en este siglo, estaba en el final de su declive económico y poblacional.

NOTA.- Serán los profesores Ladero Quesada, González Jiménez y Borrero Fernández, del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla quienes nos introduzcan al estudio de la producción y economía de Aznalcóllar para los siglos XV y XVI; por ello, nos abstendremos de citarlos en las páginas posteriores.

Aznalcóllar estaba incluida en una división administrativa especial que se cita en un "Cuaderno de condiciones para el cobro del diezmo eclesiástico", escrito en 1.420, y que está en el Archivo Catedralicio (8/7/142).

En efecto, la vicaría a la que se adscribe nuestro pueblo pertenecía a la tierra gallega, en oposición a las vicarías de la Campiña (Carmona, Ecija, ...) que se incluían en la tierra morisca, (término que alude a la cercanía de la faja fronteriza granadina).

En el "Libro Blanco", que escribió el clérigo racionero de la Catedral Diego Martínez en 1.411, aparece un dato importante en cuanto al número de dotaciones clericales con título de "beneficio" para Sanlúcar la Mayor: son 17 dotaciones, que participaban proporcionalmente en las rentas decimales y propias de la Iglesia de Sevilla, y lógicamente servían para atender las necesidades y oficios eclesiásticos.

Veamos el gráfico:

DATOS DE LA VICARIA DE SANLUCAR LA MAYOR

Iglesias	Beneficios	dotados Prestameras (fracción de tercio)	Capellanias
S. Pedro y S. Lucas	8	1/3	8
S. Estacio	1	1/2	2
Salteras (P)	3	1/3	NO
Gerena (P)	3	1/2	NO
Aznalcóllar (P)	2	1/3	NO

La renta eclesiástica suponía un cobro y un posterior reparto del diezmo, es decir un 10% de la cosecha de trigo y cebada de Aznalcóllar.

Se repartía en 3 porciones idénticas:

1/3 para el Arzobispo-Cabildo de Sevilla.

1/3 de fábrica.

1/3 de clérigos beneficiados.

Aznalcóllar, Salteras y Gerrena formaban parte de un grupo de 33 iglesias donde el tercio del arzobispo y cabildo es percibido por un clérigo beneficiado, que elegía el propio prelado mayor, al ser este diezmo "pontifical", sólo revertía a Sevilla un 3'3% (o tercio de tercio de la cosecha).

Con respecto al tercio de fábrica, se usaba para el mantenimiento constructivo de la parroquia (la Iglesia antigua del cementerio) y para el beneficio del rey de Castilla, por ser Aznalcóllar lugar propio del Rey.

Por último queda el tercio de beneficiados, que se dividía equitativamente sobre clérigos que atendían a la parroquia.

En el cuadro facilitado más arriba, Aznalcóllar aparece con una letra **P** que indica ser prestamera pontifical, con 2 clérigos beneficiados y un tercio del dinero recaudado para prestamera o sustento que percibían ciertos agraciados por sus servicios o trabajos especiales para el cabildo eclesiástico: becas, estudios en alguna Universidad o trabajos administrativos.

Todos estos nombramientos beneficiosos eran realizados por el arzobispo y había de ser ocupados personalmente por el nombrado.

Aznalcóllar en los siglos XV y XVI no estaba dotada de Capellanía. Y es que el mantenimiento de éstas corría a cargo de familias pudientes o grupos profesionales que quisieran establecer una fundación propia. Según los datos, la vicaría de Sanlúcar la Mayor tenía 10 Capellanías en total, no figurando Aznalcóllar en ellas. Será a partir del Barroco cuando encontremos este tipo de fundaciones pías en la Iglesia, una de ellas fundada por una tal María Rodríguez y otra por Amaro Gallego. (Libro 105 del Archivo de Aznalcóllar).

El Arzobispado sevillano recibía el diezmo o producción parcial de cereales de sus collaciones como Alcalá, Utrera, La Algaba, ...

Igualmente, La Campiña, Jerez (con Arcos, Sanlúcar Barrameda, Rota y Puerto), El Aljarafe, Huelva (Niebla, Moguer y Gibraleón), La Sierra (Almonaster, Zufre, Constantina) y La Ribera (Cantillana, Villanueva y Orden de S. Juan).

Veamos los porcentajes de producción correspondiente a cada zona en 2 períodos concretos, principios y mediados del XV:

DISTRIBUCION ZONAL DE LA PRODUCCION CEREALISTA DEL ARZOBISPADO

Zonas	Años 1.408-1.435	Años 1.451-1.467
Sevilla y collaciones	15'05%	14'70%
Campaña	32'83%	33'34%
Jerez	22'18%	20'49%
Aljarafe (Aznalcóllar se incluye)	2'85%	7'26%
Huelva	11'13%	10'02%
Sierras	6'52%	9'78%
Ribera	3'76%	3'04%

En la estadística presentada (67) notamos como la mayor fuente de riqueza del arzobispado siempre procedía de la Campaña, aumentando la proporcionalidad dezmatoria en 0'5 puntos en el segundo período temporal expresado.

El porcentaje del Aljarafe es muy reducido, explicándose quizás esta baja productividad en la ínfima densidad de poblamiento de este territorio en los períodos estudiados. De todos modos, aumenta espectacularmente su porcentaje en cerca de 5 puntos en un período corto de 2 décadas, aunque su aportación cerealista a los pósitos eclesiales siga siendo muy reducida.

El aumento de producción se debe también a causas de estabilidad política, al incremento de los espacios de cultivo, y sobre todo al mejor engrase de la maquinaria fiscal cuyo perfeccionamiento suponía el aumento del cobro de diezmo.

En concreto, el año 1.454 fué de máxima productividad cerealística declarada con 1.541.368 fanegas, seguido de 1.465 con 1.460.801 fanegas de cereal acumulado en los pósitos y tercias del Cabildo sevillano.

Por el contrario, 1.408 fué el año más desastroso para la economía clerical que sólo acumuló 602.772 fanegas de trigo y cebada. Este año coincide con la preparación para la conquista definitiva de Antequera, obra del regente de Castilla, Fernando; la concentración de tropas se llevó a cabo en las tierras del Arzobispado sevillano, reclutándose hombres y granos de sus tierras: trigo, cebada y paja eran escondidas de las tropas de asalto en silos y graneros ocultos para no tributar.

Descendiendo a zonas más concretas, el total de cosecha estimada en el período de 1.408 a 1.435 para el distrito de Diezmo de Sanlúcar-Aznalcázar fué el siguiente:

AÑOS 1.408 1.420 1.422 1.423 1.425 1.426 1.430 1.431 1.432 1.435
FANEGAS 5.755 6.610 6.710 4.541 5.564 11.265 6.546 8.674 10.529 2.945

Nota.- Recuerde el lector que Aznalcóllar se incluye en este distrito pues aún no se ha segregado como Concejo de Sanlúcar.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

1.- Privilegios: "Por ondra (honra) de la çibdat de Sevilla, que es una de las más nobles e de las mejores çibdades del mundo" daba Alfonso X unos amplios territorios, entre ellos Tejada,

Sanlúcar, Aznalcázar, Aznalfarache, Alcalá del Río, Gerena y Guillena. Quedaba así delimitado el Aljarafe; Aznalcóllar quedaría dentro de Sanlúcar, como veremos. El 6 de diciembre de 1.253, Alfonso X deslinda la parte norte del término de Sevilla: Fregenal, Montemolín, Azuaga, Constantina, Cortegana y Aracena. El especialista Julio González explica que en los privilegios de 6 y 8 de Diciembre, lo que el rey concede al Concejo de Sevilla no son alquerías, sino los términos de la jurisdicción. Es decir, retiene para sí los almojarifazgos (tributos fiscales) de Constantina, Tejada, Sanlúcar (Aznalcóllar como su heredad de pan), Aznalcázar y Alcalá de Guadaira, pero los integra en el municipio de Sevilla. Alcázares y castillos también quedaban bajo la tutela directa del rey.

Pero esta situación jurídica no durará mucho tiempo, porque en 1.255 regala a Sevilla las rentas producidas en el campo de Tejada y Constantina, "mandando al mismo tiempo que los moros y cristianos de tales pueblos acudiesen con esas rentas al concejo -de Sevilla- al cual autorizó para tomar los heredamientos que eran del almacén real".

2.- "El mundo rural Sevillano en el siglo XV. Aljarafe y Ribera". Mercedes Borrero Fernández, Sevilla 1.983. Diputación Provincial.

3.- "La ciudad medieval 1.248-1.492" Miguel Angel Ladero Quesada. Universidad de Sevilla. 1.989

4.- "El Repartimiento de Sevilla". Julio González.

5.- "Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Pascual Madoz. Madrid 1.846

6.- El Repartimiento de Sevilla. Edición de Julio González González. Página 140 del Tomo II. Tipo Espinosa. Capítulo "Heredamiento del cillero almacén y galeras del rey". Documento del año 1.253.

7.- Por çillero debe entenderse el pueblo que tenía a su cargo guardar los diezmos o tributos de çilla, que es la casa o granero donde se recogen los frutos y granos. Sanlúcar fué una de las poblaciones repobladas según el fuero de Sevilla cuyas rentas se reservó para sí la corona de Castilla.

8.- Heredad de pan.- Según explica M. A. Ladero Quesada, "el rey distinguió dos tipos fundamentales de donaciones con los bienes raíces de Sevilla y las tierras conquistadas con ella (Aljarafe y partes de la Ribera y Campiña): los donadíos y los heredamientos. "Los donadíos son propiedades que el rey concede directamente a diversos personajes, principalmente del clero y la nobleza, como recompensa. Dichas propiedades están sujetas a un régimen de obligaciones y derechos especiales, entre los que se encuentra acudir a los llamamientos de armas.

El heredamiento (caso de Aznalcóllar por ejemplo) "es el conjunto de inmuebles y tierras que recibe en propiedad, y gratuitamente, por partición o sorteo, un poblador, a cambio de someterse a los fueros, privilegios y obligaciones comunes de la ciudad".

9.- "Las Cortes y el Fuero de Sevilla". Dr. Vicente Romero Muñoz. Páginas 441-460. Año 1.951

10.- "Fuero de Sevilla. Versión de Alfonso X el Sabio. Archivo Municipal de Sevilla. Sección 1ª Privilegios. Carpeta número 1

11.- J. González, al explicar la disposición estructural y

dimensiones de las tierras repartidas, aduce que, "a pesar de no haber referencia del reparto de tierras béticas entre los romanos, ni de las dimensiones de las fincas, creo que no hay base para suponer que la propiedad fuese muy dividida (...) Las dimensiones tan frecuentes de 20 yugadas (...) parecen una tentadora base para pensar en que son fruto de un repartimiento general". (pág. 396)

12.- Las rentas del rey constituían el Real Almojarifazgo, "Almisserifatum meum, reditus scilicet regales", según cita sacada del A.H.N. por Julio González a partir del "Liber privilegiorum Toletanae".

El rey obtenía de Aznalcóllar el rédito de la explotación de fincas, el dinero obtenido por el sacrificio de reses propias, y el diezmo de la tierra, así como los derechos de aduana sobre los productos y mercancías que se moviesen por su señorío.

A veces, por Orden Real, se concedían parte de estos tributos a entidades eclesiásticas. Un ejemplo concreto, relativo a Aznalcóllar, es citado por el historiador A. Sánchez Gordillo en su "Historia eclesiástica de Sevilla". Allí expresa que en 1.410 se concedían a la Cartuja sevillana de Santa María de las cuevas las tercias reales (rentas de la Hacienda Real Castellana por la que se percibía 2/9 de los diezmos eclesiásticos) de las poblaciones de Sanlúcar la Mayor, Salteras, Aznalcázar, Castilleja de Talara y Aznalcóllar. Dicho diezmo sería usado en la reparación de la fábrica eclesial.

13.- Julio Caro Baroja. "Los pueblos de España". Madrid 1.981.

14.- Julio González. "El repartimiento de Sevilla". C.SIC. Madrid 1.951.

15.- "Bandas y Guerrillas en las luchas con Roma". A. García Bellido. Hispania XXI, 1.945.

16.- Ibidem.

17.- "Castillos de la Sierra Norte sevillana en la Baja Edad Media": Nuria C. del Prado. Diputación de Sevilla. 1.993

18.- Julio González, en el Tomo I de su estudio sobre el Repartimiento de Sevilla, afirma que varios castillos que habían estado desatendidos durante la época musulmana fueron cuidadosamente reparados y guarnecidos de nuevo. Así, en 1.255 (dos años después del Reparto) ordena que se destine dinero y rentas para reconstruir las fortalezas de Constantina y Tejada (A. Municipal de Sevilla). En el Aljarafe, sin embargo, preocupaba muy poco el reino de Niebla, en manos de un reyezuelo moro aliado de Alfonso X, "y más teniendo en cuenta que la parte fronteriza había sido repartida a peones y almocadenes (ver lista del reparto sanluqueño) perfectamente organizados". Deducimos, pues, que la muralla de Aznalcóllar y su castillo no se tocaron ni rehicieron, al menos durante los primeros años de asentamiento cristiano.

19.- Papeles del Mayordomazgo. Legajo años 1.384-1.386. Carpetilla 135-136. Folio 1°. El correspondiente a Aznalcóllar dice así: "Por carta de Sevilla, recibió el dicho Pero Ximenez, del Concejo de Haznalcolla, que le fueron alcanzados por cuenta 371 maravedises.

20.- Mértola.- Población portuguesa del Baixo Alentejo, en la confluencia del río Ceiras con el Guadiana, que fué antigua taifa musulmana hasta su conquista por Al Mutadid en el año 1.044; perteneció al reino de Sevilla, y es de nuevo ahora objetivo militar de Juan I de Trastámara.

21.- Denominaciones como "La Choza del Moro", que aparece en un mapa cartográfico del siglo XIX, y que reproducimos (Gráfico 7), atestiguan la presencia musulmana durante largo tiempo en tierras del término.

22.- "Historia de los mozárabes en España".- F. J. Simonet. Madrid 1.897.

23.- Inventario de los papeles del Mayordomazgo. Francisco Collantes de Terán y Delorme. Periodo 1.386-1.396. (Castillos) Carpeta 1. Folio 8 Archivo Municipal de Sevilla.

24.- Alcalde o alcaide de la fortaleza.- nada sabemos de la condición personal del referido Martín López. Su categoría social debía sobresalir de alguna manera sobre la de sus vecinos, pues a partir de 1.344, según resolución de Alfonso XI, se establecía que las alcaldías serían detentadas por habitantes de la misma localidad, donde hubiere castillos.

25.- La demolición de la fortaleza de Aznalcóllar (hacia 1.478) se llevó a cabo cuando "partieron de Sevilla alcaides mayores, con gente a caballo y soldados a pie, que al llegar a las poblaciones fortificadas y contando con el apoyo de las poblaciones (personas, armas y bienes) comenzaron las labores de derribo. A pesar de ello, no se suspendió el cobro tradicional de la tenencia, hasta que el concejo de Sevilla la suprimió con el beneplácito de la Reina Isabel la Católica, haciendo que el dinero pasara a los propios y rentas de la Capital". (Los castillos en la Baja..., Nuria C. de Prado...)

26.- M. García Fernández, en su obra "El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI", dice a este respecto que los años de 1.302-1.310 y 1.311 fueron de gran pluviosidad para la región occidental del reino de Sevilla. Con facilidad podemos intuir que los ríos Agrío, Cañaverizo y Guadamar se desbordarían de su irregular cauce. También señala como años pluviosos 1.333, 1.338, 1.342 y 1.343.

27.- El mimo García Fernández señala como años calamitosos de hambruna el 1.311 y el 1.343.

28.- Guy de Chauliac, médico y cirujano francés, autor del libro de cirugía más famoso del siglo XIV "Guido".

29.- Años 1.386-1.387. Número 77. Folio 3°.- Alcaldes de la Mesta. Archivo Municipal de Sevilla. Papeles del Mayordomazgo.

30.- "Caza y Paisaje Geográfico en las tierras Béticas según el libro de Montería". A. López Ontiveros y otros. Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, A.M.A. Córdoba 1.991.

31.- Vocería.- En el lenguaje cinegético, el vocerío es el lugar donde, ante el posible paso de las reses, se colocan los ojeadores y voceadores, para dirigir a las mismas hacia las armadas.

32.- Armadas.- Son los grupos de cazadores nobles acompañantes del rey, que se sitúan en las líneas de acoso, o manchas de caza, esperando para acechar las reses que levantan ojeadores y perros.

33.- La construcción de la Iglesia de Aznalcóllar debió coincidir con la parroquial de Gerena, también del XIV. La influencia mudéjar de esta última es evidente, y nos puede servir para reconstruir la nuestra.

La orientación de la iglesia gerenense es E-O, a partir de la torre del Homenaje, con 3 naves separadas en 3 tramos por pilares cruciformes, sosteniendo 3 arcos apuntados de ladrillos. La cabecera tiene bóveda octogonal y torre. La techumbre es de alfarjes de madera con artesonado.

Al exterior se nos muestran 3 portadas con arco y alfiz, con piedra caliza de las canteras de la Dehesa. Se ampliará en el XVI con un tramo más, y sustituyendo la portada por otra de estilo renacentista.

34.- Transcripción literal de las leyendas del plano: "Plano superficial de la iglesia parroquial de la villa de Asiarcollar, en el que se demuestra con el color amarillo, el de sombra y el azul toda la situación de la dicha Yglesia y sus servidumbres, aunque con la diferencia, que el amarillo anota los gruesos de muros que pueden subsistir y con el de sombra se demuestran las paredes gualderas que amenazan próxima ruina y es necesaria construirlas desde sus simientos, y el color azul advierte lo que deve demoler, para dar trancito y uso de la nueva extensión, la que se manifiesta con el color de carmín, de todo lo cual se vendrá en conocimiento por la explicación que va puesta a el margen, y números sentados en dicho plano; Sevilla y marzo de 1.781 años.

Explicación de la Yglesia que oy existe y sus Servidumbres:

1. Puertas que dan entrada a este Yglesia.
2. Capilla Bautismal.
3. Coro sobre la tribuna del Organo.
4. Nave de en medio.
5. Naves laterales.
6. Capilla Mayor y Presviterio.
7. Sacristía y Aguamanil.
8. Quarto que anterior era Sacristía.
9. Caracol por donde se sube al campanario.
10. Cañón de las pezas del reloj.
11. Almacén de materiales.
12. Quarto taller.
13. Pórtico cubierto.
14. Porche y apartado con su Argive.
15. Ossario.

Explicación de la nueva extensión.

16. Puertas de entrada.
17. Extensión.
18. Situación para trasladar el Coro y sobre el la tribuna para el órgano.
19. Capilla Nueva Bautismal. Antonio de Figueroa y Álvarez (Se representa una escala gráfica, y debajo pone: Escala de varas castellanas).

35.- La planta cuadrada en los alminares y torres viene de época omeya, así como la decoración de mosaicos.

36.- En la nota 34 se explican cuales serían las obras nuevas de fábrica, en el apartado denominado "explicación de la nueva

extensión".

37.- El arco de herradura se hereda del mundo hispanovisigodo.

38.- Los arcos lobulados de las ventanas son de estímulo abbasí.

39.- La restauración de la que habla Sancho Corbacho es la que sufrió la fábrica del edificio en el XVI, con el insigne arquitecto Diego de Riaño, que según notas del historiador J. Hernández Díaz en su "Catálogo Arqueológico y artístico de la Provincia de Sevilla" (1.939), inició obras en el primer tercio del siglo XVI en la Iglesia parroquial de la villa.

Con respecto a este Catálogo del año 39 he de señalar un error cometido por sus redactores al señalar que la planta de la Iglesia antigua sería de una sola nave, siendo de 3 como se ha explicado en este estudio. Dicho desatino fué debido, sin duda, a que no se habían vaciado convenientemente los legajos de planos y obras catedralicias.

40.- "Anales seculares y eclesiásticos de la Ciudad de Sevilla. Diego Ortiz de Zúñiga. Libro XI.

41.- Estas Ordenanzas de Sevilla, editadas por vez primera en 1.527, son una recopilación de las medievales, y fueron impresas por Juan Varela de Salamanca en letra gótica. Las que aquí se transcriben son del año 1.632 (un siglo después), bajo la dirección tipográfica de Andrés Grande.

42.- Acemileros.- Aquellos que tienen por oficio cuidar de las mulas y caballos machos de carga, imprescindibles para el transporte, bagajes y empresas guerreras.

43.- La tazmia es el tributo de las 2/9 partes para la Hacienda Real, procedente del tercio del diezmo eclesiástico.

44.- "La ciudad Medieval". Historia de Sevilla. M. A. Ladero Quesada. Página 67.

45.- "El mundo Rural sevillano en el XV. Aljarafe y Ribera". Mercedes Borrero Fernández. Cuadro 1 del Apéndice.

46.- "Padrones de cuantías de vecinos y moradores de Aznalcóllar y otros pueblos. Catálogo de la Sección 16. Diversos". Archivo municipal de Sevilla.

47.- Coeficiente multiplicador que propone A. Collantes de Terán Sánchez en las Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Diciembre de 1.976.

48.- "El Mundo rural...".

49.- Sección 16. Diversos. Número 594. "Aznalcóllar". El número 593 corresponde a Gerena. Fe de escribano en 3 folios.

50.- "Los padrones militares de la Andalucía Bajo-medieval como fuentes demográficas". A. Collantes de Terán Sánchez. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval. Tomo I. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1.978.

51.- Población movilizable.- la que sirve para tomar las armas en combate.

52.- "El Mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera". Mercedes Borrero Fernández.

53.- Los cereales en la Andalucía del siglo XV. Revista de la Universidad de Madrid. Número 69. (año 1.969). Archivo General de Simancas, División de Castilla, legajo 42. Folio 27.

54.- "El Mundo rural...". Mercedes Borrero Fernández. 1.983.

55.- Propios: parte de la propiedad comunal cuyo patrimonio

pertenece al municipio como a tal, y cuyos rendimientos productivos (mediante arrendamientos) cubrían diversos servicios públicos.

56.- Legajo 258. Archivo municipal de Aznalcóllar. En relación a las Reales Provisiones de Dotaciones de Propios, que se estudian en el Capítulo correspondiente al siglo XVIII.

57.- Datos del historiador. Manuel García Fernández, en el "Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI". Diputación Provincial 1.989.

58.- Ordenanzas de la Muy Noble y muy Leal Cibdad de Sevilla.

59.- Libro de Actas 4C. Año 1.720. Página 127.

60.- Actas Capitulares. Libro 3. Años 1.637-1.646. Documento 13, con sello de 2 maravedises que reza: Philipppo IIII, el Grande, rey de las Españas año XV de su reynado.

61.- "La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media". Alfonso Franco Silva. Sevilla 1.979.

62.- Se sabe que el almotacén o impuesto que gravaba los pesos y medidas utilizados por los vecinos de Gerena y Aznalcóllar era de 2 maravedises por cada pesa.

63.- "La ciudad Medieval". Historia de Sevilla. M. Angel Ladero Quesada.

64.- No obstante presentamos gráficos de distribución y riqueza ganadera individualizado, a partir de los datos de M. Borrero, acompañados de un breve comentario didáctico.

65.- La Hermandad de la Veracruz será estudiada en capítulo aparte.

66.- "Historia Universal", Antonio Domínguez Ortíz. Volumen III, Capitulo 22.

67.- Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1.408-1.503). M. A. Ladero Quesada- M. González Jimenez. Universidad de Sevilla. 1.978.

... VI. AZNALCÓLLAR EN ÉPOCA DE LOS PRIMEROS AUSTRIAS (XVI).

A la muerte del rey católico Fernando V, sucede

temporalmente en la regencia el Cardenal Cisneros, que mantendrá el orden del estado hasta la llegada de Carlos I a la península en 1.517. Este nieto "extranjero" de Fernando será declarado rey de Castilla y unificará todo el Estado bajo su mandato. Por estos años se produce el levantamiento o insurrección de varios concejos castellanos opuestos al nuevo monarca. Este movimiento de "comuneros castellanos" no tuvo éxito en tierras andaluzas, cuyos municipios siguieron fieles al nuevo rey Carlos. La insurrección sí caló en los municipios castellanos, con unas clases sociales en las que predominaban los burgueses e hidalgos, interesados ambos en los asuntos de gobierno municipal y contrarios a la política fiscal que los consejeros alemanes del rey propugnaban.

En el reino de Sevilla y sus pueblos, siempre en manos de la oligarquía sevillana (los Girón y los Guzmán en este período), la masa popular y la débil burguesía nunca se interesaron por las discordias gubernamentales, sino en la subsistencia diaria. La vida de Aznalcóllar no debió variar en nada con la llegada del primer Austria: proseguía la actividad económica primaria de labranza de campos comunales y pastoreo ganadero.

Es posible que la productividad subiese algunos enteros, debido fundamentalmente a la entrada de capitales procedentes del beneficio de Indias, que serían usados en la mejora de infraestructuras y condiciones de vida de Sevilla y los pueblos de su contorno.

Tampoco afectó a nuestro pueblo la llegada del Emperador Carlos a Sevilla, donde estuvo una sola vez, en 1.526, entrando por la Puerta de la Macarena para contraer matrimonio con Isabel de Portugal. El itinerario real de los esponsales no incluía el paso por la zona oeste del reino: "Por Carmona y Ecija llegaron a Córdoba, donde sólo se detuvieron 4 días. Lentamente, por Castro del Río, Alcaudete, Alcalá la Real y Santa Fé, llegaron a Granada el 5 de Junio, y allí permanecieron hasta el 11 de Diciembre (de 1.526)". (1)

La regencia de Carlos I supone una época de tranquilidad, paz y crecimiento económico y poblacional para el Aljarafe en general, y Aznalcóllar en particular, porque la tregua establecida con los moriscos de Granada hizo que no se realizasen levadas y reclutamientos para la guerra dedicándose los hombres jóvenes al trabajo productivo agrícola.

A la muerte del Rey Carlos en Yuste, su hijo Felipe II tomó las riendas del poder (1.556). Al contrario que con su padre, Aznalcóllar sí se vio afectada históricamente con la visita del nuevo monarca.

La ciudad de Sevilla había solicitado que Felipe II la visitara, lo cual hizo el 1 de Mayo de 1.570, estando aquí 12 días.

El recuerdo y relación oficial de las fiestas del Recibimiento al rey es narrado por el humanista sevillano Juan de Mal Lara (2). Aznalcóllar aparece por vez primera representada en los actos conmemorativos de una visita regia. Nunca antes, la corporación y el pueblo de la villa habían tenido participación en un acontecimiento tan festivo y excepcional.

"Eran estos festejos, ..., una ocasión especialmente

propicia para conseguir el arraigo, entre el pueblo, de la imagen mayestática de la persona del rey, ...y coyuntura favorable para la propaganda política...

Sin duda una de las interpretaciones más interesantes y sugestivas de estos recimientos es la efectuada por Santiago Sebastián, que los considera Triunfos, evocación de los cortejos triunfales de los antiguos emperadores. romanos". (3)

La fiesta organizada en Sevilla para recibir al monarca poseía toda la parafernalia apoteósica que era connatural a estos acontecimientos:

Salvas de artillería, puerta de honor, arcos y carros triunfales y estatuas alegóricas conmemorativas, ...

La procesión triunfal recorrió calles y plazas de Sevilla, en un intento de transformar la urbe real en una ciudad imaginaria. Metafóricamente hablando, Sevilla era la dama que recibía al galán de sus sueños -el rey- y se arreglaba para ello, ocultando sus defectos y olvidando desdichas y privaciones anteriores.

De todos modos, la reciente muerte de la amadísima esposa Isabel de Valois y el Príncipe heredero Carlos (en 1.569 y 1.568, respectivamente) desaconsejaba la organización de festejos populares muy lúdicos como corridas de toros o representaciones teatrales, que no ligaban con el luto del rey. En palabras del propio cronista; Mal Lara:

"Quitó mucho el lustre a este recibimiento venir su Majestad de luto, por haber fallecido el año pasado sus carísimas prendas, ocasión general de dolor y lástima a toda España, aunque por hacer merced a los que lo recibían, alegraba el rostro (Felipe II)". (4)

El rey llegaría a Sevilla por el río, cuyo aderezo y exorno, así como de la Torre del Oro, se encargó al factor Francisco Duarte:

"...Y después de haber consultado en Cabildo lo que se debía hacer en negocio tan grande, y de tanta brevedad, dieron comisión a Francisco Duarte, veinticuatro de Sevilla y factor de la Casa de la Contratación, que entendiese en el ornato de la Puerta de Goles, por donde se determinó que su Majestad entrase". (5)

Una vez traspasase la Puerta Real, o Puerta de Goles, se encargaría de la organización del Recibimiento Juan de Mal Lara. Este "comisario" quiso identificar en todo momento la Sevilla del XVI con la mítica Roma de los Césares Imperiales. Dice el historiador Lleó Cañal al respecto (6) que el programa organizado para la visita regia tiene como preocupación básica el afirmar la supremacía de Sevilla en base a su mítica antigüedad, identificándola con Roma, metrópoli del mundo antiguo, como ella aspira a serlo del Nuevo. (alusión al Descubrimiento de América y a Sevilla como puerta de Europa para los galeones de oro y plata del Atlántico).

Inciendo en la opinión anterior, el propio Mal Lara, al nombrar al padre del Rey en su anterior llegada a Sevilla para celebrar esponsales con la princesa portuguesa, lo llamará "César Máximo Carlos V".

Siguiendo con la descripción de la entrada del rey una vez pisó tierra sevillana, diremos que ante la puerta de Goles se

colocó un conjunto de arquitectura efímera (de quita y pon, del estilo de las del Corpus) formado por 2 bandas con esculturas de bulto redondo que representaban los lugares de la tierra hispalense. Entre ellas estaba una figura alegórica de Aznalcóllar que describiremos unas líneas más abajo. (VER DIBUJO ALEGORICO ANEXO)

La colocación de estas obras escultóricas tenía un doble sentido:

Primero.- El deber de hacer notar la interrelación o interdependencia de la capital y los pueblos que ayudaban a sostener su nivel de vida (relación agro-urbe, campo-ciudad, que ya hemos hecho notar en páginas anteriores).

Segundo.- Una función evidentemente estética, pues las figuras servirían para ocultar la desmochada muralla, y dar así un carácter más elegante a la entrada de tan insigne personaje. Nos lo dice el Propio Mal Lara en su narración de este modo:

"Determinóse allí súbitamente para vestir aquella muralla la una y la otra de figuras que acompañasen a aquellos 4 lienzos y torres, pues por ninguna parte estaba la ciudad más baja de muros ni más mal reparados, ni tan viejos, y dióse en proponer a la vista de Su Majestad los lugares y villas de la tierra y jurisdicción de Sevilla". (7)

Presentamos a continuación la situación y carácter alegórico de la figura de "Haznalcollar" agrupada con sus hermanas del Aljarafe, y la Cartela latina con los datos mítico-históricos que le acompañaban:

"Está a la mano izquierda Haznalcollar (8) en forma de hombre tostado del sol, a la morisca tocado con un sayo colorado y sobre ropa azul; a sus pies tiene una cabra y en las manos un plato de presados, o requesones en sus palmas. Es lugar frontero de la sierra, y como dijimos, uno de los que guardaban el Aljarafe. Hay fama pública que la mayor parte de las minas de plata que los romanos tenían en España se hallaba aquí, porque se muestran en aquellas partes pozos profundísimos hasta el abismo. Hay almártaga y alcohol; hácese allí mucho carbón de brezo para herrerías, y hay una en él. Es de mucha caza de perdices y conejos; tiene montes, donde se crían venados, cabras y muchas abejas.

Te Deus omnipotens seruet Rex optime,
fausto I pede, fortunet quicquid in arma paras,
Exiguum munus, lactentes offero metas,
Per me Vulcanus mollius aera domat.

"Rey muy bueno, Dios todopoderoso te guarde; ve en buen hora y él prospere cuanto ordenas para la guerra. Aquí te ofrezco unos presados, que es don harto pequeño. Por mi causa Vulcano doma los metales más blandamente".

No os desdeñéis de serviros,

Gran Señor, de mi pobreza,
Ni os ofenda mi bajeza,
Que no puedo recibiros
Conforme a vuestra grandeza.
Recebí este don pequeño
De leche, que no es aceda,
Porque refrescaros pueda
Y el deseo de su dueño,
Que otra cosa no le queda.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

- 1.- Historia de Andalucía. La Andalucía del Renacimiento: 1.504-1.621. Antonio Domínguez Ortíz.
- 2.- "Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla a la Católica Real Majestad del Rey D. Felipe Nuestro Señor. Con una breve descripción de la Ciudad y su tierra. Juan de Mal Lara.
- 3.- Seguimos la edición y estudio realizada por el historiador Manuel Bernal Rodríguez. Universidad de Sevilla. 1.992.
- 4.- Recibimiento...
- 5.- Ibidem.
- 6.- "Nueva Roma: Mitología y humanismo en el Renacimiento Sevillano". Vicente Lleó Cañal. Sevilla 1.979.
- 7.- "Recibimiento..."
- 8.- Entrando por el segundo lienzo de muralla, con la alegoría de Aroche a su izquierda.

.. EL SIGLO XVII.

1.- INTRODUCCION HISTÓRICA.

Sevilla, hacia el año 1.600 alcanza su máximo de población, que se calculaba en 150.000 habitantes, siendo la primera de las ciudades españolas, y emparejada en el conjunto europeo con Londres y Roma, según palabras de Domínguez Ortiz en el volumen "La Sevilla de las Luces". (1)

El año 1.621 comienza el reinado de Felipe IV con sólo 16 años.

Con él dá comienzo la decadencia de la rama de los Habsburgo, que será sustituida por la dinastía borbónica.

En este siglo, España cede su puesto a Francia como potencia europea.

Es la opinión general de los historiadores que el XVII es un siglo de recesión general, que afectó sobremanera a Andalucía, donde la climatología adversa -años de sequía y lluvias torrenciales alternativos- y el descenso de la venida de oro de Indias, hicieron decaer la riqueza y opulencia del siglo anterior.

La Guerra de Flandes no tuvo incidencia directa en Andalucía, a juicio de Domínguez Ortiz (2). Pero sí influyó en la economía y en los hombres de Aznalcóllar la Guerra de Portugal.

En efecto, Portugal y Castilla estuvieron unidas desde 1.580; pero la situación política cambió con el motín de Évora (distrito del Alentejo) en 1.637. La sublevación fué sofocada con las tropas reclutadas en Sevilla y sus lugares por el Duque de Medina Sidonia y por el propio Conde de Olivares en sus dominios.

A pesar de la derrota lusa, a partir de 1.640 se recrudecieron las hostilidades, "con escaramuzas e incursiones por ambas partes... En las zonas serranas hubo alarmas, saqueos e incluso episodios sangrientos" (3). Portugal quedó definitivamente separada de Castilla en 1.668 (Paz con Portugal).

Con el último de los Austrias, Carlos II termina un siglo decadente en lo que a política se refiere, porque en lo referente a las artes nos hallamos en lo que pomposamente se ha llamado "Siglo de Oro español". (Cervantes, Lope de Vega, Garcilaso, Tirso, Calderón, Santa Teresa, S. Juan de la Cruz, y un largo etcétera).

Un motivo fundamental de la decadencia de Sevilla fué que Cádiz se erigió como nueva receptora del Oro de Indias, desde mediados de siglo.

Desde 1.558 se había autorizado a los buques que venían de las Antillas como cargamento de cueros y azúcar a que descargasen en Cádiz. Poco después se extendía la autorización a todas aquellas naves que no pudieran traspasar la Barra de arena de Bajo Guía (Sanlúcar de Barrameda). A la decadencia sevillana se vino a sumar la preferencia de los comerciantes extranjeros por la bahía gaditana, donde encontraban mayores facilidades para

el comercio que aquí en Sevilla, con unos fuertes derechos arancelarios.

De este modo, cuando se produce la peste de 1.649, Cádiz se recuperó fácilmente de la crisis, no así Sevilla. En lo sucesivo, el monopolio sevillano sería meramente nominal, trasladándose definitivamente la casa de la Contratación a la Bahía en 1.717.

Carlos II termina un siglo lleno de condiciones poco favorables para todo el reino, incluyendo el terremoto de 1.680 y la inflación monetaria que provocó la depreciación de la moneda de curso legal, el vellón. En palabras de Madoz:

"Sevilla es el espejo donde se ve la decadencia española de aquel tiempo, y sin comercio, con una agricultura exánime, los miles de telares que su industria había contado en otro tiempo quedaron tan reducidos que en 1.673 apenas llegaban a 400". (4)

Así pues, la concesión de Puerto de las Américas a Cádiz hace que Sevilla se debilite en su auge económico. Ello limitará las posibilidades de la economía del Aljarafe; Para paliar esta situación, las tierras del Conde Duque de Olivares serán arrendadas a colonos y aparceros para su cultivo.

Labriegos y menestrales serán los usuarios de las tierras de realengo, comunales o no, que darán trabajo a multitud de pecheros y mozos de labranza.

Durante el XVII prosigue con parsimoniosa continuidad la actividad del Concejo de Justicia o cabildo de Aznaalcóllar, siendo nombrados sus integrantes anualmente a través de los administradores privados del Conde Duque, desde Sevilla.

Ocurría a veces, la muerte inesperada de alguno de los cargos clave del Concejo, por lo que era necesario nombrar sustituto antes del año natural de mandato. Un ejemplo de ello lo tenemos en un nombramiento extraordinario realizado en 1.697 que reproducimos a continuación:

"En la ciudad de Sevilla, estando en los Alcázares Reales della en diez y nueve días del mes de octubre de mil y seiscientos noventa y siete...D. Antonio Manrique, Tte. de Alcaide de los dichos alcázares y gobernador del Estado y lugares libres del Excmo. Señor Conde de Olivares... dixo que atento a que Juan Alonso, que era alcalde hordinario de la villa de Açarcollar es muerto y las demas justicias de ella suelen tener ocupaciones y negocios a que salir de ella con que viene a faltar en ella quien la administre, y conviene provea de remedio. Por tanto mientras que se hazen las elecciones, su Exc. del Conde Duque mi señor, manda otra cossa.

Su merced nombro por Alcalde Hordinario de la villa en lugar del dicho Juan Alonso a Francisco Diaz de la Mora, al cual su merced le dio poder y facultad para lo poder usar y exercer con la jurisdiccion que tiene como tal gobernador. La firmo por su mandado...".

(Nota.- Los libros de Actas Capitulares del Archivo municipal de Aznaalcóllar, en los que se recogen los acuerdos y decisiones del Concejo, comienzan con la Fórmula: "Villa que es de su Excelencia el Conde Duque de Sant Lucar la Maior").

Como muestra de la total dependencia de Aznaalcóllar con

respecto a Sevilla en cuanto a sus actividades legislativas, judiciales y económicas valga este documento incluido en el libro 2 de las Actas Capitulares del Archivo Histórico de Aznalcóllar, con relación al Impuesto de Millones: "D. Alonso de Paz Guzman, caballero de la Orden de Calatrava, administrador General de los Reales Servicios de Millones de la ciudad de Sevilla y su Reynado, hece saber al Concejo y Reximiento de Aznalcollar que por Real Cedula de su Majestad de 10 de Febrero de 1.656, se repartio en dicha villa 103.409 maravedies..." Se pedían justificantes y certificaciones de lo que se hizo con el dinero, "con toda distinción y claridad".

2.- ECONOMÍA Y POBLACIÓN.

Con respecto a la economía de este siglo, el estudioso A. M. Bernal (5) considera que existe una relación directa entre la agricultura del Aljarafe y los mercados coloniales americanos durante todo el XVII.

Si en siglos anteriores la agricultura se benefició del estímulo productivo relacionado con el tráfico colonial y la venida de hombres y capitales, en el XVII se produjo un retroceso que coincidió con la contracción poblacional, explicando ello el estancamiento, cuando no la decadencia de la economía rural. "DEspoblamiento y abandono de tierras cultivadas son 2 de los argumentos más esgrimidos para señalar el nivel de decadencia económica del XVII... Según los datos de 1.620, correspondientes a 21 pueblos del reino de Sevilla, la población jornalera campesina suponía el 54% de la población, frente al 10% de propietarios, colonos y pegujaleros (labradores con pequeñas fincas de labor propias, o cedidas por el propietario de una finca rústica para que éste la cultive por su cuenta como parte de su salario anual); a fines del XVII los jornaleros ascendían al 70%..." (A. M. Bernal).

Estas palabras expresan una evidente consolidación del sistema de propiedad que conocemos como latifundismo, con un aumento bestial de la población campesina temporera y sin recursos propios. El pequeño agricultor va siendo sustituido, con la anuencia y beneplácito de las corporaciones municipales, por propietarios medianos y grandes, que acumulan fuertes extensiones de sembradura de secano y regadío, tanto en tierras realengas como en las eclesiales y libres.

La causa estriba en que es más productivo para las Haciendas municipales arrendar las dehesas a particulares y colonos fuertes, que son capaces de resistir económicamente varias campañas agrícolas malas sin dejar de pagar los arbitrios e impuestos municipales.

Los años centrales del XVII nos muestran multitud de solicitudes (también la de Aznalcóllar) dirigidas al rey por parte de los alcaldes para que se inicie la demarcación de las lindes territoriales de cada municipio (proceso que se conoce como "amojonamiento jurisdiccional" de las villas). Con ello se pretendía acabar con los abusos de ciertos propietarios, laicos y eclesiales, que se aprovechaban de la inexistencia de lindes precisas y ensanchaban sus propiedades indiscriminadamente.

"En ocasiones, las órdenes religiosas se aprovechaban de las religiosidad popular y agrandaban sus propiedades a costa de

veredas y cañadas usadas por los ganaderos y pastores, lo que provocaba no pocos conflictos..." (Domínguez Ortiz). Un ejemplo de ello, lo tenemos en el conflicto entre el Real Concejo de Aznalcóllar y el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús, que si bien corresponde al XVIII, es indicativo de los abusos descritos. (Esta problemática tiene relación con las Dotaciones de Propios que la Corona y el Concejo de Castilla habían decretado para Aznalcóllar). (6)

En efecto, el Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aznalcóllar, haciendo uso de la potestad que el rey había señalado sobre sus "propios", pretendía que donde antes se pastaba libremente, ahora se abonase un arrendamiento, que legalmente le pertenecía. Cualquier persona o entidad que quisiera sus terrenos debía pagar por ello. Sin embargo, el jesuita Juan de León Campero, hermano del Colegio de San Hermenegildo, introdujo en dichos terrenos municipales "una gran manada de zerdos y posteriormente otros distintos de diversos ganados, todos del referido colegio...", haciendo caso omiso del edicto de 25 de enero de 1.749, ya citado en páginas anteriores. Por él se hacía merced a la villa en calidad de propios de las Dehesas de la Sierra, Los Llanos,... cerrándolo al aprovechamiento ganadero.

El jesuita, queriendo hacer de este hecho causa común, alentó a otros vecinos a hacer lo mismo:

"...pasó sus habitantes a conmober de esa dicha ciudad, ganaderos, villas, pueblos, demás de 20 leguas en contorno, tanto por empeño como por cartas, zirculares..."

El objetivo del jesuita era, literalmente, "hacer bulto en el nuestro Consejo para contradzeirlo", otorgándose poderes que no poseía.

El expediente oficial instruido se mandó a la Ciudad de Sanlúcar la Mayor, y fue instruido por la escribanía de D. Joseph Gómez de Lassalde, determinándose dar la razón al Concejo de Aznalcóllar en el litigio.

Se mandó "penar y castigar a todo género de personas que introduzcan ganados de cualquier espezie que sean en los términos acotados. Y que si el Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de esa ciudad u otro interesado quisieran usar de ellas (las tierras del Cabildo), sean por el medio de los arrendamientos que le corresponden, que así es nuestra voluntad y mandamos pena de la nuestra merzed y de 30.000 maravedis para la nuestra Cámara a qualquier nuestro escribano público o real que con este nuestra Carta fuere requerido, os la notifique y de ello de testimonio". (7)

Esta visión un tanto despótica de representantes del clero no debe hacer pensar al lector que todos los elementos de la clase sacerdotal se comportasen igual. En el XVII la Iglesia española está en su apogeo, y la religión impregna todos los aspectos sociales y culturales. Cuando se producían sucesos calamitosos, la Iglesia era la primera que acudía en favor de los necesitados con sus limosnas. La jerarquía eclesiástica especulaba con el grano, pero sin llegar a los límites de los seglares. La gente guardaba en su memoria a prelados como el Cardenal Spinola, "que durante las terribles hambres de 1.682-83 dio a comer a miles de infelices". (8)

3.- EL CONDE DUQUE DE OLIVARES Y LA VILLA DE AZNALCOLLAR.-

El médico y escritor madrileño Gregorio Marañón, el historiador británico y especialista en la época de los Austrias John Huxtable Elliot (profesor en Cambridge y Londres) y el insigne escritor y Catedrático del Instituto S. Isidoro D. Antonio Herrera García son los máximos estudiosos de la figura del Conde-Duque. (9) Este último se ha erguido en el máximo especialista reconocido en temas del Aljarafe, y en él nos apoyaremos para el desarrollo de las siguientes líneas.

De los 3 primeros nobles que se auto-titularon Conde Duque de Olivares: D. Pedro, D. Enrique y D. Gaspar, sólo nos interesa para nuestro estudio el tercero de ellos.

Don Gaspar de Guzmán era el favorito (valido) de Felipe IV, y su linaje se considera una rama menor del tronco de los Medina Sidonia. Don Gaspar no tuvo contacto con Aznalcóllar ni con el Aljarafe durante su niñez, pues se crió en Roma. Al acceder a la sucesión de su casa por muerte de los hermanos mayores, entró en contacto con tales posesiones, comenzando la administración de sus rentas y diezmos.

Su padre, Don Enrique, fue embajador y virrey en Roma por mandato de Felipe II. Su abuelo, D. Pedro de Guzmán, será el fundador del Estado de Olivares.

En un lapso temporal que va desde 1.535 a 1.645, todos los condes concentrarán sus esfuerzos en el mantenimiento y aumento de sus posesiones y riquezas a costa de las arcas públicas del Estado.

Con este interés por el acrecentamiento de su estado señorial debemos entender la Carta que D. Gaspar de Guzmán dirigió al Rey "...para que los dos mil vasallos que (...) correspondía enajenar en la jurisdicción del Reino de Sevilla le fueran adjudicados a él en los lugares limítrofes o cercanos a su estado de Olivares, tales como Dos Hermanas, Bormujos, Espartinas, Tomares con S. Juan de Aznalfarache, Coria, La Puebla del Río y Aznalcóllar...". (10) (VER DOCUMENTO ANEXO DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. SECCION MERCEDES Y PRIVILEGIOS. LEGAJO 261 .FOLIO 28)

Esta petición chocaba directamente con los consejos que él mismo, como mano derecha del rey, daba a su regente aconsejándole no conceder regalos o mercedes que mermasen el patrimonio hacendístico del estado, tales como enajenaciones de vasallos; predicaba, pues, para los demás lo que él mismo no cumplía. (11)

Así es lógico que, siendo Aznalcóllar propiedad del Conde Duque desde 1.627, salieran hombres de sus campos para participar con otras milicias de Sevilla en el sometimiento de Évora, junto al ejército del Duque de Medina Sidonia.

Una vez se concedió al Conde dicha merced, aunque restringida a sólo 3 lugares del total inicial (Aznalcóllar, Tomares y S. Juan), se pasó a hacer escritura de "asiento y

concierto", con fecha de 23 de Octubre de 1.627, según reza en el Archivo General de Simancas, Valladolid (12), por valor de 9.600 ducados (3.600.000 maravedises) para la legua y media de los 3 términos que la incluían.

D. Gaspar de Guzmán se comprometió a pagar los gastos de esta escritura del siguiente modo:

- 1/3 al contado.
- 1/3 dentro de los 8 meses siguientes.
- 1/3 en los últimos 4 meses.

El pago se realizaría en moneda de plata doble con un 8% de interés. Ello no ocurrió así, pues a la muerte de D. Gaspar en 1.645, se había ejercido de hecho la jurisdicción sobre Aznalcóllar y media legua de su término, pero no se había pagado la deuda del contrato, que hubo de ser abonada en 1.703 por el Marqués de Leganés, posiblemente D. Diego Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar y marqués de Morata, tercer marqués de Leganés, que era el pariente más próximo del fenecido conde duque, a quien debía la creación de su título en 1.627. (13)

EL SIGLO XVII.

1.- INTRODUCCION HISTÓRICA.

Sevilla, hacia el año 1.600 alcanza su máximo de población, que se calcula en 150.000 habitantes, siendo la primera de las ciudades españolas, y emparejada en el conjunto europeo con Londres y Roma, según palabras de Domínguez Ortiz en el volumen "La Sevilla de las Luces". (1)

El año 1.621 comienza el reinado de Felipe IV con sólo 16 años.

Con él dá comienzo la decadencia de la rama de los Habsburgo, que será sustituida por la dinastía borbónica.

En este siglo, España cede su puesto a Francia como potencia europea.

Es la opinión general de los historiadores que el XVII es un siglo de recesión general, que afectó sobremanera a Andalucía, donde la climatología adversa -años de sequía y lluvias torrenciales alternativos- y el descenso de la venida de oro de Indias, hicieron decaer la riqueza y opulencia del siglo anterior.

La Guerra de Flandes no tuvo incidencia directa en Andalucía, a juicio de Domínguez Ortiz (2). Pero sí influyó en la economía y en los hombres de Aznalcóllar la Guerra de Portugal.

En efecto, Portugal y Castilla estuvieron unidas desde 1.580; pero la situación política cambió con el motín de Évora (distrito del Alentejo) en 1.637. La sublevación fué sofocada con las tropas reclutadas en Sevilla y sus lugares por el Duque de Medina Sidonia y por el propio Conde de Olivares en sus dominios.

A pesar de la derrota lusa, a partir de 1.640 se recrudecieron las hostilidades, "con escaramuzas e incursiones por ambas partes... En las zonas serranas hubo alarmas, saqueos e incluso episodios sangrientos" (3). Portugal quedó definitivamente separada de Castilla en 1.668 (Paz con Portugal).

Con el último de los Austrias, Carlos II termina un siglo decadente en lo que a política se refiere, porque en lo referente a las artes nos hallamos en lo que pomposamente se ha llamado "Siglo de Oro español". (Cervantes, Lope de Vega, Garcilaso, Tirso, Calderón, Santa Teresa, S. Juan de la Cruz, y un largo etcétera).

Un motivo fundamental de la decadencia de Sevilla fué que Cádiz se erigió como nueva receptora del Oro de Indias, desde mediados de siglo.

Desde 1.558 se había autorizado a los buques que venían de las Antillas como cargamento de cueros y azúcar a que descargasen en Cádiz. Poco después se extendía la autorización a todas aquellas naves que no pudieran traspasar la Barra de arena de Bajo Guía (Sanlúcar de Barrameda). A la decadencia sevillana se vino a sumar la preferencia de los comerciantes extranjeros por la bahía gaditana, donde encontraban mayores facilidades para el comercio que aquí en Sevilla, con unos fuertes derechos arancelarios.

De este modo, cuando se produce la peste de 1.649, Cádiz se recuperó fácilmente de la crisis, no así Sevilla. En lo sucesivo, el monopolio sevillano sería meramente nominal, trasladándose definitivamente la casa de la Contratación a la Bahía en 1.717.

Carlos II termina un siglo lleno de condiciones poco favorables para todo el reino, incluyendo el terremoto de 1.680 y la inflación monetaria que provocó la depreciación de la moneda de curso legal, el vellón. En palabras de Madoz:

"Sevilla es el espejo donde se ve la decadencia española de aquel tiempo, y sin comercio, con una agricultura exánime, los miles de telares que su industria había contado en otro tiempo quedaron tan reducidos que en 1.673 apenas llegaban a 400". (4)

Así pues, la concesión de Puerto de las Américas a Cádiz hace que Sevilla se debilite en su auge económico. Ello limitará las posibilidades de la economía del Aljarafe; Para paliar esta situación, las tierras del Conde Duque de Olivares serán arrendadas a colonos y aparceros para su cultivo.

Labriegos y menestrales serán los usuarios de las tierras de realengo, comunales o no, que darán trabajo a multitud de pecheros y mozos de labranza.

Durante el XVII prosigue con parsimoniosa continuidad la actividad del Concejo de Justicia o cabildo de Aznalcóllar, siendo nombrados sus integrantes anualmente a través de los

administradores privados del Conde Duque, desde Sevilla.

Ocurría a veces, la muerte inesperada de alguno de los cargos clave del Concejo, por lo que era necesario nombrar sustituto antes del año natural de mandato. Un ejemplo de ello lo tenemos en un nombramiento extraordinario realizado en 1.697 que reproducimos a continuación:

"En la ciudad de Sevilla, estando en los Alcázares Reales della en diez y nueve días del mes de octubre de mil y seiscientos noventa y siete...D. Antonio Manrique, Tte. de Alcayde de los dichos alcázares y gobernador del Estado y lugares libres del Excmo. Señor Conde de Olivares... dixo que atento a que Juan Alonso, que era alcalde hordinario de la villa de Açarcollar es muerto y las demas justicias de ella suelen tener ocupaciones y negocios a que salir de ella con que viene a faltar en ella quien la administre, y conviene provea de remedio. Por tanto mientras que se hazen las elecciones, su Exc. del Conde Duque mi señor, manda otra cossa.

Su merced nombro por Alcalde Hordinario de la villa en lugar del dicho Juan Alonso a Francisco Diaz de la Mora, al cual su merced le dio poder y facultad para lo poder usar y exercer con la jurisdiccion que tiene como tal gobernador. La firmo por su mandado..."

(Nota.- Los libros de Actas Capitulares del Archivo municipal de Aznalcóllar, en los que se recogen los acuerdos y decisiones del Concejo, comienzan con la Fórmula: "Villa que es de su Excelencia el Conde Duque de Sant Lucar la Maior").

Como muestra de la total dependencia de Aznalcóllar con respecto a Sevilla en cuanto a sus actividades legislativas, judiciales y económicas valga este documento incluido en el libro 2 de las Actas Capitulares del Archivo Histórico de Aznalcóllar, con relación al Impuesto de Millones: "D. Alonso de Paz Guzman, caballero de la Orden de Calatrava, administrador General de los Reales Servicios de Millones de la ciudad de Sevilla y su Reynado, hece saber al Concejo y Reximiento de Aznalcollar que por Real Cedula de su Majestad de 10 de Febrero de 1.656, se repartio en dicha villa 103.409 maravedies..." Se pedían justificantes y certificaciones de lo que se hizo con el dinero, "con toda distinción y claridad".

2.- ECONOMÍA Y POBLACIÓN.

Con respecto a la economía de este siglo, el estudioso A. M. Bernal (5) considera que existe una relación directa entre la agricultura del Aljarafe y los mercados coloniales americanos durante todo el XVII.

Si en siglos anteriores la agricultura se benefició del estímulo productivo relacionado con el tráfico colonial y la venida de hombres y capitales, en el XVII se produjo un retroceso que coincidió con la contracción poblacional, explicando ello el estancamiento, cuando no la decadencia de la economía rural. "DEspoblamiento y abandono de tierras cultivadas son 2 de los argumentos más esgrimidos para señalar el nivel de decadencia económica del XVII... Según los datos de 1.620, correspondientes a 21 pueblos del reino de Sevilla, la población jornalera campesina suponía el 54% de la población, frente al 10% de propietarios, colonos y pegujaleros (labradores

con pequeñas fincas de labor propias, o cedidas por el propietario de una finca rústica para que éste la cultive por su cuenta como parte de su salario anual); a fines del XVII los jornaleros ascendían al 70%..." (A. M. Bernal).

Estas palabras expresan una evidente consolidación del sistema de propiedad que conocemos como latifundismo, con un aumento bestial de la población campesina temporera y sin recursos propios. El pequeño agricultor va siendo sustituido, con la anuencia y beneplácito de las corporaciones municipales, por propietarios medianos y grandes, que acumulan fuertes extensiones de sembradura de secano y regadío, tanto en tierras realengas como en las eclesiales y libres.

La causa estriba en que es más productivo para las Haciendas municipales arrendar las dehesas a particulares y colonos fuertes, que son capaces de resistir económicamente varias campañas agrícolas malas sin dejar de pagar los arbitrios e impuestos municipales.

Los años centrales del XVII nos muestran multitud de solicitudes (también la de Aznalcóllar) dirigidas al rey por parte de los alcaldes para que se inicie la demarcación de las lindes territoriales de cada municipio (proceso que se conoce como "amojonamiento jurisdiccional" de las villas). Con ello se pretendía acabar con los abusos de ciertos propietarios, laicos y eclesiales, que se aprovechaban de la inexistencia de lindes precisas y ensanchaban sus propiedades indiscriminadamente.

"En ocasiones, las órdenes religiosas se aprovechaban de las religiosidad popular y agrandaban sus propiedades a costa de veredas y cañadas usadas por los ganaderos y pastores, lo que provocaba no pocos conflictos..." (Domínguez Ortiz). Un ejemplo de ello, lo tenemos en el conflicto entre el Real Concejo de Aznalcóllar y el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús, que si bien corresponde al XVIII, es indicativo de los abusos descritos. (Esta problemática tiene relación con las Dotaciones de Propios que la Corona y el Concejo de Castilla habían decretado para Aznalcóllar). (6)

En efecto, el Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aznalcóllar, haciendo uso de la potestad que el rey había señalado sobre sus "propios", pretendía que donde antes se pastaba libremente, ahora se abonase un arrendamiento, que legalmente le pertenecía. Cualquier persona o entidad que quisiera sus terrenos debía pagar por ello. Sin embargo, el jesuita Juan de León Campero, hermano del Colegio de San Hermenegildo, introdujo en dichos terrenos municipales "una gran manada de zerdos y posteriormente otros distintos de diversos ganados, todos del referido colegio...", haciendo caso omiso del edicto de 25 de enero de 1.749, ya citado en páginas anteriores. Por él se hacía merced a la villa en calidad de propios de las Dehesas de la Sierra, Los Llanos,... cerrándolo al aprovechamiento ganadero.

El jesuita, queriendo hacer de este hecho causa común, alentó a otros vecinos a hacer lo mismo:

"...pasó sus habitantes a conmober de esa dicha ciudad, ganaderos, villas, pueblos, demás de 20 leguas en contorno, tanto por empeño como por cartas, zirculares..."

El objetivo del jesuita era, literalmente, "hacer bulto en

el nuestro Consejo para contradecirlo", otorgándose poderes que no poseía.

El expediente oficial instruido se mandó a la Ciudad de Sanlúcar la Mayor, y fue instruido por la escribanía de D. Joseph Gómez de Lassalde, determinándose dar la razón al Concejo de Aznalcóllar en el litigio.

Se mandó "penar y castigar a todo género de personas que introduzcan ganados de cualquier especie que sean en los términos acotados. Y que si el Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de esa ciudad u otro interesado quisieran usar de ellas (las tierras del Cabildo), sean por el medio de los arrendamientos que le corresponden, que así es nuestra voluntad y mandamos pena de la nuestra merced y de 30.000 maravedis para la nuestra Cámara a qualquier nuestro escribano público o real que con este nuestra Carta fuere requerido, os la notifique y de ello de testimonio". (7)

Esta visión un tanto despótica de representantes del clero no debe hacer pensar al lector que todos los elementos de la clase sacerdotal se comportasen igual. En el XVII la Iglesia española está en su apogeo, y la religión impregna todos los aspectos sociales y culturales. Cuando se producían sucesos calamitosos, la Iglesia era la primera que acudía en favor de los necesitados con sus limosnas. La jerarquía eclesiástica especulaba con el grano, pero sin llegar a los límites de los seglares. La gente guardaba en su memoria a preladados como el Cardenal Spinola, "que durante las terribles hambres de 1.682-83 dio a comer a miles de infelices". (8)

3.- EL CONDE DUQUE DE OLIVARES Y LA VILLA DE AZNALCOLLAR.-

El médico y escritor madrileño Gregorio Marañón, el historiador británico y especialista en la época de los Austrias John Huxtable Elliot (profesor en Cambridge y Londres) y el insigne escritor y Catedrático del Instituto S. Isidoro D. Antonio Herrera García son los máximos estudiosos de la figura del Conde-Duque. (9) Este último se ha erguido en el máximo especialista reconocido en temas del Aljarafe, y en él nos apoyaremos para el desarrollo de las siguientes líneas.

De los 3 primeros nobles que se auto-titularon Conde Duque de Olivares: D. Pedro, D. Enrique y D. Gaspar, sólo nos interesa para nuestro estudio el tercero de ellos.

Don Gaspar de Guzmán era el favorito (valido) de Felipe IV, y su linaje se considera una rama menor del tronco de los Medina Sidonia. Don Gaspar no tuvo contacto con Aznalcóllar ni con el Aljarafe durante su niñez, pues se crió en Roma. Al acceder a la sucesión de su casa por muerte de los hermanos mayores, entró en contacto con tales posesiones, comenzando la administración de sus rentas y diezmos.

Su padre, Don Enrique, fue embajador y virrey en Roma por mandato de Felipe II. Su abuelo, D. Pedro de Guzmán, será el fundador del Estado de Olivares.

En un lapso temperal que va desde 1.535 a 1.645, todos los condes concentrarán sus esfuerzos en el mantenimiento y aumento de sus posesiones y riquezas a costa de las arcas públicas del

Estado.

Con este interés por el acrecentamiento de su estado señorial debemos entender la Carta que D. Gaspar de Guzmán dirigió al Rey "...para que los dos mil vasallos que (...) correspondía enajenar en la jurisdicción del Reino de Sevilla le fueran adjudicados a él en los lugares limítrofes o cercanos a su estado de Olivares, tales como Dos Hermanas, Bormujos, Espartinas, Tomares con S. Juan de Aznalfarache, Coria, La Puebla del Río y Aznalcóllar...". (10)

Esta petición chocaba directamente con los consejos que él mismo, como mano derecha del rey, daba a su regente aconsejándole no conceder regalos o mercedes que mermasen el patrimonio hacendístico del estado, tales como enajenaciones de vasallos; predicaba, pues, para los demás lo que él mismo no cumplía. (11)

Así es lógico que, siendo Aznalcóllar propiedad del Conde Duque desde 1.627, salieran hombres de sus campos para participar con otras milicias de Sevilla en el sometimiento de Évora, junto al ejército del Duque de Medina Sidonia.

Una vez se concedió al Conde dicha merced, aunque restringida a sólo 3 lugares del total inicial (Aznalcóllar, Tomares y S. Juan), se pasó a hacer escritura de "asiento y concierto", con fecha de 23 de Octubre de 1.627, según reza en el Archivo General de Simancas, Valladolid (12), por valor de 9.600 ducados (3.600.000 maravedises) para la legua y media de los 3 términos que la incluían.

D. Gaspar de Guzmán se comprometió a pagar los gastos de esta escritura del siguiente modo:

- 1/3 al contado.
- 1/3 dentro de los 8 meses siguientes.
- 1/3 en los últimos 4 meses.

El pago se realizaría en moneda de plata doble con un 8% de interés. Ello no ocurrió así, pues a la muerte de D. Gaspar en 1.645, se había ejercido de hecho la jurisdicción sobre Aznalcóllar y media legua de su término, pero no se había pagado la deuda del contrato, que hubo de ser abonada en 1.703 por el Marqués de Leganés, posiblemente D. Diego Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar y marqués de Morata, tercer marqués de Leganés, que era el pariente más próximo del fenecido conde duque, a quien debía la creación de su título en 1.627. (13)

El 11 de Diciembre de 1.628 se aprueba la escritura pública de aumento del mayorazgo de Olivares-Sanlúcar, otorgada por D. Gaspar de Guzmán. Allí aparece citada Aznalcóllar en estos términos:

"En el nombre de dios todopoderoso, y a gloria y a honra suya (...) Sea notorio a los que la presente escritura de aumento de mayorazgo vieren como nos, D. Gaspar de Guzman, conde de Olivares, duque de Sanlucar la Mayor y de Medina de las Torres (...) es nuestra voluntad fundar y constituir otras casas y mayorazgos diferentes que adelante irán expresados en aumento de dicha casa, estado y mayorazgo de Olivares (...) usando de la facultad que el rey Don Phelipe nuestro señor, cuarto desde su nombre, nos ha dado y concedido por una carta y provision, firmada de su real mano(...)

Primeramente declaro en el mayorazgo de Olivares y dejo en el sucediendo descendiente mio o otros transversales, la Grandeza adquirida (...) y agrego las cosas siguientes, que es mi voluntad que se junten y anejen a la dicha casa en descendientes míos y que se separe y fundo mayorazgo aparte en las personas y líneas que declare por mi testamento o en otra manera:

La alcaldia perpetua de los Alcazares y Atarazanas Reales de la ciudad de Sevilla (...) Item la nuestra villa de Sanlúcar la Mayor, que compramos de Su Majestad y de la Ciudad de Sevilla con sus vasallos, alcabalas y otras rentas (...) Item las nuestras villas de Tomares y S. Juan de Alfarache, con su jurisdicción vasallaje y alcabalas; y asimismo nuestra villa de AÇARCOLLAR, con sus vasallos y jurisdicción, que yo el dicho conde he comprado de su Magd, que queremos sean deste mayorazgo, con cargo de pagar y cumplir lo que yo, el dicho conde, estoy obligado, si nosotros no lo dejaramos hecho antes". (14)

Otra fecha clave para el señorío de Aznalcóllar es el 30 de Enero de 1.632, en la que se otorga el título de conde de Açarcollar para los sucesores de su linaje, (15). Muerto Don Gaspar le sucederá su yerno D. Ramiro Phelipez Núñez de Guzman cuya firma se encuentra en los nombramientos de cargos concejiles de la 2ª mitad del XVII.

Don Gaspar, para dar prestancia al nuevo título creado, otorgó una nueva escritura de fundación y dotación de un convento: El Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso (Convento del Tardón o Retamar), adscrito a la Orden de S. Basilio y concediendo 2.000 ducados para la fábrica del monasterio, más de 500 de renta anual y 100 para gastos conventuales. (Año 1.634.) (16)

La contraprestación de los religiosos sería el título de "Patrón Perpetuo de la Orden de los Basilios en Castilla" y la posibilidad de recibir prebendas y prerrogativas eclesiales como Capilla Oratorio privada, o enterramiento si llegara el caso, en dicho convento del Retamar, para él, su familia y descendientes legítimos.

Hay un total de 52 obligaciones formalizadas en el documento (17), de los que entresacamos algunos:

- a) La Orden queda obligada a edificar un convento en el emplazamiento que el Excmo. Sr. Conde señalare (actualmente la escombrera de mineral casi oculta las ruinas del monasterio, junto al Río de los Frailes).
- b) Las sepulturas irán en la Capilla Mayor.
- c) Los religiosos recibirán a los titulares a la puerta de la Iglesia recitando un canto polifónico, reservado para funciones litúrgicas reales como es el Te Deum.

Aznalcóllar pertenecía, pues, a la Casa de Sanlúcar por él creada, y a la que vinculó la mayoría de sus adquisiciones territoriales.

Cuando en 1.643 se barrunta ya el ocaso del Conde Duque como valido regio, se produce una maniobra política en la Corte para apartar a D. Gaspar de Madrid.

Existe una carta, presumiblemente escrita por d. Francisco de Quevedo y Villegas, que se incluye en los "papeles satíricos"

(folios 183-187) del fondo de manuscritos de la Biblioteca Nacional, y en la que se pide retirar al Conde duque a "Sevilla o al Tardón o (...) algún otro lugar suyo de Andalucía". D. Gaspar marchará, no obstante, a Toro, donde Muere el 22 de Julio de 1.645, olvidado de todos.

En resumen, el 3 parece ser el número cabalístico para este estudio sobre la figura del Conde Duque en Aznalcóllar; 3 son los máximos estudiosos del Conde; 3 son los creadores de la Casa Ducal de Olivares-Sanlúcar, y 3 son también los momentos significativos del poderío-jurisdicción de D. Gaspar de Guzmán sobre su señorío de Aznalcóllar, que repetimos para el lector:

1.- 23 de Octubre de 1.627. Compra de Aznalcóllar.

2.- 30 de Enero de 1.632. La Notaría Real otorga el título de Conde de Aznalcóllar.

3.- 27 de Agosto de 1.634. Escritura de fundación y dotación del Convento del Tardón.

A la muerte del Conde-duque de Olivares, el señorío se partió, por orden del valido en 2 ramas:

a) El dominio, de tinte feudal, del sobrino carnal de D. Gaspar, Luis Méndez de Haro, cuya tutela incluía Olivares, Albaida, ... y Aznalcóllar. (18)

b) El señorío del Marqués de Mairena, controlado por el bastardo hijo de D. Gaspar, Enrique Felipez de Guzmán, que como explica Herrera García en su profundo análisis de las tierras del Aljarafe, arrancó del Señorío de Olivares por largos pleitos las villas de Palomares, Sanlúcar la Mayor y el condado de Aznalcóllar, entre otros. (19)

Más tarde, el Condado de Aznalcóllar pasará a manos del Duque de Medina de Torres, y finalmente a los príncipes de Astillano y Condes de Altamira.

Sus nombres aparecen en los libros del concejo del XVII, limitándose sus actuaciones al nombramiento de los cargos concejiles y al cobro de los derechos de alcabala. En multitud de ocasiones, delegan los nombramientos en los gobernadores o tenientes de alcalde como el citado anteriormente Antonio Manrique.

4.- EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO.

También conocido como convento de Santa María del Retamal o del Tardón, este edificio se elevaba muy cerca de las montañas de escoria mineral que artificialmente ha formado la mina desde los años 60 de nuestra centuria. El monasterio se sitúa en la margen derecha del Río de los Frailes o Cañaverizo, mirando al levante de la corta actual (DIAPOSITIVA 26) D. Pedro Barrera (20) lo describe "en una meseta, bajo un cielo intensamente azul, rodeado de olivares de suave verdor y casi asomándose a las cristalinas aguas de un riachuelo, extendiéndose enfrente una huerta abandonada, a menos de una legua del pueblo...". (Carretera Aznalcóllar-Gerena).

Pertenecía a la Orden de S. Basilio (21) de raigambre orientalizante, creada en España en la 1ª mitad del XVI, con 2 asentamientos diferentes:

a) La provincia basiliana de Castilla, cuyo primer titular fue el padre Francisco Aguilar de Loaisa, fundador en Valladolid del

Monasterio (22) de San Cosme y San Damián, que estaba unido secularmente a la Congregación Basiliense de Grottaferrata, en Italia. (23)

b) La provincia andaluza, con diversos conventos como el cenobio creado por el Provincial Padre Mateo de la Fuente en 1.556 y dirigido espiritualmente por el célebre Francisco de Rojas y Sandoval, obispo de Córdoba; otro era el monasterio de S. Antonio, en el valle de Galleguillos; otro más el monasterio de Nuestra Señora de Oviedo, fundado por el Padre Bernardo de la Cruz en la provincia de Jaén, y de carácter eremítico, que subsistió desde 1.561 hasta 1.835.

Junto a ellos se crea el cenobio de Nuestra Señora del Buen Suceso, fundado en 1.634 por mediación del Conde Duque de Olivares, D. Gaspar de Guzmán, valido del rey.

Del año 1.662 es el primer documento que he localizado en el Archivo Histórico de Aznalcóllar y que da cuenta de la actividad religiosa de dicho convento en relación a los habitantes adinerados del Concejo y villa.

Así, en el Libro 2 de las Actas Capitulares aparece un Albarán firmado por el Abad del Monasterio del Retamal, D. Bernardo de la Cruz, certificando que recibió 100 reales de Miguel Rodríguez, como albacea de Sebastián de Morera, difunto vecino de Haçarcollar, "las cuales mando de limosna en su rezamiento al dicho Monasterio". (24)

En el título tercero de una escritura de venta del Cortijo del Retamar perteneciente al siglo XIX, se cita una breve historia de la fundación del mayorazgo de dicho cortijo:

"...Es parte de los bienes del mayorazgo llamado de Olivares, que fue fundado por los señores condes de este título D. Pedro de Guzmán y Doña Francisca de Rivera, su mujer, en favor de su hijo primogénito D. Enrique de Guzmán y su descendencia por escritura que otorgase en Madrid a veinte y seis de septiembre de mil quineintes sesenta y tres ante el escribano público Cristobal de Peñalver..."

Interesa decir al lector que del análisis del acta notarial se desprende otro nombre con el que se conocía el Cortijo del Retamar, nombre que se cita expresamente en el documento para evitar confusión con otra posesión del Señor Conde en Salteras:

"...el Cortijo del Retamar que también tenía el otro nombre de la Fuente de la Higuera...Desde entonces (es decir, desde 1.563) el Cortijo del Retamar está agregado al de Olivares y se compone de las dos partes citadas (Sanlúcar y Aznalcóllar) y de una suerte de tierras llamada de los Frailes en el de Gerena...". (25)

En el libro 3º de Protocolos Notariales, en el capítulo de Escrituras Públicas ante el escribano Juan Ruiz Bernal, aparece el Testamento de María de la Parra, del año 1.671:

"En el nombre de Dios. Amen. Carta de Testamento y última voluntad. Doña María de la Parra, viuda de Juan Gómez Marchena, vecino de esta villa de Azarcóllar, estando enferma de cuerpo y sana de la voluntad con su cuerdo juicio (...) mando que mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia parroquial de esta villa, en la sepultura que tengo en ella de mi tronco, yendo amortajado mi cuerpo con el avito (hábito) de nuestro padre S. Francisco. (26) Y me acompañen todos los religiosos sacerdotes del convento de

monjes de S. Francisco que está junto a la villa de Xerena (...).

Item mando se digan por mi anima cinquenta misas rezadas en el combento de Ntra. Sra. del Buen Suceso del Retamal".

De este amplio testamento sólo presentamos lo relativo a Aznalcóllar, pues tambien ordenaba multitud de rezos por su descanso eterno en otros conventos de villas cercanas, como en el Nuestra Señora del Carmen de Escacena, ...Su testamento acaba nombrando albaceas a sus hijos Francisco y Juan Suárez de la Parra.

Este tipo de peticiones y voluntades finales se siguen encontrando tanto en los siglos XVII, XVIII y XIX en los archivos de protocolos de Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor. En esta última localidad hemos encontrado un testamento de varón que acude a la Notaría de D. Antonio García (27) y dice lo siguiente:

"Mando se digan por mi alma... 150 misas, la mitad de ellas en el monasterio de Nuestro Padre S. Basilio, extramuros de esta villa, y la otra mitad en el Convento de Nuestro Padre S. Francisco de la Villa de Gerena...Item declaro haver estado casado de primeras nupcias con mi prima hermana Doña María González de la Banda, de quien quiero me haga un entierro solemne con encomienda, vigilia y misa cantada...Igualmente digan misa cantada todos los sacerdotes, así seculares como regulares que se hallaren en este pueblo (Aznalcóllar) por cuya limosna se le dará a cada uno 6 reales de vellón, y que el entierro sea con cruz alta..."

Todavía en el siglo XVII, y como ejemplo de los intereses económicos de los monjes de Aznalcóllar tenemos un documento (28) en el que deducimos el intento de usurpación de un cargo de designación directa del Arzobispo sevillano, por un hermano de la comunidad basiliana del Retamal.

La falta de medios económicos es la causa de peticiones como esta:

"Fray Bacilio de la Trinidad, abad del Convento de Ntra. Señora del Buen Suceso, que llaman del Retamal, del orden de S. Basilio el Magno, que está inmediato a la villa de Asiarcollar:

Digo que en la Iglesia Parroquial de la Villa...posee un beneficio Don Geronimo Federici, clerigo de menores, vezino de la villa de Paterna del Campo (...)Hace muchos dias que no ay personas que le sirva ni cumpla con sus cargas y obligaciones por no aver sacerdote secular que queda alli mantenerse del dicho beneficio. Don Geronimo quisiera que se sirviese por uno de los religiosos del mi monasterio, el que nombres..."

Esta peticion será contestada desde el Arzobispado 5 días más tarde, el 6 de Junio, (29) denegando la petición, "por los inconbenientes que se siguen de que Regulares (sacerdotes) sirvan beneficios de Iglesias parroquiales... No conviene por todo lo referido se dé dicho servicio de otro beneficio a dicho convento ni a religioso alguno de el".

Ya en pleno siglo XVIII, se detectan problemas de relajación en las costumbres e insubordinación ante los superiores de la Orden en diversos cenobios de los basilios castellanos y andaluces.

El historiador A. Benito y Durán ha localizado en el

Archivo Histórico Nacional varios escritos denunciando desórdenes en varias provincias; entre estas cartas están las enviadas por el Padre José Molina, y el Padre Vicente de San Antonio, este último abad de S. Miguel de la Breña, ambas del último tercio del XVIII.

El rey Carlos III tomó la medida cautelar de mandar un representante regio para conocer de cerca los problemas en los 4 monasterios del Tardón. Este visitador fue D. Ramón Larumbe, canónigo de la C. de Sevilla, que elaboró sendos informes que hizo pasar a conocimiento del Fiscal del Tribunal, Pedro Rodríguez de Campomanes. (30)

He aquí algunos de los motivos de la discordia:

"Es patente la necesidad de una reforma que extinga de raíz los abusos que se han introducido contra el verdadero Instituto de esta Provincia, y producen la relajación de los monjes... por la libertad con que se conducen todos sus monjes sin subordinación alguna al Provincial y Definidores a quienes tienen negada toda obediencia y aún comunión...

Pues aun cuando los superiores faltasen a lo que deben y fuesen díscolos, no es lícito a. los súbditos negarles la obediencia ni ponerles entredicho en ella, como lo ha efectuado el monasterio del Tardón; antes deberían obedecer con resignación, sin perjuicio de los legítimos recursos de protección y apelación...". (31)

Otros nombres de monjes quejosos y expedientados por sus superiores fueron el Padre Antonio de S. Vicente, conocido por Padre Azulado; el padre Francisco de S. Rafael; el hermano lego Juan de la Buena Dicha... Y el padre José de S. Román, maestro de estudiantes, que fue inhabilitado para cualquier oficio, con privación de voz activa y pasiva por 3 años con destierro por un año. Este José de S. Román, de "espíritu inquieto y sedicioso fue autor de una memoria dirigida al Provincial llena de insolencias y dicitos", en 1.777. Nos interesa para nuestro estudio la misiva enviada el 23 de Agosto del mismo año a un monje ordenado del monasterio del Buen Suceso de Aznalcóllar, animándolo a desobedecer a sus superiores Provinciales, en este movimiento de protesta que llegó hasta la Roma papal, y que hizo intervenir al rey de España.

La vida monástica de los monjes del Retamal de Aznalcóllar se basaba en los principios y el espíritu implantado por el Padre Mateo de la Fuente en la segunda mitad del XVI: ejercicios corporales de agricultura y ganadería, trabajos artesanos (vasijas de barro, costura, ...), meditación penitencia y prohibición de pedir limosna.

Los legos (32) constituían la mayor parte de los habitantes del convento ocupándose del molino, horno y labores domésticas; los cantores, coristas y sacerdotes se ocupaban de trabajos menos impíos, como el cuidado de las colmenas (33) y los telares.

Para el visitador arzobispal sevillano, Ramón Larumbe, la causa profunda de los desórdenes era la económica: pobreza (200 ducados anuales era insuficiente para mantener a toda la congregación), mala administración y derroche de los pocos medios, así como robos a la hacienda y gastos superfluos, que arruinaron la economía de las arcas conventuales, entre ellas la

del Retamal de Aznalcóllar.

El visitador Larumbe proponía, entre otras medidas, la fusión del monasterio del Retamal (Aznalcóllar) con el de S. Antonio (Valle de Galleguillos), este último de mayor entidad y potencia económica que el de nuestro pueblo.

Cita Benito y Durán (34) un punto interesante en su estudio del informe del fiscal real D. Pedro de Campomanes al hablar de que los hospicios y casas de la comunidad basiliana fuera de los conventos, no servían como refugio de pasajeros decentes y honrados, sino como albergue de bandidos maleantes y tunos, que escapaban a la lejana justicia de la ciudad. Ello era otra muestra más del espíritu amonástico en que se sumieron parte de los integrantes de la comunidad basiliana.

Las viviendas que eran propiedad del Convento del Retamal están reflejadas en los Libros 105 del Archivo municipal de Aznalcóllar y en los legajos 164 y 901/3 del Archivo municipal de Sanlúcar la Mayor, y son las siguientes:

"Le pertenece unas casas compuestas de vivienda baja en la calle (hoja deteriorada), castillo de esta población. Tienen 7 baras de fachada y 16 baras de fondo (35). Linda a Levante con casas de Alonso del Rey, y a Poniente con otras casas de Francisco Ramos". (Las casas descritas se hallaban arrendadas al precio de 44 reales de vellón anuales.).

"Le pertenece casas compuestas de vivienda baja en la calle de La Fuente, de 8 baras de fachada por 25 de fondo" (Arriendo: 88 reales).

"Item Casas en la Calle de Sevilla, que sirven de Hospicio para la comunidad. (10 varas de fachada y 44 de fondo incluido el corral. Lindaba al oeste una casa de la Hermandad de nuestra Sra. del Rosario, y al este con casas de la fábrica de la Iglesia Parroquial.)

Se arrendaba por valor de 121 reales de vellón al año, "y no se le consideran por servir de hospicio y enfermería a la expresada comunidad", con un gravamen o tributo perpetuo a la colecturía de la villa de 20 reales al año y limosna de 10 misas rezadas.

Otras propiedades urbanas de la comunidad basiliana se fundaron bajo la tutela de Amaro Gallego, un personaje importante del Concejo de Aznalcóllar nombrado por el sucesor del Conde Duque, D. Gaspar de Guzmán y Pimentel, y son las que cito(36):

"Casas de la calle de la Fuente, de vivienda baja, de 8 varas de fachada por 25 de fondo, lindando con la casa de la Hermandad de la Veracruz al este, ...". Juan Ramos, vecino, las arrendó por 49 reales y medio de vellón anuales.

"Item una casa de la calle Portugalete (10 x 34)", arrendadas a Marcos Contreras por el mismo precio de arriba.

Otras casas de la calle Portugalete de 7 x 19 varas, lindando al Sur con casas de la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario, arrendadas a Fernando Pérez por 33 reales.

Y casas de la calle del Palmar de 8 x 37 varas, arrendadas a Francisco Ojeda por 66 reales al año.

En Sanlúcar la Mayor, los monjes basilios tenían una casa en la calle Nueva, collación de S. Eustaquio, con vivienda de planta alta y baja de 19 varas de frente por 34 de fondo; según

un expediente del año 1.820 al que nos referiremos más adelante, esta casa servía como hospicio, botica y enfermería, y allí se guardaba el último patrimonio que consiguieron conservar los monjes del Retamar tras la destrucción de su monasterio de Aznalcóllar.

Para terminar con el informe real de Ramón Larumbe y Pedro Rodríguez, hemos de explicar que la intención última de estos reales era (una vez fusionados los conventos del Retamal y S. Antonio) utilizar las casas y hospicios de la comunidad basiliana monacal para asentamiento de labradores y artesanos, que llevasen una actividad productiva beneficiosa para el término, eliminando esos focos de delincuencia y latrocinio conocidos que eran esos hospicios, acabando con la vida disipada y falta de espíritu monástico de ciertos monjes.

5.- OTRAS POSESIONES DEL MONASTERIO DEL BUEN SUCESO.

(Según el "Libro de Eclesiásticos vezinos y bazendados de la Villa de Aziarcollar".)

"Le pertenece a este Monasterio un Juro situado en la Rentta de los Reales Servicios de Millones de la Ciudad de Sevilla de 110.294 reales y 4 maravedis de vellón de principal. Percibe de renditos este expresado monasterio, a razón de 3%, 3308 reales y 8 maravedis....

Tierra de sembradura de secano. -le pertenece una pieza de 110 fanegas y 11 almudes de tierra...de mediana calidad, al sitio del monasterio y a media legua de la población. Linda a levante con la cerca de el, a poniente y sur con tierras del Conde Duque de Olivares y al norte con baldíos del comun. (el que redacta estas líneas para el catastro de Ensenada pinta la pieza de terreno, una vez descrita, con trazo unico y mal acabado).

Dentro de los límites, figura y linderos de la antecedente pieza se incluyen:

- 146 estacas de olivo de 6 años.
- 40 estacas de olivo de 2 años.
- 56 estacas de olivo de un año, que no dan fruto.

Item le pertenece 4 aranzadas y un almud de tierra de mediana calidad, pobladas con regla de:

- 20 pies de olivos hechos.
- 133 estacas de 15 años (mitad del árbol hecho).
- 52 estacas de 12 años.

Item le pertenece una pieza de 12 fanegas de tierra de inferior calidad en el sitio de Cañada del Cortijo, a media legua de la población, toda poblada de monte bajo y risco. y 150 injertos de olivo de 5 años.

Linda a Levante, poniente y sur con tierras del mismo monasterio, y al norte con baldíos del común.

Tierras en que se siembra.-una pieza de 2 fanegas y 9 almudes de mediana calidad en el sitio del Pradillo, a media legua del término de Aznalcóllar...

Una pieza de 40 fanegas de sembradura de secano de mediana calidad, cercana al sitio del Cuchichón...Produce en 2 años, una cosecha de trigo.

Una pieza de 20 fanegas de tierra de mediana calidad en el

sitio del Palmar. Produce en 2 años una cosecha de trigo".

De la Capellanía fundada por Amaro Gallegos cabe señalar las siguientes posesiones:

a) Un molino de pan en la ribera del río "Cañaberoso, que muele con agua corriente de dicho río solo en invierno". Servía para molienda de cereal, fundamentalmente, trigo y cebada, y daba una utilidad de 200 ducados anuales.

b) Otro molino de pan en el mismo sitio y distancia del anterior, con parecidas características y utilidad.

c) 9 fanegas de tierra de sembradura de secano de buena calidad en el sitio de la Piñuela lindando con tierras del Cortijo del Negro (propio del Marqués de Villanueva del Prado, que era vecino de la ciudad de Córdoba); también lindaban estas tierras con el Cortijo Garcibravo (propiedad de D. Domingo de Guzmán y Cabrera). Su producción estimada era de una cosecha de trigo en 2 años. Gravamen: Paga sobre esta pieza de 9 fanegas al Patronato creado en el Garrobo (38) una cantidad de 66 reales. A la colecturía de Aznalcóllar 10 reales y 4 misas rezadas con limosna.

En esta farragosa pero obligada enumeración de los bienes muebles e inmuebles del Monasterio del Retamal, no debemos olvidar otras suertes de tierra, a saber: (39)

- 4 fanegas de tierra de sembradura de secano de buena calidad en el sitio de Garcibravo.

- 8 fanegas de buena calidad en el Pilar Viejo.

- 7 fanegas de secano y mediana calidad en el sitio de Los Garrobos, a 1/4 de legua de la población y que lindaban al sur con tierras del Marqués de Villanueva (el mismo personaje que otorgará validez fiscal cuando se produzcan las desamortizaciones de bienes eclesiásticos).

- 15'5 fanegas de secano de inferior calidad en el lugar de los Biñales.

- 1 fanega de tierra de secano e inferior calidad en el sitio de las Arboledas, lindando con tierras de la Ermita de la Encarnación al Este.

En Sanlúcar la Mayor, los monjes basilios tenían un solar contiguo a la Casa enfermería que ya citamos más arriba, con una cabida de 1/2 fanega de tierra de primera calidad de secano, que lindaba por una parte con casas de Lorenzo Rodríguez y por otra de Doña María de Mesa, produciendo en 2 años una cosecha de 2 partes de trigo y una de cebada. (40)

También le pertenecían:

- 1 aranzada y media de olivar de primera calidad en el sitio de la Fuente Santa.

- 4 aranzadas de 3ª calidad en el sitio del Pozuelo, "distante 2 tiros de bala de esta ciudad, lindando a levante con el eriazó del Convento de s. Miguel de los Angeles".

- 1 aranzada de 2ª calidad en el sitio de la Palmilla.

- Idem en el sitio de Alcarrafites.

El monasterio tenía también un número de cabezas de ganado, que paso a expresar a continuación, con sus precios y características:

- 280 cabras de vientre (a 11 reales por cada), 160 machos, 198 crías.

- 36 puerkas de vientre (a 10 reales cada una), con 106 crías.
- 17 bueyes, 22 vacas de vientre y 8 crías (por valor de 37'5 reales).
- 3 yeguas de vientre y 4 caballos (a 25 reales).
- 4 jumentas de vientre, y 4 jumentos, y 3 crías (5 reales).
- 2 mulas.

(Todo el ganado pastaba en las dehesas de la villa de Aznalcóllar, no existiendo bienes de esta naturaleza en Sanlúcar u otro lugar).

En cuanto al Diezmo, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, se especifica que pertenecen a la Congregación "las partidas del Diezmo de las fincas propias de 200 fanegas de tierra del Cortijo del Retamar, propio de la Duquesa de Alba...El diezmo íntegro de 30 colmenas...ascendiendo el total a 330 reales y 20 maravedises". (Siendo abad del monasterio Fray Pedro de Jesús).

En el "Abecedario de Fincas de eclesiásticos vezinos y hazendados de Sanlúcar la Mayor (41), se dice que pertenece a esta congregación "un tributo perpetuo, que sobre arboleda al sitio del Castillo paga D. Joseph Matheos de siete reales y medio de vellón de rédito anual. Verificado".

Otro perpetuo (tributo) que sobre casas de la Calle del Mercado pagan los herederos de Bartholome Martín, de 26 reales de rédito.

Otro tributo redimible sobre viña de Alcarrafites, que le pagaban los herederos de Doña Teresa de Morales, a 6 reales de rédito.

En relación a la Casa Hospicio de Sanlúcar (Calle Nueva), pagaba la comunidad basiliana un tributo perpetuo a la Fábrica de S. Pedro (Iglesia) por valor de 10 reales de vellón, y 4 reales al Marqués de Villafranca.

Deducimos claramente que la comunidad de basilios de Aznalcóllar no era pobre, en el sentido literal del término. Obtenían recursos muy variados para la subsistencia de los integrantes de la comunidad, pero eran mal gestionados, y de ahí los conflictos surgidos en el monasterio. Si existe un recurso que supieron explotar convenientemente, este fue el de las colmenas, un bien natural que Aznalcóllar sigue aprovechando en nuestros días.

Los monjes tenían 404 asientos de poner colmenas en la Majada de los Pollos, a una legua de la Población, lindando a levante con la Majada de Juncalejo, a poniente con la Majada del Saladillo y al sur con la del Cañaveroso. Se arrendaban por valor de 120 reales.

A estas se sumaban 404 asientos más, en la Majada del Escudero, arrendadas por 110 reales.

De comienzos del XIX tenemos un documento (42) en el que se escriben 3 Tratados de la Comunidad del Retamar. Dice el Tratado núm. 1:

"En la villa de Haznalcollar a catorze de marzo de mill ochozientos un año: Estando en el Monasterio de Nuestra Sra. del Buen Suceso nombrado del Retamar, orden reformada del Padre S. Bazilio el Magno, por ante mi el escrivano público y de cavildo de dicha villa y testigos infrascriptos, a voz de campana tañida se juntaron en la sala Capitulada de dicho monasterio a saver:

- El reverendo padre D. Diego Fernando Padilla, abad.
- El padre D. Juan de los Angeles Navarro. Prior.
- El padre D. Francisco Leandro de Espina.
- El padre D. Gregorio de S. Miguel y Perez, procurador. Y el padre D. Christobal Daza, individuo del citado monasterio y congregado capitularmente como lo han de uso y costumbre...Con declaración que hizieron de ser los que se han juntado el maior numero y parte de monges que al presente ay en dicho monasterio..." El objetivo de la reunión era poner en ejecución el otorgamiento de un poder General a los individuos de esta comunidad. El interés del documento estriba en que gracias a él tenemos conocimiento de los monjes que en el año 1.801 habia en el monasterio.

6.- DESCRIPCION DE LOS RESTOS ARQUITECTÓNICOS DEL MONASTERIO.

A unos 100 metros sobre el nivel del mar se elevan las ruinas del que fue monasterio del Retamar, fundado por D. Gaspar de Guzmán y Pimentel, para él mismo y sus descendientes en la villa de Aznalcóllar.

La iglesia-monasterio tenía planta rectangular, aún visible hoy día. Dos puertas daban acceso al edificio, una orientada al oeste y otra al sur. El alzado constructivo era de 2 pisos, con un subterráneo cripta abovedado con arcadas de medio cañón, hoy felizmente excavadas y limpias gracias a las tareas arqueológicas del Sr. Marcos Hunt Ortiz, del que esperamos un estudio pormenorizado en breves fechas. (DIAPOSITIVA 27)

El material constructivo utilizado fue la piedra calcárea en las zonas nobles del edificio (laterales de puertas y basamentos) y ladrillo para el resto, macizados con cal y arcillas margas (Cal romana).

A levante se encuentra una alberca en la que domina el color rojo almagra. Frente a la puerta sur se situaría el horno, para la alfarería.

Delante del edificio eclesial, en su lado de poniente, debió situarse el huerto y las habitaciones y celdas de los ocupantes basilianos.

Un complejo sistema hidráulico cuyo epicentro sería la noria (de sangre, o movida por tracción animal) distribuiría el agua a los cultivos.

Sobre el pozo de la noria se eleva un cerco o coronamiento poliédrico cerrado por un murete de ladrillos, con un acceso en pendiente.

En los restos superficiales de los escombros que rodeaban al edificio antes de su limpieza, eran visibles tegulae y cerámica vasta diversa, símbolos de distintos períodos de ocupación que antes del monasterio, sufrió un enclave tan estratégicamente situado junto al río.

La organización interior del recinto de cultos no la conocemos, por el estado ruinoso en que se encuentra el edificio y por los repetidos robos que sufrió hasta su abandono definitivo tras la invasión francesa.

El historiador Pedro Barrera (43) dice a este particular lo siguiente:

"...El convento fue víctima del saqueo de los enemigos (franceses) y de repetidos robos, que sin tener en cuenta la

santidad del lugar, hacían los vecinos del pueblo y de otros cercanos...Don Julián Moreno y D. Tomás Pérez, con un proceder impropio de caballeros cristianos, contribuyeron a la ruina del edificio y la aceleración trayéndose tablonos, ladrillos, madera y demás efectos, asegurando que lo habían comprado. En poco tiempo (desde 1.810 en que oficialmente se cerró) fue despojado y reducido a un lamentable estado, no quedándole rejas, ni puertas, ni veleta, ni la viga del molino".

En ello coincide un documento del año 1.820 (44) titulado: "Expediente formado para la ocupación de los Monasterios y fincas existentes en esta ciudad y su término (Sanlúcar la Mayor) en virtud de orden del Sr. Intendente de esta Provincia".

En dicho expediente, después de relatar cómo se llevó a cabo la ejecución del expediente desamortizador en el monasterio de S. Miguel de los Angeles de Sanlúcar la Mayor, que los monjes de S. Jerónimo poseían fuera de la ciudad, el Secretario instructor, Juan Francisco Rodríguez, escribió una diligencia relativa a la casa-hospicio que los basilios de Aznalcóllar tenían en Sanlúcar. Transcribo sus palabras:

"En acto continuado, el expresado Sr. Ministro Constitucional (Pedro Marín) con nuestra asistencia, pasó a la Casa hospicio que en esta ciudad tienen los PP Bacilios del Monasterio de Santa María del Buensuceso (sic) conocido por el Retamar (la l final se había trocado definitivamente en r) situado en el término de la villa de Asnalcóllar, el que se halla inevitable desde la invasión de los franceses con cuyo motivo están los monges reunidos algunos en el citado hospicio y habiendo llegado a él se presentaron el padre D. Rafael Morea, presidente, el padre D. Alonso Lagares, Difinidor General y el padre D. Luis Requena, a los cuales por nosotros los hombres buenos se les hizo saber lo resuelto por el Congreso Nacional en veinte y siete de octubre último y lo que ha sido servido Su Majestad mandar en Real Orden, exigiendo de los prelados los libros de cuentas y demás papeles correspondientes a sus archivos, asegurando los géneros y efectos que se encuentren de pronta salida afin de evitar cualquiera enagenación; los cuales inteligenciados dijeron que obedecían y obedecen el soberano decreto, y en su cumplimiento estaban prontos a entregar sus libros de cuentas corrientes, papeles y demás perteneciente a su Monasterio..."

Una vez recogidos los libros se pasó a hacer el inventario:

"Primeramente las Casas-Hospicio con sus corrales y un oratorio con su altar en que provicionalmente se puso un crucifijo en una urna de madera, con 6 candeleros de lo mismo.

Item un Confesionario nuevo, un Sagrario plateado para los oficios de Semana Santa; nueve vestuarios para celebrar de distintos colores, con sus correspondientes bolsas y paños de caliz; una capa negra; 3 misales y un pontifical.

Item dos aranzadas de tierra en el sitio de los Alcarrafites, la una plantada de pinos nuevos y la otra calma.

Item una estacada de olivar de 2 aranzadas y media, poco mas o menos termino de la inmediata a la nuestra de Benazuza.

Item una Botica bieja dentro de las mismas casas hospicio, compuesta de estantes y botes todo deteriorado, y casi inservible, y una mesa de pino muy bieja.

Item 3 cuadros biejos de distintas advocaciones.

Item un libro en cuarto con forro de pergamino con el inventario de todos los tributos y fincas que este monasterio posee en las villas de Aznalcóllar, Gerena y esta ciudad.

Item un libro de cuentas en folio con su pergamino que comprende todas las corrientes (cuentas) a este monasterio.

Item varios papeles que comprende las pertenencias de este Monasterio las cuales son los unicos bienes muebles y rayces que comprende el total que este monasterio tiene en esta ciudad...". Cuando se le inquirió a los monjes sobre si habían vendido algún bien mueble o inmueble recientemente, el prelado mayor respondió que "en el mes de marzo un molino harinero, a Doña Teresa Perez, vecina de la villa de Hasnalcollar, en cuyo termino está, pero que no tiene presente la calidad en que se vendió ya que todo consta en los libros...".

Este documento se incluye en el lento proceso, iniciado desde fines del XVIII, de enajenaciones, desamortizaciones parciales y ventas de propiedades eclesiásticas. Reales Ordenes como la de 25 de Septiembre de 1.798 para Enajenación de todos los Bienes Fundos pertenecientes a Hospitales, Cofradías, patrimonios, ...servirían para mejorar el estado de la Deuda Pública, desamortizando parte de los Bienes eclesiásticos y produciendo un rédito anual de seis millones y cuatrocientos mil reales de vellón, que quedaban para beneficio de los poseedores de las fincas que se destinasen a dicho objeto.

En Agosto de 1.821, el juez de primera instancia de Sanlúcar la Mayor y su partido judicial expiden una providencia por la que se ordenaba sacar a subasta las fincas de los extinguidos monasterios de S. Basilio de Sevilla, y del Tardón de Aznalcóllar. (45) Entre los terrenos se encontraban tanto los del patrimonio de las márgenes del Cañaveroso como los de Sanlúcar la Mayor (Benazuza) y las hazas de tierra de Gerena.

Más arriba hemos dicho que no conocemos la organización interior del recinto de cultos, aunque poco a poco el lector va deduciendo por citas textuales como se llevaría a cabo el culto monacal. No obstante, a partir de informaciones complementarias podemos deducir alguna característica que nos sirviera para conocer su dieseño interior.

La vieja Iglesia del Buen Suceso de Sevilla capital, perteneciente a la Congregación de los Hermanos Obregones puede servirnos para dar alguna pauta de reconstrucción del convento de Aznalcóllar. En efecto, según las informaciones recogidas en la "Sevilla monumental y artística" en su tomo III el cenobio de Nuestra Señora del Buen Suceso de Sevilla tenía una fachada construida en ladrillo cortado, con un interior de una sola nave, de regulares proporciones, con media naranja de cubrimiento, afianzada por pilares que sustentaban grupos de 4 columnas de mármol rojo de Morón. Tenía tribuna y triforio. El retablo mayor no estaba sujeto a orden aquitectónico alguno; tenía 36 lienzos que representaban a los principales personajes de la generación temporal de Cristo, . venerándose en su hornacina principal la Virgen del Carmen. En otra inferior, de reducidas dimensiones, estaba la imagen titular del Buen Suceso, vestida de telas y muy restaurada. En altar colateral una imagen de S. Alberto, de menor tamaño que el natural y obra del XVIII.

NOTA.- El convento-Hospital de Nuestra Señora del buen Suceso en Sevilla permaneció erguido hasta 1.835, solo 25 años más que el de Aznalcóllar cerrado entre el 27 y 28 de Febrero de 1.810 (Barrera, manuscrito).

Las imágenes sagradas conocidas del Convento de los Basilios de Aznalcóllar eran: Un San Miguel, un S. Basilio y una imagen de Nuestra Sra. del Buen Suceso de reducidas dimensiones; de esta imagen titular del monasterio sabemos que se trasladó a la iglesia de la Consolación en 1.810.

Pascual Madoz, en su "Diccionario histórico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar" nos da la siguiente información sobre el monasterio del Tardón:

"Por el lado del Este, a 1/2 legua se conserva el monasterio...que fue de PP. basilios, y quedó suprimido en la segunda época constitucional; en él residían 1 abad y 7 monjes y se cree fue fundado por los duques de Alba (error). Todas sus fincas calmas fueron vendidas en favor de un vecino del pueblo, que hace servir de cas. el casco del edificio. En este sitio nace un manantial de aguas minerales muy recomendados en las enfermedades cutáneas, constituido hoy (se refiere a la mitad del siglo XIX) en Baños públicos con el nombre de Pradillo del Tardón (páginas 212-213)...Sus aguas minerales tienen gran recomendación para las enfermedades cutáneas, disgestivas y respiratorias...(pág. 136).

El historiador local Pedro Barrera recoge unos versos de D. José María de la Cuadra, incluidos en su "Ensayo sobre las propiedades medicinales del Agua mineral del Tardón", que aquí reproducimos:

Si sanar de tu dolencia
pretendes, Fabio, algún día;
Si vivir con alegría
es tu natural tendencia;
Si del dolor con prudencia
huyes el placer buscando.
Camina, llega volando
y hallarás en el Tardón
lenitivo a tu aflicción
su agua mineral usando.

Las aguas minero medicinales y ferruginosas del Tardón se usaban en 4 formas: baños, bebidas, embrocación (como cataplasma) y embarre.

De estos baños públicos, de los que los vecinos más mayores tienen recuerdo, nada queda hoy día.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

- 1.- Historia de Andalucía. Tomo VI. Antonio Domínguez Ortiz.
- 2.- Ibidem.
- 3.- "La Sevilla de las Luces, con las respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1.992. Cap. "La ciudad".
- 4.- Diccionario Geográfico...Pascual Madoz. Página 372 (Tomo de Sevilla).

- 5.- Historia de Andalucía. Volumen VI. Los inicios del capitalismo. A. M. Bernal, Profesor de Historia económica de la Universidad de La Laguna.
- 6.- Archivo Histórico de Aznalcóllar. Libro 258, "Reales provisiones de dotaciones de Propios". Año 1.719.
- 7.- Ibidem.
- 8.- Historia de Sevilla, El Barroco y la Ilustración. Antonio Domínguez Ortiz y Francisco Aguilar Piñal.
- 9.- Gregorio Marañón publica en 1.936 la obra-ensayo: "El Conde Duque de Olivares: La pasión de mandar". J. Elliot edita "El Conde Duque de Olivares: El estadista en una época de declive". (1.986). A. Herrera es el autor de varios volúmenes interesantísimos sobres el Aljarafe: "El estado de Olivares (1.990) y "El Aljarafe sevillano durante el antiguo Régimen", que es un estudio de la evolución socioeconómica de estos parajes, en 1.980, entre otros.
- 10.- (Cita textual del "Estado de de Olivares", Herrera Garcia, pág. 159. La fecha de la misiva es de 19 de Junio de 1.627. Transcripción parcial: "Señor: El conde de Olivares dice que Vuestra Majestad ha mandado que por ahora se vendan dos mil vasallos de la jurisdicción de Sevilla, los cuales comprará todos, siendo V. Md. servido de mandar que se le vendan, (...), que ofrece pagar de contado el dinero que se hubiere entregado por cuenta de compra de vasallos y desde luego sería la que quiere comprar a Dos Hermanas, Bormujos, ..., y también el lugar de Aznalcóllo".
- 11.- Dichas enajenaciones eran conciertos económicos recaudatorios que servían para paliar momentaneamente los problemas monetarios acuciantes del rey en su lucha europea contra los protestantes, pero que mermaban la Hacienda Pública.
- 12.- Ibidem. En Simancas, desde el XVI, se guardan en sus dependencias los Archivos Generales de la Corona de Castilla.
- 13.- Con respecto a las deudas dejadas por D. Gaspar, apunta el historiador A. Herrera, en su obra "El Aljarafe Sevillano durante el Antiguo Régimen" que al morir, dejó un débito a la Real Hacienda de 31.882.735 maravedis que su viuda, Doña Inés de Zúñiga y Velasco, intentó liquidar, sin éxito.
- 14.- ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Escribania de Santiago Fernández, legajo 2.045, folios 1.645-1.662. Impreso en el memorial del pleito de D. Luis de Guzmán, 1.647. (AHN Osuna, legajo 310, núm. 3, folios 62-80. Traslados de 1.645 en el AHN, Consejos, legajo 25.289, núm. 1, cuadrante 2 bis. Folios 106-129, y de 1.638 ibidem, legajo 37.681, núm. 2.796, folios 220-240. Cita extraída del Estado de Olivares, A. Herrera.
- 15.- Todo ello confirmaba el ansia de poder, "la pasión de mandar" que titulaba G. Marañón en su ensayo sobre el Conde Duque.
- 16.- Real Cédula en el Archivo Histórico Nacional, legajo 25.289, núm. 1 cuadro segundo, folios 106-108. En el Estado de Olivares. Herrera García.
- 17.- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, legajo 2.058, folios 273-295.
- 18.- Don Luis Méndez de Haro incorporaba al Estado y Mayorazgo de la villa de Olivares, los pueblos de Aznalcóllar, Tomares, S.

Juan de Aznalfarache y las aldeas de Sandín Alto y Bajo. Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos. Legajo II.516, núm. 29. Cita y nota extraída de "El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen, nota 64.

19.- Ibidem. Nota 65. "memorial ajustado del pleyto, que se litiga entre el Marqués de Leganés y de Morata, D. Diego Felipez de Guzmán, con D. Nicolás de Carrafa y Guzmán, príncipe de Astillano, ...sobre la sucesión de los Estados de Sanlúcar la Mayor y de Mairena y Aznalcóllar, sus bienes y rentas. Madrid 1.692.

20.- "Breves apuntes históricos y Arqueológicos de la villa de Aznalcóllar". Pedro Barrera. Ayuntamiento de Aznalcóllar.

21.- La Edad Media Occidental llamo a todos los monjes bizantinos "Basilios" siendo S. Basilio el iniciador de la vida cenobítica, Padre de la Iglesia del siglo IV, y obispo de Cesarea en Capadocia.

22.- Cada monasterio tenía su regla particular o typicon, con autonomía gestonaria.

23.- Grottaferrata: Congregación fundada en el siglo XI, que junto a S. Nilo de Calabria conforman la base occidental del desarrollo de la congregación.

24.- Año 1.662.30 de diciembre.

25.- Titulos del Cortijo de Retamar: legajo llamado "Testimonio corto de la Fundación". Se incluye en una escritura de venta de su propietario el Duque de Alba a D. Andrés Tassara Mendoza. 29 de Mayo de 1.872.

26.- Curiosamente se enterraba con los hábitos de la Orden franciscana, representante de la pobreza más absoluta, siendo ella una de las más adineradas en cuanto a patrimonio familiar del pueblo.

27.- Archivo de Protocolos de Sanlucar la Mayor; legajo 129. Folio 4. Notaría de D. Antonio Garzia. Registro de escrituras 1.800-1.805.

28.- 1 de Junio de 1.693. Legajo 2.465. Archivo arzobispal de Sevilla.

29.- 6 de Junio de 1.693. Ibidem.

30.- "Informe: El Supremo Consejo de Castilla (Carlos III) informado por su Fiscal D. Pedro Rodríguez de Campomanes sobre los Monjes Basilios del Tardón". A. H. Nacional. Madrid. Consejos. Legajo 1.397. Notas extraídas del estudio de Angel Benito y Durán.

31.- Ibidem.

32.- Legos.-monjes que sirven a la comunidad pero que no pueden profesar las sagradas ordenes sacerdotales.

33.- En el "Libro de eclesiásticos vezinos y hazendados de la Villa de Aziarcollar" (Catastro de Ensenada) se hace mención de un total de 258 asientos de poner colmenas en la Majada del Cañaverizo, con otros 146 de Juan Lozano, presbítero de la villa de Escacena, que producían 100 reales de vellón anuales. Además tenían los monjes del Buen Suceso 67 colmenas más, en lugar no señalado, que les producía una utilidad anual de 10 reales por cada una.

34.- "El Supremo Consejo de Castilla...". A. Benito y Durán, página 58.

- 35.- Vara.- medida de longitud que en Castilla vale 0'8356 m.
- 36.- Se citan en el Libro 105 con el Título "Capellanía que en la Iglesia Parroquial de esta villa fundó Amaro Gallegos, que goza el mismo monasterio y como su abad Fray Pedro de Jesús". Archivo municipal de Aznalcóllar.
El convento de Retamar debía diezmar, según la documentación que he consultado por mitad al Arzobispo y al Cabildo, de todas las heredades que tuviesen arrendadas en manos de particiulares. Las tierras y huertas cultivadas por los propios monjes, frailes y religiosos estaban exentos de tributo.
En el libro de Excusado (Ar. General Catedral de Sevilla, Sección II, Mesa Capitular nº 1.240) aparece el Convento del Retamar o buen Suceso como perceptor de diezmos. Procede su recaudación de las propias huertas, cortijos y tierras que arrendaban y que bordean el Arroyo de los Frailes. Ingresaba por este concepto en la 2ª mitad del XVIII una renta de 1.088 reales anuales.
- 37.- Nota extraída de Diezmo Eclesiástico, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense. (1.750-1.800) M. Martín Riego. (Ed. Caja Rural).
- 38.- Según deduzco de la lectura del legajo 65 del A. municipal de Aznalcóllar diversos vecinos del Garrobo tenían hazas de tierra en el término. En 1.799 D. Pedro de Ortega y Estrada fue designado por su Majestad para terminar el proceso de enajenaciones de fincas pertenecientes a obras y patronatos de legos.
- 39.- Aprecie el lector que, con estas descripciones, conocemos lugares, entidades y personas que forman parte de la historia de nuestro término.
- 40.- Legajo 164. Archivo Municipal de Sanlúcar la Mayor. Página 231 y ss.
- 41.- Apartado C, legajo 164. Viene citado el Convento de Basilius descalzos del Retamal.
- 42.- Legajo 129. Índice de Instrumentos Públicos núm. 1. Folios 24, 25 y 26.
- 43.- "Breves apuntes...". P. Barrera. Basándose en manuscrito del Cronista Navarro.
- 44.- Legajo 901. Como juez se encontraba el Sr. Pedro Marín, alcalde único constitucional y presidente del Ayuntamiento. En calidad de "hombres buenos", D. Joseph Parreño y Osorno, escribano de rentas, y el propio Juan Francisco Rodríguez, Secretario y escribano del Ayuntamiento. Archivo de Sanlúcar la Mayor.
- 45.- "El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen". Antonio Herrera García.

VIII.- EL SIGLO XVIII.

1.- INTRODUCCION HISTORICA.

Esta centuria es llamada el Siglo de Las Luces, porque se pretende iluminar con la luz de la razón toda la existencia y aconteceres de los humanos. Si en el XVII todavía Dios y los teólogos dictan las actuaciones de los hombres, en el XVIII, la Razón (con mayúsculas) es la inductora de los cambios en el devenir histórico o natural.

El siglo se inicia con el cambio de dinastía reinante, en el año justo de 1.700. Carlos II hizo testamento en favor del borbón Felipe de Anjou (Felipe V), nieto de Luis XIV, con lo que la rama regia francesa se acomodaba en España.

Buscaba el rey Carlos la protección del paraguas militar francés, intentando evitar la guerra civil y la desintegración hispana, que se veía venir desde mediados del XVII. Las causas eran la pésima situación económica, el cansancio de las guerras europeas y el descontento de la gran masa de población pobre, mayoritaria, ante el aumento de los impuestos.

Los historiadores coinciden en afirmar que las revueltas no se produjeron en los pueblos de poca densidad (Aznalcóllar, por ejemplo) sino que prendía en capitales y poblaciones importantes

como Córdoba, Sevilla, Ecija o Sanlúcar de Barrameda.

El comienzo de siglo fue accidentado: en 1.702 la Bahía de Cádiz era ocupada por una flota angloholandesa aliada del pretendiente austríaco natural a la corona hispana, Leopoldo de Habsburgo, que no aceptaba el testamento de Carlos II. Si Cádiz hubiera caído, al ser la receptora del comercio de Indias, y nueva vena yugular de la economía hispana en sustitución de Sevilla, es muy posible que se hubiera producido un nuevo cambio de rumbo en la política hispana.

Para poner fin al estado de indefensión militar en que se encontraba el país, Felipe de Anjou ordenó en 1.704 la creación de 100 batallones de 500 hombres, correspondiendo al reino de Sevilla integrar de soldados a 10 de ellos. Es en este mismo año, antes de la organización efectiva del reclutamiento señalado, cuando Gibraltar, desguarnecida, es rapiñada por los británicos, sustrayéndola al dominio hispano.

Mientras las tropas andaluzas guerreaban en otras regiones españolas (1) las poblaciones pequeñas del interior quedaban solas y desprotegidas, siendo esta circunstancia aprovechada por pequeños grupos militares portugueses para hostigar las sierras onubenses y las más occidentales del reino de Sevilla (incluida Aznalcóllar).

Se puede afirmar que el XVIII fue para Sevilla un siglo de estancamiento en lo que a demografía se refiere, ya que por vez primera en la historia, Madrid y Barcelona la superaban en población, y Valencia la igualaba.

Así durante el reinado de Carlos III (1.759-1.788), 80.000 almas estaban censadas en la provincia hispalense.

Según esta cifra, en más de medio siglo la población de Sevilla solo había subido en 5.000 habitantes, pues eran 75.000 hacia el año 1.700 (recordemos que la epidemia de 1.649 había arrebatado más de la mitad de la población a la provincia). (2)

En lo religioso, se habla, por parte de los grandes historiadores, de cierta indiferencia y desprecio de los valores morales y religiosos tradicionales, aunque las clases populares y campesinas siguieron aferradas a sus ideas consevadoras.

Los documentos que se encuentran en el Archivo arzobispal relativos a Aznalcóllar son monótonos y demuestran una continuidad inamovible en el ámbito del acontecer religioso, con nombramientos, ceses... Sólo se animan las crónicas con algún pleito sonado como el que se produjo a finales de siglo entre los integrantes de la Hermandad de la Soledad, los de la Hermandad del Rosario y el cura párroco. Este pleito será estudiado más adelante.

Como muestra de la monotonía anteriormente expresada, tenemos el nombramiento de fecha 21 de Septiembre de 1.716, en la persona de D. Juan Márquez, que a instancias de D. Miguel García Pereda, cura y beneficiado de la villa, propúsole como Sacristán menor de la Iglesia Parroquial de Hasiarcollar, por estar vacante su plaza. (3)

Entre la multitud de legajos sobre peticiones de pontificales y bulas, seleccionó una con firma de D. Lorenzo de Vivanco Angulo, Abad de Vivanco (...) y Caballero de la Orden de Calatrava:

"Certifico que el Consejo, en cumplimiento de lo resuelto

por su Majestad, en decreto de 6 de Julio del año próximo pasado, acordando se de el paso a la bula (bulla en el original) obtenida por D. Domingo Fernández (...) para un beneficio simple cuarto pontifical de Aziarcollar, en la diócesis de Sevilla, y para que conste y pueda usar de ella como le combenza doy la presente, sellada... en Madrid a 22 de Mayo de 1.716". (4)

Esta certificación nos muestra cómo se obtenían cargos y prebendas económicas en esta centuria, y prueba la influencia creciente de las Ordenes religiosas en un territorio que siempre habíase destacado por su tutoría real.

Hay un acontecimiento telúrico que hará reflexionar a la sociedad del XVIII acerca de la primacía del razonamiento sobre las creencias religiosas y la fe ciega. En efecto, ya hemos dicho que desde mediados del XVIII se da paso a una visión más racional del mundo; a una visión más científica de los hechos naturales; a la no creencia de que lo espiritual es el motor del planeta. Gaspar Melchor de Jovellanos es un ejemplo de ello a nivel nacional. Olavide y Jose Cevallos lo son a nivel local sevillano.

"Ningún fenómeno contribuyó más en España a esta polémica que el terremoto que sacudió a nuestra península el día primero de noviembre (Todos los Santos) de 1.755. Durante los aproximadamente 6 minutos que duró perecieron miles de personas (5). La pregunta saltó de las bocas de todos los fieles que vivieron para contarlo: "¿Cómo puede ser Dios un ser todopoderoso y bueno si es capaz de matar a miles de personas en el momento en que se reúnen para adorararle?".

En España, y en Sevilla en particular, surgieron multitud de impresos sobre el tema, intentando crearse una visión apologista y redentora del suceso, que por supuesto era de carácter natural (empuje de la placa africana contra el zócalo hercínico de la Meseta). Contra esa parcial e interesada visión eclesiástica luchó el benedictino padre Feijoo, cabeza visible del Racionalismo hispano, a quien se acudía en caso de dudas científicas o teológicas. El monje asturiano, en una misiva de 1.756 propuso como hipótesis explicativa "una gran explosión subterránea, causada por un cúmulo de materia eléctrica, amontonada a una alta profundidad" (7), no señalándose en su explicación el más mínimo rastro de ira celestial o castigo divino.

El epicentro del terremoto, en Lisboa, debió causar fuertes daños en la Antigua Iglesia del Cementerio (de la que queda la Capilla mudéjar estudiada en el Siglo XIV), que sería derribada a fines de siglo.

2.- POLÍTICA Y CULTURA EN LA AZNALCÓLLAR DEL XVIII.

El municipio de Aznalcóllar siguió manteniendo su estructura y características básicas descritas en época anterior, hasta los grandes cambios producidos en el XIX.

Nota a destacar fue la venta de Cargos municipales, que fue impulsada desde el reinado de Felipe II. Así, se vendían al mejor postor los cargos de escribano, alguacil, almotacén,...

Según Domínguez Ortiz, con ello se pretendía "alcanzar promoción social y efectuar una inversión ventajosa". (8) Ello provocó la creación de una clase funcional ociosa, con

multitud de privilegios y exenciones fiscales, siendo los pecheros quienes soportaban las cargas fiscales.

Conforme avanzaba el Siglo Ilustrado, los gobernantes dejaron de considerar a los municipios "como un rebaño que había que ordeñar; se trató de imprimirles unas normas de racionalidad e incluso se intentaron modestas reformas estructurales". (9)

Dice D. Francisco Aguilar Piñal (10): "La Ilustración es un ideal minoritario de renovación social, cultural y económica, con el que se pretende soltar el lastre del pasado, para orientar la proa de la convivencia hacia el esperanzador horizonte del progreso, la razón y la sensibilidad en el comportamiento humano". Un ideal que en España en general, y en Aznalcóllar en particular, encontró numerosos obstáculos. Así, cuando el 10 de Octubre de 1.749 se emite la Real Orden para averiguar con fines informativos, las características socioeconómicas de las 22 provincias que formaban la Corona de Castilla (Catastro de Ensenada), Aznalcóllar fue uno de los pueblos cuyas autoridades municipales intentaron ocultar y defraudar a la Hacienda pública. En efecto, en el pueblo, los ediles imponían a sus vecinos gravámenes e impuestos que nunca se habían legislado desde la superioridad.

Estas prácticas viciosas, con impuestos inexistentes e ilegales, generaban una economía doble de las haciendas, con ingresos que no se reflejaban en los libros de cuentas y en las rentas de propios. El dinero obtenido con estos gravámenes no autorizados se lo embolsaban los alcaldes de justicia, ordinario, regidores y colaboradores directos; los estudiosos Concepción Camarero Bullón, José Villa Rodríguez y Jesús Campos (11) explican que los intentos de ocultación debieron ser cientos, pero los métodos de verificación aplicados por el Catastro debieron desanimar a los más. Señalan que habían sido plenamente probadas las prácticas fraudulentas en otras poblaciones como Niebla, Pilas, Vejer y la ya citada Aznalcóllar, aunque los delegados denunciadores de tales fraudes (Francisco de Villasota y Joseph de Mendoza) creían que ello era práctica generalizada en todos los pueblos... (12)

Otros estímulos que abrían paso al ideal reformista fueron las Reales Ordenes de 1.745 sobre rendición de cuentas (por orden de Felipe V); o la creación el 6 de Octubre de 1.719 de la primera Biblioteca pública en Sevilla capital (algo que los habitantes del pueblo de Aznalcóllar no han conseguido hasta el 1 de Julio de 1.994, en que un Ayuntamiento democrático la ha inaugurado).

Ello demuestra la tesis que venimos sosteniendo de que los ideales ilustrados solo calaron en las grandes poblaciones; también debe entenderse en este afán reformador la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1.760 (orden de Carlos III), que afectaba directamente a Aznalcóllar.

Y es que en la política y en la cultura, este siglo XVIII se mueve en el "Absolutismo Ilustrado", que los historiadores han condensado en la famosa frase de "Todo para el pueblo pero sin el Pueblo".

La revolución Francesa (1.789) tendrá un impacto enorme en el proceso político español; en ese año reinan en España Carlos IV y Maria Luisa. Los ilustrados afrancesados van a ayudar al

desmantelamiento del Antiguo Regimen. Con la Revolución gala, los españoles pasan a tomar partido por uno de los 2 bandos: el conservador o el progresista (hablamos de las clases sociales con un mínimo nivel de riqueza; porque para la gran masa laboral de Aznalcóllar, muy pobre, estas disquisiciones político-culturales eran desconocidas).

Los programas de regeneración y reconstitución internas que son impulsadas por las minorías ilustradas, no llegan a pueblos como el que estudiamos, muy alejados en ese tiempo de los centros de comunicación importantes. Aznalcóllar comienza a alejarse cada vez más del progreso, máxime cuando Carlos III, en su arriesgado ensayo de Reforma Agraria, crea numerosas poblaciones nuevas en Sierra Morena, asentando un nuevo Camino Real desde Madrid a Sevilla, por Despeñaperros, desplazando a la tradicional ruta extremeña "Vía de la Plata", junto a la cual se asienta Aznalcóllar.

Pero si hay un acontecimiento que hará renacer la actividad económica y cultural de la Aznalcóllar del XVIII, este es la construcción de la nueva parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, que merece un estudio individualizado.

Hacia 1.796 Sevilla acoge a la familia real de Carlos IV durante el breve período de 11 días. El motivo de la visita a la capital hispalense era "cumplir la promesa de rezar ante el cuerpo incorrupto de San Fernando en acción de gracias por la recobrada salud del futuro Fernando VII. (13)

Como es norma usual, la ciudad agasajará al rey y séquito; se sabe que a su paso por el Ronquillo, la comitiva regia recibió presentes de los aznalcolleros en forma de cebada, caballos, sábanas y camas para atender la corte del monarca.

Ello es narrado con mayor lujo de detalles por D. Pedro Barrera en la obra local ya citada "Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar". Citemos sus palabras:

"El 17 de Febrero de 1.796 llegó al Ronquillo, de paso para Sevilla, el rey Don Carlos IV. Era, por lo visto, obligación de todos los pueblos situados a cierta distancia el auxiliar y atender, con toda generosidad al alojamiento del monarca y de su séquito, por cuyo motivo recibieron las autoridades de Aznalcóllar un oficio para que aprontasen 250 fanegas de cebada, dos caballos de los mejores y una infinidad de camas y sábanas.

Mandáronse estas. No siendo posible que de este pueblo sólo se mandaran las 250 fanegas de cebada, se ofició, porque así lo autorizaba la orden, a los pueblos de Paterna y Escacena, a fin de que cada uno de ellos remitiese al Ronquillo 73 fanegas (cada uno) que con 104, puestas por Aznalcóllar, componían las 250 fanegas pedidas. Mandáronse también los caballos, conducidos por Francisco Varón. Eran de Juan Mateos Almendral uno, y el otro de Gregorio Polo. Fueron devueltos con el dicho de que allí sabían que los había mejores. Nuevamente hubo que buscar otros caballos, conviniéndose...en enviar uno de Diego Barrera y otro de su hijo Ambrosio...". Al llegar estos al Ronquillo parece que fueron aceptados como de buena raza.

El Rey Carlos IV, una vez en Sevilla, se dedicó a la pesca del sábalo en el río, a la caza de lobos en Gerena y de avutardas en Santiponce.

3.- ECONOMÍA.

3.- 1. LA HACIENDA MUNICIPAL: INGRESOS Y GASTOS.

En el XVIII, las tierras comunales de un municipio como el de Aznalcóllar eran básicamente de 2 tipos, a saber:

a) Los propios, que son las tierras e inmuebles propiedad del Concejo, cuyos beneficios y rentas por su alquiler se destinan a cubrir los gastos del Ayuntamiento y sus servicios. Aznalcóllar no tenía apenas terrenos de estas características, citándose este particular en el Legajo 258 del Archivo Municipal de Aznalcóllar con estos términos: (14)

"...por quanto por parte de la villa de Azarcollar, una de las del Reynado de Sevilla se nos representó se hallaba grabada con las precisas obligaciones de villa, nuestros tributos y otros indispensables gastos, cuyo importe era el de 18.486 reales en cada un año sin tener propios algunos con que poder subbenir destas obligaciones mas que unas cortas porciones de tierras que llamaban de Espantarratas y la de la Dehesa de Los Llanos..."

b) Los baldíos o comunes, que son tierras de aprovechamiento conjunto por parte de los vecinos del municipio, cuyos beneficios (si se alquilaban) también eran del Concejo de la Villa. En el Legajo 256 del mismo archivo municipal se habla de estos terrenos (15) que eran las Dehesas de la Sierra, la Dehesa del Llano del Palmar y la del Campillo, todas ellas baldías según el testimonio del Juez subdelegado del Rey, Juan Bernal Suárez.

Estas dehesas pertenecían a la Cámara Real, siendo administradas por el Concejo de vecinos de la villa de Aznalcóllar, previo contrato con el dueño legal: el Conde de Olivares.

Las dehesas citadas eran tierras acotadas y bien custodiadas para evitar usos indiscriminados como el que se reseñó en otro capítulo en relación a la usurpación por ganado porcino de comunidades religiosas.

La reglamentación tenía que ser rígida por la escasez de tierras de pastos. Deducimos pues, que la economía de Aznalcóllar seguía siendo evidentemente agraria, basada en la asociación de labranza y pasto. El hombre necesita al animal como alimento y como fuerza motriz, teniendo que alimentarlo en las dehesas preparadas al efecto. El uso de las dehesas se dividía en todo el reino de Sevilla en 2 períodos cada año:

- Desde principios de Mayo al 29 de Septiembre (S. Miguel).
- Desde S. Miguel a fines de Abril.

Las dehesas de Aznalcóllar se dedicaron indistintamente, desde la Reconquista hasta el siglo que estudiamos, tanto al ganado como al cultivo. Conforme la política fue favoreciendo a La Mesta, se dictaron medidas para la reinstalación de pastos en las dehesas roturadas (siglos XV-XVI).

A partir de mediados del XVII muchas dehesas se convirtieron en agrícolas, obteniendo un rendimiento económico a partir del fruto de la bellota.

Así, en el documento del 1.719 que hemos citado, se calcula el valor "de las espigas y frutos de la vellota de 5 años en 26.763 reales", siendo las deudas o cargas municipales a satisfacer de 92.430 reales, produciéndose un descubierto o

numeros rojos de la Caja del Ayuntamiento de 65.667 reales. Esta situación de quiebra técnica era usual en los municipios de realengo, pues no tenían medios más que los que destinaba la Cámara Real a través de los presupuestos del Supremo Juzgado de Castilla.

Ello provocaba que muchos vecinos abandonasen el domicilio, despoblándose Aznalcóllar; su masa laboral se ausentaba a otros pueblos o parajes, donde no sufrían las extorsiones de los munícipes y funcionarios del Concejo. Esta es una de las causas de la baja densidad de población que ha disfrutado el término hasta el siglo XX, en que la llegada de capitales para la producción minera hizo reconvertir a la mayoría de agricultores del término en obreros especializados.

Siguiendo con nuestra centuria dieciochesca, el 26 de marzo de 1.719, el Real y Supremo Juzgado de Castilla dotó a la villa de Aznalcóllar de los siguientes bienes de propios:

"La dehesa de la Sierra y El Campillo, la de los Llanos con las tierras de labor y sus frutos de bellota para usarlas aparte, y labor en que se incluía el pago de Espantarratas, que baldrían anualmente 5.000 reales de vellón.

El Chaparral y su mesa, su yerbaje, pasto y fruto de vellota que baldrían en cada año por quinquenio 1500 reales; Los Labradillos altos y bajos y tierras de Tejadilla con los frutos de vellota de los partidos que la comprende y que estaban en las tierras mas asperas del termino de la villa en que se incluyen las casas y sitio del Monte del Torilejo...por valor de 3.000 reales."

Esta caótica situación de las haciendas de los ayuntamientos era un caldo de cultivo fantástico para los ambiciosos, a pesar de que supuestamente, las cuentas se llevaban de manera ordenada. Un tímido intento de reforma concejil se produjo en el último tercio del XVIII, impulsado por el ministro de Hacienda hispano D. Pedro Rodríguez de Campomanes (que ya ha sido citado por su informe sobre los disturbios en los monasterios del Tardón al Consejo Supremo de Castilla, Carlos III). Para intentar sanear el estado de las corporaciones locales, se pensó en incorporar a los cabildos de mas de 1000 vecinos 4 diputados del común y 2 diputados para los pueblos de menor entidad poblacional (Aznalcóllar, por ejemplo). Los diputados tendrían las mismas atribuciones que los antiguos regidores y propietarios hidalgos en materia de abastecimientos y propios (terrenos). Pero la poco ilustrada población de Aznalcóllar, así como las de otros pueblos limítrofes, no reaccionó a estas medidas de reforma ilustrada de las haciendas concejiles; las palabras del insigne historiador Domínguez Ortiz son alusivas al respecto:

"...la masa seguía convencida de que los ayuntamientos debían seguir siendo patrimonio exclusivo de los nobles". (16)

El cabildo de Aznalcóllar tenía unos fuertes gastos. Hay libranzas de pago multiformes en sus archivos. En este siglo, destacan las libranzas realizadas con la venta de los frutos de bellota y otros a soldados y militares, como los realizados al Sargento mayor del Partido de la Villa de Coria (Diego de Jaraquemada); los pagos se realizaban en especie: carne, vino, leña, ... También a predicadores cuaresmales, como a los

Carmelitas Descalzos,; estos y otros pagos contenidos en los albaranes del Legajo 256 de 1710.

Como dato económico aleatorio interesa señalar el valor de las bellotas y lentiscos de las dehesas del Llano del Palmar, de la Sierra y el Campillo desde 1680 hasta 1709. con valores fluctuantes. Así en 1682, el precio obtenido fue de 5.583 reales; en 1709 5.932 reales; el total acumulado en esos 29 años es bajo, con un total de 117.811 reales de vellón, que apenas servían para satisfacer las deudas del municipio, que incluían pago del escribano, alcaldes, pregonero, médico, predicador cuaresmal, maestro de primeras letras, obras públicas y de adecentamiento, gastos de viaje y manutención de los concejales (desplazamientos a Sevilla u otras regiones para solventar problemas de la comunidad), amojonamientos, compras de material, exterminio de alimañas; y otros pagos mas difíciles de justificar como las viandas consumidas en las sesiones del Concejo. Todo ello provocaba enormes fraudes y economías paralelas que no se reflejaban en los libros de cuentas, como ya explicabamos en otra parte de este libro.

A fines del primer tercio del XVIII, la economía de Aznalcóllar seguía teniendo los mismos problemas financieros que a principios de siglo. En el libro 257 del Archivo municipal de Aznalcóllar, con sello de 1738, el Alcalde del Crimen más antiguo de la Audiencia de Grados de la Ciudad de Sevilla otorga una prórroga por 6 años más de los "arbitrios que anteriormente habían sido concedidos a la villa de Aznalcóllar en virtud de 4 Reales Facultades" (17).

Dichos arbitrios o impuestos municipales para gastos publicos consistían en la venta de la bellota de la Dehesa de la Sierra, Campillo, . Chaparral y Labradillos Alto y Bajo, con licencia para convertir sus productos en comida para la Caballería de los Reales Ejércitos, reintegración de pósito, paja, y otros servicios ordinarios y extraordinarios.

La petición se hace a través del escribano de la Audiencia de Sevilla D. Francisco de Andrade, que a su vez había recibido la petición del escribano de Aznalcóllar Joseph de Urrutia (literalmente: escribano público y del Cavildo de la villa de Aziarcollar).

Este Legajo 257 es interesante porque conocemos las personas ligadas al Ayuntamiento en esas fechas desde 1728 a 1735. En él se da cuenta de todos y cada unos de los pagos realizados a cuenta del Concejo de Justicia y Regimiento de la villa de Aziarcollar. Veamos algunos nombres de personas y entidades en esos años:

- Se pagó por vestuario de milicianos y caballos 3.406 reales de vellón cuyo valor en maravedíes era 116.484, "que por mano de D. Rodrigo de Zambrano y Ortega, vecino de dicha villa (de Aznalcóllar) y de su orden se pusieron en las arcas de las Rentas Reales de esta ciudad.

- Por repartimientos de paja en diferentes años: 6.218 reales.

- Por las fiestas de la Purísima, 747 reales.

- Por limosna del Sermón de S. Sebastián: 260 reales (8840 mrs) repartidos del siguiente modo:

a) 50 reales en una libranza de 21 de enero de 1730, pagados al padre Sebastián de Segura.

b) 50 reales el 24 de diciembre de 1730 pagadas a Francisco Bernal, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. para pagar el sermón de dicho día.

c) 60 reales para el depositario Francisco Ramos.

d) 50 reales para el mayordomo de la Cofradía del Sr. S. Sebastián, "para que ayude a su fiesta."

f) Los 50 reales restantes fueron para el depositario de arbitrios.

- Por limosna a los Santos Lugares (de Jerusalem), 145 reales (4930 mrs), dados por Fray Juan de Molina, y pagados por mano del Alcalde de la villa, D. Diego Márquez.

- Por arrendamientos de casas Capitulares, ya que el Concejo no tenía edificio propio, se dotó al concejo con 869 reales, que sirvieron para pagar a D. Francisco López Manzanilla, "por el arrendamiento de las casas que sirven de Ayuntamiento y por la custodia de los papeles del Cavildo".

Nota: el pago se realizó el 9 de noviembre de 1735, no especificándose la calle donde estaba la Casa Capitular.

- Por precaución de la Salud 418'5 reales (14.229 mrs), que servirían para pagar guardias de la salud pública. Se nombró a Juan Antonio Castill para la cobranza del repartimiento, y hubo dietas para un sargento llamado Francisco González Garfias.

- Por predicador de Cuaresma y su ama 3.360 reales, distribuidos a los siguientes personajes: El padre Juan de Salazar, de los Clérigos menores, Fray Diego Lancha, de los Mercedarios calzados y Fray Joseph Espinosa de los Monteros, de los Carmelitas del Convento de Santa Teresa; Fray Francisco Alguacil y Fray Diego Moreno, ambos de la orden de los Predicadores; Fray Francisco Criado, trinitario calzado y Doña María Rodríguez, asistenta del último religioso que cobró la "modica" cantidad de 100 reales.

- Por arrendamiento del Granero del Pósito se despacharon 7 libranzas por valor de 66.300 mrs. Los individuos que obtuvieron pingües beneficios por alquiler de sus casas para la recogida del trigo fueron Francisco Ortiz, Francisco López y D. José de Urrutia, por entonces el funcionario más rico de Aznalcóllar que no tenía reparo en aprovecharse de su cargo municipal (recuerde el lector que era el escribano) para obtener ingresos adicionales.

- Por cavallos y soldados quantiosos, 2550 reales (86.700 mrs), pagados el 22 de enero de 1735 a D. Rodrigo Zambrano, vecino de Aznalcóllar, por la compra y entrega de 2 cavallos para el "Real Regimiento de quantiosos", establecido temporalmente en el término, y de 2 hombres, por orden de D. Enrique Ponce de León, teniente coronel de caballería y Sargento Mayor de dicho Regimiento. Una parte se pago a D. Manuel Antolinez, comisario (policia) que condujo a la ciudad del Puerto de Santa María (conocido penal etarra de hoy en día) a Simón Sevillano, desertor del regimiento.

(Nota.- Los pagos, y personas que se han citado son resúmenes extractados de los documentos citados en los protocolos 1° al 16° del grueso legajo 257).

Hemos dicho en líneas anteriores que los gastos de un

municipio del XVIII como el de Aznalcóllar suponían variedad de partidas. Una de ellas es la destinada el 24 de Octubre de 1732 para la Construcción del Puente de Aznalcázar, por la que se facultaba a D. Francisco de Escobar y Castro, jurado de la ciudad hispalense, a repartir 2.000 reales a la villa de Aciarcollar para las obras de ingeniería citadas.

Por causa desconocida, solo llegaron a repartirse 1.000 reales, pues un decreto posterior de Rodrigo Cavallero, Intendente-Asistente de la capital, suspendió el pago de los otros mil sine die.

Otro pago obligado eran los derechos de contaduría del Consistorio, cuyo Secretario, Joseph de Aldecoa cobró 330 reales. También se abonaron 276 reales por el costo del asentamiento de soldados del Regimiento del Rosellón en los terrenos de Aznalcóllar.

Prueba de que la conciencia ecológica comenzaba a tenerse en cuenta en este siglo, aunque solo por los beneficios económicos que producía el monte para los habitantes del pueblo, es el pago realizado por el alcalde de Aznalcóllar en 1735, D. Rodrigo Zambrano, a los soldados del "Cuartel de licencias del Pósito", que ayudaron a apagar el fuego que se prendió en la sierra ese año. (599 reales y medio).

La parte del león de los gastos del municipio se lo llevaban, no los peones del concejo (léase alcalde y escribano), sino el Gobernador que refrendaba las elecciones anuales del Concejo.

Así, en el protocolo número 20, en los gastos de elecciones de Justicia, se pagan 2880 reales (97.920 mrs.) a D. Manuel Alfonso Llanos de Vergara, "Gobernador del estado de San Lucar La maior". Se justificaba documentalmente con la siguiente expresión: "hizo de gasto el Gobernador con su persona y criados cuando fue a dar la posesión de los empleos".

Otros empleados municipales eran:

- El médico.- en 1728 Francisco José de La Cámara, médico titular, cobraba 2.200 reales; en 1729 y 1730 el mismo médico subía sus honorarios a 3.000 reales. De 1731 a 1735 un nuevo matasanos, D. José Pedrajas, sustituye al anterior titular, cobrando a razón de 2.200 reales.

- El escribano, el ya citado Joseph Antonio de Urrutia, que cobraba 8.000 reales.

- El boticario.- pagadas en 7 libranzas de 200 reales anuales a D. Pedro Díaz Alferrán, D. Francisco de Olivares, y a su hijo D. Juan Francisco de Olivares y Crespo.

- El portero.- alguacil ordinario.- 526 reales cobrados de 1730 a 1735 por Francisco Macías, Julio Rodriguez Figueroa, Jose Dominguez y Pedro Miguel Domínguez. Este último cobró una extra de 60 reales por un viaje que hizo a La Mancha a solicitar trigo para el abasto de la villa, porque las reservas existentes estaban acaparadas por propietarios sin escrúpulos que lo ponían a unos precios imposibles en época de carestía.

- El pregonero.- se abonaron 750 reales a la familia de los Romero: Juan, Juan José y Domingo.

El relojero (relojero).- 495 reales (16.830 mrs), pagados a Juan Navarro, "persona que gobierna el Relox de esta villa".

-Salario del maestro de primeras letras y arrendamiento de su

casa.-

No debe extrañar al lector el que el Ayuntamiento pagase, no solo un sueldo anual (miserable, como se verá ahora) por el trabajo docente, sino también la casa de vivienda del maestro (18). Dicha costumbre, necesaria en una época en la que el Magisterio estaba mal pagado (pasarás más hambre que un maestro de escuela, dice el chascarrillo) permitía a las clases desheredadas, mayoritarias en Aznalcóllar, obtener cierto acceso a la cultura, lujo que solo disfrutaban las clases acomodadas.

Dice Aguilar Piñal(19) a este particular lo siguiente: "El analfabetismo, que presenta un porcentaje elevadísimo en las zonas rurales, se reduce considerablemente en las urbanas(...)En esta época la capital sevillana disponía de un total de 31 escuelas primarias, a las que acudían aquellos niños cuyos padres podían costear los 4 reales que costaban la enseñanza, que por otra parte no era ni podía ser obligatoria."

Tenemos 9 libranzas de pago por valor de 2.650 reales de vellón (90.000 maravedises) desde 1729 a 1735. "Ciento y cincuenta y cuatro reales en una factura de veinte de Henero de mill setecientos veinte y nueve, pagados a Lázaro Sánchez, (...) dueño de la casa arrendada en la que vivió el maestro de primeras letras..."(20).

Maestros de estos años fueron D. Nicolás de Figueroa, que cobró 300 reales por su trabajo de 7 meses, pagándose los 5 meses restantes del año académico natural en 125 reales para D. Joseph Medrano. Este mismo maestro trabajó a razón de 300 reales anuales desde el 11 de diciembre de 1729 hasta el 3 de enero de 1733. Su "hixo", Fernando Medrano, trabajó desde el 4 de enero de 1734 hasta el 17 de enero de 1735, abonando el Ayuntamiento 366 reales, de los que 300 eran para el docente y 66 para el arrendador de la casa-habitación (Lázaro Sánchez).

3.- 2. AZNALCOLLAR SEGUN LOS ESTADOS GENERALES DE LEGOS Y ECLESIASTICOS (1756).

Este documento de carácter fiscal es de gran utilidad para conocer cómo era la Aznalcóllar real de mediados de siglo; qué personas y qué establecimientos trabajan en su suelo; qué cantidades producía, en suma, la actividad económica desarrollada por sus gentes.(21)

En el "Estado E" (Legos) que asienta lo que "se produce en este Reynado con distinción de pueblos, los alquileres de casas, molinos, mesones, tabernas, panaderías, hornos, tiendas, carnicerías, estanques, barcas y demas correspondiente en reales de vellón", tenemos que la villa de Aznalcóllar producía en alquileres de casas la cantidad de 22.091 reales según este catastro de mediados del XVIII; no se especifican tiendas ni tabernas pero sí mesones, que producen anualmente 100 reales. Por carnicerías se obtenían 300 reales, no citándose a efectos fiscales panaderías ni hornos.

En cuanto a los molinos (22) la población civil secular no poseía molinos harineros de agua (sí los monjes del Tardón como vimos) ni batanes, aunque se cita una producción de molinos de aceite valorada en 600 reales y taonas en 1200. Tampoco poseía nuestro pueblo producción a efectos hacendísticos basada en juros, censos, barcas, ferias, estanques ni calderas de

aguardiente.

Se enajenaba de la Real Corona la cantidad de 6.378 reales de vellón, cifrándose el total de producción de Aznalcóolar para el concepto dezmatorio E un total de 30.975 reales. Para hacernos una idea de otros pueblos colindantes, el total de producción de Gerena era de 30.206; del Castillo de las Guardas 19.831 y de la villa de Sanlúcar La Mayor, la más rica de los contornos, 82.794 reales.

En páginas anteriores hemos abundado en afirmaciones sobre el carácter eminentemente rural de los habitantes del término de Aznalcóollar, así como en la doble economía de subsistencia basada en agricultura y ganadería.

Pablo de Olavide (23) en su "Informe sobre la Ley Agraria" nos informa de manera concreta sobre la realidad del campo en este lapso temporal. Citemos sus palabras: (24)

" La población agrícola se puede dividir en cuatro partes. La primera y menos numerosa es la de los propietarios; de estos, muy pocos se dedican a cultivar sus tierras. La mayor parte las arriendan, y nunca quieren arrendarlas por largo tiempo. El que más, arrienda por 3 años, porque a cada contrato nuevo exige del colono que aumente el precio, y este se ve obligado a suscribir, porque le sería mayor inconveniente dejar la tierra sin tener donde acomodar sus ganados, perdiendo sus pajares y no sabiendo donde colocar sus utensilios.

La segunda es de estos arrendadores grandes, que por un precio determinado arriendan en dinero, uno o más cortijos por junto. De estos, unos los labran todos por sí, con la división de 3 hojas (labranza, barbecho y pasto) y con la imperfección y negligencia que es preciso tenga la cultura de tanta tierra dirigida por una sola mano; otros, reservándose la mejor parte, subarriendan la peor a los pobres pelentrines...

La tercera clase es la de estos arrendadores, que aquí se llaman pelentrines. De estos hay muchos en todos los lugares, villas y ciudades; es clase respetable de hombres aplicados que, con su industria, han adquirido dos o tres yuntas, que mantienen, un corto caudal con que pagan el arrendamiento adelantado, porque así es la costumbre. Estos son los que trabajan una gran parte de la tierra que se labra, pero no pueden labrarla bien porque ni tienen casa inmediata en que abrigarse ni pueden ser ayudados de sus mujeres ni de sus hijos, que se quedan en los lugares, acostumbrándose a la ociosidad y mendiguez; ni puede coger amor a la tierra que cultivan, porque cada año están amenazados de que se la quiten... La cuarta parte es la de los braceros y jornaleros.

Estos hombres no tienen más que sus brazos y con ellos han de ganar sustento... Los braceros son muchos y toda su ambición esta circunscrita a la tierra situada a menos de media legua de distancia; los propietarios, abusando de estas circunstancias, se las hacen pagar a precios exorbitantes, causando dolor que un infeliz bracero pague diez pesos por el arriendo de una fanega de tierra, cuando a media legua de allí se ven millares de fanegas abandonadas..."

Después de este informe desalentador del corregidor sevillano, es obligado hacer mención del número de individuos,

labradores, carpinteros, albañiles, etc. que nos dan "Los Estados Generales" en su epígrafe G (para Aznalcóllar); según este informe fiscal, en la villa de Aziarcollar había censados 217 individuos como labradores, incluso hijos y mozos, ganando un máximo de 4 reales y un mínimo de 2 (mozos) al día.

Censados como trabajadores y sirvientes de varias clases había 4 personas que ganaban a razón de 3 reales y 3 individuos a razón de 2 reales.

Carpinteros oficiales había 7, a razón de 5 reales; albañiles 2 (a 5 reales). Oficiales herreros 2 que ganan 4 reales y 1 que gana 3. Zereros y confiteros solo se muestra en el extracto 1 individuo que gana 4 reales; también un aprendiz de zapatero, cobrando 1'5 reales. Herradores de bestias 2 oficiales, ganando 4 y 3 reales respectivamente. Cargadores uno, aprendiz, que ganaba 2 reales.

En relacion a los milicianos que no estaban en cuerpos o gremios reglados aparece uno que cobra 5 reales y 16 a razón de 2 reales.

Nota.- es frecuente que un determinado vecino sea miliciano y a la vez realice otro oficio: labrador,... Recordemos que Aznalcóllar sigue llamándose en este tiempo "Concejo de Justicia y Regimiento de la villa". El 30 de enero de 1734 se crearon mediante Real Cédula 33 regimientos de milicias, cada uno de 700 hombres, que tendrían por misión el ser un ejército en la reserva para ser movilizado según se necesitase. Los regimientos recibían nombres de villas, acentuando su carácter territorial. En tiempos de paz solo recibían paga si realizaban trabajos para el Concejo, como sofocar incendios, o perseguir forajidos.

Aunque cada gremio u oficio tuviese sus propias ordenanzas, todos estaban sometidos al control municipal, ya que nadie podía establecerse sin licencia del Concejo, desde un barbero a un maestro de escuela.

Las industrias en Aznalcóllar eran desde luego de baja productividad, de caracteres artesanales y de subsistencia. Los jóvenes aprendían directamente las labores del campo de sus padres, o bien acudían (los menos) a los talleres gremiales (carpintería y herrería como vimos) con objeto de aprender el oficio, y de paso descargar a sus padres de la manutención diaria. Si eran aceptados, pagándose a veces por ello, recibían enseñanza práctica, nunca teórica, además de casa y comida; en contrapartida, actuaban como sirvientes y criados "obedeciendo al maestro en todo lo que ni fuese opuesto a la honestidad y buenas costumbres". (25)

El estado F (Legos) nos facilita las cantidades a que ascienden las utilidades productivas del Comercio Mayor, mercaderes de tienda abierta, industriales y demás en reales de vellón:

Villa de Aziarcollar

"Comerciantes por Mayor.- no tiene.
Comerciantes de tienda abierta.- utilidad=4.400r.
Médicos .4011 r.
Zirujanos=2.000 r.

Boticarios=1650 r.
Abogados y procuradores.- no tiene.
Corredores de lonja.- no tiene.
Escribano= 2.150 r.
Notario.-no tiene.
Dependientes de rentas de Su Majestad=1.460 r.
Idem de Justicia=730 r.
Sacristanes, organistas y musicos=3.630 r.
Harrieros=36.092 (son los que trajinan con bestias de carga).
Mesoneros=3860 r.
Panaderos, atahoneros y Horneros=9490 r.
Taberneros, tenderos y pasteleros.- no tiene.
Carniceros=912 r.
Alquiler de coches y caballerias.- no tiene.
Industrias de varias especies (sin especificar)= 22.892.
Embarcaciones.-no tiene.
Artistas.-no tiene.

Otro epígrafes del Estado F(Legos) son:

- Arrendamiento de reales enajenados.-300 reales.
- Arrendamiento con diezmo y rentas.- 2.372 reales.
- Lucro de colonos en tierras de eclesiásticos.-154.999 reales.
- Lucro de molineros.-4.278 reales".

Todos estos conceptos relativos a utilidad productiva del comercio suma un total de 263.943 reales de vellón.

El Estado H(Sección legos) nos avanza informaciones detalladas del número de cabezas de ganado que poseían los habitantes del pueblo para este período. Pero antes de pasar a la relación cuantitativa de estos animales, no privaremos al lector de ilustrarle sobre las leyes vigentes sobre el diezmo y que se especifican en el Archivo General del Arzobispado sevillano. (26)

Así, el diezmo de miel y cera debe pagarse en su mitad a la parroquia donde el señor de las colmenas fuere vecino y gozare de vecindad. La otra mitad donde estuviere el campo a castrar. Por cada colmena no castrada debía pagarse al arrendador 3 maravedises.

De los ganados (becerros, borricos, ...), de cada 10 reses se debe dar una como diezmo. De los cochinos igual que en los ganados. Si los cerdos no llegan a 10 se pagarán 2 maravedises por cada uno.

En cuanto a las aves, el diezmo se percibe en dinero o en especie.

Villa de Aziarcollar.-

- "Bueyes, Bacas y Terneras".- en el término aparecen censadas 471; fuera del término 11.

- "Cavallos, yeguas y potros".- en el término 100. No había ganado de esta especie fuera del término.

- "Machos y mulas".- 47 en el municipio, nada fuera.

- "Obejas, carneros y corderos".- 420 ejemplares en el pueblo, ninguno fuera.

- "Machos de cabron, cabras y cabritos".- importante numero de cabezas, cifrados en 2.962.
- "Jumentos, jumentas y pollinos".- 194 cabezas.
- "Cerdos grandes y pequeños".-359 piezas.
- "Colmenas".- censadas había 2.194 pies de colmenas. De los pueblos de alrededor, solo superan a Aznalcóllar las villas de Aracena(3765 pies) y Castillo de las Guardas(4873 pies).

El Estado E ya nos habla de los bienes eclesiásticos y patrimonio benefical de la Iglesia en Aznalcóllar. En efecto, Aznalcóllar se encuentra incluida en la geografía administrativa de la Vicaría (foránea) de Sanlúcar La Mayor, junto a Umbrete (cuya parroquia tiene ciertas similitudes constructivas con la de aquí, como veremos), Salteras, Gerena, Gines,...

Según datos de Martín Riego (27) en el siglo XVIII existen 40 vicarías en total para el arzobispado, mientras a fines del XV era solo 23. La subdivisión del arzobispado en el aspecto territorial se hacía en 3 veredas: la de la banda morisca; la de Ecija con la Sierra de Cazalla; y la vereda del condado de Niebla, en la que está explícitamente citada Aznalcóllar.

Villa de Aziarcollar.- (Eclesiásticos-Beneficial)

- Por Alquiler de casas.-3701 reales de vellón.
- Juros(forma de propiedad urbana en que esta se concede a perpetuidad) por valor de 3.308 reales. Censos a razón de 4874 reales; diezmos y enagenados por la Real Corona 30.084 y 313 reales, respectivamente.

El total de producción eclesiástica era de 42.931 reales, no muy superior al total del Estado E relativo a legos, que como estudiamos era de unos 31.000 reales.

Nota.-existe un apéndice de la misma estadística E, relativa a patrimonio,que especifica que el Arzobispado recibía 278 reales por alquiler de casas patrimoniales.1206 reales por censos (impuesto sobre bienes raíces dedicados a misas), sumando el total de producción los antedichos 278 reales.

Siguiendo con los datos de la Mesa Arzobispal hispalense, en el período de 1751-1755, las rentas anuales de los pontificales(28) en Aznalcóllar Parroquia de Ntra. Señora de la Consolación) ascendían a 4766 reales. La Iglesia de la Purísima Concepción de Gerena era algo más rica, con 6542 reales.

Los valores dezmatorios más altos se daban en Fazalcazar con 19.864 reales y los más ínfimos en S. Nicolás del Puerto, cuya parroquia de S. Sebastián recibía 950 reales solamente.

Para el quinquenio de 1751 a 1755, la parroquia de Aznalcóllar recibía 2 beneficios dotados procedentes de la Archidiócesis, por valor 4.704 r.

Gerena tenía 3 beneficios para la Purísima Concepción, pero solo recibía 3626 reales.Sanlúcar la Mayor obtenía 10 beneficios en total (8 para la parroquia de Santa María y San Pedro y 2 Para S. Eustaquio) con 6.630 reales anuales.

En estos conceptos de ingresos por diezmos no podemos

olvidar el prestimonio o prestameras, que eran beneficios económicos para dotar de una pequeña renta a los estudiantes sin recursos monetarios y a los que combatían contra los herejes e infieles (Martín Riego).

La contraprestación para el estudiante que recibía esta beca era el rezo de 5 Padres nuestros y 5 Dios te salve cada jornada, aunque jocosamente he de señalar que no se sabe si ello se realizaba por el discente con puntualidad o vigilado por el cura. Aznalcóllar recibía por este concepto 2342 reales anuales.

Otro concepto de ingreso crematístico o fiscal eran las tercias reales. Ello correspondía al 33'3 % del diezmo, de la que 1/3 parte(11'1%) se destinaba a labores de fábrica y reparación de la iglesia. Aznalcóllar recibía 2.234 reales en estos años. Gerena 1724 y Sanlúcar la Mayor 3230 r. para sus tres iglesias. Para comparar, señalaremos que la renta anual más alta para reparaciones, compra de ornamentos y todo lo relativo al culto lo recibía Jerez, y en concreto, la hermosa y rica parroquia de S. Miguel con 35.142 reales; la peor dotada era la parroquia de Riotinto llamada S. Bartolomé que sólo recibía 240 reales.

El titular de la parroquia de Aznalcóllar no participa directamente en el cobro del diezmo. Solo cobraba la primicia, o primeros frutos de los campos, viñas, huertas y arboles. Este concepto fiscal es muy antiguo, pues procede de la ley hebrea(mosaica), que obligaba a consagrar a Dios una parte de los primeros productos de la cosecha anual. Por este concepto de primicias, la parroquia obtenía del trabajo de la comunidad 1428 reales, íntegros para su párroco. Gerena, con 2 curas, solo obtenía 1212 y Sanlúcar La Mayor, con 4 párrocos solo 520 reales.

Es curioso este dato para Aznalcóllar ya que aparece por encima de estas dos poblaciones que en principio tendrían más poder económico y poblacional. De todos modos, las cantidades aportadas a los curas párrocos por este concepto -que podríamos considerar como sueldo- eran muy bajas, en relación a otras como fábrica, prestameras y beneficiados.

3.- 3. EL ULTIMO TERCIO DEL XVIII.

En el año 1785, Tomás López, geógrafo de la Corona, obtuvo multitud de informaciones geográficas(muy precisas algunas, otras intrascendentes), así como datos históricos, económicos y sociales, a partir de un cuestionario de 15 preguntas mandadas a los corresponsales respectivos de cada villa del reino. Este madrileño (nacido en 1731) actuaba desde el patrocinio estatal de figuras como el Marqués de la Ensenada, el príncipe de Esquilache y el valido Manuel Godoy. A partir de las respuestas obtenidas se pretendía redactar un Diccionario Geográfico fiable, en los intentos que desde todos los ambientes ilustrados se llevaban a cabo para sacar a España de su situación de atraso. Este geógrafo, para tan ingente obra, tuvo que gozar del apoyo de distintos estamentos eclesiales. Tomás López murió repentinamente, no pudiendo publicar sus informaciones. Será en el siglo XIX cuando Pascual Madoz utilizó dichas respuestas para su famoso Diccionario (citado en varios lugares de este libro).

De todos modos, parte de las informaciones recogidas procedían o eran copia literal del Catastro del Marqués de la Ensenada, del que ya recogimos en páginas anteriores las informaciones relativas a Aznalcóllar. Otras informaciones procedían del Censo de Floridablanca. Aznalcóllar, por alguna razón, no aparece en el índice de poblaciones con respuestas de su párroco, pero sacaremos algunos datos sobre el pueblo a partir de villas de los alrededores que sí contestaron al cuestionario y hablan de Aznalcóllar. (29)

Castilleja del Campo.- el 15 de febrero de 1795, el cura capellán de Castilleja del Campo, Jose María Liberal y Ribas manda contestación "al interrogatorio que vuestra merced me remitió y devuelvo con un borrón (dibujo) de este pueblo y sus territorios."

En un curioso mapita señala con el número 49 un lugar llamado Aznalcóllar, "vulgarmente Aziarcollar, que dista 3 leguas". Con el 50 marca las huertas llamadas de Tejada, "abundantes de mansanas exquisitas, que distan legua y media". Con el 51 la ciudad llamada de Tejada, arruinada, que dista legua y media; con el 54 "lugar llamado Escasena del Campo, que dista una legua". Termina con una advertencia: "el lugar de Aznalcollar ya es de sierra." (GRAFICO ANEXO)

CASTILLO DE LAS GUARDAS.-

El 30 de Diciembre de 1785, el vicario capellán Francisco Romero da respuestas "según el conocimiento que tengo de esta villa y de su jurisdicción y noticias que he tomado de varios vecinos naturales, prácticos".

Prosigue el eclesiástico del Castillo de las Guardas con estos términos: "Esta villa del Castillo de las Guardas la Mayor es villa realenga... Dista esta villa de la ciudad de Granada cuarenta y cuatro leguas, a donde esta sujeta por lo Real, y por lo eclesiástico y rentas provinciales a la ciudad de Sevilla, que hay ocho leguas: dista de la villa de Aziarcollar este pueblo, con quien solamente tiene pastos comunales, 5 leguas, y está hacia el mediodía... Esta villa inmediata a la ribera del Guadiamar... y pasa por el Cortijo de la Pisana, y por debajo corriendo hacia el mediodía se junta con el río de Aziarcollar, que también nace en este término, junto al monte de Peralejo y sigue dicha ribera a la derecha de Sanlúcar la Mayor y de la villa de Aznarcazar, en donde tiene puente de cal y canto de 14 ojos y sigue hacia el mediodía a entrar en el mar."

Interesante es la parte relativa a la vegetación, que por ser término anejo a Aznalcóllar, sirve igualmente aunque corresponda al municipio del Castillo de las Guardas: "...Todo el término es un bosque, la mayor parte de el poblado de encinas y alcornoques y olivos. En inmediaciones del pueblo varias huertas de hortalizas y pocos árboles frutales; está todo el término poblado de todo género de matas que se denominan madroños, murteras (mirtos), charrecas (charrascas), jaras, aulagas, lantiscos (lentisco), juagarzo (jaguarzo) y otros varios nombres... Los frutos de este país son bellota de encina y de alcornoque con los cuales se engorda mucho ganado de cerda, los que no pudiéndose consumir en esta villa se llevan muchas pjaras

a la ciudad de Sevilla y otros pueblos".

Por último, cita el párroco el tipo de vecindario y sus labores, sin duda de parecidas características al de Aznalcóllar: "Este vecindario se compone de braceros que hacen carbón de humo y chispas, otros arrieros que lo conducen a la ciudad de Sevilla, otros labradores que cultivan la tierra con bueyes y vacas y criadores de ganado de todas las especies."

La respuesta a la pregunta número 10 es relativa al comercio de ganado: "No hay ferias o mercados en esta villa (tampoco las hubo en Aznalcóllar)...solo hay un medio comercio en el ganado cabrío pues unos vecinos a otros compran chivos, y borregos y después que tienen 3 años los venden a forasteros que vienen a comprarlos como las reses vacunas viejas para proveer sus pueblos y para el matadero de Sevilla, y lo mismo sucede con el ganado de cerda". Lo que aquí se describe como actividad natural del sistema económico de hace 200 años sigue presente en la actualidad en ciertas dehesas y cortijos de Aznalcóllar, donde se engordan cochinos y se venden a 2.000 pesetas la arroba, según el mercado de precios que regía en 1994.

Veamos que se dice de Gerena que interese, por su relación directa con Aznalcóllar. En este caso es el párroco Diego de Frias, cura más antiguo de la villa de Gerena:

"...La villa de Gerena...fue castillo o pequeña plaza de armas conocida con el nombre de Xerea(Segura Graiño traduce el Xerea o Xarea como procedente del árabe vulgar que quiere decir oratorio).

Fue conquistado por el Rey Santo, con alguna dificultad por lo fuerte de su cituación antes que la ciudad de Sevilla" (año 1247 por sometimiento voluntario, posiblemente al igual que Aznalcóllar).

Se cita a Aznalcóllar en relación a límites geograficos de este modo:

"Confina al oriente con la villa de Guillena, por el norte con la del Garrobo, al poniente con la de Alziazgoyar (sic) y por el mediodia con la de Olivares... Tiene tambien a distancia de un cuarto de legua la ribera llamada de Guadiamar hacia el poniente, cuyo nacimiento es en los montes y fuentes de la villa del Castillo de los Guardas, cuyas aguas juntas con las del riachuelo del Retamar y ribera de Azialcoyar finalizan en el rio de Sanlucar la Mayor".

Interesa el capitulo relativo a la caza y vegetación descrita para la villa de Gerena, cuyos terrenos lindan con los de nuestro pueblo, lo cual paso a transcribir:

"...Poblados de árboles fértiles como son encinas, alcornoques, nestos y monte bajo de haras (jaras), lentiscos, maguarsos(magarza), romero y tomillo de cuyos quebrados y monte abundan de todo género de caza, como son los venados, siervas, habalies y casa menuda como son perdises, gallinetas, sorsales y otros".

EL MADROÑO

El cura del Madroño, D.Bartolomé Castillo, responde tambien al cuestionario, señalando cosas curiosas como éstas:

"Al siete (pregunta número 7): que se ignora cuando se fundó este lugar o aldea porque no hay quien lo diga". En

relación a la pregunta 11 del índice propuesto por Tomás López, si hay personas con estudios generales o particulares, responde D. Bartolomé así:

"A la once digo: que no hay estudios, pues todos saben muy bien para sus negocios" (quiere decir esto que los habitantes no necesitan ningún estudio, pues su vida transcurre en labores de cria de ganado).

El párroco del Madroño incluía un mapa autógrafo de su aldea y poblaciones colindantes (GRAFICO ANEXO)

En la página 155 y siguientes, Segura Graiño da la relación comprensiva de todas las ciudades, villas lugares o despoblados que contiene este reinado de Sevilla con expresión de las parroquias que hay en ellas, casas de que cada uno se compone, vecindarios que comprenden, medidas de tierra que hay en sus respectivos términos, leguas de circunferencias que tiene el territorio de cada uno y los cortijos y términos redondos que se hallan en sus recintos.

Aznalcóllar aparece como villa, no citándose despoblados en ella, con una sóla parroquia, y doscientas cincuenta casas y unos trescientos vecinos (cabezas de familia). Cita veintidós mil setecientas sesenta y tres medidas de tierra de todas especies que hay en sus términos, de nueve leguas de circunferencias y siete cortijos en su interior, con cinco términos redondos en su recinto. También se cita Castilleja de Talhara como despoblado, con una parroquia, nueve casas y cuatro vecinos más 1550 medidas de tierra y legua y media de circunferencia de territorio.

Sobre la grafía heterogénea del término Aznalcóllar diremos que Tomás López, en el índice de la Tesorería de Sevilla, redactado por Ramón de Larumbe en 1764, en la sección "Administración y Rentas", escribe Anarcollar, que era el nombre del pueblo en documento oficial para ese año.

4.- LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION.

El año 1781 se decide solicitar a la Diputación de Negocios del Cabildo eclesiástico hispalense la construcción de un nuevo templo que sustituyese a la antigua parroquia enclavada en el cementerio. En el capítulo dedicado al ábside-capilla del siglo XIV que vimos en páginas anteriores, ya señalamos el proyecto inicial de remodelación arquitectónica elaborado por los arquitectos Antonio Matías de Figueroa y José Alvarez, que pretendían una ampliación de la iglesia gótico-mudéjar. Pero este proyecto fue abandonado, y en 1782 el maestro diocesano onubense José Alvarez(30) trazaba los planos de la nueva parroquia de Aznalcóllar.

El cronista Navarro(31) nos habla de las discusiones que surgieron sobre el lugar idóneo para la edificación de la iglesia nueva. Relata que el Arzobispado seleccionó un terreno propiedad del vecino D. Diego Barrera que se asentaba en la calle Alta y que se cedía o permutaba por otro cercado. Este criterio se oponía al de un grupo de vecinos que la quería en el mismo lugar del camposanto o en la calle Paterna.

Pero una vez se hubo marchado "el maestro que vino de Sevilla" (José Alvarez), los frailes del Retamar, por tenerla cerca de su hospicio y la gente de la Plazoleta, sin tener en cuenta lo mandado, la empezaron a edificar en el sitio que actualmente ocupa, en la Plaza de Ntra. Señora de Fuente Clara. Para su construcción se derribó el antiguo hospital para mendigos de S. Bartolomé.

En el informe de aparejos constructivos de diciembre de 1782 se determinaron no solo la estructura y decoración propia del edificio, sino también los detalles sobre cimientos, calidad, materiales, tiempo de reposo (o secado) para el fraguado, etc.

Siguiendo el manuscrito, diremos que los cimientos se abrieron en enero de 1783, colocándose la primera piedra el día de S. Juan (24 de junio) del mismo año, siendo cura D. Juan Martín Majuelo. El aparejador o maestro albañil que estuvo a pie de obra fue el ya citado Antonio López, Chamusquina(32), que recordamos también como el autor del derribo de la Iglesia antigua. Durante el sexenio 1782-88 los cultos sagrados se celebraron en la Capilla de S. Sebastián, sede de la actual Caja de Ahorros, destruida por un incendio voraz el 21 de marzo del 1788, desapareciendo con él valiosas imágenes renacentistas como el Cristo de Veracruz, la Virgen de los Dolores, la Virgen de los Dolores, la del Rosario, y la titular de la Consolación, más la virgen de la Hermandad de la Soledad. También quedaron carbonizadas las imágenes de S. Bartolome, S. Juan Nepomuceno, S. Francisco y S. José.

4.-1. PLANTA DE LA IGLESIA.

La planta de esta iglesia (GRAFICO ANEXO) consta de una gran nave central de 5 cuerpos inscrita en un rectángulo, cuyas dimensiones son de 45 m. de largo por 18 metros de ancho. Ello conforma una planta de cruz latina, así llamada para diferenciarla de la cruz griega de brazos iguales.

Posee 8 capillas laterales construidas entre contrafuertes interiores, todo ello sin contar las 2 capillas de los brazos del crucero.

Las cubiertas de la nave central son bóvedas de medio cañón, siendo de aristas las que cierran las capillas laterales, que corren paralelas al muro perimetral.

Una cúpula ochavada de media naranja con 8 nervios de sustentación hace de cubierta del crucero, que es el lugar que marca la circunferencia.

Observamos también 3 entradas al templo: una a los pies, la principal, que a su vez está flanqueada por 2 torres de base cuadrada y distinta área; las otras 2 entradas son portadas menores, a derecha e izquierda de los lados mayores del rectángulo, y que actualmente están cegadas con ladrillo, no siendo practicables.

La iglesia presenta un testero o cabecera plana. Del estudio de la planta actual y de la que inicialmente se diseñó por J. Alvarez (GRAFICO ANEXO) se deduce un cambio de cierta importancia, cual es el traslado de la sacristía y cuarto alledaño-proyectadas en principio en el muro de la Epistola - a la cabecera de la iglesia.

A este respecto dice Sancho Corbacho:..."con esta modificación aumento la semejanza que tiene con la planta de la parroquia de Umbrete, de Diego Antonio Diaz; Alvarez siguió fielmente la distribución de la Iglesia de Diaz al proyectar esta..."(33).

4.-2. EXTERIOR DE LA IGLESIA DE NTRA. SEÑORA DE LA CONSOLACION.

En la edificación es notorio el intento de llevar a cabo una obra original, aunque en las trazas se deje llevar Alvarez por el influjo de los maestros contemporáneos. Así, la terminación exterior es el paramento vitulado, con bicromía rojo-ocre, típica de las edificaciones de la escuela sevillana de la saga de los Figueroa.

El material empleado es el ladrillo, ya "en limpio" (casi todo el exterior eclesial), ya "enfoscado" (piñón de remate o enlucido de arcos y frisos). Se juega óptimamente con los volúmenes cúbicos del ladrillo en las molduraciones de las portadas y entablamentos. Y es que en la Iglesia Nueva de la Consolación triunfa de nuevo la utilización constructiva del barro cocido, retomando la tradición mudejar de la Iglesia vieja; y todo ello a pesar de la cercanía de las canteras de granito de Gerena, que sirvieron para multitud de edificaciones y cimientos de edificios cercanos, como el destruido Convento del Retamar.

El ladrillo será utilizado no solo como material constructivo de soporte y cerramiento, sino también con labores ornamentales; un ejemplo lo tenemos en el dignísimo remate superior de la imagen pétreo incluida en la hornacina del 2º cuerpo, que guarece a la Virgen de la Consolación, y que está terminado con la técnica del ladrillo tallado.

Lo importante en José Alvarez es la grandeza de su arte, que radica en una interpretación "a la sevillana" de los formatos lineales de los tratados, adaptando las frías composiciones librescas a nuevas normas de tradición local, obteniendo viveza y hermosura con medios económicos precarios.

La portada tiene 2 cuerpos y se adorna con movido frontón y hornacina rematada por piñón en la parte superior. (DIAPOSITIVA 28)

La entrada principal nos muestra un vano de medio punto enmarcado por gruesas molduras que parten de la base de la imposta del arco y que conforman un alfiz rudimentario. Otra molduración más gruesa enmarca unas orejetas laterales que compartimentan el espacio central, separándolo de las dobles columnas de entrada.

La inscripción en el friso de triglifos y metopas dice: "Domus dei et porta celi (Casa de dios y puerta del cielo).

Las columnas dórico toscanas tienen un orden gigante, pero no tienen valor constructivo de sostenimiento. Se apoyan en ménsulas ochavadas, duplicándose la escala columnaria para acentuar la verticalidad del conjunto.

Sobre la cornisa quebrada en distintos planos de entrante y saliente que dan movilidad a la planimetría del imafrente, se sitúa el segundo cuerpo. En él destaca la imagen de la titular

de la parroquia, que se incrusta en una venera cuyo intrados está adornado con casetones, de efecto claroscuro. (DIAPOSITIVA 29)

La Virgen aparece noble y convincente en su hornacina, aunque algo hierática. Su labra tiene un diseño no planiforme, movido, turgente, de bellos plegados en el manto.

La Virgen de Consolación es también patrona oficial del pueblo de Osuna, desde 1645. La que allí se venera tiene un rostro radiante, siendo de regular estatura y con forma de maniquí articulado; tiene el niño Jesús en los brazos, como nuestra imagen pétrea, y ostenta el cetro de realeza en el otro. (34)

Una ráfaga aureolada rodea la imagen ursanense para darle mayor majestuosidad. Es muy posible que la imagen escultórica de la parroquia de Aznalcóllar sea una recreación en piedra de esta imagen de vestir que sale en procesión en Osuna el 8 de Septiembre.

Juan J. Rivera, cronista de la villa de Osuna, recoge una letrilla creada por la musa popular, que nos recuerda como los peregrinos buscaban el consuelo a sus cuitas y aflicciones rezándole a esta Virgen: (35)

"En toda tribulación,
confiados en tu medio,
esperamos tu remedio,
Madre de Consolación".

Nuestra escultura pétrea queda enmarcada en su alrededor por un juego de volúmenes pétreos de color rojo avitolado, que nos muestra la afinidad constructiva con la escuela sevillana de los Figueroa.

Otros elementos ornamentales de la fachada son la ruptura de las cornisas, la concavidad y convexidad de los remates y la sobriedad parietal y volumétrica de los exteriores.

Este segundo cuerpo queda enmarcado por 4 plintos cúbicos, que prolongan la simetría biaxial del primer cuerpo; pero únicamente 2 columnas de diseño jónico clásico enmarcan la hornacina moldurada en la que se incluye la Virgen y el Niño. La opinión de Sancho Corbacho es que dicha hornacina, y concretamente su remate de ladrillo tallado, es una copia directa de un modelo de Figueroa.

En cuanto a la torre campanario hemos de decir que la iglesia se concibió en planta para tener 2 torres que flanquearan el imafrente central. Pero sólo se construyó una, ya que la arquitectura dependía de las posibilidades pecunarias disponibles en el arzobispado sevillano del XVIII, que al mismo tiempo estaba construyendo las parroquias de Umbrete, Brenes o La Palma del Condado, siendo los recursos limitados.

El cuerpo de campanas es francamente insatisfactorio en su acabado; queda horadado por 4 arcos peraltados y por un juego de molduras biseladas. Lo más original es el baquetón o listel convexo de las 4 esquinas, que se alarga en su diseño hasta la parte inferior del cuerpo de campanas, sobrepasándolo. El remate es un chapitel poligonal de caras rectas y de azulejos bicromos con cuerpos cúbicos de bolas sobre ábaco, asentados sobre un banco octogonal; esta tipología la tenemos también en la parroquia de Umbrete, anterior en construcción (1730).

La torre lateral, que quizás debió tener la misma altura y dimensiones que su gemela, se terminó con un plinto octogonal de ladrillo enlucido y 3 esferas de remate.

En el entablamento neoclásico, el arquitecto quiso buscar la simplicidad constructiva, pero a la vez acentos arquitectónicos que dieran vida al conjunto.

Pero el esquema bipartito de índole clasicista es poco elegante en su conjunto; las líneas puristas no logran mitigar la sensación de reciedumbre del muro. La fachada se acabó con un frontispicio triangular en punta, en forma de piñón de remate y óculo central, que parecen inacabados.

4.3. INTERIOR DE LA IGLESIA.

En nuestro recorrido histórico artístico por la parroquia de Aznalcóllar le toca el turno al interior del recinto eclesial. Comenzamos nuestro periplo por el Altar Mayor.

4.3.1. RETABLO DEL ALTAR MAYOR.

Antes de describir el retablo moderno, bueno será hacer mención del retablo neoclásico perdido en el incendio de 1936. Era este una construcción lignaria presidida por una imagen de Nuestra Señora de la Consolación, con el Niño en sus brazos, del estilo del XVIII. En las calles laterales había sendas esculturas de S. Francisco de Asís y San Antonio de Padua, en madera policromada, así como una imagen de vestir de San Basilio, que como sabemos era el Patrón titular del Monasterio del Buen Suceso, extramuros de la villa. Dicha imagen se situaba en la parte superior del retablo.

Son los arqueólogos e historiadores del Arte D. José Hernández Díaz y D. Antonio Sancho Corbacho, quienes en 1937, se encargaron de transcribir para la posteridad cómo eran las imágenes que se veneraban en el interior del templo antes de la quema de 1936. (DIAPOSITIVA 30)

He aquí lo que rescataron para nuestra memoria histórica, no así para nuestro patrimonio:

"El retablo de Santa Ana, de estilo neoclásico, con las imágenes de San Joaquín, su Esposa y la Virgen Niña.

El del Santo Cristo de la Veracruz, del mismo estilo, con restos de talla antigua, donde se veneraban el Crucifijo y las imágenes de vestir de la Dolorosa y San Juan.

El de San Bartolomé, del mismo tipo, con la imagen del Santo Titular en madera policromada.

El de Nuestra Señora del Carmen, con la escultura titular en talla y una pequeña imagen de vestir del Niño Jesús. En la parte superior tenía la pintura del Arcángel San Miguel.

El de las Ánimas del Purgatorio, con pintura grande de esta advocación.

En la capilla dedicada a Nuestra Señora de Fuentes Claras, cerrada por verja, retablo de estilo neoclásico. La imagen titular, con su Hijo en brazos, es de vestir. Además figuraban en dicho retablo las esculturas de San Ramón Nonato, San Luis Gonzaga, Santa Rita de Casia y las de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y la Inmaculada Milagrosa, éstas en cartón piedra.

En la capilla bautismal el retablo de Nuestra Señora del Buen Suceso, de tipo neoclásico, con la figura de la Titular y

su Hijo, que eran de vestir.

En capilla especial el retablo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Los retablos de Nuestra Señora del Rosaio y Nuestra Señora de la Encarnación, neoclásicos también, con las imágenes titulares presentadas en forma de candelero. En este último retablo una pequeña imagen de San Juan Nepomuceno.

El del Sagrario, con aplicaciones antiguas doradas, presidido por Nuestra Señora de la Soledad, imagen de vestir, y hallándose en el mismo un sepulcro con la figura yacente del Redentor.

El retablo de San José, de tipo neoclásico, con la figura del Patriarca en madera policromada, y el Niño Jesús en sus brazos.

Citaremos, por último, una imagen interesante, de talla, representando a San Sebastián, una Inmaculada adquirida recientemente y un Cristo atado a la Columna.

Perdiéronse también varios cuadros repartidos por la iglesia, el órgano y varios enseres del culto.

Desapareció casi todo el archivo parroquial y buena parte del perteneciente al Juzgado Municipal, por haber servido para formar parapetos.

La Junta visitó el pueblo el 13 de septiembre de 1936".

Con anterioridad a la quema del 1936, también ardió en 1932 la Iglesia Parroquial de Aznalcóllar, aunque las llamas solo afectaron a la puerta principal, el cancel interior, el órgano y la bóveda del templo (37).

El actual retablo del Altar mayor es obra de José Montero Rodríguez, según inscripción que le reza, y que se realizó en su taller de Sevilla. Esta obra arquitectónica que decora el presbiterio es de tipo neoclásico; se bendijo en 1956 siendo párroco de la Iglesia D. José Barea.

Consta de un cuerpo con división en 3 calle, banco y ático. La calle central nos muestra la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que nace para honrar la memoria de Cristo en su vertiente humana, recordando al fiel el corazón humano del hijo de Dios como símbolo del amor misericordioso por todos los hombres. Esta devoción tiene su origen en la Edad Media, pero se difunde con fuerza en el siglo XVIII con S. Juan Eudes y Santa Margarita María Alacoque.

La figura del Sagrado Corazón de Jesús no tiene valor artístico alguno, pues es de escayola policromada, midiendo 2'6 metros de altura, y elevándose sobre una peana de 30 cms. Ha sido recientemente repintada, coincidiendo con las labores de limpieza y adecentamiento de la Iglesia, que se ha llevado a cabo con el patrocinio del Ayuntamiento de Aznalcóllar y ayudas de feligreses.

Esta imagen, que en mi opinión debería ser sustituida por una nueva plasmación en madera de la destruida titular de la Consolación, fue regalo de Doña María Teresa Lloset Marañón de Tassara.

La calle lateral izquierda nos muestra una imagen de la Virgen que sostiene al Niño entre dos columnas de tipología

corintia, gigantes en su orden, con fuste que imita el mármol y capitel de volutas doradas. Esta Virgen está hecha en pasta madera, teniendo el Niño el meñique partido. El borde de la toca que cubre su cabeza tiene estofado de oro. Su altura es de 1'70, elevada sobre peana cuadrada rebajada en los extremos. Es de escaso mérito artístico.

En la otra calle, San José y el Niño, sostenido el conjunto por una ménsula. San José lleva manto azul con cuello recto fileteado por triangulos; tiene barba y calza sandalias. El Niño lleva saya rosa, y cruz en el pecho símbolo de su futura pasión. Mide 1'20 metros de altura total, y no tienen valor histórico.

En el ático o cumbrera del retablo se enmarca un cuadro de la Santísima Trinidad, la Virgen del Perpetuo Socorro y San José, que se apoya en una cornisa quebrada de recuerdo barroco. Costó el retablo 100.000 ptas. Ya hemos dicho que el retablo destruido en 1936 constaba de un cuerpo superior, en la que incluía la imagen de San Basilio en hornacina; dicha advocación era beneficiada por la importancia que disfrutaron los frailes del Retamal hasta la desaparición del Convento con la Desamortización. Así mismo, en el cuerpo central del retablo se colocaba la imagen de la Consolación, sobre peana, con el símbolo iconográfico de la media luna. En las calles laterales S. Francisco de Asís y San Antonio de Padua. Por último, en el sotabanco, sobre un altar portátil, una pequeña talla de S. Sebastián.

Según Hernández Díaz, el retablo que precedió al citado más arriba, es decir, el retablo de la Capilla del Cementerio, fue encargado a Juan de Oviedo "el viejo", maestro entallador que quedó obligado en 1584 a labrar una de estas arquitecturas lignarias para la parroquial gótico-mudejar. Para este mismo edificio Jerónimo Hernández, concertó en 1573 una imagen mariana para la Capilla Mayor, con su tabernáculo correspondiente, entregándose terminada en 1575. En 1603 Juan de Salcedo, pintor de imaginería, cobraba cantidades a cuenta del importe de la pintura, dorado y estofado de un retablo. En 1625, Marcos Maestre, bordador, se obligó a ejecutar una casulla y 2 delmáticas para la parroquial. Nada de esto se conserva en nuestro patrimonio.

4.3.2. RETABLO DEL CARMEN.

Es un retablo de madera con carnaciones sobredoradas en oro fino. Sobre fondo de terciopelo rojo aparece la Virgen del Carmen, de tamaño natural, y realizada en pasta madera.

Tanto el Niño como Ella sostienen el símbolo iconográfico de la orden de los Carmelitas: el escapulario secular. Ello es una bolsita de tela, de diseño rectangular, unida por dos cordones o cintas, que según la tradición fue otorgado por la Virgen al sexto general de los carmelitas, San Simón Stock. La imagen es un regalo del marqués de Pickman a la parroquia y se bendijo en 1942.

4.3.3. RETABLO DE LA SOLEDAD Y EL SANTO ENTIERRO.

La Virgen de la Soledad es una imagen de candelero, de buena factura obra del maestro de imaginería Manuel Pineda Calderón, realizada en su taller de Alcalá de Guadaíra.

Vestida de blanco virginal, esta talla es una muestra más del arte patético que se complace en representar escenas concretas de momentos críticos de la muerte y resurrección de Jesús. Estos temas fueron favorecidos por la Contrarreforma Católica, que procuraba mitigar el influjo protestante con representaciones de Virgenes Dolorosas, de las Angustias o Piedades.

El Cristo yacente es una imagen realizada en escayola pintada con cabeza de madera. El Cristo reposa sobre una urna acristalada con un sotabanco de madera sobredorada, sin valor artístico destacable.

4.3.4. CAPILLA DE LA VIRGEN DE FUENTE CLARA.

Es la Virgen de Fuente Clara la patrona del pueblo, en oposición a la patrona de la Iglesia, La Virgen de la Consolación. Es una imagen sedente moderna, que se hizo a imitación de la original, réplica de la famosísima Virgen de los Reyes de la Catedral de Sevilla.

Se construyó la actual en los talleres sevillanos del maestro Rivera, bendiciéndose el 8 de diciembre de 1940. La imagen destruida en 1936 era de estilo neogótico. (DIAPOSITIVA 31)

El manto de la Virgen, rosado, acoge un vestido con bordados de aguja a ganchillo de perlas, realizado a mano, y que combina el hilo plateado con el color áureo del cordón que ciñe la cintura de la imagen.

El Niño Jesús, que sostiene bola del mundo, va vestido con encajes de nylon. Las coronas que ciñen la Dama y el Niño son repujados de filigrana con un trabajo de orfebrería a base de finos caulículos de plata cortadas en tiras de cadeneta, que se disponen formando arabescos, montados sobre un campo del mismo metal.

La corona de la Virgen tiene una imitación de piedra preciosa engastada de cabujón con la representación de un angel pensativo.

La tradición nos cuenta que la devoción a esta imagen comienza con la llegada de los soldados cristianos de Fernando III, acaudillados por su lugarteniente Garci Bravo, nombre que ha permanecido para el cortijo donde se celebra la romería de la Virgen de Fuente Clara.

En un momento de fuerte desfallecimiento de la tropa, uno de los soldados fue agraciado con la visión de la que sería patrona del pueblo. Lo cuenta con un tono hermoso y poético Pedro Barrera:

"El calor, el cansancio y la fatiga extenuaban a los esforzados combatientes que en medio de aquella llanura, abrasada por los ardientes rayos del sol, sufrían la más espantosa sed; la asfixia empezaba ya a hacer estragos, cuando uno de aquellos soldados, poniéndose en pie, y elevando los ojos al cielo, con el alma henchida de fe, mientras tocaba con su espada una de aquellas piedras, exclamó: ¡Madre mía. Una fuente clara! Y en aquel mismo instante dejóse ver la Santísima Virgen, sentada en unas nubes, sosteniendo al Divino Niño, con el brazo izquierdo, al mismo tiempo que, con la mano derecha le indicaba una cristalina fuente" (38).

Las leyendas de este tipo no son inusuales para los pueblos de los contornos, sirviendo estos supuestos milagros para dotar de un sustrato común a los pobladores cristianos de las nuevas tierras conquistadas.

En el manuscrito foliado del cronista Navarro se señala como la imagen era sacada de la ermita en tiempos calamitosos o de crisis, para socorrer a la población.

4.3.5. CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN.

Es una capilla restaurada hace pocos años e integra en su espacio un Cristo de 3 clavos (siguiendo dictados renacentistas) de figura doliente, al que el artista ha quebrado en agonía, y que se cubre con un paño de pureza de anudación bilateral. La imagen es de la escuela sevillana del XVIII, restaurada en 1972. De autor anónimo, es una talla exquisita, de 1 metro de altura; la longitud de sus brazos abiertos es de 87 cm. Su pie mide 16 cm. Está clavado sobre una cruz cajeada, negra, sin valor. Se apoya sobre una peana con 3 caritas de ángeles, imitando a una venera, labra que se repite en los brazos de la cruz y en el remate superior.

El Cristo del Perdón tiene sus ojos cerrados, nariz recta y barba. Curiosamente tenía colocada una corona de espinas hecha con cable eléctrico marronáceo, que en la limpieza se ha eliminado lógicamente, pues posee la suya propia tallada sobre los bucles del pelo (Parece que algún devoto se la colocó para resaltar aun más el sentido de la pasión divina).

Un mechón de pelo tallado cae en ondas sobre la clavícula derecha. El hombre izquierdo está roto a la altura del deltoides, hendidura que prosigue por la axila. Es necesaria su rápida reparación, así como el antebrazo izquierdo, que está abierto en canal.

Este hermoso Cristo, antes de su restauración en la década de los 70, estaba oculto bajo una talla de escayola, que seguramente era del gusto de alguna de las hermandades de la parroquia de otro tiempo. Hoy está felizmente recuperado para el deleite de los amantes del arte. (DIPOSITIVA 32, 32 BIS)

4.3.6. RETABLO DE LA INMACULADA CONCEPCION.

El retablo es de madera pintada en celeste (símbolo de la virginidad de María) y moldurado en oro. Es de estilo neogótico.

La Inmaculada es una talla de bulto redondo, policromada, de la escuela sevillana del XVIII. La imagen de la Virgen fue una donación de Doña María de los Angeles Tassara Buiza, 4 años después de la quema del 1936.

Sus símbolos iconográficos característicos son la corona de 12 puntas de estrellas, y la media luna a los pies, adosada a una bola del mundo con cabeza de angelote, entre nubes. Posiblemente se tomó su inspiración de la docena de imágenes que Murillo posee de esta advocación.

Tiene un manto verde decorado con flores de lis y ramajes; la cubre un blusón ocre con carnaciones de oro. Sus zapatillas tienen color verde con líneas doradas de resalte, así como el borde sogueado de su toga.

El pelo negro, en ondas, largo y suelto; sus ojos negros y

sus orejas con lóbulo horadado, preparado para lucir pendientes. Sus manos en actitud de oración, que coincide con la mirada pulcra, de niña, de la madre de Jesús.

El dedo meñique de la mano derecha ha de ser restaurado por tenerlo partido.

La altura total de la pieza es de 82 cms. (incluyendo la peana). La imagen propiamente dicha mide solo 73 cms. Flexiona la pierna izquierda. (DIAPOSITIVA 33, 33 BIS)

4.3.7. LA CUSTODIA.

De todas las piezas de orfebrería de la Parroquia destaca una custodia procesional de oro y plata, hecha por F. Marmolejo en sus talleres sevillanos.

Esta pieza sirve para exponer el Santo Sacramento a la veneración de los fieles.

Adopta el esquema o perfil del Sol, a diferencia de las turriformes o las de templete, características de siglos anteriores.

El sol está ornado con un resplandor simple que desprende ráfagas serpenteantes y triples rayos que se alternan. Se corona con una cruz cincelada y repujada que engasta una imitación de piedra preciosa con la imagen de una Inmaculada de manto oscuro.

En el centro, un hueco circular para incrustar el viril, que es la pieza de soporte para colocar la hostia consagrada (39).

El astil o mango de sujeción tiene templetas con columnillas adosadas rectangulares con las figuras de los 4 Evangelistas, todo ello en el primer cuerpo; angelillos y puttis juguetones en el segundo cuerpo del mango.

La base de la custodia es estrellada, combinando el perfil curvo y lineal en los salientes, con cuatro torrecillas cúbicas de remate.

En la base se lee esta inscripción:

"Siendo cura el Excmo D. Manuel Palacios Muñoz. Seca fiso facer Marmolejo Sevilla. Custodia de Ntra. Señora de Consolación de Aznalcóllar, año del Señor 1948 por donativos de los feligreses". (DIAPOSITIVA 34)

4.3.8. EL PÚLPITO.

El púlpito de la Iglesia es la pieza más antigua del templo. Es la plataforma metálica con antepecho y tornavoz desde la que antiguamente se cantaba la epístola y el evangelio. Esta reja procede de la antigua parroquia gótica que se encuentra en el cementerio de S. Sebastian.

Es de hierro forjado, de bucles simétricos y compartimentación axial. La escalera es añadido posterior, según deduzco por la soldadura.

En la base del púlpito se lee: "Manuel Rivero me fecit.1692".

4.3.9. RETABLO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERACRUZ, VIRGEN DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA.

El retablo actual de la Hermandad de la Veracruz es moderno, construido por las hábiles manos del tallista Manuel Guzmán Bejarano (40). Más que retablista el maestro Guzmán es

imaginero, siendo el creador del proyecto para el nuevo paso del Cachorro, estrenada en la Semana Santa sevillana de 1976; también son suyos 6 candelabros del guardabrisas del paso de Montesión del año 1955. Su aportación personal radica en el cornisamiento truncado en la talla; este entablamento o conjunto de molduras poliédricas al que se sustituye un vértice o una arista por un plano tiene su inicio en los respiraderos del paso del Cristo de Las Almas.

El retablo actual es diferente al antiguo, del que ofrecemos imagen gráfica. (DIAPOSITIVAS 35, 35 BIS)

En el inventario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, de 1904, se lee que la Veracruz poseía "un altar antiguo de madera oscura y parte dorada, con el Cristo de la Veracruz, con potencias y remate de la Cruz en plata, y a los lados Nuestra Señora de los Dolores con corona antigua de plata y San Juan Evangelista con diadema de plata cincelada".

El retablo antiguo tenía 2 cuerpos claramente diferenciados en altura y coronamiento calada con 2 ángeles que le flanqueaban. Un juego de arabescos y figuras fitomorfas servían de marco a una hornacina cuadrada con remate quebrado en el segundo cuerpo, que presentaba en su interior una imagen alegórica e imaginaria de la cara de Jesús, parecida a la de la Sábana Santa de Turín.

El primer cuerpo nos mostraba las esculturas de Cristo Crucificado, Nuestra Señora de las Angustias y un hermoso S. Juan Evangelista.

El Cristo, estilizado y con pelo natural muy largo, era de 3 clavos, con paño de pureza de anudación unilateral; sabemos que su autor fue Blas Molner, escultor valenciano, formado en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, y muerto en Sevilla en 1812.

Este Cristo se incluiría por su estética, dentro de los cánones dictados por el Academicismo clasicista de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, cuya dirección ostentaba Blas Molner. (41).

Otras tallas cuyas imagineras o para figurar en retablos fueron la Dolorosa de la Cofradía de la Santa Cruz o también la Virgen de los Dolores de las Penas de San Vicente, así como las imágenes marianas del paso procesional de la Sagrada Lanzada (La Magdalena de la Iglesia de San Martín), todas en la capital hispalense.

Por lo que observamos en la fotografía anterior al incendio del 36, parece que una de las columnas estípite, de raigambre balbásiana, perteneciente al retablo estaba sin terminar, concretamente la colateral a la imagen del joven Evangelista.

El retablo actual de madera dorada se compone de 3 nuevas imágenes que sustituyen a las mencionadas anteriormente. El Cristo de la Veracruz es una talla neobarroca del maestro Manuel Pineda Calderón, de Alcalá de Guadaíra. Se talló en 1946 en madera de cedro, que como sabemos es de color más claro que la caoba, pero igual de compacta y duradera que ésta.

El Cristo es de potente musculatura, de 3 clavos, policromo y con carnación ensangrentada en el costado.

La Virgen de los Dolores es una imagen de madera, de candelerero, de la que desconocemos su autor, aunque no su

procedencia, hispanoamericana.

En efecto, la fundación de Hermandades de la Veracruz tiene devoción universal; el descubrimiento hispano de América hizo que los Austrias y Borbones reglamentasen perfectamente la creación de cofradías y hermandades en el Nuevo Mundo. Por ello, de una de las Hermandades hermanas de Argentina (42) fue enviada esta imagen, de escuela italiana, que disfrutamos actualmente en el crucero de la parroquia. El nombre de María Santísima de los Dolores, hace alusión al que, por antonomasia, se da en la vida de la Virgen a los 7 sucesos más tristes de su vida, desde la huida a Egipto hasta la sepultura de Jesús.

Con respecto al S. Juan Evangelista, diremos que es de Antonio Castillo Lastrucci, imaginero sevillano nacido en el seno de una familia de clase media el 27 de febrero de 1882 (43). Su maestro en el arte escultórico será Antonio Susillo, otro sevillano universal autor de los monumentos a Montañés, Velázquez y Daoiz en la ciudad hispalense. En los últimos años del XIX estudiara en la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, donde aprenderá modelado, escultura y pintura.

Casó en 1905 con Teresa Muñoz, de la que tuvo 7 hijos; los varones se dedicaron a trabajar en el taller, donde se llevaba un sistema de trabajo en cadena, que revivía la técnica y el espíritu de los talleres que animara Pedro Roldán a fines del XVII. Así, el Taller de Castillo tenía una plantilla de especialistas para cada labor artística: entalladores, carpinteros, lijadores, policromadores, tallistas, ensambladores,.. Discípulos suyos fueron, entre otros, Antonio Illanes y Antonio Dube de Luque.

La fama le vino a nuestro autor con sus realizaciones y encargos para las cofradías y hermandades locales sevillanas. Parece que de su taller salió el S. Juan Bautista del Retablo de la Veracruz de Aznalcóllar, así como los angeles pasionarios de los retablos principal y lateral de la Hermandad de la Cruz de Arriba, así como la restauración de la Virgen del Rosario según carta autógrafa, que se reproduce más adelante en el estudio de la Cruz de Arriba.

Conoció Castillo Lastrucci a otros artistas que dejaron su huella en Aznalcóllar, como al orfebre Fernando Marmolejo, autor de la hermosa custodia ya estudiada. En 1940, las hermandades y cofradías que ostentaban alguna imagen salida de sus talleres, le tributaron homenaje en el Palacio del barón de Bretauville, hoy casa Hermandad del Gran Poder, del que fue gran devoto.

Las obras realizadas para Aznalcóllar se incluyen dentro de su período de plenitud entre 1936 y 1967. De este lapso temporal son también el Cristo de la Buena Muerte (1937) o la Virgen de la Hiniesta, dos obras de fuerte impacto en la imaginería sevillana, ambas del mismo año. Sus modelos estéticos son fácilmente reconocibles, y son siempre los mismos en su rostro, no así en los gestos y actitudes; Jesús es representado sin sufrimiento hermoso de rostro, carente de aflicción. El S. Juan que integra el grupo de la Veracruz de Aznalcóllar no sigue el modelo iconográfico del de Benito de Hita y Castillo (Hermandad de la Amargura, S. Lorenzo,) sino que se asemeja más al joven Evangelista que vemos procesionar en la cofradía de "La entrada en Jerusalén" (Iglesia del Salvador), o el misterio del Beso de

Judas y del Prendimiento.

Es Castillo Lastrucci el más grande y fecundo de los imagineros del siglo XX, siendo una tercera parte del total de imágenes que desfilan en la Semana Santa hispalense suyas (o de su taller). Muere el día 29 de noviembre de 1967 en su domicilio de la calle S. Vicente (número 52), teniendo la suerte Aznalcóllar de disfrutar de muestras de su arte más significativo.

Nota final. En el momento de publicar estas líneas se están realizando obras de adecentamiento, limpieza y restauración en la parroquial de Aznalcóllar con mejoras en las capillas de las hermandades, incluyendo la Veracruz. Las obras en dicha Capilla son impulsadas por el hermano Mayor D. Juan José Medina, persona solícita y amable, que ha reorganizado la Hermandad, la cual cuenta actualmente con 525 hermanos.

4.3.10. PINTURA.

La Iglesia de Nuestra Señora de Consolación tiene una pequeña colección de cuadros, todos de ámbito religioso, y sin excesivo valor artístico.

Del XVIII tenemos un lienzo de S. José y el Niño, que según se especifica en la relación-inventario, fue un regalo de las señorías de Chaix. De esta misma centuria tenemos un cuadro de S. Francisco de Asís, bastante deteriorado. De sencillez extrema, con el santo franciscano arrodillado, implorante y pensativo ante la visión de la cruz. La imagen del titular está bien trazada, con rasgos bien definidos. La mano en la calavera es el símbolo del paso temporal e intrascendencia de la vida terrenal. De esta época es también una Apoteosis de Santo Tomás, en la que se nos muestran 2 mundos claramente diferenciados: arriba, el celestial, donde el santos comparte su espacio escénico con 4 Padres de la Iglesia; el terrenal, abajo, en el que personajes en actitud de oración contemplan la escena. (DIAPOSITIVA 37)

Ya dentro del XIX, un lienzo de S. Bernardo de Claraval decora las blancas paredes del recinto eclesial. Es variante o copia de mediana calidad de los óleos sobre lienzo pintados por Murillo y Ribalta en el XVII, y que actualmente se encuentran en el Museo del Prado. El santo es representado joven, místico, pensativo, contemplativo, arrodillado, con hábito blanco y cruz abacial; abre su mano izquierda, sosteniendo en la derecha un corazón encendido de fé, henchido ante la imagen del Crucificado.

Nota. Otro cuadro de un joven acólito de mirada dulce y con símbolo crucífero, podría ser una copia libre del tema anterior, aunque de ínfima calidad.

Hay también un S. Félix Cantalicio, copia de un Murillo de 1664, actualmente en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. San Félix es el patrón de la Orden de los Capuchinos. El santo, mirando hacia la Virgen que desciende etérea, envuelta por un corro de angelillos niños, sostiene en paternal actitud al Niño desnudo entre sus brazos, cuyas ropas de lino se apoyan en una roca. Imita claramente el cuadro que Murillo pintó para el Políptico del Convento de los Capuchinos de la ciudad de

Sevilla, y que dejó fijada su iconografía.

Otro cuadro es La Circuncisión en el templo, lienzo que representa el rito que se practica en el sexto día del nacimiento del varón entre los hebreos.

Aquí se mezcla el tema sacro citado con el de la Presentación de Jesús a los doctores del templo. También copia de Murillo es una Anunciación de María, es decir la salutación angélica realizada por el Arcángel S. Gabriel, anunciándole el misterio de la Encarnación. La escena está representada con poca profundidad y las figuras son poco convincentes en sus gestos, siendo el lienzo obra de un pintor aficionado.

Por último, una Divina Pastora, versión femenina del infinitas veces representado Buen Pastor. Esta iconografía mariana se inicia en el XVIII, representándola como conductora del rebaño de almas hacia el Bien.

Una tela encolada con la imagen facial de un Cristo barbado, cierra el capítulo de objetos artísticos de la Iglesia.

4.4. PLEITO ENTRE LAS HERMANDADES DE LA SOLEDAD Y EL ROSARIO.

Conviene incluir como colofón a esta centuria los problemas surgidos entre 2 hermandades pujantes en este siglo en la localidad de Aznalcóllar.

Los problemas comienzan en 1790, cuando con motivo del traslado de los retablos y enseres parroquiales de la antigua a la nueva parroquia, se empezó a "colocar en el retablo derecho del Altar Mayor la imagen de Nuestra Señora de la Soledad..."(44), que según el orden los altares de la antigua iglesia del Cementerio pertenecía por derecho a la Virgen del Rosario.

El 12 de Agosto de 1799 estaba resuelto el pleito por decisión del arzobispado, otorgando la razón a la Hermandad de la Soledad.

Pero los problemas siguieron latentes hasta el primer tercio del XIX pues según consta en la documentación consultada en los archivos del Palacio Arzobispal, el día 7 de Junio de 1827 se celebraba un acuerdo entre varios hermanos de la Congregación de la Soledad, en la Casa del Mayordomo José Domínguez (45).

El objetivo era "promover y elegir una persona dándole amplias facultades para que nombre o busque adjente o procurador que se persone en la executoria o documentos en los tribunales competentes...Delegamos a Nicolás Viera de este vesindario ampliándole todas las facultades que nos competan en vista de la novedad de aver quitado el Sagrario del alta de Ntra. Sra. de la Soledad y averlo puesto en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, aviendonos mucha novedad, aviendo aviado recursos muy empeñados y aviendo ganado providencias y executorias, y según hemos entendido la mudanza del Sagrario no asido más que una advitrariedad del Sr. Cura-y en vista de todo lo espuesto

firmaron los que supieron en esta villa..."(46).

Los nombres de los querellantes era: José Domínguez, Pedro Ojeda, Juan Ojeda, Bartolomé Borjas, Antonio Alvarez, Francisco Barrera, Francisco de Paula Fernández, y Nicolás Viera. Firmó como secretario Melitón Polo.

Un día después de esa reunión tempestuosa, el 8 de Junio de 1827, el escribano público D. Francisco de Cárdenas y Ballesteros daba fe de la reunión anterior, señalando el nombre de la persona sobre la que recaía el poder legal de representar en el litigio a la Congregación de la Soledad: D. Manuel María Pérez.

Este procurador hace un extenso relato de los incidentes acaecidos hasta entonces en Aznalcóllar, poniendo en antecedentes al tribunal eclesiástico que había de juzgar los sucesos. Hay que recordar que 35 años antes, el 22 de agosto de 1792 ya recayó auto definitivo, dictado por el Sr. Provisor D. Fabián de Miranda. En él se declaró que se colocase la efigie de la Soledad en el altar colateral del crucero que le correspondía por antigüedad.

El documento sigue después relatando el desasosiego creado en la feligresía por dicho cambio, acusando al párroco D. Fernando, de connivencias y arreglos secretos con la otra hermandad: "...causando por otra parte el mal terrible que suelen producir las novedades producidas por un falso celo, o por las ideas de un vano orgullo y amor propio, que son las que han arruinado en este negocio a dicho párroco: a saber, las rencillas y disensiones entre unos feligreses que siempre han conservado la mejor paz y buena armonía..." (47)

Termina el licenciado Pérez con estos términos:"... instándose al cura párroco de la propia Iglesia se abstenga en lo sucesivo de hacer novedad alguna sobre este punto".

El 7 de Julio del mismo año, el Sr. Provisor Vicario General, D. Luis Gonzaga Colom, mandó dar traslado de la demanda al cura párroco de Aznalcóllar, D. Fernando Víctor de Medina.

Este contesta días después con estas palabras:"...el exponente no tiene inconveniente en que el referido Sagrario se vuelva a colocar en el Altar de Nuestra Señora de la Soledad, ya que el averlo quitado de aquel, fue solo interinamente mientras se componían los cristales de una ventana en cuyas obras se está (...)" (48).

En la última década del siglo XVIII, el bachiller D. Miguel de Rivas, cura interino de la villa de Aznalcóllar, firma un escrito, que resumido dice:

"...Me hallo nombrado por D. Manuel de Ojeda, apoderado de D. Juan Tostado, beneficiado propio de esta villa y residente en Madrid, para el servicio de su beneficio vacante, por promoción (desplazamiento y ascenso del cura anterior) D. Bernabé Domínguez, que lo servía,...". En efecto, a dicho cura se le desplazó a la villa de Escacena, aunque en un documento anexo se escribió su nombre cambiado: Bernardo (por Bernabé) Domínguez Lara. La plaza vacante será ocupada por D. Miguel con el beneplácito, para este joven sacerdote, del Sr. Provisor y Vicario General de la Ciudad de Sevilla, y con todos los emolumentos que dicho beneficio le otorgaba, el 4 de abril de 1794.

Este cura será quien sirva la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación recién estrenada por la comunidad.

Previamente, el 9 de julio de 1791, D. Bernabé Domínguez había bendecido la nueva Iglesia Parroquial, y había ordenado el traslado del Santísimo Sacramento a su nuevo destino, con una procesión y misas solemnes a cargo de él mismo y del clérigo sochantre de Aznalcóllar, D. Juan Bernal.

4.5. EL BANDOLERISMO EN AZNALCOLLAR DURANTE EL XVIII-XIX.

Históricamente, el bandolero andaluz tiene la fama de ser un vicioso incorregible, metido en laberintos de pasiones alcohólicas y callejeras, aunque series televisivas actuales nos lo muestren como un perdulario romántico, con caballo, armas y manta jerezana al hombro, al cual se le perdonan sus fechorías por parte del pueblo ignorante (por el mero hecho de desafiar el orden establecido). Todos los historiadores coinciden en que caciquismo, anarquismo y luchas agrocampesinas siempre han estado enlazadas o interconectadas con el fenómeno del bandolerismo.

Aznalcóllar debió tener bandoleros en todas las épocas históricas, aunque no tenemos sus nombres propios o apodos. No nació en esta tierra ningún Diego Corriente (célebre bandido utrerano), Vivillo, Pinales o Pasos Largos. Como señala muy acertadamente José Santos (49):

"Desde sus orígenes más remotos en el abigeo de la época romana, y desde los golfines y menfíes de la época árabe, hasta la época de la invasión francesa, los primeros escarpes de la Sierra Norte han servido como guarida de estos pseudo-héroes... Al estudiar los acontecimientos del bandolerismo podríamos decir sin hipérbole alguna que Sevilla y su provincia... fue la zona más preñada de hechos en relación con este fenómeno social que ninguna otra región o comarca de España".

La estadística criminal recogida por Madoz (50) para el partido judicial de Sanlúcar la Mayor (de donde depende Aznalcóllar) muestra que en el año 1843 los acusados de delitos flagrantes fueron 117, de los que resultaron absueltos solo 47. Fueron penados 66; contumaces 30 individuos, reincidentes en el mismo delito 7 y en otro diferente 4. De los procesados, 48 era muy jóvenes, con edades entre 10 y 20 años; 78 bandidos eran de edades entre 20 y 40 años. 116 eran hombres y solo una hembra. De ellos sabían leer 31, y 6 ejercían ciencias o artes liberales...

Para asentar documentalmente lo que se señala más arriba, hemos rescatado de los archivos históricos de Aznalcóllar (51) un protocolo en el que se habla de partidas presupuestarias para acabar con el bandolerismo, mal endémico de la zona; en dicho documento notarial se dice textualmente:

"Se libraron, el año 1728, un total de 3.262'5 reales de vellón (que traducido en maravedíes son 110.925) en pago de tránsitos de soldados y otros gastos; de ellos, 30 reales se dieron para una partida de soldados que fueron en busca de bandidos...60 reales más para pagar los gastos en la posada de Francisco Ortiz... y 336 reales dados a Luis de Montes, pagados

por manos del mismo D. Francisco Ortiz, por las dietas suyas y de los soldados sin más expresión".

Estas libranzas de pago salían del patrimonio hacendístico de la corporación municipal de Aznalcóllar. Ello era necesario para mantener tranquilos y satisfechos a los milicianos en tiempos de paz; era usual que estos soldados seudo profesionales saquearan o hiciera tropelías a los habitantes del pueblo. Por ello, muchas veces se les atendía en posadas del extrarradio, evitando su entrada en las villas.

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

(1) En 12 años de intensas guerras, España pierde Los Países Bajos, Napoles, Milán, Cerdeña, Sicilia, Menorca y Gibraltar.

(2) Los datos y cifras manejados son los extraídos del capítulo "La ciudad". del volumen "La Sevilla de las Luces", uno de cuyos autores es D. Antonio Domínguez Ortiz. Páginas 13 y siguientes.

(3) Legajo 2587 (Aznalcóllar-Las Cabezas. Sección:Ordinarios.

(4) Ibidem

(5) "Conmoción espiritual provocada en Sevilla por el Terremoto de 1755", Francisco Aguilar Piñal. Artículo 1653 de la Revista Archivo hispalense.

(6) Ibidem

(7) Ibidem

(8) Historia de Sevilla. El Barroco y la Ilustración."A.Dominguez Ortiz".

(9) Página 94 de la Historia de Andalucía. Volumen 6.

(10) "La Sevilla de Las Luces. Artículo:Sevilla y la Ilustración".Francisco Aguilar Piñal, páginas 27 y siguientes.

(11) La Sevilla de Las Luces. Página 184. Episodios de Ocultación y Conflictividad.

(12) Vease acta de protocolos notariales reproducida en el Apendice al siglo XVIII

(13) Francisco Aguilar Piñal, Historia de Sevilla en el XVIII", edición corregida y aumentada del año 1989.

(14) Legajo 258 "Reales Provisiones de dotación de Propios" 1719. Archivo Histórico de Aznalcóllar.

(15) Legajo 256. Año 1710. Archivo histórico de Aznalcóllar.

(16) Historia de Andalucía"Volumen VI.A. Domínguez Ortíz, página 96 y siguientes.

(17) Fechas de dichas facultades: 29-3-1709/14-1-1710/18-7-1711/19-11-1711.

Estas facultades o reales decretos públicos establecían como poder disponer y usar de los dineros públicos procedente de los arbitrios de venta de bellota de las dehesas que se citan.

(18) Este derecho, que aún no ha sido suspendido por la legislación actual, parece olvidado por los actuales rectores de Aznalcóllar, que interesadamente no ofrecen a los maestros una casa (alquilada) para la estancia-vivienda de los profesionales.

(19) "Historia de Sevilla. El siglo XVIII "Francisco Aguilar Piñal. Página 241.

(20) Protocolo 27 del Legajo 257. Archivo Histórico de Aznalcóllar.

(21) Este documento, formado por 4 gruesos libros, está en el Archivo Histórico Nacional, y ha sido reproducido en la edición "La Sevilla de Las Luces", 1992.

De aquí extraemos lo referente a Aznalcóllar para su estudio.

(22) Según Pedro Barrera, 2 de esos molinos debieran ser abandonados por defectos de construcción o por falta de rendimiento económico. Uno de ellos, mandado edificar en 1758 por el cura D. Juan Sixto de Ortega, y abandonado por el insuficiente caudal de agua para la molienda (más abajo de la Fuente Grande). El segundo molino, en el famoso Cerroviento, de forma circular y que parece una atalaya o torre defensiva, por su construcción pétreo. Según el "Manuscrito" del cronista Navarro, lo edificó un tal Pedro Serrano hacia mediados del siglo. Actualmente ha sido reutilizado como vivienda por un particular (abogado)

(23) Pablo de Olavide fue Asistente e Intendente de los 4 Reinos andaluces, corregidor de Sevilla y superintendente de las Nuevas poblaciones de Sierra Morena, llevando a cabo una intensa actividad reformista. En su informe sobre la Ley Agraria de 1768, defiende la pequeña tenencia, el arrendamiento a largo plazo y todo tipo de mejoras técnicas agrícolas.

(24) Extraído de "El siglo XVIII. Historia de Sevilla". Francisco Aguilar Piñal Edición Universidad de Sevilla 1989.

(25) "El Barroco y la Ilustración". Francisco Aguilar Piñal. Pag. 199.

(26) A.G.A.S. Sección Administración, extraído del libro "Diezmos eclesiásticos de la Mesa Arzobispal hispalense. Manuel Martín Riego.

(27) Diezmos eclesiásticos... M. Martín Riego. Edición de la Caja Rural.

(28) Pontifical. Renta de diezmos eclesiásticos que corresponde a cada parroquia y que se entregaba a ciertos clérigos por el prelado de Sevilla. Historicamente sabemos que el "Fuero de Sevilla" es el documento por el que el rey S.Fernando, en 1250, dotó a la Iglesia de Sevilla por medio de su Arzobispado, de la facultad de cobrar diezmos."Connoscida cosa sea a quantos esta Carta vieren, como Yo, Don Fernando, por la gracia de Dios...Et do otrosi a la Eglesia de Sevilla en heredamiento mil mrs de renta en el término de Solucar, et mil mrs. de renta en el termino de Texada..."(Aznalcóllar no aparece por ser heredad de pan de Sanlucar).

(29) Las respuestas se encuentran en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional "Papeles de Tomás López". Razón sacada

de cartas inútiles. Pueblos sueltos. Aciarcollar.V.idem (Sevilla).

Los datos que aquí se citan están extraídos del "Diccionario Geográfico de Andalucía. Sevilla." Edición e introducción de Cristina Segura Graiño, Ediciones Don Quijote., 1987.

(30) José Alvarez. El historiador Antonio Sancho Corbacho nos recuerda en su "Arquitectura barroca sevillana" que este arquitecto fue nombrado maestro mayor de casas del Cabildo del arzobispado sevillano el 21 de octubre de 1765, ... asignándosele un sueldo de 400 ducados, según reza en el Libro de Actas catedralicio de 1765. 10 años más tarde era nombrado maestro Mayor de la Catedral y maestro mayor o primer arquitecto el 17 de enero de 1782.

El 12 de diciembre de 1782 ya estaban dibujadas la planta y el alzado constructivo, así como las condiciones de obra de la nueva parroquia de Aznalcóllar. Este arquitecto nacido en Huelva en 1731, se desarrolló profesionalmente en el Barroco, aunque sus éxitos arquitectónicos son recreaciones fundamentalmente neoclásicas tintadas por la característica mudéjar siempre presente en los arquitectos del último cuarto de siglo XVIII sevillano.

Este arquitecto bebe de la tradición clásica de Vignola y Serlio, pero tiene como tratado constructivo básico el famoso "Arte y uso de Arquitectura" del prolífico Fray Lorenzo de S. Nicolás.

En Huelva construirá las iglesias de Alosno, Aracena, Campofrío, ... En Cádiz reforma la parroquial de Algodonales y San Pedro de Jerez. En Sevilla la Iglesia de S. Bernardo y la Iglesia del Convento de La Merced. En la provincia hispalense, aparte de la parroquial de Aznalcóllar, destaca la Iglesia del Sagrario de Ecija.

El templo nuevo de Aznalcóllar se construyó como otros a expensas del Arzobispado sevillano, regido en esos años por D. Francisco de Solís F. De Cardona.

(31) "Memoria del derribo de la iglesia Antigua, construcción de la nueva... Miguel Navarro

(32) Antonio López, alias Chamusquina, vecino de la cercana localidad de Umbrete y que sin duda conocía al detalle los caracteres constructivos de su parroquia natal, que edificase Diego Antonio Díaz, y de la que tomo para Aznalcóllar muchos detalles edificatorios.

(33) Arquitectura barroca sevillana. Antonio Sancho Corbacho, pag 256. En nota a pie de página, supone que este cambio se debió a que el administrador-director de la obra, Manuel Daza, y su hermano el alarife Antonio López, eran vecinos de Umbrete.

(34) La imagen perdida en el incendio de 1788 sería parecida a la descrita.

(35) Archivo Hispalense "La imagen de Ntra. Sra. de Consolación, Patrona de Osuna, Juan J. Rivera. Osuna, Agosto de 1953.

(36) "Edificios religiosos y objetos de culto saqueados por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla". Ponencia de los vocales Sres. Hernández Díaz y Sancho Corbacho, elevada a dictamen sobre restauraciones por la Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico.

(37) Archivo Palacio Arzobispal, escrito del Cardenal Ilundain

en respuesta al nuncio de su santidad en Madrid, Tedeschini. La quema se produce en los sucesos revolucionarios de 10 de agosto de 1932, con el movimiento sedicioso del General Sanjurjo.

(38) "Breves apuntes históricos..."Pedro Barrera".

(39) El viril está fabricado en oro macizo, con brillantes y piedras preciosas, siendo regalo de 2 hacendadas benefactoras de la parroquia: Doña Maria Teresa Lloset Marañón y su cuñada Doña María de los Angeles Tassara.

(40) M. Guzmán Bejarano tuvo como maestros en su formación a 2 virtuosos de la gubia como García Torres "Roldán" y Jiménez Espinosa.

(41) Era B. Molner Director de la Sección de Escultura de dicha Real Escuela, desde 1775. A su muerte, a principios del XIX será sustituido por su discípulo Juan de Astorga.

(42) Los datos y fechas que se citan son de Manuel Tobaja Villegas en un estudio para el coleccionable de ABC, recordando el XXV aniversario de la muerte de Castillo Lastrucci.

(43) De la provincia argentina de Santa Fe.

(44) Legajo 2587. Aznalcóllar-Cabezas. Sección Ordinarios. Palacio Arzobispal.

(45) Ibidem.

(46) Ibidem.

(47) Legajo 2587-2588. Sección Ordinarios.

(48) Ibidem.

(49) El bandolerismo en Andalucía. José Santos Torres. 1991. Tomo I.

(50) Diccionario Geográfico Estadístico...Pascual Madoz. 1846-50.

APENDICE AL SIGLO XVIII.

ACTA DE PROTOCOLOS NOTARIALES, DE 1728 A 1735. (Archivo municipal de Aznalcóllar).

Protocolo 29.- Se pagaron 1.840 reales = 231.560 mrs. (...) gastados del caudal del arbitrio de ella en diferentes pleitos en la Real Audencia de la Ciudad y otras partes.

De los diferentes gastos, señalo algunos:

- 600 reales el ocho de Diciembre de 1730 pagados a D. Miguel Geronimo Navarro, síndico Procurador de esta villa para las diligencias y gastos del pleito que siguió en dicha villa con D. Pedro Martín Ramos, presbítero del Castillo de las Guardas, sobre la propiedad de unas majadas.

- 402 reales a D. Rodrigo Zambrano Ortega, con fecha de 20 de Diciembre de 1730, mandados abonar al depositario de arbitrios Juan Rodriguez Figueroa por los "costos y salarios de medidor y peones en el amojonamiento de las Tierras del Cortijo de las Aceiteros y otros en que había diferentes pedazos de tierra baldía, y en la dehesa boyal de los LLanos", por petición de D. Diego del Campo (el dueño del cortijo y dehesa), por haberle informado su colono de irregularidades en la parcelación de sus tierras, "las que se midieran de conformidad como aparece en dicho libramiento".

Protocolo 30.- Pago a las Alcavalas (alcabalas) y cuentas de la venta del fruto de vellota (bellota).

Total: 13.636'5 = 463.641 mrs.

De ellas, 538 se pagan al recaudador de los derechos de cuentas llamado Juan Gímenez Ruesta.

1.345 reales pagados a Diego Pardo, administrador de las alcabalas de la villa de Aznalcóllar que pertenecen a la Excelentísima Sra. Marquesa de Astorga.

Nota: En 1735 hay un nuevo cobrador-recaudador de alcabalas para Aznalcóllar llamado Fernando Mechano que cobrará 1.601 reales por derechos por la venta de bellotas.

Protocolo 31.- Guardas de las Dehesas (de 1728 a 1735).

- 1.710 reales = 58.140 mrs. en 4 libramientos del Concejo ante el escribano del Cabildo, el repetido José Antonio de Urrutía.
- Guardas: Juan Prieto (Dehesa del Palmar y los Alamos y Campillos).

Francisco Pérez, "el alto".(Dehesa del Palmar y los Alamos y Campillos).

Benito Martín. (Guarda de la Dehesa y otros sitios).

Protocolo 32.- Diezmo de Vellota (Bellota).

2.456 reales = 83.504 mrs. pagados a "arrendador del dicho diezmo de vellota, que lo fue el año 1731".

Protocolo 33.- Batidas y Matanzas de Lobos.

850 reales de vellón = 28.900 mrs.

180 reales el 8 de Enero de 1732 abonados por el depositario de arbitrios Francisco Ramos "por los mismos que se gastaron en 2 batidas de lobos en que se dió muerte a 3".

30 reales a un "hombre que mató a un lobo en el sitio del Torilexo en 1732".

253 reales dados el 22 de Enero de 1734 a "Bartolomé el Zepero" (ponedor de cepos) por 5 lobos que se cogieron en los cepos.

284'5 reales el 12 de Octubre de 1735 "para comprar los pesos, pesas y medidas de dicho Concejo" (115 reales) y los 169 reales restantes en pan vino y queso, polbora (pólvora) y munición que se le dió a la gente para la batida de lobos que se hizo en el mes de Marzo de este año. Se hizo otra batida en Agosto de ese 1730.

Protocolo 34.- "Diversos viajes y gastos".

(Sirve para ver la relación de Aznalcóllar con Sevilla y con otros pueblos colindantes, en el aspecto administrativo).

10.615 reales = 360.910 mrs.

(...) Consta haberse gastado del caudal de arbitrios de la Cuenta del Concejo en "Viages de Capitulares a diferentes dependencias y encavezamientos de Ventas Provinciales en Sevilla, como en otros diversos gastos del beneficio común(...)"

Ejemplo de esta dependencia administrativa:

- 135 reales (libranza de 12 de Noviembre de 1728) por el gasto realizado en Sevilla por el escribano Urrutia, el Alcalde Ortiz y 2 regidores que vinieron a diferentes diligencias.

- 190 reales (libranza de 21 de Enero de 1729) mandados abonar al depositario por los gastos de D. Francisco Ortiz (alcalde) en quatro viajes que dió a Sevilla a negocios del Consejo, incluidas diferencias propias que despachó en Sanlúcar y otras partes".

- 240 reales (libranza de Diciembre de 1730) por el empedrado de la calle de la Carnicería y otros reparos que ejecutó el maestro Francisco Ramirez.

- 10 reales a Jerónimo Fernández (libranza el 12 de Diciembre de 1730), "por haver hecho una llabe y compuesto la Cerradura para las Casas del Cavildo".

Inquisición.

304 reales en libranza de 23 de Diciembre de 1730 mandadas

abonar al depositario de arbitrios por estos gastos:

- Arreglo del pozo del Pilar Viejo.
- Limpieza de fuentes.
- Guardas y bagajes para conducir una gitana al Tribunal de la Inquisición, guardas de las Dehesas y otras menudencias como parece de otra libranza.

Ladrones.

200 reales (14 de Enero de 1731), "pagados al regidor Juan Parra por otros tantos que le robaron en el arroyo de Barvazena quentro ladrones, los que fue a cobrar de orden de dicho Conzejo a la villa de Villalva.. (Pone a un tal Juan Antonio de Hortega como testigo de que le robaron).

Protocolo 35.- Diezmos verederos (por veredas).

1.526 reales = 85.884 mrs.

74 reales en libranza de 16 de Enero de 1728 pagados a D. Tomás de la Fuente, por una vereda de la Bulla de la Sta. Cruzada.

Otros verederos despachados: Juan Gálbez, Diego de Quiroga y Carlos de Fuentes.

Protocolo 36.- (Plumero 36 según Urrutia). Diferentes gastos.

5.617 reales y medio de vellón = 190.995 mrs.

(Salarios y debitos del Concejo).

Protocolo 37.- Fiesta de la Candelaria.

110 reales = 3.740 mrs.

El 4 de Febrero de 1736 consta haberse pagado a D. Juan Ferrero de Luna, maestro Zerero (de cera) dicho importe para la fiesta de la Candelaria del mismo año.

Protocolo 38.- Predicador de Quaresma de 1736.

600 reales = 20.400 mrs. pagados a fray Pedro de Contreras, presbítero de Ntra. Sra. de la Merced Casagrande de Sevilla, por la predicación de la Cuaresma dicho año.

Protocolo 38 (bis), 39.- Maestro de Primeras letras.

360 reales = 12.240 mrs. pagados al maestro de Bernardo Joseph de Medrano por el trabajo del año 1735, cumplido a fines de Diciembre.

Protocolo 40.- Encabezamiento de millones y cientos. (Rentas y reales servicios).

1.350 reales = 45.900 mrs. pagos a Diego Rojas y Manuel Hernández de Sotomayor, visitadores y guardas mayores de Rentas Provinciales de Sevilla.

300 reales en libranza de Agosto de 1731 pagados a D. Pedro de Ortega, Alcalde de Mesta.

80 reales de libranza de 12 de Junio de 1733 para pagar a la Cavallería y mozo que vino a Sevilla "a llevar y traer a Joseph de Acosta, maestro relojero, para componer el Relox de dicha villa (...).

200 reales de libranza de 30 de Noviembre de 1734 pagados a Pedro Pérez Delgado, por los gastos "que suplió en la quiebra del trigo que se condujo de la Mancha en el mes de Abril".

336 reales en libranza de 17 de Enero de 1735 pagados por la provisión de paja para una Compañía del Regimiento Provincial de Caballería.

Protocolo 41.- Mesta.

2.064 reales pagados a las Condenaciones y Salarios de D. Pedro de Ortega, Alcalde de Mesta y Ministros de su Audiencia "por haver continuado dicha villa en los referidos arvitrios sin malfacultad, por haver cumplido el Término de la última en el año de 1733, (Según Testimonio del notario Leandro de Gámez, asistente del Alcalde de Mesta). (...) como por haver gozado de inmemorial tiempo desta parte de los dichos arvitrios, en alivio de sus vecinos, en las reales contribuciones (Pagados por mano de alcaldes de Aznalcóllar Rodrigo Zambrano y Francisco de Campo)".

Nota final: Los 41 números de la data notarial dan un importe de 482.786 maravedis de vellón.

a) 417.130 maravedises: es el valor de los arbitrios en los 8 años.

b) Alcance en favor del Concejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aziarcollar: 65.656 maravedises (buscados con créditos).

(La hacienda de Aznalcóllar tenía un descubierto a favor de la Real Hacienda de 177.836 maravedises).

APENDICE AL SIGLO XVIII.

Legajo 56.- Expediente para la enajenación de las posesiones del patronato de Garrobo.

Hoja 1")

En la villa de Haznalcollar a 7 de Septiembre de 1799 años, D. Pedro de Ortega y Estrada fue designado por su Majestad para terminar el proceso de enajenaciones de fincas pertenecientes a obras y patronatos de legos. Parece que diversos vecinos del Garrobo tenían hazas de Tierra en el Témino de Aznalcóllar, por lo que se mandan conocer lugares, límites y propietarios para acabar el proceso de enajenaciones.

Expediente para la subasta de una suerte de tierras de cuatro fanegas pertenecientes a la Congregación de Las Animas Benditas. (Sitio del Pilar Viejo).

Nos sirve como muestra de como se tomaba posesión de una finca de titularidad religiosa por una persona privada tras las desamortizaciones de bienes clericales, mediante subasta, supervisado por la "Comisión Gubernativa de Consolidación de Vales Reales y Casas de Extinción y Descuentos de Sevilla".

Una vez presentados los postores y tomada nota de sus nombres por el escribano comenzaba la puja. El mayor postor fue un tal Gabriel Moreno que remató la compra en 3.650 reales de vellón el 23 de Diciembre de 1805. Después se trasladará a Sevilla para ingresar el dinero en metálico obteniendo la carta de pago certificada por la Real Caxa de Sevilla. (3.162 reales, pues se le rebajaron del total 488 reales de derechos procesales), y firmada por el Cajero D. Julián José Moreno.

A continuación el Alcalde ordinario de Aznalcóllar, Sr. Vicente de Flores, ordenó al hernano mayor Pedro de los Santos de la Congregación de las Benditas Animas (sita en la Parroquial de la villa) que otorgase escritura de venta de la finca citada. (10 de Diciembre de 1807).

Por último quedaba el ritual más curioso: un día más tarde, el 12 de Diciembre, el alcalde, testigos y el nuevo comprador se

acercaron al sitio de la finca, situado en las inmediaciones del Pilar Viejo. El Alcalde "le introdujo en la expresada suerte de tierra, se paseó y agarró un puñado de ella que esparció por el aire, todo en señal de posesión que de ella tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna...".

Otras subastas de bienes clericales de la Congregación de Benditas Animas se dan:

- En 1805: Casa de la Calle Portugalete, por 1.032 reales de vellón a D. Juan Martín , vecino de Aznalcóllar.

- En 1806: Casa de la calle de la Fuente por 600 reales a José Castaño, vecino de la villa.

- En 1807: Un olivar por 1.150 reales de vellón a D^a Francisca Márquez.

- En 1805: La Casa del Palmar por 520 reales a D. Pedro Pérez, vecino, quien hallandose presente fue introducido en la expresada casa por la qual el susocicho se paseó, abrió y cerró puertas todo en señal de la posesión que de ella tomó quieta y pacíficamente...

- En 1803: Casa de la Plazoleta, entró en subasta, pero por Mandato del Conde de Fuente Blanca se dió por invalidado el remate de la subasta, pues cedió a la súplica del Hermano Mayor de la Congregación enajenada, que pidió se destinase dicha Casa para "Almacen de Venditas Animas", así como sus utensilios, según consta en un oficio de propia mano del Conde:

"En atención... se le reserve a la Hermandad de las Animas de esa villa para almacen y sus utensilios la casa de la Plazoleta, como lo tienen solicitado: quedando por consiguiente sin efecto el remate ejecutado de la misma y aprobado por mi en 18 de Noviembre proximo pasado; lo que prevengo para su inteligencia y cumplimiento".

(Se dirige a los Sres. de Justicias de la Villa de Aznalcóllar).

- Casa de la Calle del Alamillo por 1.450 reales, a D. Antonio Mateo, vecino de la villa.

IX. SIGLO XIX

1.- INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

El siglo se abre con el desastre de Trafalgar (1805), por el que España, al perder su flota de guerra quedaba a merced de las potencias europeas, y sobre todo de Francia.

Dice Ricardo de la Cierca: "La dependencia respecto de Francia se agravó tras el desastre con el tratado de Fontainebleau de 1807, que consagraba la entrada de tropas francesas en España camino del Portugal anglófilo...". En Andalucía, el general Castaños organizó un grupo militar que se enfrentó a las tropas del general Dupont, procedentes de Madrid, siendo derrotadas las huestes francesas en Bailén (1808).⁽¹⁾

Cuando Napoleón reconquista Madrid, las juntas locales de defensa se reorganizan en una Junta Central trasladando su cuartel general a Sevilla. Será en Cádiz donde se creen unas Cortes, integradas sobre todo por burgueses del tercer estamento y donde nacerá la primera Constitución democrática que proclamaba el derecho de soberanía nacional, poniendo punto y final al régimen de privilegios señoriales.

Se suprimió la Inquisición y se llevó a cabo el primer intento de desamortización agraria. A este respecto hemos de señalar que las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz tenían a fines del XVIII un porcentaje de jornales de más del 75%, cifra altísima que pedía a gritos una remodelación del agro suroccidental.

Con la reposición de Fernando VII en su trono (1814-1833) se produjo una violenta reacción política para volver a los cauces tradicionales del Antiguo Régimen. Se anuló la Constitución y se persiguió a sus patrocinadores. La dinastía será continuada por el reinado de Isabel II (1833-1868), que es destronada por la revolución de septiembre del 68, llamada "La Gloriosa".

Fuertes tensiones políticas se suceden en el país. Liberalismo y conservadurismo se oponen dialécticamente. Mientras las clases conservadoras defienden sus privilegios, los liberales y progresistas luchan por abolirlos. Nacen los partidos liberales que pretendían limitar las atribuciones regias mediante Constituciones que establecen derechos del individuo y participación en la gobernación del Estado.

Sangrientas luchas y movimientos de signo socialista y anarquista jalonan este período.

Se suceden huelgas y atentados. Aznalcóllar, lejos de los centros industriales y de decisión política seguirá sumida en su dinámica agraria y extractiva. El liberalismo económico se

traducirá en la explotación de las clases más débiles, constituyéndose fortísimos monopolios colonialistas, y en el sometimiento aún mayor de los pueblos de economía débil y atrasada de tipo agrario.

Aznalcóllar no gozará del favor del empresariado en lo relativo a la instalación de grandes fábricas. Las familias de banqueros cederán capitales para invertir en las Vascongadas y en las costas catalanas, que se surtirán de mano de obra andaluza y extremeña. A Aznalcóllar y a la Sierra Norte no llega lo que se ha denominado "gran industria"; la naturaleza del terreno y las malas comunicaciones impidieron su asentamiento. Hasta mediados de la pasada centuria solo existen pequeños talleres en los que trabajan a lo sumo 4 ó 5 obreros con un maestro. Baja producción y cantidades que dependían de las necesidades locales jalonan su producción.

2.- NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DE CONFIANZA EN EL ESTADO DE OLIVARES.

Como ya sabe el lector, Aznalcóllar dependía judicialmente de Sanlúcar la Mayor, siendo sus tierras posesión directa del Conde de Olivares y Duque de Sanlúcar.

Las Actas Capitulares de 1801-1810 del archivo histórico de Aznalcóllar recogen un pliego firmado por el Excelentísimo Sr. Marqués de Astorga (otro de los títulos del Conde Duque) que en esos años era D. Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, quien el 16 de diciembre de 1800 remite sus deseos al Ministerio de Justicia y Regimiento de la villa de Asiarcollar.

A través de su secretario, D. Domingo de Morales y Correa, manda lo siguiente:

"Por cuanto está próximo a cumplir el tiempo para que fueron nombradas las personas que actualmente sirven los oficios de Justicia de mi villa de Asiarcollar, y conviniendo el nombrar otras en su lugar que ejerzan los referidos encargos desde primeros de enero del año que viene (1801)... tengo por bien nombrar por Alcalde ordinario del Estado noble en depósito a D. Pedro de Ortega y Estrada; por Alcalde ordinario del Estado General a Pedro de los Santos; por Alguacil mayor a Ignacio Alvarez; por Regidor Primero en el estado noble al Marqués de Paterna; por Regidor Segundo al Marqués de Carrión; por Regidor primero del Estado General a José de Viena; por Regidor Segundo en otro estado a Rosendo Barrera; por Síndico Procurador general a Bartolomé Delgado Calero; por Padre General de Menores a Diego López; por Alcalde de la Santa Hermandad por el estado general a Lorenzo Barrera; por Juez de penas y daños a Manuel Lobo; por Alcalde pedáneo de la aldea del Torilejo a José Márquez; por Depositario del Pósito a José Viera; por Promotor Fiscal a Andrés de Leyba; por vistas de daños (lo que hoy sería concejal de urbanismo) Juan Sánchez, Angel y Francisco Sánchez Salar; por Prior de pobres, ausentes y forasteros a Nicasio Fernando de León y por Alguacil menor a Francisco Vela.

(...) Y mando al Concejo de Justicia y Regimiento de la mi villa de Asiarcollar los recivan y admitan en virtud de este nombramiento, y que todos los vecinos y moradores estantes y habitantes de dicha villa y su tierra los reconozcan, respeten y

obedezcan y tengan por tales ministros de Justicia, dándoles las honras y distinciones que por esta razón les pertenezcan, y acudiéndoles con los debidos provechos y emolumentos que les sean devidos...".

El mandamiento lo firma de puño y letra el Marqués, Conde Duque, exigiendo y haciendo valer su dominio territorial de este modo:

"...cuyo cumplimiento espero ejecuten, dios mediante, el día primero de enero inmediato, con la más quieta y pacífica posesión de los Electos ..."

A través de la transcripción parcial de este documento, podemos entender cual era la situación y organización política en la Aznalcóllar del XIX, y el perfecto engranaje, amplitud y diversificación de la maquinaria legislativa municipal y judicial. También observamos la doble elección de cargos, para diferenciar al pueblo llano (Estado General) y a la aristocracia (Estado Noble).

3.- AZNALCÓLLAR Y LA DOMINACIÓN FRANCESA.

En páginas anteriores hemos avanzado una breve información de carácter general sobre la invasión francesa de la península a partir de 1808. Será el historiador local Pedro Barrera (2) quien nos anime a una descripción más detallada de algunos aspectos de dichos años, basándose en el manuscrito foliado del cronista Navarro:

"En la tarde del 13 de febrero de 1810 el cielo estaba tan lleno de nubes que casi ocultaban el sol. La luz de este día era tan triste que llenaba de amargura los corazones. Se oyeron extrañas y pavorosas pisadas por el camino de Escacena y una partida de ciento cincuenta soldados franceses, entre caballería e infantería, con su comandante y oficiales, vinieron a tomar el juramento de fidelidad al intruso monarca que la ambición de Napoleón quiso imponer a la hidalga y noble nación española.

Repicaron las campanas y los recibieron, a la entrada del pueblo, las autoridades, el cura y muchos vecinos que, obligados por las circunstancias, dominaban la ira que les causaba la presencia de los invasores.

Se alojaron en la calle de Paterna, en la Plaza, en la posada, en dos o tres casas de la calle de Sevilla y en dos casas de la calle Alta.

No se dió el toque de Ánimas ni al día siguiente el del Ave María. Tampoco hubo misa.

Antes de que entraran las tropas se fueron a los montes mucha gente, sobre todo mujeres. No querían ver a los invasores ni podían hacerles frente. Se llevaron comestibles y ropas e hicieron chozas para guarecerse. Fueron tantos los que huyeron que estaba tan habitada la sierra como el lugar.

Las Justicias de Gerena y Albaida fueron llamadas a este municipio para hacer el juramento de fidelidad y el acto se verificó en la mañana del día 14, que fué horrorosa de lluvia y viento como si los elementos se hubiesen unido para protestar contra aquel ultraje que una fuerza extranjera infería a los españoles, indignados en lo más íntimo de sus conciencias.

Terminada la ceremonia del juramento y habiendo cesado la lluvia se marcharon los franceses en dirección a Salteras.

El 31 de marzo del mismo año 1810, a mediodía, se presentó en el

pueblo un tal Valladares, con algunas tropas españolas, y al tener noticia de que los franceses se aproximaban huyó al Castillo de las Guardas. Poco tiempo después vino el jefe Ballesteros con mas gente que Valladares, y a los dos días llegaron tropas imperiales francesas, en número de 7000, mandadas por el general Montiel.

Ballesteros huyó a la sierra y también todos los vecinos, con las personas más principales, viviendo ocultos algún tiempo en profundos barrancos y en hondas cañadas, por temor a los extranjeros. Al volver contemplaron el exterminio y la ruina de que había sido víctima el pueblo, las casas saqueadas, quemadas las puertas, los animales domésticos y las aves de corral desaparecidos, los graneros vacíos y seiscientos pies de olivos quemados en las corraladas. El mismo libro del que se transcriben estos datos dice que su autor se libró del fuego por estar escondido en un mechinal cerca de un año.

El 21 de junio, que fué el día del Corpus, llegaron, por la mañana, de Sanlúcar la Mayor 600 franceses, que se marcharon aquel mismo día, llevándose presos a varios hombres de los más ricos, que fueron don Pedro Ortega, don Pedro de los Santos, don Juan Antonio Barrera de Urrutia, el escribano, y a Servando de los Santos Hato, por su suegro Bartolomé Bayas, y además multaron al pueblo. Estuvieron los presos veinte días en la cárcel de Sevilla, y antes de su liberación hubo que pagar la multa impuesta que ascendió a treinta mil reales.

Esta detención fué a consecuencia de haber establecido el gobierno francés, por medio de su comandante, una milicia cívica y de que pasados algunos días vinieron una noche algunos españoles que sorprendieron y se llevaron preso al comandante, alojado en la casa de don Isidro de Rueda, acción audaz que determinó las prisiones antes referidas. no expresa con claridad el cronista el desenlace de este suceso, aunque es de suponer que su feliz resultado determinara la liberación de los detenidos.

Aquí, como en todos los pueblos, crearon guardias cívicas que les ayudaban a mantener el orden, y tal vez también, como en otros pueblos, se presentarían grandes dificultades y tropezarían con la rebeldía que muchos españoles opusieron a la formación de las expresadas milicias; surgirían seguramente violentas escenas que dieron por resultado el secuestro del comandante y el consiguiente encarcelamiento de las personas principales y la multa al pueblo.

El 7 de mayo de 1812, día de la Asunción, llovía copiosamente, lo que no impidió que saliera una división francesa del cercano pueblo de Gerena hacia el Condado. Llenos de asombro los vecinos de este pueblo los vieron pasar por las casas de la dehesa y vereda de la Carne en dirección a Escacena. Algunos franceses se apartaron de la formación y después de comer y destrozar los sembrados de la finca llamada de Las Borriqueras se presentaron en Aznalcóllar pidiendo de comer, robando y atropellando las casas.

Los del pueblo, no pudiendo aguantar más tanto apuro, llenos de indignación, se levantaron en masa con el más santo coraje y empuñando palos y armas rudimentarias, se lanzaron a desigual pelea, entre gritos y llantos de mujeres, y dan muerte a cinco o

seis franceses, sin más baja sensible que un vecino herido gravemente de un bayonetazo.

Después de este combate quedaron llenos de aflicción pensando en el castigo que habrían de imponerles cuando se llegase a saber el suceso en la División.

Llegó procedente de Zalamea, donde la División estaba, un propio asegurando que había oído decir a los franceses que vendrían a rodear el pueblo y que lo castigarían con un degüello general de sus habitantes, cumpliendo así el decreto publicado por Murat que imponía penas tan severas a las poblaciones que derramasen sangre francesa..."

Richard Ford, un viajero que describe el país y las ciudades y pueblos de España, en su obra "Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa", no coincide con estas apreciaciones románticas de valor y coraje de los pobladores andaluces. Antes al contrario; llega a afirmar en la página 12 de su manual-guía de viaje que: "Soult dominó la provincia entera en 15 días... En ningún otro lugar fueron tan bien recibidos los franceses, y la llamaron su provincia (se refiere a Sevilla en general) Cabe maravillarse de que sus ejércitos huyan (se refiere a inexistente ejército hispano) cuando al pobre soldado le faltan todos los medios que aumentan la eficacia y además cuando jefes indignos son los que dan el ejemplo. El pueblo, debido a su triste experiencia, no tiene confianza en las instituciones, y cuando se ve con poder, y siente que le hierve la sangre, ¿es de extrañar que sacie su sed de venganza?.

Lástima que este viajero curtido intelectualmente no pasase directamente por Aznalcóllar en sus periplos de exploración. Nos hubiese surtido de noticias de primera mano interesantes, descontando la gran cantidad de banalidades y generalizaciones, en las que cae para agrandar al lector inglés. Me estoy refiriendo a frase tan ridículas como:

"De todos los españoles, los andaluces son los más dados a la jactancia. El andaluz termina creyéndose su propia mentira, y de aquí que siempre esté contento de sí mismo (...) A pesar del largo desgobierno, el andaluz hoy en día es el ingenio..., es casi el idioma nacional del contrabandista, el bandido, el torero, el bailarín y el Majo, y ¿quién no ha oído hablar de estos personajes de la Baetica?".

En las excursiones y giras básicas de Andalucía que describirá, existe un apartado llamado "Gira mineralógico.geológica" en la que increíblemente no habla de Aznalcóllar, siendo como fue zona minera por excelencia. Sí habla, por el contrario, de Almadén de la Plata, Guadalcanal y otros pueblos mineros:

"Pasando por Itálica, el camino real de Badajoz continúa hasta la venta de Pajanosa, a 4 leguas, y luego tuerce a la izquierda por un páramo de xaras, hasta el Garrobo, a una legua, pequeña aldea donde conviene hacer un alto en el camino. Desde aquí,... hasta una aldea de la montaña, Castillo de las Guardias, llamada así por su atalaya mural. Aquí se puede parar para dormir. Al día siguiente, un paseo de 5 leguas por una dehesa desierta conduce a Riotinto..."(3).

Todavía describe Barrera un acontecimiento más de la gallardía con que la población de Aznalcóllar resistió al invasor. En la

página 33 de su breve historia de Aznalcóllar cita la figura de un joven y heroico sacerdote, Cecilio José Barrera de Urrutia, que arriesgando su vida, consiguió evitar una emboscada de milicianos españoles en la pedanía del Torilejo:

"Como sus convecinos, sentía el peso y la opresión del yugo extranjero y su sangre joven hervía de coraje. Sabiendo que en la sierra el enemigo preparaba una emboscada en la pequeña aldea El Torilejo, guarnecida sólo con escasas tropas leales, que montaban sus guardias en las faldas de los cerros, escondidos entre los jarales del monte, que casi impedían sus movimientos, quiso evitar el peligro que aquellos leales corrían, y con gran exposición y valor rayano en el heroísmo, consiguió dar aviso a la citada tropa de tiradores, que mandaba don Antonio González, segundo jefe de la columna móvil de la tercera división de la izquierda. Así los liberó de la sorpresa que meditaba el enemigo en el poblado del Torilejo, término de esta villa, el 24 de mayo de 1810".

4.- LA ECONOMÍA

Del año 1803 tenemos una escritura pública (4) que nos indica como funcionaba el mercado económico en Aznalcóllar a principios del XIX. Por ella sabemos que un grupo de mayoristas se hacía cargo del pago de alcábalas, relativas al aceite consumido, a la Real Hacienda:

"Notorio y manifiesto sea a todos los que la presente escritura pública de Obligación y Fianza vieren, como nos: Antonio Tallafee y compañeros vecinos de esta villa como principales, y Juan Polo, de esta vecindad como su fiador, ambos juntos de mancomun y a voz de uno, y cada uno de por si,...decimos que por cuanto se remató en mi el principal del Ramo de Parrillas que comprende el vino vinagre, y aceite, con las condiciones que se arrendarán el año próximo... otorgan las competentes escrituras de obligación según costumbres... han de pagar la cantidad en que se remató por tercios de dicho presente año: fin de abril, agosto y diciembre...

Nos obligamos a dar y pagar llanamente y sin pleyto alguno a los Señores del Consejo de Justicia y Regimiento de la Villa de Aznalcóllar en moneda de oro y plata corriente 3.500 reales de vellón en que se remató el referido ramo, y en cada un tercio, 1.166 reales y 24 maravedis, y pagar la Alcavala de la venta de Aceite de la Real Hacienda."

Ese mismo año de 1803 fue calamitoso para el campo de Sevilla. Dice el historiador Pedro Barrera (5) que a mediados de septiembre de ese año empezó a llover tan copiosamente que los campos no pudieron ser labrados convenientemente, produciéndose una carestía de pan grande, pagándose hasta a 200 reales la fanega, siendo de mala calidad.

Para conocer las características económicas generales de la Aznalcóllar decimonónica debemos acudir al "Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar", editado por Pascual Madoz entre 1845 y 1850 en 16 volúmenes completísimos. En su edición relativa a Sevilla, en las páginas 212.213, especifica estos datos para Aznalcóllar:

"...Hay en el término igualmente 18 caseríos destinados a la labranza, y olivares de buena calidad. A media hora de la villa se encuentran los llamados Cañoronco, el Negro y 2 de Garcibravo, el primero con 178 fanegas de tierra, el segundo con 330 y los 2 últimos con 554 fanegas; a una hora los de Prado, con 548 fanegas, el Pozuelo con 200,2 de la Dehesilla con 503, la Torre con 298, el Tizón 100, el Vicario con 206, los Maestres 529, y el Tardón con 100.

A dos horas los de Barbacena con 300 fanegas, donde existe una fuente de agua sumamente cristalina, delgada y grata al paladar; Pajaron 106, los Villares 300, el Indiano 130 y Villa Palmito con 297, todos los cuales (cortijos) se hallan divididos en suertes (de tierra) de primera, segunda y tercera calidad... El terreno participa de sierra y de tierra de pan llevar. Se cuenta sobre 19.000 fanegas útiles únicamente para el ganado cabrío y colmenas, aprovechándose una parte muy escasa para sembrar en clase de rozas; tiene arbolado cuyo fruto se enajena por el Ayuntamiento para engordar cerdos, ingresando estos valores en el fondo de propios (es decir, lo mismo que se hacía desde la constitución del municipio siglos atrás)... Desde tiempo de D. Fernando VI, han poseído los propios 6 dehesas compuestas de encinas, alcornoques y tierras calmas con 3.600 fanegas, las cuales en el día están dadas a censo reservativo entre los vecinos (...) Produce trigo, cebada, escana, aceite, bellotas, garbanzos, habas, arvejones, yeros, vino, miel, cera y lana; ganado lanar, cabrío, vacuno, yeguar, mular, asnal y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; se crían también lobos, zorros, tejones, garduñas, jabalíes y venados, y alguna pesca de barbos y arbures; Industria, se hacen ricos quesos, hay 3 molinos de aceite, 8 tahonas y una caldera para elaborar el aguardiente, dedicándose sus habitantes a las labores del campo y la cría de ganados, que exportan con los demás frutos sobrantes, a las ferias de Mairena, Sanlúcar la Mayor, Santiponce e importan de Sevilla los efectos de que carecen; pues a pesar de su situación, de la abundancia de sus aguas, de la extensión y belleza de sus campos, particularmente en el mes de mayo, no se celebra en este pueblo feria ni mercado alguno..."(otros datos económicos más específicos de Aznalcóllar se reproducen en el Apéndice al siglo XIX).

A través de documentos de pago y presupuestos de contrata para la realización de obras públicas, conocemos los sueldos medios y jornales que se abonaban a los operarios y trabajadores de la segunda mitad del XIX, en Aznalcóllar.

He aquí algunos botones de muestra:

Año 1865

Cuadro de los precios que se asignan a los jornales de operarios

- Peón menor o muchacho:	4 reales
- Peón Bracero	: 8 reales
- Peón obrero	: 8 reales
- Oficial albañil	:16 reales
- Carpintero	:16 reales
- Cantero	:16 reales

Cuadro de precios del transporte de mercancías

- Caballería Menor	: 6 reales
--------------------	------------

- Caballería Mayor : 8 reales
- Carro de caballería 28 reales

Sabemos que parte de la población de aznalcolleros eran arrieros, o se dedicaban al transporte de tierras y materiales: por 10 m/3 de tierra transportada se cobraban 0,62 reales, pagándose el porte de 100 m/3 a 1,80 reales.

Como prueba de la creciente producción y exportación de minerales que salían de Aznalcóllar, y de la mejora de las condiciones económicas de sus habitantes a partir del último tercio del XIX, parece conveniente mostrar al lector una memoria descriptiva del camino o carretera que se construía desde 1865, para unir las poblaciones de Aznalcóllar y su cabeza de partido, Sanlúcar la Mayor. En efecto, a partir del puente que cruza el Guadiamar (a la bajada de la Cuesta de las Doblas) el Director de la obra, D. Juan López, presentó un proyecto y una memoria que reproducimos en el apéndice del siglo XIX, legajo 31, cuyo original está en los Archivos de la Excelentísima Diputación de Sevilla.

5.- DATOS DE POBLACION DEL SIGLO XIX.

(Breve estudio de la población a partir de las actas bautismales conservadas en los archivos parroquiales de Nuestra Señora de la Consolación)

El más antiguo de los Libros de Bautismo conservados y no destruidos en los incendios sufridos por la Iglesia, lleva el número 11, por lo que debieron existir 10 libros anteriores, hoy desaparecidos.

Este ejemplar lleva la fecha del mes de noviembre de 1841, alargándose sus páginas hasta 1850. Lo firma el "cura animarum " (cura de almas) D. Pedro García y García, presbítero que sustituyó al citado en páginas anteriores como litigante, D. José María Morales. En este lapso temporal de 9 años, se contabilizaron 441 bautizos.

En el período de Febrero de 1850 a 1865, el Libro de Bautismos n° 12 reseña un aumento espectacular de nacimientos, con 1.046 bautizos, realizados por D. Gabriel Llorente (párroco ecónomo y beneficiado), D. Juan Pérez Romero (coadjutor) D. Jose María Ortiz (que realizó bautismos de manera ocasional por peticiones privadas), D. Antonio Jiménez Román y D. Vicente Escobar.

El libro 13 lo abre el mismo cura beneficiado que cerraba el anterior, D. Vicente Escobar. El número de sacramentos administrados a los recién nacidos fue de 671. La movilidad de los presbíteros seguía siendo grande, pues el 23 de junio de 1866 ya tenía nuevo cura la parroquia, en la persona de D. José María Fernández y Parra. Otros curas interinos que pasaron por allí fueron D. Joaquín Fernández, D. Eustaquio Morales, Don Diego Lara y D. Juan Calderón de la Barca.

Los Libros 14 y 15 tienen las listas de bautizados entre 1874-1882 y 1882-1886, siendo las cifras cuantitativas de bautismos de 749 y 800 respectivamente para cada período.

A partir del libro de Actas número 16 parece haber una relajación en el número de nacidos, así como también una

reducción en el tránsito de curas que administraron sacramentos en la parroquia. Si en el período anterior tuvimos hasta 10 curas diferentes, en el lapso de 38 años solo un párroco estuvo al frente de la Iglesia: Don Eustaquio Morales Romero, cuya firma aparece en los siguientes libros:

Libro de Actas Bautismales de 1886-1894.- con 732 bautizos
Libro de " " de 1895-1901.- con 613 partidas bautismales
Libro de " " de 1901-1907.- con 516 bautizos
Libro de " " de 1907-1911.- con 419 sacramentos
Libro de " " de 1911-1917.- con 515 sacramentos
Libro de " " de 1917-1923.- con 400 bautizos; el 5 de marzo de 1922 D. Eustaquio firmaba su última partida de bautismo, recogida en el libro 21.

Esa continuidad del índice de natalidad en Aznalcóllar es la causa primaria de que su población no haya tenido altibajos significativos a diferencia de otras poblaciones de los alrededores, como veíamos en los gráficos correspondientes a los siglos XV y XVI. Por ello, a pesar de que el lector observa que el número de nacidos decrece a partir de cada libro de Actas, la mejora de las condiciones de vida, y la menor mortalidad infantil que ello suponía, mantenían altísimo el nivel poblacional que siempre ha caracterizado a Aznalcóllar, a pesar de ser un pueblo serrano. incluso hoy, en 1995, es uno de los pocos pueblos de la provincia de Sevilla que tiene problemas para escolarizar a la ingente multitud de alumnos que abarrotan las aulas de primaria, construyéndose actualmente un nuevo edificio que albergará a los discentes junto a Las Erillas.

A continuación presentamos los datos que recogiese Pascual Madoz a mediados del XIX, correspondientes a número de vecinos (padres de familia censados) y almas (cada uno de los individuos que habitaban el término), comparados con algunas poblaciones seleccionadas al efecto, incluyendo Aznalcóllar.

(VER GRAFICOS DE BARRA Y CIRCULARES ANEXOS)

6.- PLEITOS Y EXPEDIENTES ECLESIASTICOS

Durante el siglo XIX poco cambió la vida para los habitantes de Aznalcóllar. La mayor parte de ellos siguieron con sus tareas rurales; los funcionarios concejiles y los allegados a puestos eclesiásticos con sus tradicionales trifulcas y pleitos ante el arzobispado.

Un ejemplo de ello lo tenemos en el año 1815, en el que comienza un pleito para cubrir la vacante de organista en la Iglesia parroquial de Aznalcóllar. La familia que tradicionalmente había sido beneficiaria de este título, los Polo, iban enseñándose mutuamente de padres a hijos la técnica al estilo de los antiguos gremios, de manera que nadie ajeno a ellos pudiese hacerse con el puesto de organista en la villa. El oficio que citamos era de máximo interés e importancia en una sociedad que vivía de cara al exterior, cuidando de los detalles más ínfimos y evitando cualquier actuación religiosa o pública que pudiera salirse de la ortodoxia tradicional.

De este modo, el abuelo D. Gregorio Polo había pasado la vacante de organista a su hijo D. Melitón, durante el reinado de S.M.Fernando VII en el año 1815, tras la muerte de su padre, cuarenta años de servir el puesto. (Legajo 363/3 Archivo arzobispal de Sevilla). No obstante, para servir destino en cualquier puesto había que demostrar la valía ante la autoridad competente musical, actuando mientras tanto como interino. Tres años más tarde, el 5 de febrero de 1818, el cura beneficiado de la villa de Aznalcóllar, D. Fernando Víctor de Medina otorga el visto bueno a Don Melitón con este escrito:

"...Que estando Melitón Polo de este vecindario sirviendo la plaza de organista interino con licencias que recibió del Sr. Licenciado Fabián de Miranda y Sierra, Deán y Canónigo de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla... Constándonos su buena conducta y habilidad nombraban y nombraron por tal organista...al referido Melitón Polo..." (Legajo 363/3 ibidem).

Pero el pleito o riña comienza cuando D. Melitón presenta a su hijo a la plaza de ayudante del órgano de la Iglesia. El sochantre que actuaba como tal en la Iglesia no lo consideraba capaz, negándose a cantar con Manuel Polo, que así se llamaba el último de la dinastía; parece que existían problemas entre ellos, que no se citan en el expediente del arzobispado.

No obstante, después de un laberíntico pleito, el 11 de febrero de 1829, se nombraba a D. Manuel Polo "... para que sirva interinamente la plaza de organista de Aznalcóllar en las ausencias y ocupaciones de su padre, y désele para ello la licencia necesaria". Tres días más tarde ocupaba la plaza.

De 1817 es un expediente formado sobre D. Pedro Sánchez Villalobos, beneficiado de la villa de Aznalcóllar, en la que se exige "que se presente a residirlo". Por lo visto, el tal D. Pedro no hizo constar en la Contaduría del Arzobispado el nombramiento de que se le dotó en 1815 (mes de Julio), ni se presentó a trabajar, cobrando no obstante de los dineros de la Iglesia.

En contestación a un oficio anterior al expediente, se dice:

"Don Pedro Sánchez Villalobos tiene obligación de pagar con sus bienes la media annata que adeuda...el beneficio que en virtud de Representación obtuvo en la Iglesia de Aziarcollar, del cual tomó posesión por medio de apoderado en julio de 1815. Por no haberse presentado no avilitadose para servirlo (el beneficio) se comunicó orden previniendo a la Contaduría... para que no se le pagasen los libramientos respectivos..." Como observamos, algunos avispados personajes se aprovechaban de la lentitud de las actuaciones administrativas, en un siglo en el que la burocracia y papeleo atrasaba aún más la economía general de cualquier institución. Así, Pedro Sánchez, era deudor de 2.320 reales que había cobrado indebidamente, y que no pensaba devolver, pues en un documento de la Subcontaduría de Expolios y Vacantes de 18 de septiembre de 1820 se inicia proceso de embargo contra el susodicho y sus propiedades o bienes libres.

Sorprendentemente, en documento habilitado de 9 de diciembre de 1820 se descubre que del citado Sánchez Villalobos "no hay constancia o certidumbre de que le puedan corresponder algunos frutos del Beneficio de la villa de Aziarcollar en que está

nombrado". Estas usurpaciones de frutos y beneficios parecían cosa usual en la España anterior a la Desamortización. Errores en los libramientos, falseamiento de existencias de grano, y beneficiados (estafadores) que no son tales, están a la orden del día a pesar del rígido control que se pretendía seguir desde Sevilla.

El pleito más sonado en este siglo entre integrantes de la nómina eclesial de la parroquia de Aznalcóllar fue la disputa entre el Sochantre (o subchantre, es decir, el cantor) de la Iglesia y el cura párroco, en el año 1829.

Para describir el litigio o controversia entre estos dos personajes nos remontaremos al 18 de febrero de 1828, cuando el bachiller D. Lorenzo Aguilar y Eleyzadas, "Vicebeneficiado de la única iglesia parroquial... de esta villa de Aznalcóllar" halló una partida, que copiada a la letra es como sigue:

"Partida.- En la villa de Aznalcóllar, a 18 de febrero de 1828 años, se enterró en el cementerio p.pco. de la Iglesia Parroquial de la villa el cadáver del Pro.Don Antonio Dorado, que murió el 16 de ese mes, de edad de 40 años, poco más o menos, subchantre que fue de esta misma parroquia; fue religioso de Santo Domingo de Guzmán...No recibió los santos sacramentos por morir así repentinamente y no dar lugar a que se les administrasen...". La diligencia la firma el notario de Aznalcóllar D. Nicasio Fernando de León.

Como consecuencia del fallecimiento, había necesidad de nombrar nuevo subchantre. Así, el 13 de marzo de 1828, el cura D. Fernando Víctor de Medina y Marín, y el bachiller ya citado, D. Lorenzo Aguilar declaran ante D. Nicasio (notario) que está vacante la plaza de maestro cantor:"haciendo notable falta al culto el que se provea, por ser una población pequeña donde no se encuentra quien la sirva interinamente..."

Proponen para esta plaza a D. José Escobar, vecino de Sevilla, quien cobraría el salario, emolumentos y demás que había gozado su antecesor.

A su vez, el que será elegido nuevo sochantre, mandó una instancia suplicatoria al arzobispado para que se le diese el título de sochantre, porque según él:"...poseo una voz de un lleno regular, deseando destinarla en obsequio de Dios...He estudiado el canto llano, en cuya facultad estoy suficientemente instruido..."

José Escobar pasó el examen ante otro sochantre cualificado, D. Sebastián Pérez, en abril de 1828, certificando sus conocimientos y aptitudes. De ello se dió cuenta al tesorero de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, D. Diego García de Lerma y Pizarro, que admitió el nombramiento y libró la licencia con fecha de 26 de abril de 1828.

La pelea comienza en 1829 por faltarse al respeto mutuamente D. José Escobar y el nuevo cura de Aznalcóllar, D. José María Morales.

En efecto, ese año se redacta una carta por el procurador Buenaventura Polledo, representante de José Escobar, y que se manda al abogado de los Reales Consejos, Tesorero de la Patriarcal, D. Luis Gonzaga Colón. Se queja D. José de que, pese a ser el titular de la Iglesia de Aznalcóllar para el canto, el cura D. José María "ha procedido a despojar a la misa de dicho

destino (quiere decir prohibirle cantar a él), poniendo en su lugar a otro".

El motivo es lógicamente pecuniario: si no canta, no cobra. Aduce el sochantre que, para semejante procedimiento, no ha dado motivo de queja, antes al contrario,:"...Desde que tomé posesión de la sochantría me he portado con la debida delicadeza sin faltar jamás a mi obligación..."

Por su parte, el presbítero Don José Maria Morales y García, escribe otra carta de puño y letra, con fecha de 17 de Septiembre de 1829. En ella, se queja del Sochantre, que mira con desprecio las atenciones de su oficio. Le acusa de:

"Haberse ausentado hasta el día del Corpus de su parroquia, por ir en lugar de otras, cuyo hecho es público como puede informar D. Antonio Miranda, cura interino de Escena...El escándalo que dió en los maitines de Navidad de Nuestro Señor, burlándose desentonando...Se me fingió indispuerto para asistir a tres o cuatro días de vísperas con entierros y bautismos...El insinuado solchantre no quiere variar su ruta desordenada...No quiere asistir sino a lo que tiene estipendio (motivo claramente económico)..."

La gota que colmó el vaso de la paciencia del párroco fue el día de la patrona del Pueblo, la Virgen de Fuente Clara, día de entusiasmo piadoso general. Era sábado y solo cantó por la mañana, no apareciendo por la tarde aduciendo enfermedad. El párroco le pidió que mandase un sustituto de su gremio cantor y que lo pagase, a lo que el otro se negó con estas palabras:

"Ni vengo a vísperas, ni viene solchantre a mi cargo".

El cura pone como testigos al sacristán Elías Cumbreiras y al monaguillo de 14 años Juan Antonio. Además, para llevar a cabo los oficios de canto litúrgico mandó traer al sochantre de Paterna, mandando que se le librase lo que se solía a Escobar.

Insultos y provocaciones no faltaron entre ambos, una vez se enteró Escobar de la usurpación de su puesto. Por ello, el cura le prohibió que cantara hasta nueva orden. El otro salió gritando y vociferando de la Iglesia, diciendo:"¡A mi me han de pagar de todas maneras!"

Para echar más leña al fuego, el cura termina acusando al cantor de ser inepto para su empleo, "pues no sabe ni registrar una misa, ni unas vísperas, ni aún leer el latín..."

En Marzo de 1831 Don José Escobar seguía inactivo e inhabilitado.(6).

7.- LAS HERMANDADES DE AZNALCÓLLAR

Las dos hermandades más importantes de Aznalcóllar siguen la tipología que Isidoro Moreno (7) denomina como dual: Dos hermandades rivales, encontradas, que dividen simbólicamente al pueblo de Aznalcóllar, en "mitades verticales". Estas son las hermandades de la "Cruz de Arriba" y de la "Cruz de Abajo".

Esta partición vertical no hace referencia, según creo, a estratificación o diferencias sociales de tipo socioeconómico, sino que solo se refiere a ámbitos religiosos o ceremoniales,

El "módulo consciente" (8), es para ambas el mismo: son organizaciones de fines religiosos para fomentar el culto a la Santísima Cruz y a su Virgen matriz, aunque tienen otras labores

no menos encomiables:

A) Cultos en honor a los titulares de la hermandad, según ciclos de celebración preestablecidos.

B) Mejoramiento espiritual de los hermanos, adecuándose a los preceptos cristianos.

C) Ayuda a los necesitados (fin caritativo-asistencial).

Ambas hermandades son de Gloria, venerándose a la Virgen como Reina Gloriosa y Madre de Dios.

No existe un ciclo exacto de culto o de salida procesional, sino que cada 4 años aproximadamente se reúne el dinero necesario para llevar a cabo el clímax emocional festivo que supone la fiesta de la Hermandad.

El por qué y el cuándo surgen estas dos hermandades en Aznalcóllar es difícil de saber. Primero por la falta de orden y rigor en la acumulación de noticias y documentos históricos de régimen interno a las cofradías; segundo por la desaparición de objetos artísticos y de culto que son sustituidos o bien transformados para adecuarlos a la moda o al gusto imperante.

Si a ello sumamos que muchos documentos y fuentes descriptivas son escondidos por particulares, no siendo posible su análisis, tenemos motivos más que suficientes para temer el equívoco o el error en las interpretaciones históricas que se plasmen en estas líneas.

7.1.- LA HERMANDAD DE LA CRUZ DE ABAJO.-

Puede que sus inicios se encuentren en la tendencia natural que el hombre rural tuvo a asociarse, a realizarse a través de un conjunto grupal comunitario. O quizás su origen estuviera en un solo individuo (o varios) cuyo objetivo era oponerse a otra entidad grupal enemiga, o defensora de valores (económicos, sociales o de pensamiento,...) diferentes a los propios.

Respecto a este particular, el historiador José Sánchez Herrero (9) dice:

"Algunas cofradías nacieron para ser, se convirtieron ellas mismas en algún momento dado de su historia, o fueron utilizadas por otros como instituciones de presión socio-política, como refugio de grupos políticos o sociales, ligas o banderas, que bajo capa religiosa, actuaron en orden a lograr fines políticos o sociales."

No podemos intuir cuales fueron las motivaciones para la creación de esta hermandad, ni tampoco la de su gemela, la Cruz de Arriba. De todos modos, la dicotomía, la oposición, la dualidad de dos contrarios es algo que tiene cierto morbo y gusta a las gentes de Andalucía. Múltiples fines pueden asignarse a la labor de la Hermandad, pero creo que debemos inclinar la balanza hacia los meramente religiosos, benéficos, culturales y recreativos antes que a otros pretendidamente económicos (o de otra índole). Lo que sí está claro es que buena parte de las cofradías y hermandades de Andalucía tuvieron unos fines gremiales o corporativos, en defensa de determinados grupos sociales...

Sea como fuere, la característica que define a los hermanos de la Cruz de Abajo es su piedad festiva, mezclando lo afectivo con lo religioso; uniendo la exaltación litúrgica de su patrona,

Santa Elena, con la espontaneidad de los fuegos de artificio. El mismo J.Sánchez Herrero, en una colaboración periodística para el decano de la prensa sevillana, El Correo de Andalucía, dice que:

"El gusto por la fiesta, por el desfile festivo, por la procesión, prescindiendo ahora si se trata de un desfile o procesión religiosa, es otro elemento que podemos apreciar en todos los pueblos y culturas"(10).

NOTA. Las dos hermandades surgirán en el XIX, a partir de la desaparición de las hermandades y cofradías de sangre, características del XVIII, cuya expresión básica había degenerado a lo tremendista y lo fanático (recordemos las procesiones de disciplinantes, que fustigaban públicamente su cuerpo en esta visión exaltada de la existencia).

Para acabar con estas expresiones desmesuradas de violencia religiosa que eran todo lo opuesto a las enseñanzas cristianas, el Consejo de Castilla elaboró un expediente de "Reforma, Extinción y Arreglo de las Cofradías erigidas en las Provincias y Diócesis del Reino". Será el asistente de la ciudad el ilustrado D. Pablo de Olavide, quien lleve a cabo este expediente, de fecha de 25 de Junio de 1783. Tiene, pues, que ser a partir del XIX cuando surja esta nueva forma de expresión popular conocida en Aznalcóllar: La fiesta de las Cruces.

El culto a la Imagen de Santa Elena es el nexo de unión de los hermanos de la Cruz de Abajo.

Así, en recuerdo de las fiestas de la Hermandad celebradas durante los días 7 al 16 de Agosto de 1.993, la Junta Directiva actual, presidida por D. Juan Antonio Soltero Fernández editó una hermosa Imagen de la "Gloriosa Emperatriz Santa Elena", recordando que pronto se cumpliría el 175 aniversario de la llegada de esta figura mariana a la Hermandad.

La devoción a Santa Elena (DIPOSITIVA 37) tiene resabios muy antiguos. Fue la madre del emperador Constantino, aquel que permitió al cristianismo triunfar en el Imperio semidesmembrado de Roma, otorgando a esta religión libertad de culto.

Flavia Iulia Helena (Bitinia, mediados del siglo III-Nicomedia, hacia el 330 d.C.) era sirvienta en una hospedería de Drepanum. Inicialmente fue elegida por Constantino Cloro como concubina, de cuya unión nació el futuro emperador romano Constantino. Posteriormente, fue repudiada por su esposo, que prefirió a Teodora. Cuando su hijo llega a la jefatura del Imperio, fue llamada a su lado, convertida al cristianismo y dotada del título de "Augusta".

Se embarcó en un viaje hacia los Santos Lugares de Palestina (Jerusalem) donde elevó construcciones eclesiásticas varias. A Santa Elena se le atribuye la invención del mito de la Vera Cruz.

Según la tradición que se ha comunicado a los jóvenes de la hermandad de manera oral, fue traída al pueblo de Aznalcóllar por un monje de los contornos (¿quizás un religioso del monasterio del Tardón?).

Antiguamente, la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz de Abajo se celebraba en el mes de mayo, en fin de semana distinto al de la Cruz de Arriba.

"Era el momento de la rivalidad entre las Hermandades o mitades del pueblo...Cada una celebraba la fiesta de la Cruz como fiesta de identidad... y con recorridos diferentes. En la actualidad, y por razones de tipo económico, buscando el mayor realce de cada Hermandad, no se celebran todos los años, y se han pasado al mes de agosto, en razón de tener el pueblo mayor afluencia de veraneantes y vecinos emigrados...Al no salir el mismo año, ambas hermandades hacen el mismo recorrido..."(11).

La fiesta ritual coincide con la festividad de Santa Elena, el 18 de agosto, con tres días de pasión religiosa y exaltación festiva, con toda la parafernalia de cohetes, bandas de música y actuaciones musicales en las verbenas nocturnas. La gastronomía también tiene mucho que decir en estos días gozosos para los hermanos de la Cruz de Abajo.

El sábado por la tarde, tras la diana musical del alba, tiene lugar el cortejo de hermanos a caballo, con traje corto los varones y de amazona o flamenca las damas. La Junta Directiva suele portar los estandartes y varas de mando, dirigiéndose a la salida del pueblo, donde recogen romero, planta simbólica, que ofrecen a su cruz procesional al anochecer.

El domingo de nuevo los tamboriles amenizan el despertar. De la plaza del Alamillo, donde se encuentra la Capilla de la Cruz de Abajo, salen carrozas y carretas engalanadas, tiradas por bueyes y últimamente por tractores.

La Cruz de Abajo tiene su propia ermita, recientemente restaurada, en las inmediaciones del Cortijo-Dehesa del Palmar, a 5 Kms. de la población.

Por la tarde se celebra misa de romería. La alegría, el baile y el cante son naturales a estos momentos de placer. En el pueblo hay actuaciones de los más importantes artistas que se pueden encontrar en la geografía nacional.

No se repara en gastos, siendo el derroche de medios económicos incalculable. Piense el lector que los hermanos (Cruz de Abajo o Cruz de Arriba, igual dá) han contribuido pecuniariamente durante al menos 4 años, intentando eclipsar la fiesta de la Hermandad rival.

El lunes es el último día de la Fiesta; es el día grande por antonomasia. Es el momento en que el paso de la Cruz y el de la Virgen Santa Elena se traslada a la parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, donde se oficia misa solemne. Los pasos son llevados por hermanos costaleros (paso de la Virgen) y costaleros profesionales contratados en Sevilla (el paso de la Cruz) (12.)

Las mujeres van vestidas de mantilla, dando lucimiento a la procesión.

La Hermandad de la Cruz de Abajo tiene actualmente unos 850 hermanos, según datos del joven secretario, Don José Antonio Losada. Su prioste mayor es el artista local D. Luis Mérida, que cuida con esmero del ornato interior de la Capilla.

7.-1.1. DATOS ARQUITECTÓNICOS Y ARTÍSTICOS.

La guía artística de Sevilla y su provincia da los

siguientes datos sobre la Capilla:

"Tiene planta rectangular y se cubre por dos bóvedas de cañón, entre las que se incrusta una de media naranja. Al exterior muestra una portada en los pies, con espadaña sobre ella, que parece obra del siglo actual. El interior contiene un retablo, dorado recientemente, con la escultura de Santa Elena, del siglo XVIII, pero muy arreglada. Como única pieza de orfebrería hay que mencionar un cáliz manierista (DIAPOSITIVA 38) decorado con cintas planas y marca de la ciudad de Córdoba. Es obra de la primera mitad del siglo XVII".

A la izquierda del espectador que se sitúe frente a la portada se encuentra la piedra fundacional de la Hermandad, un bloque pétreo con rebaje lateral muy desbastado. La portada nos muestra una bicromía blanco-ocre. Sobre el arco de medio punto de la entrada está escrita la expresión de caracteres latinos "O Crux Ave Spes Unica", y sobre ella en una hornacina se coloca la cruz fundacional, réplica de otra antigua.

Desde el cuerpo de campanas al suelo hay una altura de 10,50 metros.

La cúpula que corona la media naranja tiene una altura de 2,45 metros, por 8 m. de perímetro. La transformación del cilindro al octógono supone 3,40 metros.

Por último, el retablo dorado de Santa Elena, cuya simetría ascendente está flanqueada por columnas estípites, que sirven de base ornamental al moderno retablo lignario. Como nota histórica diremos que el antecedente iconográfico de este tipo de ornamentación estuvo en el grandioso retablo de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Sevilla de 1709, realizado por el insigne maestro Jerónimo Balbás; a partir de éste se desarrolló el modelo retablístico que ha perdurado hasta nuestros días, y en el que se ha inspirado el carpinterio que realizó el de esta Capilla.

La cruz que porta Santa Elena está moldurada en oro fino, gracias a los donativos de los feligreses de la Hermandad.

La más antigua campana de la espadaña es obra de R.Tejada, de fines del XIX.

7.-2. LA HERMANDAD DE LA CRUZ DE ARRIBA .

Para comenzar este breve estudio, doy cita de los acontecimientos más importantes para los hermanos de la Cruz de Arriba.

Año 1919.- Reformas en el paso de la Santa Cruz realizadas por el escultor sevillano Antonio Roldán.

Año 1926.- Fiestas de Agosto, se organiza la primera romería de la localidad.

Año 1927.- Se consagra al culto público la Capilla de la Santa Cruz de Arriba.

Año 1937.-En febrero, entra en el taller de Castillo

Lastrucci, imaginero sevillano, la escultura donada por María L.Vidal Martínez de Velasco, que convenientemente arreglada se convertirá en la titular de la Capilla. (Ver carta del escultor firmada) (13)

Año 1943. Se bendice la Capilla, ampliada ex profeso.

Año 1947. Se estrena el Simpecado de la Virgen, realizado por los hermanos Sanz. También se saca el restaurado y magnífico paso de la Virgen, obra de Antonio Castillo Lastucci.

Año 1973. Canonización de la Hermandad y Jura de las Reglas, a instancias del Arzobispo Cardenal Bueno Monreal.

Año 1974. Inauguración y bendición de la Ermita de la Dehesa de los Llanos, en los terrenos donados por D. Diego Rodríguez Sánchez y su esposa.

Año 1983. Bendición del simpecado de la Virgen, con bordados de oro, obra de Piedad Muñoz.

Año 1988. Reproducción de la Virgen del Rosario, por la mano de Luis Alvarez Duarte. Bendición del Retablo de la Cruz, obra de M.Guzmán Bejarano.

7.- 2. 1. LA CAPILLA.

Este edificio está situado en la Plazoleta de la Cruz de Arriba, junto al solar de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil; dichos terrenos eran propiedad de Doña Aurora Barrera, una de las fundadoras de la Hermandad, que los cedió para la edificación de la Capilla. (14).

El objetivo de dicha cofradía era la veneración de la Santa Cruz (15). Parece ser que la misma A.Barrera cedió la Cruz Primitiva, hoy perdida. (16).

Según estos datos, el edificio se convirtió en Capilla en el año 1818. La Cruz Procesional se sacó el 3 de Mayo de 1823, y la gozosa procesión recorrió las calles Sevilla, Portugalete y Cruz, hasta donde se asienta el actual Colegio Cruz Blanca.

Se construyó una segunda Cruz, que fue bendecida por el entonces arzobispo de Sevilla, D. Luis de la Lastra y Cuesta, en 1875. En un recorte de periódico que aparece enmarcado como recuerdo de ello y situado en la sacristía de la capilla dice:

"El Emmo. y Rmo. Sr. D. Luis de la Lastra, Pro., Cardenal del título de S. Pedro ad vincula, arzobispo de Sevilla:

Concede 100 días de indulgencias a todos los fieles que con devoción ante la Santa Cruz que con el nombre de (Arriba) se venera en Aznalcóllar rezaren un credo en memoria de la Pasión de Nuestro Sr. Jesucristo. Por decreto de 28 de abril de 1875".

La cruz que actualmente se venera se construyó en 1897, "en los talleres del ingeniero Rossi en Sevilla(...) La nueva cruz poseía una artística banda pintada por el artista sevillano García Ramos". (17).

De fecha posterior es el documento religioso con sello oficial del Cardenal Marcelo Spínola y Mestre, por el que se conceden "80 días de indulgencia a todos aquellos que rezaren el

Acto de Contricción-Credo y otra oración aprobada por la Iglesia ante la Santa Cruz de Arriba. "La fecha del documento es de 31 de Julio de 1.899. Recordamos para el lector que los católicos entienden las indulgencias como la remisión total o parcial de la pena temporal debida a los pecados perdonados, en cuanto a la culpa, que la autoridad eclesiástica concede, tomándola del tesoro de la Iglesia a los vivos mediante la absolución. (Código de Derecho Canónico, canon 911). Esta doctrina, varios siglos antes, fue el preludio de la rebelión de Lutero contra la Iglesia romana apostólica.

A) ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA.

Planta de una sola nave rectangular, construida en ladrillo y enfoscada, que en alzado nos muestra un cubrimiento de 3 tramos:

- A los pies, bóveda de cañón.
- En el centro, bóveda semiesféricas, horadada por tragaluces, que apoya sobre pechinas blanqueadas y lisas, de la que pende una lámpara tipo araña de diseño industrial corriente sin valor artístico. Las pechinas descansan sobre 4 columnas renacentistas de mármol (18), de evidente valor histórico. (DIAPOSITIVA 39)

- En la cabecera, una bóveda de arista cierra la nave.

Las paredes interiores se adornan con azulejería industrial de motivo radial-geométrico.

La fachada tiene un solo cuerpo bajo, elevado por triple escalinata, para adecuarla a la disposición oblicua del terreno. La puerta, de madera contrachapada en dorado en el tercio inferior, es de tipo ojival simple, y está flanqueada por 4 faroles, que agrupados 2 a 2 dan prestancia a dos cuadros musivarios que muestran los símbolos iconográficos de la Capilla: la Santa Cruz a la izquierda, y la Virgen del Rosario a la derecha.

El remate de la fachada se hace con una espadaña de diseño curvilíneo donde se mezcla la pintura de color ocre (laterales del edificio) con el blanco andaluz de la fachada.

El campanario, formado por una sola pared, tiene abiertos dos huecos para colocar sendas campanas de bronce, que se tocan a mano, sin uso de sistemas eléctricos, y que penden de una anilla sujeta a su casquete o cabeza.

Una de ellas, realizada por R. Tejada en sus talleres de Sevilla y fechada en 1880 es idéntica a la que se encuentra en la Capilla de la Cruz de Abajo (19).

La segunda campana, conocida vulgarmente por la "Guillamona", tiene esta inscripción: "José Guillamón Rodríguez, de Ntra. Sra. de Fuente Clara, Hdad. Sta. Cruz de Arriba, de Aznalcóllar Sevilla. 1941. Fundición de Constantino Linares Ortiz. Madrid. Carabanchel."

El cubrimiento de la media naranja del segundo tramo de la capilla se hace con tejas de la compañía Mensaque Rodríguez, hechas en los talleres de Triana. 8 nervios marcan su diseño exterior.

RETABLO DE LA CRUZ.-

Es el más moderno de los que se integran en el interior de la Capilla. Como ya se ha dicho, fue realizado por M.Guzmán Bejarano, siendo colocado en Septiembre de 1988, según datos de Dña Isabel Gutiérrez Vidal, expresados en su artículo "Breve reseña histórica". Es un retablo en bruto, de una calle central flanqueada por dos columnas estípites con decoración floral, que se enrosca en volutas oculadas, del que penden racimos de pámpanos y vides. En el centro se coloca la Cruz (obra del escultor Rossi, del año 1897), con 4 rayos flameantes y fajas blancas con decoración de jarrones florales. Dos ángeles de Castillo Lastrucci, con dulce mirada y manto blanco sostienen racimo de uvas y palma, respectivamente.

El banco o predela posee una decoración basada en un follaje fitomorfo, colocándose en los guardapolvos angelotes muy clásicos.

El ático del retablo es muy movido, con líneas quebradas y rebajadas en declive. Se termina con corona real y escudo de la Hermandad.

RETABLO DEL ROSARIO.

Es el retablo más antiguo, realizado en la década de los 60, en madera policromada y con hermosos dorados.

El ático es igual de movido que el de la Cruz, pero el de la Virgen se remata con una venera clásica.

En la calle central está la figura de la Virgen del Rosario (DIAPOSITIVA 40), imagen de vestir apoyada sobre peana de plata del XIX, de estilo neobarroco. Esta imagen fue cedida en 1937 por una particular siendo restaurada gratuitamente en el taller del imaginero Lastrucci, gracias a la amistad de éste y D. José González Gómez, hermano de la cofradía.

Una gran concha de madera labrada en color salmón envuelve el fulgor de la doble corona de la Virgen, la primera dorada, la segunda argétea.

Casetones rectangulares y adornos florales terminan la decoración de los paneles. Cuatro racimos penden del arco trilobulado carpanel apainelado de la calle central.

Dos calles laterales nos muestran ángeles custodios del tipo ya reseñado en el retablo de la Cruz. Los paneles decorativos están algo recargados ornamentalmente en los guardapolvos (polseras) laterales, con hojarasca y acanto en motivos circulares (medallones) de raigrambre clásica. Angelillos niños juguetones adornan lateralmente el conjunto. El retablo posee sotabanco decorado.

7.-3. LA HERMANDAD DE LA VERA CRUZ.-

Es la más antigua de todas las hermandades que han existido en Aznalcóllar.

Si el lector posee una memoria ágil, recordará que ya hablamos de esta hermandad cuando estudiamos el Retablo de la Vera Cruz de la parroquia de la Consolación. Es necesario ahora completar estos conocimientos, aunque sea de forma somera, con unas líneas sobre la organización económica, histórica y asistencial de esta congregación.

El historiador Manuel Tobaja Villegas escribió una breve introducción histórica al documento de refundación de la hermandad, que fue entregado en el palacio Arzobispal y aprobadas sus reglas canónicas el 4 de marzo de 1989.

En ella decía lo siguiente:

"La Hermandad y Cofradía de la Vera-Cruz se fundó, el día 7 de septiembre de 1491; y en 1600 estuvo erigida, y dirigiendo el antiguo Hospital de San Bartolomé, situado en la zona del Alamillo, estando este lugar, en aquel tiempo, fuera del radio del pueblo y a unos 700 metros de distancia; hoy ya dentro de la Villa. Como venía ocurriendo en casi todo el Aljarafe sevillano; donde ejerció una acción subsidiaria encomendada por sus primitivas Reglas, de mantener estos Hospitales, que generalmente, estaban dedicados a albergar a transeuntes y pobres.

En el año 1.721 se hicieron las Reglas en Sevilla por D. Diego Madueño y que aprobó el Provisor D. Antonio Fernández Raxo, el día 26 de junio del año 1.726. (En estas Reglas se lee que, para hacer la disciplina el Jueves Santo, los hermanos "llevan su aparejo de camisa y disciplinas y capirotos romos que cubren el rostro, lleven cordones ceñidos y escudos en los pechos con las insignias de la Vera-Cruz -insignias que hoy no se sabe como fueron, porque no se conserva nada que le hagan referencias- y a la vuelta de la Procesión, tenga aparejado el Mayordomo alguna confitura para esforzar a los hermanos que vengan desmayados").

De las cofradías de Varacruz, parece que la primera en fundarse en Sevilla fue hacia 1448, trasladándose 30 años más tarde a la Capilla del Convento Casa Grande de S. Francisco, aprobándose su primera regla en 1501.

Según J. Sánchez Herrero (19) "la Carta de Toledo de 1536 difundió por toda España las Cofradías de Veracruz, que se convirtió así en la primera y más aun de las cofradías de disciplina, de penitencia o de sangre de la Semana Santa Española.

El documento más antiguo que he localizado en el Archivo Municipal de Aznalcóllar corresponde a un albarán por una limosna al Monasterio del Retamar, con fecha 31 de diciembre de 1662 (20).

"Recibí de D. Mathias Moreno, mayordomo de la Cofradía de la Santa Veracruz dos ducados los cuales mandó de limosna por su testamento Sebastián de Morera a la dicha Cofradía, y por verdad que los recibí y no saber firmar, rogué al licenciado Alonso de Salinas lo firmase por mí".

Aparte de las limosnas, había otras fuentes de ingresos para la cofradía de Vera Cruz, como los arrendamientos de bienes, alquiler de tierras y casas y réditos menores producidos por el alquiler de insignias o cirios. (Ver apéndice S. XIX).

Otra de las más importantes fuentes de ingresos eran las que procedían de la posesión de uno o varios tributos.

Veamos la relación de bienes de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz según el Catastro de Ensenada: (21)

"Sita en la Iglesia Parroquial de esta villa, y como mayordomo Antonio Matheos, vecino de ella:

a) Casas.- Tiene casas de vivienda baja en la calle de la plaza, de 9 varas de fachada y 27 de fondo, incluido el corral; se hallan arrendadas a Andrés López en 66 reales de vellón.

Tiene casas de vivienda baja en la calle de la Fuente, de 9 X 35 vas. Linda al este con casas de la Iglesia Parroquial, al oeste con la citada calle de la Fuente; al norte con casas del Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso del Retamal, y al sur con la citada fábrica. Se arriendan a Francisco Herreros en 61,5 reales de vellón anuales.

Tiene casas en la calle de la Fuente Grande de 13,5 X 13 varas que linda a Levante con la Casa de los Menores de Juan Infante.

Tiene casas de vivienda baja en la calle de Paterna, con altos para graneros de 21,5 varas de fachada X 42 de fondo.

b) Tierras de sembradura de secano:

- 9 fanegas de mediana calidad en el sitio de las Carrozas, lindando al norte con la Haza del Perro...

- 3 fanegas de tierra de buena calidad en el sitio del Pilar Viejo, a 1/4 de legua de la población. Linda a levante con el camino de la Torre de los carneros; a poniente con el Prado del Pilar Viejo; al norte con tierras de la Capellanía de la Parroquial de Manzanilla y al sur con tierras (hazas) del Monasterio de Retamar.

Se arriendan a 20 reales por fanega.

- 5 fanegas de secano en el sitio del Palmar.

- 1/2 fanega de sembradura de secano y de superior calidad en la calle de Portugalete, que linda a Levante con la calle del Palmar, a poniente con Portugalete, al norte con una calleja que sale de dicha calle y al sur con la casa de Joseph Maestre. Está cercada con pared de piedra.

c) Colmenas.- Le pertenecen 85 colmenas en el campo de esta villa, arrendadas a Pedro y Juan Jiménez... Gravamen:

Paga sobre todas las citadas fincas a la Colecturía de esta villa un tributo perpetuo de 63 reales y medio vellón de réditos. Limosna de 19 misas rezadas y 2 cantadas y dicho gravamen se halla beneficiado".

Estas posesiones declaradas a la hacienda del XVIII serán subastadas a principios del XIX, según se desprende de la lectura del gran cúmulo de expedientes archivados en el Legajo 65 del propio Archivo Municipal.

Veamos dichas enajenaciones, producidas durante el mandato del hermano mayor de la Veracruz, D. Pedro Barrera:

a) Expediente para subasta de la casa de la Plazoleta (donde vive Melitón Polo). Se subastó dicho inmueble el 19 de abril de 1804 por 2.656 reales y 8 maravedis, en la persona de Gregorio Alonso Berrocal.

b) La subasta de la casa de la calle Paterna se llevó a cabo el 15 de marzo de 1804.

c) La casa de la calle Limones (donde vivía María del Reposo) se otorgó a D. Pedro Ortega en 1803, por un valor de 1.229 reales.

d) Una suerte de tierra de 2 fanegas en el sitio del Pilar Viejo fue subastada el 29 de marzo de 1.804, a favor de D. Tomás Pérez por 1.333 reales.

La historia reciente de la Hermandad de la Veracruz, tras la orden real de Reforma estatal (que ya citamos al hablar de la Hermandad de la Cruz de Abajo), es bien sencilla; durante la guerra civil española la hermandad desapareció, como otras muchas cofradías. En el año 1948 se volvió a reorganizar, pero el número de hermanos era insignificante.

Hace unos 13 años, la afiliación de hermanos resurge con fuerza, llegándose en la actualidad a un número 525 agrupados bajo la tutela efectiva de sus reglas canónicas. Su presidente actual es D. Juan José Medina autor de las 66 reglas por las que se rige la Hermandad del Santísimo Cristo de la Veracruz, María Santísima de los Dolores y San Juan Evangelista.

En su regla número 9 se escribe que: "La Hermandad rechaza ostentación de poder económico, social o político y todos los gastos que no sean indispensables, para que sus actuaciones lo sean y aparezcan como netamente eclesiales y evangélicas".

Dos son los momentos cruciales para la confradía de la Veracruz de Aznalcóllar:

La tarde del Viernes Santo, en la que se hace estación de penitencia, y el día de la Invención de la Cruz (3 de mayo).

Nuestro periplo histórico por Aznalcóllar termina aquí. Lo que en estas páginas se expresa no es definitivo, y es ciertamente revisable y ampliable pues en la historia no hay hechos ni interpretaciones taxativas. El modelo lineal de transmisión de hechos y acontecimientos culturales no incluye el siglo XX, ni la guerra civil Española, cuyos sangrientos sucesos aún producen dolor en el recuerdo de algunos supervivientes.

F I N

LEGAJO 31. (Archivo de Diputación Provincial de Sevilla)

PROYECTO DE CAMINO VECINAL DEL PUENTE DE SANLÚCAR LA MAYOR A AZNALCOLLAR.

Director: Juan López Martínez.

Año 1865, según copia de la Escritura del Contrato otorgada por D. Cristóbal Talavera (vecino de Sevilla, reza) para la construcción del Camino Provincial desde el Puente de Sanlúcar la Mayor a Aznalcóllar.

PLIEGO DE LAS CONDICIONES FACULTATIVAS.

Descripción de las obras.

Artículo 1º.-

a) Explanación.- El ancho del camino será de 6 metros distribuidos así: 4,5 para el firme, y 1,5 para los 2 paseos.

Artículo 2º-

La caja tendrá en los mordientes 10 cms, de profundidad y su forma será convexa (...)

Artículo 6º.-

El firme se compondrá de 2 capas: la 1ª de 13 cms. en el cerro y 5 cms. en los mordientes de la caja. Encima se extenderá otra de recebo de 4 cms.

CAPITULO II

Condiciones que deberían satisfacer los materiales y su mano de obra.

Artículo 8º.-

Cal.- "deberá ser de la mejor calidad procedente de las caleras de Aznalcóllar.(...)".

Arena.- las arenas que se empleen procederán del Río Guadiamar y de los arroyos más próximos de la línea, (...) debiendo ser limpias de arcilla y tierra, de grano suelto, (...).

Ladrillo.- "El ladrillo que se emplee será ordinario, del que se fabrica en los hornos de Sanlúcar la Mayor, pero perfectamente cocido y moldeado, enteros, duros, de grano fino y de sonido campanil".

Firme.- La piedra para el firme y acopios procederán del Río Guadiamar, y de las que se encuentra en los márgenes del trazado, con tal de que sea caliza o silícea.

Recebo.- El recebo será de naturaleza silícea procedente del Río Guadiamar (...) procurando su mezcla con 0,25 de tierra

arcillosa.

Mortero y hormigón.- Proporción mínima: 3 espuestas de arena y 2 de cal. "Los hormigones para cimientos se reformarán con la piedra lavada y partida, si sus formas fuesen redondas y lisas; se batirá perfectamente y se introducirá en la caja del cimiento".

Fábrica de ladrillo.- "Se ejecutará sentándola a soga y tizón, bien mojados sobre un baño de mortero.

LIBRO 105. POSESIONES DE LA FÁBRICA DE LA IGLESIA
PARROQUIAL DE NTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN.

Mayordomo: Don Estacio Matheo de Ortega.

A) Casas.- En la calle de la Iglesia,
En la calle de la Plaza,
En la calle de Sevilla,
En la calle de la Fuente,
En la calle de Limones,
En la calle del Alamillo.

B) Tierras.- Una fanega secano buena en la calle del Alamillo.

- Tierra de regadío: 2 fanegas de superior calidad de hortaliza en el sitio de Cañaronco.

C) Colmenas.- 202 asientos en Majada de Mata Redonda.
- 202 asientos en Majada del Lago.
- 404 asientos en Majada de la Garnachuela.

D) Arboleda.- 2 fanegas y 1/2 tierra.
- 3 naranjos hechos más 4 tercios de árbol.
- 7 almendros hechos y 8 plantones.
- 10 membrillos hechos y 8 tercios del mismo.
- 9 granados hechos y 31 platones.
- 48 álamos.
- 5 perales.
- 1 melocotón.
3 olivos.

Producción en reales: 321 reales.

Dentro de la tierra de sembradura de regadío citada, hay una casa (11 varas X 35 de fondo) que sirve de vivienda del hortelano.

Arrendamiento a Rodrigo Palomo: 165 reales anuales.

Olivar: una aranzada y media de inferior calidad en el sitio de los Biñales.

Allí hay puestos sin regla 88 olivos hechos.

Sembrada de secano.- 4 fanegas de tierra de secano de superior calidad, en el sitio de D. Quiles, lindando a levante con tierras del Cortijo del Negro.

- 10 fanegas en el sitio de las Junqueras.

LIBRO 105.- CATASTRO DE AZNALCOLLAR. (SIGLO XIX)

Nº 49.- "Abecedario de la Copia del Libro de Exclesiásticos vezinos y Hazendados de la villa de Aznalcóllar.

Se hizo pedazos ese libro por los franceses en uno de los saqueos que sufrió el Archivo de la Guerra de la Independencia en 1810-1811-1812.

En el índice se especifican, no obstante, el nombre de las personas que fundarán capellanías, o que eran hacendados de la villa de Aznalcóllar.

Letra C.

"Capellanía que en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de esta villa fundó María Rodríguez, de que es Capellán D. Juan Sixto de Ortega.

Capellanía de Nuestra Señora de la Soledad.

Capellanía en la parroquia de esta villa fundó Amaro Gallego y posee el Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso extramuros de esta villa.

Letra F.

Se encontraba la "fábrica de la parroquia de esta villa", en la página 117.

Así como las características constructivas de otras iglesias:

S. Pedro (Sanlúcar la Mayor (pag. 288), Escacena (290), Castillo de las Guardas (343) y Manzanilla.

Letra H.

Hermandades y "Hermitas".

Hermandad de S. Sebastián (pag 20), de S. Bartolomé (26), de las Animas (35) de Nuestra Sra. del Rosario (43), de la Sta. Veracruz (68) y del Santísimo (76).

Ermita de Ntra. Sra. de Fuente Clara, (pag.53), de la Encarnación (pag. 59), de las Cuevas (pag. 66).

Letra L.

D. Luis Joseph de Vera y Ayola (pag 276-6).

Letra M.

Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso, extra muros de esta villa. (pag.92-6).

Monasterio de S. Gerónimo (Extra Muros de Sanlúcar la Mayor).

Letra R.

D. Roque de S. Miguel, presbítero de la Ciudad de Sevilla. (275).

VALORES DEL CATASTRO.

Beneficial:

Las medidas de tierra pertenecientes a este ramo ascienden a 184.113 reales de vellón.

Nota a pie de página.

Que de los 184.113 reales que producen las tierras de beneficio, solo perciben sus dueños 29.114.

Patrimonio:

Las medidas de tierra de Patrimonio ascienden a 8.628 reales, las cuales administran por sí su dueño.

Resumen del Rendimiento anual de este libro, con distinción de las 3 ramas que en Beneficial y Patrimonial comprende lo fiscal.

beneficial.

reales de vellón

productos de tierra	181.113.
alquiler de casas y demás	<u>42.931.</u>

<u>patrimonial.</u>	<u>reales de vellón</u>
productos de tierras	8.628.
Alquileres de casas y demás	278.
Utilidad considerada a toda especie de ganado	21.260.
	- - - - -
	30.166.

Especies, calidades y productos de cada una de las medidas del Término.

Eclesiásticos vezinos

Don Juan Sixto de Ortega, presbítero y vicebeneficiado. (Fue Párroco titular de la capellanía fundada por María Rodríguez en Parroquial).

Ganado.- Le pertenecen 50 puercas de cría, 220 cabezas de la misma especie machos y hembras, todas capadas, ...

Le produce cada cabeza mayor 10 reales al año.

Tiene 850 ovejas y 40 carneros padres y 400 crías, todo ganado merino que le produce... también yeguas y bueyes.

Viña.- 15.000 cepas.

"Posee bodegas, fincas y unas casas de vivienda baja que sirven de bodega y Atarasana en la calle de Limones de esta población que tienen 16 baras de fachada y cuarenta y seis de fondo y en su sentro ay trese tinajas. Su cavida es de mil arrobas y veinteyocho toneles de novezientos (arrobas).

Linda a Lebante con caseras de la fábrica de la Iglesia Parroquial de esta villa; a Poniente con la citada calle Limones. Al Norte con casas de la Hermandad del Santísimo, de esta dicha villa, y al Sur con otras de D. Joseph Antonio de Urrutia.

Se regula el arrendamiento anual en 66 reales de vellón".

Gravamen: Pagaba sobre los antecedentes fincas a D. Roque de S. Miguel, presbítero de la ciudad de Sevilla, 636 reales de vellón al año.

Posesiones de la Cofradía de Ntra Sra de la Soledad.-

Hermano Mayor: Francisco López del Castillo. (vecino de Aznalcóllar).

a) Casas.-" Le pertenecen unas casas en la calle de Sevilla, que tienen 10 varas de fachada y 37 de fondo, yncluso el corral. Linda a Lebante con la calle queba a barrio nuevo; a Poniente con la citada calle de la Iglesia. Al Norte con el cerro del Castillo y al Sur con otra calle de la Iglesia".

Regula su arrendamiento anual en 55 reales de vellón."

También le pertenecía a esta Cofradía en la calle de Barrio

Nuevo, Portugalete que producían pingües beneficios de arrendamiento anual.

b) Poseía tierras de secano (sólo 5 fanegas) de mediana calidad a un cuarto de legua del Pueblo, lindando a Levante con las tierras de Cofradía de la Santa Vera Cruz y a Poniente con la haza del Perro. (tierras propias del Cabildo).

Cada arrendamiento por 2 años que produce 75 reales de vellón".

c) Ganado.- "Le pertenecen 56 cabras, que pacéan en los campos de la villa".

Posesiones de D. Vicente Lancha. (Presbítero y Cura de esta villa).

A D. Vicente le pertenecían:

Un buey, 2 vacas y una cría que se producía 37,5 reales de vellón. 1 caballo, 50 colmenas en el término de la villa de Albaida y un cerdo.

Posesiones de Hermandad de S. Bartolomé.

"Mayordomo: Diego Alonso.

a) Casas.- Unas casas de vivienda baja en la Calle de Sevilla, tenían 5 varas de fachada y 30 de fondo, incluso el corral.

Linda al levante con una calleja que va a la carnesería.

Linda a poniente con la citada calle Sevilla. Al Norte con casas de la citada Hermandad y al Sur con el Hospital de ella.

Se hallan arrendados a Estacio Romero en 66 reales de vellón al año.

-Otras casas de vivienda baja, en la misma calle de Sevilla, de 5X30 varas arrendadas a Juan Baptistta por 55 reales del año.

-Otros de 9X13 varas, arrendadas por 44 reales.

-Otros en la Calle de Paterna de 9X29,5 varas, arrendadas por 44 reales.

-Le pertenecen la mital de unas casas en la calle de Limones propiedad de Sebastiana Márquez, compuestas de vivienda baja con alto para granero, que tienen tres baras de fachada *diez y nueve de fondo (30 reales de arrendamiento).

b) Tierras de sembradura.- De secano de mediana calidad, de 3 fanegas, en el sitio de los Alamillos lindando a levante con tierras de la Hermandad de la Soledad...Arrendamiento: 30 reales.

- Otra de 3 fanegas que linda con la iglesia parroquial

- Otra de 5 fanegas en el sitio de los Biñales".

Posesiones de la Hermandad del Señor S. Sebastián.

"Hermano Mayor: Alonso Joseph de los Reyes. (Vecino de la villa).

a) Casas.- Unas casas de vivienda baja en la calle de Portugalete de 4 varas de fachada por 11 de fondo, que linda al norte con tierras de la fábrica de esta iglesia Parroquial.

El arrendamiento anual le produce 55 reales de vellón.

b) Tierras de secano.- Una pieza de tres fanegas de buena calidad en el sitio de las Parexas, a un cuarto de legua de la población, lindando a levante con tierras de D. Juan Crespo, a poniente con el Camino de el Pilar Viejo.

Arrendamiento: 55 reales de vellón.

- Otra pieza de 3 fanegas, arrendada por 45 reales.
- Otra pieza de 10 fanegas.
- Otra pieza 1 fanega.

c) Colmenas. 26 colmenas arrendadas al precio de 3 reales de vellón cada una".

Posesiones de la Hermandad de las Animas.

"Hermano Mayor: Manuel Bernal.

a) Casas.- Casas de vivienda baja en la calle Portugalete de 11 X 9 varas, lindando al norte con casas de la hermandad de la Soledad.

- Otros en la misma Portugalete de 8 X 35 varas lindando a levante con la calle del Palmar.

- Otros en la calle del Serrillo alto, de 6 X 20.

- Otros en la calle Paterna de 14 X 34 que linda al poniente con las casas de los Menores de Pedro Miguel.

- Otra en la calle de Sevilla, de 4 X 36 varas.

- Otra en la calle de la Iglesia de esta población, de 11 X 41 que linda a levante con casas de la Cofradía de la Soledad.

b) Colmena.- Le pertenecen una majada compuesta de 404 asientos de poner colmenas.

c) Tierras.- Una quartilla de tierra de inferior calidad en los Biñales, con 15 olivos.

Cuatro fanegas de secano en el sitio del Pilar Viejo".

Posesiones de la Hermandad de Nuestra Señora de Fuentes Claras.

a) "Tierras.- 3 fanegas en el sitio de Fuente Clara, a 3/4 de legua de la población. Linda a levante con la corriente que va al molino de Angorrilla; al poniente con el cortijo Garcibravo, propio de D. Domingo de Guzmán, vecino de la ciudad de Córdoba; al norte con la fuente de Nuestra Hermita, y al sur con tierras del Cortijo del Negro, propio del Marqués de Villanueva del Prado.

Se halla arrendado al precio de quinze reales de vellón cada fanega de las que se compone a Juan Marín.

Otras tierras: 1 pieza de 4 fanegas de sembradura de secano de superior calidad, que linda a poniente con tierras del Convento de Madre de Dios (religiosas dominicas de la Ciudad de Sevilla). Arrendamiento: 10 reales cada fanega.

1 pieza de 3 fanegas en el sitio de D. Quiles, lindando al este con el Cortijo del Negro. (15 reales de arrendamiento)

1 pieza de 3 fanegas mas, unida a la anterior".

BULA PAPAL DE 1720

(Cofradía de la Veracruz)

"Nuestro Santísimo Padre y Sr. Clemente Papa Undécimo:

Por su bula dada en Santa María la Mayor de Roma, en 5 de septiembre del año de la Encarnación de Nuestro Sr. Jesucristo de 1720, concedió a los cofrades de la Santa Veracruz las gracias perpetuas siguientes:

Indulgencia plena a los fieles de ambos sexos que arrepentidos y habiendo confesado y comulgado se alistaren en la Cofradía.

A los cofrades, que con dicha disposición, si comodamente la pudieran tener, o por lo menos contritos, invocaren el piadoso nombre de Jesus en el artículo de la Muerte con el corazón, no pudiendo con la boca o dieren alguna señal de penitencia.

A los que arrepentidos, y habiendo confesado y comulgado visitaren devotamente cada año esta Iglesia en el día de la fiesta principal de la Cofradía, que elija la misma, y apruebe el Ordinario, el qual no se pueda varias; no siendo el de la Resurrección de Nuestro Sr. Jesucristo, desde las primeras vísperas hasta ponerse el Sol en el dicho día y rogaren por la exaltación de nuestra S.M. Iglesia, extirpación de la herejía, conversión de los infieles y herejes y unión de los príncipes cristianos.

7 años y cuarentenas de perdón a los que con la misma preparación visitaren esta Iglesia 4 días, que elijan los Cofrades, y Apruebe el Ordinario, que la Dominica de Pasión, Jueves Santo, Exaltación y Triunfo de la Santa Cruz.

60 días de perdón a los que asistan a las misas y oficios divinos que celebre la Cofradía a sus congregaciones públicas o particulares: a las procesiones de la Cofradía y que se hagan con licencia del Ordinario. Y entierros de cofrades. A los que acompañaren al Santísimo Sacramento cuando se lleba a los enfermos, y no pudiendo, rezaren por ellos de rodillas El Padre Nuestro y el Ave María: Hospedaren y ayudaren con limosnas y buenos oficios a los peregrinos: hicieren pases con sus enemigos y les establecieren entre los extraños: redujeren los extraviados a el camino de la virtud: enseñaren a los que ignoran los preceptos divinos y cosas necesarias a la salud: visitaren y consolaren a los enfermos y rezaren 5 Padres Nuestros y Aves Marías por los Cofrades difuntos: o ejercieren otra obra de misericordia espiritual o temporal.

Han de tener la bula de la Santa Cruzada.

APENDICE ECONOMICO (PASCUAL MADDOZ).

NOTAS DE PIE DE PAGINA:

(1) "Historia Básica de la España Actual". Página 13. Editorial Planeta 1974.

Al respecto diremos que a partir de los sucesos acaecidos en Madrid el 2 de Mayo de 1808, Sevilla se convierte en una ciudad de máxima importancia política, como ya lo fue en otras épocas vitales para España. El 1 de febrero de 1810, con las Capitulaciones de Torreblanca, entra José I (hermano de Napoleón), en Sevilla, instalándose en los Reales Alcázares. El día antes lo había hecho el Mariscal Sout, alojando a sus tropas en los conventos de la ciudad, faltando de esta manera a varios puntos de la rendición pactada.

(2).- Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar. Pedro Barrera.

(3).- "Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa". Richard Ford. Ediciones Turner, edición de 1980. Madrid.

(4).- Archivo Histórico de Sanlúcar la Mayor. Legajo 129, Escrituras públicas de 1803.

(5).- "Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar." Pedro Barrera".

(6).- Los pleitos y expedientes eclesiásticos citados en páginas anteriores, correspondientes al XIX, se encuentran en los Archivos del Palacio Arzobispal, en los legajos 363/3-B, ordinarios, cuya signatura es la 2465, afectados por la humedad.

(7).- Isidoro Moreno Navarro, junto a José Sánchez Herrero, Jorge Bernales Ballesteros, (uno de mis maestros, recientemente fallecido), Juan Miguel González y otros, son especialistas en el tema de cofradías y hermandades. El citado inicialmente se aproxima a ellas desde el punto de vista antropológico.

(8).- Terminología propia de Isidoro Moreno.

(9).- "Las cofradías de Sevilla. Historia, antropología, arte" José Sánchez Herrero. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1985.

(10).- Diario "El Correo de Andalucía". J. Sánchez Herrero. Colaboración para la Cuaresma 9 de Abril de 1987.

(11).- Guía de fiestas de la Junta de Andalucía. Año de 1982.

(12).- Al menos así fue el año 1983, fecha de la última fiesta patronal. La siguiente será la que organice la Hermandad de la Cruz de Arriba.

(13).- Certifico: que en el mes de febrero del año 1.937, entró en mi taller una escultura de una Virgen, muy estropeada, que solamente tenían valor sus manos.

La mandaba la Hermandad de la Santa Cruz de Arriba de Aznalcóllar, con objeto de restaurarla, pero antes querían saber lo que podía valer.

Fue traída y presentada por los hermanos de la Hermandad Juan González Gómez y José Guillamón Rodríguez.

La escultura fué donada a la Hermandad por la Señora Isabel

Vidal dé Gutierrez.

Los hermanos antes dicho, me explicaron los deseos de la Hermandad, sobre la restauración de la Virgen, si podia hacerse algo bueno.

Mi contestación fue que lo pensaria y contestaria pronto. Pregunté, que nombre llevaria la Virgen, si habia designado alguno y contestaron que no. Yo les propuse algunos y Juan González, pensó en nuestra Señora del Rosario, pareciéndome muy abien a mi, les dije que siendo asi hacia falta hacer el Niño.

Cuando vinieron a saber la contestación las mismas personas, me dieron la noticia que una Señora llamada Doña Feliciano de la Rosa de Rodriguez regalaba el Niño de la Santisima Virgen del Rosario, que asi se llamaria; cuya Virgen se restauró con toda felicidad para el bien de la Hermandad de la Santa Cruz de Arriba y nuestra Señora del Rosario.

Yo como escultor, por simpatia a la Hermandad y a Juan González, regalé mi trabajo de la Virgen con mucho gusto.

Antonio Castillo

(14).- Los datos que se ofrecen en este epígrafe pertenecen a un artículo denominado "Evocación Histórica", facilitado por el presidente actual de la Hermandad, D. Serafín Mateos. Dicha colaboración fue elaborada por D. Eduardo Sánchez López, Doña Maria Josefa Montes Delgado, ambos diplomados, y hermanos de dicha hermandad, así como por D. José Maria Fernández Simón, licenciado en Filosofía y Letras.

(15).- Recordemos que los cristianos primitivos evitaron durante los primeros años del cristianismo la exteriorización del símbolo del sufrimiento de Jesús, por tratarse de un suplicio infamante del cual se mofaban los gentiles. Con el crecimiento de la Iglesia se tornó esta visión de la cruz en símbolo de veneración y orgullo para los cristianos.

(16).- La cruz original se quemó en los sucesos revolucionarios de la década de los 30.

(17).- Evocación histórica".

(18).- Columnas renacentistas de mármol blanco, según reza en la "Guía artística de Sevilla y su provincia. La basa se apoya en plinto marmóreo gris Oscuro. El capitel posee 4 recias volutas vegetales y 4 ovas fitomorfas. Este elemento se acaba en la parte inferior en un baquetón o astrágalo fina moldura que lo une al fuste. Por arriba, ábaco y equinos cuadrangulares superpuestos y crecientes, de raigambre poco clasicita. Fuste liso y sin acanaladuras.

Las dos columnas más cercanas al altar tienen un diseño diferente a las de los pies del edificio, con volutas, roleos y óculos algo diferenciados.

(19).- Inscripción campana Cruz de Arriba: "Viva la Santa Cruz. Fábrica de R. Tejada. Sevilla. 1880.

Inscripción Cruz de Abajo: "Santa Cruz del Alamillo. R. Tejada. Año 1880".-

(20).- Albarán que está registrado en el Libro 2 de las actas capitulares A.M.A.

(21).- Libro 105. Archivo Municipal de Aznalcóllar.

X.BIBLIOGRAFIA.-

a) Enciclopedias y obras de consulta general.-

1. Historia del Arte en Andalucía. Volúmenes I al VIII. Ediciones Gever año 1.989.
2. Historia de Andalucía. Volúmenes I al IX. Cupsa Editorial (Planeta S.A. año 1.982.
3. Gran Enciclopedia Larousse. Volúmenes I al X y Suplementos. Editorial Planeta. Año
4. Talleres de Cultura Andaluza. Consejería de Educación, Junta de Andalucía: Volumen de Geografía, y el correspondiente a Arte, Artesanía y Música.
5. Geografía de España. Volúmenes I (Geografía Física) y VIII (Andalucía).
6. Diccionario etimológico de la Lengua Española. Juan Corominas Pascual.
7. Diccionario etimológico de P. Asin Palacios.
8. Diccionario Geográfico Histórico con descripción del Reino de Sevilla. Tomas Lopez. Editorial D. Quijote. Edición de Cristina Segura Graiño.
9. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Pascual Madoz. Madrid 1846.
10. Documentos para la Historia del Arte en Andalucía. M. Bago y Quintanilla. Año 1933.
11. Documentos para la historia del Arte en Andalucía. J. Hernández Díaz.
12. Fortificaciones de España. Cartografía militar de plazas fuertes y ciudades españolas. S.A. Bonet Correa.
13. Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, Iglesias y santuarios de España. T. Muñoz y Romero. Madrid 1858.

b) Bibliografía específica.-

1. El Bandolerismo en Andalucía. José Santos Torres. Volumen I. Sevilla y su Antiguo Reyno. Editores: Muñoz Moya y

Montraveta. Año 1991.

2. Colección Historica de Sevilla. Dirección de Francisco Morales Padrón:

- La ciudad Antigua: Prehistoria a Visigodos (Blanco Freijeiro)

- La Sevilla Islamica (Bosch Vila)

- La ciudad medieval (Ladero Quesada)

- La ciudad del Quinientos (Morales Padrón)

- El Barroco y La Ilustración (Dominguez Ortiz)

- El siglo XVIII (Aguilar Piñal).

3. Historia del Pensamiento en Al Andalus. Miguel Cruz Hernandez. Biblioteca de Cultura Andaluza. Año 1.991.

4. Los pueblos de España. Julio Caro Baroja.

5. Planos y Dibujos del Archivo de la Catedral. Rocio Luna Fernandez Aramburu, Concepción Serrano Barberan. Diputación de Sevilla. Año 1.986.

6. Colección Archivos municipales sevillanos. Inventario de Aznalcóllar. Dirección de Antonia Heredia Herrera. Diputación Provincial.

7. Historia de la Villa de Albaida del Aljarafe. Antonio Herrera y J. Ponce.

8. La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación. Manuel Gonzalez Jimenez. Universidad de Sevilla 1975.

9. El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Isabel Montes Romero Camacho. Diputación Provincial de Sevilla. 1989.

10. Inventario Artístico de Sevilla y su provincia. A. J. Morales y otros Ministerio de Cultura. Madrid 1987.

11. La Casa de la moneda de Sevilla. Su historia, reproducción de monedas, clasificación, peso y origen.) Francisco de Paula Perez Sindreu. Fundación FOCUS. Serie Filosofía y Letras.

12. El mundo rural sevillano en el Siglo XV. Aljarafe y Ribera. Mercedes Borrero Fernández. Diputación Provincial 1983.

13. Los Castillos de la Sierra Norte Sevillana en la Baja Edad Media.

Nuria Casquete de Prado. Diputación Provincial de Sevilla. 1993.

14. El Estado de Olivares. Antonio Herrera Garcia. Diputación 1990 (Sevilla).

15. El mercado de la Tierra en Sevilla en el siglo XVIII. Mercedes Gamero Rojas. Diputación de Sevilla 1993.

16. Diezmo eclesiasistico y producción de cereales. 1750-1800. M: Martin Riego. Edición de la Caja Rural.

17. Monjes y frailes. Religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media. José Sanchez Herrero.

18. La economía de las ordenes religiosas en Andalucía durante el Antiguo Régimen. Antonio Luis Lopez Martinez. Diputación de Sevilla. 1992.

19. El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350). Manuel Garcia Fernandez. Diputación de Sevilla 1989.

20. Propiedad y explotación agrarias en el Aljarafe Sevillano (1760-1925) Eduardo Camacho Rueda. Diputación de Sevilla. 1984.

21. La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad

Media. Alfonso Franco Silva. Diputación 1979.

22. La desamortización de las tierras de la Iglesia en la Provincia de Sevilla. Alfonso Lazo Díaz. Diputación de Sevilla 1970.

23. Andalucía Barroca. Arquitectura y Urbanismo. Antonio Bonet Correa. Sevilla 1978.

24. Arquitectura Barroca Sevillana del XVIII. Antonio Sancho Corbacho.

25. Memoria del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Volumen XIV

26. Arquitectura civil sevillana. Francisco Collantes de Teran y Dolorme. Año 1953.

27. Los Castillos del Reino de Sevilla. Francisco Collantes de Teran y Dolorme.

28. Civitatis Orbis Terrarum. (Laminas y grabados)G. Hoefnablen.

29. Las haciendas de olivar en la provincia de Sevilla. Isabel Sabate Diaz. Diputación 1991.

30. Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de Sevilla. M.Serrano y Ortega.

31. Anales seculares y eclesiásticos de la muy noble y muy leal... ciudad de Sevilla. Ortiz de Zuñiga.

32. Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XII, XIV y XV. Diego Angulo Iniguez. Sevilla 1932.

33. Catálogo Arqueológico de la Provincia de Sevilla. J. Hernandez Diaz. Sevilla 1943.

34. La cerámica andaluza. A. Sancho Corbacho. Sevilla 1848.

35. Arquitectos andaluces de las épocas almorávide y almohade. Leopoldo Torres Balbas. Madrid 1946 (Revista Al Andalus).

36. Historia de la Iglesia de Sevilla. Leandro Alvarez Rey y otros. Editorial Castillejo.

37. Breves apuntes históricos y arqueológicos de Aznalcóllar. Pedro Barrera.

38. Descripción de España de Aledrisi. Siglo XIII. Traducción de A. Blazquez. Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Tomo XLIII. Madrid 1901.

39. Edificios religiosos y objetos de culto saqueados por los moriscos en los pueblos de la provincia de Sevilla. J. Hernandez Diaz. 1937.

40. Guía de los monumentos históricos y artísticos de la Provincia de Sevilla con exclusión de la capital. Adolfo Fernandez Casanova. Sevilla 1911.

41. La España del Siglo I de nuestra era. (según P.Mela y C.Plinio)A. Garcia Bellido.Madrid 1982.

42. España y los españoles hace 2.000 años según la geografía de Estrabón.A.Garcia Bellido. Madrid 1983.

43. Almojarifazgo sevillano y Comercio exterior de Andalucía en el siglo XV. Anuario de Historia económica y social. 1969.

44. Recibimiento que hizo la muy noble ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Felipe II, Ns. Juan de Mal Lara.

45. Las conquistas de Fernando III en Andalucía. Colección Hispania. Tomo VI. Julio González González. Número 25. Madrid 1946.

46. El repartimiento de Sevilla. Tomos I y II. Julio González González. Madrid 1951.
47. Las norias fluviales en España. Leopoldo Torres Balbás. Tomo V. Año 1940 (Revista Al-Andalus).
48. Estructura de las ciudades hispano musulmanas: madinas, arrabales y barrios. Revista Al-Andalus número 18.
49. La Sevilla de las Luces. Con las respuestas y Estados Generales del Marqués de la Ensenada. Francisco Aguilar Piñal y otros.
50. Sevilla musulmana. Tesis doctoral de Rafael Valencia Rodríguez.
51. La división territorial de la España musulmana. Joaquin Vallvé.
52. Materiales para el estudio de la toponimia hispano árabe. Nómina fluvial. Elías Terés. C.S.I.C. Madrid 1986.
53. El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Antonio Herrera García.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

- 1.- Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Consolación (APNS).
- 2.- Manuscrito en folio de 100 hojas del cronista del XIX M. Navaro. Propiedad de D. Francisco Jurado.
- 3.- Archivo Histórico de Aznalcóllar (AHA).
- 4.- Archivo Histórico de Sanlúcar la Mayor (AHSM).
- 5.- Archivo Histórico del Palacio Arzobispal de Sevilla (AHPAS).
- 6.- Archivo Histórico de Sevilla (Ayuntamiento) (AHS).